



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de mayo de 2012

Núm. 94

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/003905	Autor: Elorza González, Odón Atención y prestación de cuidados a los ciudadanos ventilo-dependientes fuera del ámbito hospitalario (versión reformulada) (núm. reg. 13396)	57
184/005219	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida presupuestaria «N-540. Nuevo puente sobre el río Miño (1,5 km)», consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12899)	58
184/005220	Autor: Centella Gómez, José Luis Capacidad productiva del astillero de Navantia Fene (núm. reg. 12904).....	58
184/005221	Autor: García Álvarez, María Caridad Medidas para evitar el cierre unilateral de Unilever en Aranjuez (Madrid) y la deslocalización del escaso sector productivo existente (núm. reg. 12929)	59
184/005222	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Control policial de los responsables de CC.OO. y UGT en RTVE (núm. reg. 12930)....	60
184/005223	Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 12931).....	60
184/005224	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Soterramiento del trazado ferroviario en el municipio de Vitoria-Gasteiz (núm. reg. 12942)	60
184/005225	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Retirada de las banderas republicanas de los espacios públicos, así como medidas previstas para que los policías nacionales porten su número identificativo y su inmediata identificación cuando sean requeridos por el ciudadano (núm. reg. 12986).....	61
184/005226	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Actuaciones previstas para solucionar las continuas inundaciones que sufre la comarca de Valldigna, en Valencia (núm. reg. 12987).....	61

	Páginas
184/005231 Autor: Silva Rego, María del Carmen Establecimiento de sedes de la UNED en las consejerías y centros culturales en el exterior para la celebración de exámenes de las carreras universitarias, las pruebas de selectividad y los cursos de acceso universitario para mayores de 25 años (núm. reg. 13202)	62
184/005232 Autor: Silva Rego, María del Carmen Fomento de la suscripción de convenios de homologación de títulos y del cumplimiento de los convenios ya firmados de los emigrantes que hayan obtenido un título universitario en España (núm. reg. 13203).....	62
184/005233 Autor: Silva Rego, María del Carmen Esteve Ortega, Esperança Recortes en la protección de los españoles en el extranjero (núm. reg. 13204).....	62
184/005234 Autor: Silva Rego, María del Carmen Esteve Ortega, Esperança Mantenimiento de los centros sociales para emigrantes (núm. reg. 13205)	62
184/005235 Autor: Silva Rego, María del Carmen Esteve Ortega, Esperança Establecimiento de organizaciones que faciliten el acceso a la información de ofertas y demandas laborales para los españoles en el exterior (núm. reg. 13206)	63
184/005236 Autor: Silva Rego, María del Carmen Esteve Ortega, Esperança Características del nuevo certificado del emigrante retornado y previsión de su puesta en marcha (núm. reg. 13207)	63
184/005237 Autor: Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Paralización de las acciones formativas en materia de navegación que se realizaban en Bamio, en Villagarcía de Arousa (Pontevedra) (núm. reg. 13208).....	63
184/005238 Autor: Muñoz González, Pedro José Cumplimiento del nuevo catálogo del Cuerpo Nacional de Policía de las sentencias que declararon ilegal el Catálogo de 2007 (núm. reg. 13209)	64
184/005239 Autor: Muñoz González, Pedro José Nuevo catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 13210)	64
184/005240 Autor: Muñoz González, Pedro José Refuerzo con más efectivos de la Guardia Civil en la investigación de delitos tecnológicos (núm. reg. 13211)	64
184/005241 Autor: Muñoz González, Pedro José Coordinación de la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía con el Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado (CICO) (núm. reg. 13212).....	64
184/005242 Autor: Muñoz González, Pedro José Recursos materiales y tecnológicos con los que se va a dotar a la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 13213)	64
184/005243 Autor: Muñoz González, Pedro José Comisaría General a la que se adscribirá la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 13214).....	65

	Páginas
184/005244 Autor: Muñoz González, Pedro José Funciones de la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 13215).....	65
184/005245 Autor: Muñoz González, Pedro José Número de efectivos nuevos que se van a incorporar a la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 13216).....	65
184/005246 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Partidas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 13217)	65
184/005247 Autor: Luena López, César Número de agricultores y ganaderos que se van a poder acoger a las ayudas acordadas con el sector para afrontar los daños provocados por la sequía (núm. reg. 13218)	65
184/005249 Autor: Lavilla Martínez, Félix Existencia de convenios de reciprocidad con otros países para la formación en Plazas MIR (Médicos Internos Residentes) y cupo reservado para médicos extranjeros (núm. reg. 13220)	66
184/005250 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 13221)	66
184/005251 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en la provincia de Soria en los años 2000 a 2011 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (núm. reg. 13222).....	66
184/005252 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 13223).....	66
184/005253 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en la provincia de Soria en los años 2000 a 2011 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 13224).....	66
184/005254 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 13225).....	66
184/005255 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en la provincia de Soria en los años 2000 a 2011 por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 13226)	67
184/005256 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria por el Ministerio de Economía y Competitividad (núm. reg. 13227).....	67
184/005257 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en la provincia de Soria en los años 2000 a 2011 por el Ministerio de Economía y Competitividad (núm. reg. 13228)	67
184/005258 Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones previstas para rematar la actuación entre Torralba y Coscurita relativa a la línea férrea Soria-Torralba en la conexión hacia Madrid (núm. reg. 13229)	67
184/005259 Autor: Lavilla Martínez, Félix Actuaciones para rematar la actuación entre Coscurita y Soria relativa a la línea férrea Soria-Torralba en la conexión hacia Madrid (núm. reg. 13230)	67

	Páginas
184/005260 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 13231).....	67
184/005261 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (núm. reg. 13232)..	68
184/005262 Autor: Lavilla Martínez, Félix Dinero invertido y ejecutado en la provincia de Soria en los años 2000 a 2011 por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (núm. reg. 13233).....	68
184/005263 Autor: Lavilla Martínez, Félix Conclusiones del último informe «Perspectivas de la Economía Mundial» del Fondo Monetario Internacional (FMI) para España (núm. reg. 13234).....	68
184/005264 Autor: Lavilla Martínez, Félix Interpretación del último informe «Perspectivas de la Economía Mundial» del Fondo Monetario Internacional (FMI) para España (núm. reg. 13235).....	68
184/005265 Autor: Lavilla Martínez, Félix Nivel de ejecución presupuestaria que se alcanzaba en el mes de septiembre en el anterior Fondo de Ayuda al Desarrollo y al programa anterior al FRONPRODE en los años 2000 a 2010 (núm. reg. 13236).....	68
184/005266 Autor: Lavilla Martínez, Félix Contactos políticos previos con la Comisión Europea y el resto de interlocutores que tienen que decidir sobre la red de transportes europeos mantenidos para decidir sobre la solicitud de que Soria sea plataforma multimodal de red de transportes ferroviarios (núm. reg. 13237).....	69
184/005267 Autor: Lavilla Martínez, Félix Cantidad presupuestada en los años 2000 a 2011 correspondiente al Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) (núm. reg. 13238)	69
184/005268 Autor: Rodríguez Ramírez, María José Previsiones acerca de la ejecución del proyecto de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes el Fresno, en la provincia de Huelva (núm. reg. 13239)	69
184/005269 Autor: Rodríguez Ramírez, María José Previsiones acerca de la construcción de un edificio administrativo de la Seguridad Social en los terrenos del antiguo Hospital Manuel Lois, en la ciudad de Huelva (núm. reg. 13240)	69
184/005270 Autor: Rodríguez Ramírez, María José Previsiones acerca de la conexión mediante autovía entre Sevilla y Lisboa, a su paso por la provincia de Huelva (núm. reg. 13241)	69
184/005271 Autor: Blanco López, José Aplicación del incremento del copago en la provincia de Lugo (núm. reg. 13242)	70
184/005272 Autor: Blanco López, José Aplicación del incremento del copago en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 13243)	70
184/005273 Autor: Blanco López, José Ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento y su grupo en la Comunidad Autónoma de Galicia, a fecha 31/03/2012 (núm. reg. 13244)	71
184/005274 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada por el Ministerio de Fomento y su grupo en el aeropuerto de Vigo (Pontevedra), a 31/03/2012 (núm. reg. 13245)	71

	Páginas
184/005275 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada por el Ministerio de Fomento y su grupo en el aeropuerto de Santiago de Compostela (A Coruña), a 31/03/2012 (núm. reg. 13246).....	71
184/005276 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada por el Ministerio de Fomento y su grupo en el aeropuerto de A Coruña, a 31/03/2012 (núm. reg. 13247)	71
184/005277 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en 2011 por el Ministerio de Fomento y su grupo en el aeropuerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 13248)	72
184/005278 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en 2011 por el Ministerio de Fomento y su grupo en el aeropuerto de Santiago de Compostela (A Coruña) (núm. reg. 13249).....	72
184/005279 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en 2011 por el Ministerio de Fomento y su grupo en el aeropuerto de A Coruña (núm. reg. 13250).....	72
184/005280 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el acceso por carretera al puerto exterior de A Coruña, a 31/03/2012 (núm. reg. 13251).....	72
184/005281 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en el acceso por carretera al puerto exterior de A Coruña (núm. reg. 13252).....	72
184/005282 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el proyecto de mejora y adecuación del área de movimiento de aeronaves del aeropuerto de Vigo (Pontevedra), a 31/03/2012 (núm. reg. 13253)	72
184/005283 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en el proyecto de mejora y adecuación del área de movimiento de aeronaves del aeropuerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 13254)	73
184/005284 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Vigo (Pontevedra), a 31/03/2012 (núm. reg. 13255)	73
184/005285 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 13256)	73
184/005286 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en la ampliación de la pista de vuelos del aeropuerto de A Coruña, a 31/03/2012 (núm. reg. 13257).....	73
184/005287 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la ampliación de la pista de vuelos del aeropuerto de A Coruña (núm. reg. 13258).....	73
184/005288 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en la AC-14 que constituye la tercera ronda de A Coruña, a 31/03/2012 (núm. reg. 13259).....	74
184/005289 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la AC-14 que constituye la tercera ronda de A Coruña (núm. reg. 13260).....	74
184/005290 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en la LAV Olmedo-Lubián-Ourense en la provincia de Ourense, a 31/03/2012 (núm. reg. 13261).....	74

	Páginas
184/005291 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la LAV Olmedo-Lubián-Ourense en la provincia de Ourense (núm. reg. 13262).....	74
184/005292 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en el Eje Atlántico de Alta Velocidad, así como estado del proyecto y ejecución, a 31/03/2011 (núm. reg. 13263).....	74
184/005293 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en el Eje Atlántico de Alta Velocidad, así como estado del proyecto y ejecución, a 31/12/2011 (núm. reg. 13264).....	74
184/005294 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en la variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense, a 31/03/2012 (núm. reg. 13265).....	75
184/005295 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio 2011 en la variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense (núm. reg. 13266).....	75
184/005296 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en la A-56 autovía Lugo-Ourense, a 31/03/2012 (núm. reg. 13267)	75
184/005297 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la A-56 autovía Lugo-Ourense (núm. reg. 13268)	75
184/005298 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en la A-54 autovía Lugo-Santiago, a 31/03/2012 (núm. reg. 13269)	75
184/005299 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio 2011 en la A-54 autovía Lugo-Santiago (núm. reg. 13270)	76
184/005300 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en la A-8 autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo, a 31/03/2012 (núm. reg. 13271).....	76
184/005301 Autor: Blanco López, José Inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la A-8 autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo (núm. reg. 13272).....	76
184/005302 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo Ponte Ambía-Taboadela en el año 2012 (núm. reg. 13273)	76
184/005303 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo Miamán-Ponte Ambía en el año 2012 (núm. reg. 13274)	76
184/005304 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo Porto-Miamán en el año 2012 (núm. reg. 13275).....	76
184/005305 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo Prado-Porto en el año 2012 (núm. reg. 13276)	77
184/005306 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo Cerdedelo-Prado en el año 2012 (núm. reg. 13277).....	77

	Páginas
184/005307 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo túnel de O Corno-vía derecha en el año 2012 (núm. reg. 13278)	77
184/005308 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo Portocamba-Cerdedelo en el año 2012 (núm. reg. 13279)	77
184/005309 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo Campobecerros-Portocamba en el año 2012 (núm. reg. 13280)	78
184/005310 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo túnel de O Cañizo-vía izquierda en el año 2012 (núm. reg. 13281)	78
184/005311 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo túnel de O Cañizo-vía derecha en el año 2012 (núm. reg. 13282)	78
184/005312 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo túnel de La Canda-Vilavella en el año 2012 (núm. reg. 13283)	78
184/005313 Autor: Blanco López, José Inversión prevista por ADIF en las obras del tramo Lubián-túnel de La Canda en el año 2012 (núm. reg. 13284)	79
184/005314 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones acerca de la utilización de la figura de los Jueces de Adscripción Territorial para dar respuesta a las necesidades judiciales de Calatayud (Zaragoza) y su área de influencia (núm. reg. 13285)	79
184/005315 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones acerca de convocar en el año 2012 la ayuda para el proyecto de ampliación del polígono industrial de la Charluca en Calatayud (Zaragoza) (núm. reg. 13286)	79
184/005316 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Ayudas previstas para los ayuntamientos que tienen proyectos iniciados cuya finalización puede peligrar por falta de convocatoria de ayuda (Plan REINDUS) para 2012 (núm. reg. 13287)	79
184/005317 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Situación de la línea de ayudas para reindustrialización dirigida a ayuntamientos (núm. reg. 13288)	79
184/005318 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Ejecución del proyecto de restauración del Castillo Mayor o de Ayud de Calatayud (Zaragoza) (núm. reg. 13289)	80
184/005319 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Previsiones acerca de la creación de un juzgado de lo penal con sede en Calatayud (Zaragoza) para atender a los partidos judiciales de Calatayud, Daroca y la Almunia de doña Godina (Zaragoza) (núm. reg. 13290)	80
184/005320 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Nonaspe (Zaragoza), contemplada en la Fase 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comu-	

	Páginas
	80
184/005321	
<p>Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar</p> <p>Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Novallas (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13291)</p>	
	80
184/005322	
<p>Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar</p> <p>Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Malón (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13292)</p>	
	81
184/005323	
<p>Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar</p> <p>Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Novillas (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13294)</p>	
	81
184/005324	
<p>Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar</p> <p>Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Fuendejalón (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13295)</p>	
	81
184/005325	
<p>Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar</p> <p>Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Remolinos (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13296)</p>	
	81
184/005326	
<p>Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar</p> <p>Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Pradilla de Ebro (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13297).....</p>	
	82

		Páginas
184/005327	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Pedrola (Zaragoza), contemplada en las Fases 2. ^a y 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13298)	82
184/005328	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Alcalá de Ebro (Zaragoza), contemplada en las Fases 2. ^a y 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13299).....	82
184/005329	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Cabañas (Zaragoza), contemplada en las Fases 2. ^a y 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13300)	83
184/005330	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Figueruelas (Zaragoza), contemplada en las Fases 2. ^a y 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13301)	83
184/005331	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Luceni (Zaragoza), contemplada en las Fases 2. ^a y 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13302)	83
184/005332	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Boquiñeni (Zaragoza), contemplada en las Fases 2. ^a y 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13303)	83
184/005333	Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Longares (Zaragoza), contemplada en las Fases 2. ^a y 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema	

	Páginas
general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13304)	84
184/005334 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Alfamen (Zaragoza), contemplada en las Fases 2. ^a y 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13305)	84
184/005335 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Lumpiaque (Zaragoza), contemplada en las Fases 2. ^a y 3. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 13306)	84
184/005336 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Incidencia de la disminución de fondos del Plan Avanza en las Comunidades Autónomas (núm. reg. 13307)	85
184/005337 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Previsiones acerca del Plan Avanza 2010-2015 para su incorporación a la estrategia Avanza 2010-2015 (núm. reg. 13308).....	85
184/005338 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Reparto de las ayudas a los sectores estratégicos industriales (núm. reg. 13309)	85
184/005339 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca del número en el que se reducirán los empleos creados en Málaga en 2012 como consecuencia del recorte presupuestario en más de un 50% respecto al año anterior (núm. reg. 13310).....	85
184/005340 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Justificación del recorte en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 en más de un 50% de las partidas destinadas a la provincia de Málaga (núm. reg. 13311)	97
184/005341 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Partida destinada en 2012 al nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga (núm. reg. 13312).....	85
184/005342 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que en 2012 no se va a destinar un solo euro a la mejora de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga (núm. reg. 13313).....	86
184/005343 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cuarteles de la Guardia Civil que requieren actuaciones de mejora en la provincia de Málaga (núm. reg. 13314).....	86
184/005344 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que no se va a destinar en 2012 un solo euro a la mejora de comisarías de la provincia de Málaga (núm. reg. 13315)	86
184/005345 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Comisaría de Policía que requieren actuaciones de mejora en la provincia de Málaga (núm. reg. 13316).....	86

	Páginas
184/005346 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para que se finalicen las obras de la nueva cárcel de Archidona (núm. reg. 13317)	86
184/005347 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que no se contempla ninguna partida significativa en los presupuestos de 2012 para el Parque Campamento Benítez (núm. reg. 13318).....	86
184/005348 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad que se contempla en los presupuestos de 2012 para el soterramiento de las vías en el puerto de Málaga (núm. reg. 13319).....	87
184/005349 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad prevista para impulsar el AVE a Ronda (Málaga) en el año 2012 (núm. reg. 13320)	87
184/005350 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad prevista para aumentar el número de carriles de la segunda ronda de Málaga en su acceso a Alhaurín de la Torre en el año 2012 (núm. reg. 13321).....	87
184/005351 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones de ADIF acerca de la puesta en valor de la villa romana de Nescania (núm. reg. 13322)	87
184/005352 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Desglose de la partida prevista para expropiaciones en carreteras en la provincia de Málaga en los presupuestos de 2012 (núm. reg. 13323)	87
184/005353 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Desglose de la partida prevista para Cercanías en la provincia de Málaga en los presupuestos de 2012 (núm. reg. 13324)	87
184/005354 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Plazos previstos para llevar el Cercanías a Marbella (Málaga) (núm. reg. 13325).....	88
184/005355 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Desglose de la partida prevista en el Convenio de ADIF para la Administración de Infraestructuras Ferroviarias en la provincia de Málaga en los presupuestos de 2012 (núm. reg. 13326).....	88
184/005356 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos de la reducida cantidad que se destina en los presupuestos para el Centro de Ensayos de Alta Velocidad Ferroviaria de Málaga (núm. reg. 13327).....	88
184/005357 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Desglose de la partida prevista para estaciones por parte de ADIF en la provincia de Málaga en los presupuestos de 2012 (núm. reg. 13328).....	88
184/005358 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Retrasos previstos en la finalización del AVE Bobadilla-Granada (núm. reg. 13329)...	88
184/005359 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Desglose de la partida prevista para Correos en la provincia de Málaga en los presupuestos de 2012 (núm. reg. 13330)	88
184/005360 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Desglose de la partida prevista para estaciones por parte de Renfe Operadora en la provincia de Málaga en los presupuestos de 2012 (núm. reg. 13331)	89
184/005361 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos de la escasa cantidad que se destina en los presupuestos de 2012 para los Talleres de los Prados de Málaga (núm. reg. 13332)	89

	Páginas
184/005362 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos de la escasa cantidad que se destina en 2012 a la Biblioteca Pública del Estado (núm. reg. 13333).....	89
184/005363 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para finalizar las obras del Museo de Málaga (núm. reg. 13334).....	89
184/005364 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad prevista en 2012 para separar el Museo de Bellas Artes del Arqueológico de Málaga (núm. reg. 13335).....	89
184/005365 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de separar el Museo de Bellas Artes del Arqueológico de Málaga (núm. reg. 13336).....	89
184/005366 Autor: Alonso Núñez, Alejandro Paralización de la inversión para la tercera y cuarta vías San Cristóbal y Aranjuez y para la estación de Seseña (núm. reg. 13337).....	90
184/005367 Autor: Alonso Núñez, Alejandro Ubicación definitiva de la estación de Seseña, así como número de estaciones que se prevé construir en dicha localidad (núm. reg. 13338).....	90
184/005369 Autor: Ábalos Meco, José Luis Instancia desde la que se seguirán prestando las labores de la extinta Oficina de Atención a la Víctima (núm. reg. 13340).....	90
184/005370 Autor: Ábalos Meco, José Luis Opinión del Gobierno acerca del derecho que tienen las víctimas vivas, familiares de víctimas asesinadas no sólo durante la guerra, sino en tiempos en que estaba vigente la legislación internacional de los Derechos Humanos a que el Estado repare los daños que el mismo causó (núm. reg. 13341).....	90
184/005371 Autor: Ábalos Meco, José Luis Mantenimiento de la política de ayuda a las víctimas vivas, familiares de víctimas asesinadas no solo durante la guerra, sino en tiempos en que estaba vigente la legislación internacional de los Derechos Humanos (núm. reg. 13342).....	90
184/005372 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Fecha en que la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ha admitido a trámite la solicitud de apertura al tráfico del aeródromo/aeropuerto de Teruel (núm. reg. 13343)	91
184/005373 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Actuaciones de la Dirección General de Aviación Civil y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea con el Consorcio promotor del aeródromo/aeropuerto de Teruel (núm. reg. 13344).....	91
184/005374 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Situación del proceso de certificación/autorización de las instalaciones para la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel (núm. reg. 13345).....	91
184/005376 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente Opinión de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea acerca de si la puesta en marcha del aeródromo/ aeropuerto de Teruel con Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS) es adecuada y suficiente para validar su operativa desde el punto de vista de la seguridad aérea (núm. reg. 13347).....	92
184/005378 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Relación que tienen las largas colas ante los controles de embarque en el aeropuerto de Asturias y la reducción del personal de seguridad en dicho servicio (núm. reg. 13349)	92

	Páginas
184/005379 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de personas del servicio de seguridad que se redujeron en los controles de embarque del aeropuerto de Asturias desde el 1/04/2012 (núm. reg. 13350)	92
184/005380 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de personas que prestaban el servicio de seguridad en los controles de embarque del aeropuerto de Asturias hasta el 1/04/2012 (núm. reg. 13351)	92
184/005381 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Relación que tienen las largas colas ante los controles de seguridad en el aeropuerto de Asturias y la drástica reducción del personal que prestaba el servicio de información y apoyo a los pasajeros (núm. reg. 13352)	93
184/005382 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de personas y horario con el que prestaban el servicio de información y apoyo a los pasajeros en el aeropuerto de Asturias hasta el 01/04/2012 y número de los que lo prestan actualmente (núm. reg. 13353)	93
184/005383 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Motivos de la reducción del personal que daba servicio de información y apoyo a los pasajeros en el aeropuerto de Asturias (núm. reg. 13354)	93
184/005384 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Motivos de las largas colas que se producen ante los controles de seguridad en el aeropuerto de Asturias (núm. reg. 13355)	93
184/005385 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Plazo previsto para licitar y adjudicar las obras de la línea de Alta Velocidad Medina del Campo-Salamanca (núm. reg. 13356)	93
184/005386 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús Actuaciones para especificar el tiempo exacto que se invierte en el trayecto del servicio SUPER FAST FERRY entre Ceuta y Algeciras, en los billetes que expide la Naviera Nautas al-maghreb (núm. reg. 13357)	94
184/005387 Autor: Hernando Vera, Antonio Número de extranjeros que han ingresado en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) en los meses de diciembre de 2011, enero, febrero y marzo de 2012 (núm. reg. 13358)	94
184/005388 Autor: Hernando Vera, Antonio Número de extranjeros internados en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) en los meses de diciembre de 2011, enero, febrero y marzo de 2012 que han sido expulsados a sus países de origen o residencia (núm. reg. 13359)	94
184/005389 Autor: Hernando Vera, Antonio Número de extranjeros internados en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) en los meses de diciembre de 2011, enero, febrero y marzo de 2012 devueltos a sus países de origen o residencia (núm. reg. 13360)	94
184/005390 Autor: Hernando Vera, Antonio Estancia media de los extranjeros internados en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) (núm. reg. 13361)	94
184/005391 Autor: Hernando Vera, Antonio Puestos de trabajos en Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) existentes en España (núm. reg. 13362)	95
184/005392 Autor: Hernando Vera, Antonio Organizaciones no gubernamentales o colectivos sociales que colaboran en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE), así como labor que realizan (núm. reg. 13363)	95

	Páginas
184/005393 Autor: Hernando Vera, Antonio Capacidad máxima de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) y ocupación de los mismos a fecha 31/03/2012 (núm. reg. 13364).....	95
184/005394 Autor: Hernando Vera, Antonio Horario de atención letrada a los internos de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) (núm. reg. 13365)	95
184/005395 Autor: Hernando Vera, Antonio Nacionalidades de los extranjeros internados en los Centros de Internamiento para Extranjero (CIE), a fecha 31/03/2012 (núm. reg. 13366)	95
184/005396 Autor: Hernando Vera, Antonio Posibilidad de sustituir a los miembros del Cuerpo Nacional de la Policía en sus funciones de vigilancia exterior y control de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) por personal adscrito a empresas de seguridad privada (núm. reg. 13367)....	95
184/005397 Autor: Hernando Vera, Antonio Incremento del presupuesto dedicado a los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) por la nueva regulación de los mismos en estudio (núm. reg. 13368)	96
184/005398 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en el País Vasco (núm. reg. 13369)	96
184/005399 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Extremadura (núm. reg. 13370)	96
184/005400 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Andalucía (núm. reg. 13371).....	96
184/005401 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Aragón (núm. reg. 13372).....	96
184/005402 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Baleares (núm. reg. 13373).....	97
184/005403 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Canarias (núm. reg. 13374).....	97
184/005404 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Castilla-La Mancha (núm. reg. 13375)	97
184/005405 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Castilla y León (núm. reg. 13376)	97
184/005406 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Cataluña (núm. reg. 13377).....	97
184/005407 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Galicia (núm. reg. 13378)	98
184/005408 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Madrid (núm. reg. 13379).....	98
184/005409 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 13380)..	98
184/005410 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Ceuta (núm. reg. 13381)	98
184/005411 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Cantabria (núm. reg. 13382)	98
184/005412 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Melilla (núm. reg. 13383)	99

	Páginas
184/005413 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Murcia (núm. reg. 13384)	99
184/005414 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personas con discapacidad existentes en Navarra (núm. reg. 13385)	99
184/005415 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio Reparto entre las comunidades autónomas de los fondos destinados a la reestructuración y reconversión del viñedo (núm. reg. 13386)	99
184/005416 Autor: Ros Martínez, Susana Número de becas para estudios universitarios concedidos en la provincia de Castellón desde 2004, así como cuantía de las mismas (núm. reg. 13387)	100
184/005417 Autor: Ros Martínez, Susana Número de estudiantes universitarios de la provincia de Castellón beneficiados de las becas Erasmus (núm. reg. 13388)	100
184/005418 Autor: Ros Martínez, Susana Número de pensionistas de la provincia de Castellón afectados por la medida de pagar sus medicamentos (núm. reg. 13389)	100
184/005419 Autor: Ros Martínez, Susana Cantidades transferidas a la Comunitat Valenciana para la aplicación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 13390)	100
184/005420 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Adopción de medidas que apoyen las actuaciones de las Comunidades Autónomas en la adopción internacional (núm. reg. 13391)	100
184/005421 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Previsión de consensuar con las comunidades autónomas, los ayuntamientos y el sector de fabricantes y vendedores las repercusiones del aumento del gravamen a los vehículos en función de sus emisiones (núm. reg. 13392)	100
184/005422 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Razones del envío de cartas de propaganda política a los pensionistas (núm. reg. 13393)	101
184/005423 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Acciones para cambiar la tendencia de la valoración de la situación de los hogares según el Indicador de Confianza del Consumidor (núm. reg. 13394)	101
184/005424 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Previsión estimada para la resolución de los expedientes destinados a la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial por parte de la UNESCO e inclusión de las Tamboradas entre los pendientes de resolver para el año 2012 (núm. reg. 13395)	101
184/005425 Autor: Elorza González, Odón Futuro del cuartel de Loiola ubicado en San Sebastián (núm. reg. 13397)	102
184/005426 Autor: Tarruella Tomás, María Concepció Medidas relativas a la fibromialgia y la fatiga crónica (núm. reg. 13404)	102
184/005427 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes Reparación de las escaleras mecánicas de la estación de Renfe «Sabadell Centro», de acceso desde el interior del andén a la planta superior del vestíbulo sentido Barcelona (núm. reg. 13405)	102
184/005428 Autor: Tarruella Tomás, María Concepció Medidas para garantizar la financiación para 2012 del Plan Nacional sobre el Sida (núm. reg. 13406)	102

	Páginas
184/005429 Autor: Picó i Azanza, Antoni Medidas para la transparencia de las industrias extractivas (núm. reg. 13407)	103
184/005430 Autor: Solsona Aixalà, Marc Previsiones acerca de aprobar unas nuevas bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas (núm. reg. 13408)	103
184/005431 Autor: Picó i Azanza, Antoni Inclusión de salud en la declaración final de Río+20 (núm. reg. 13409)	103
184/005432 Autor: Larreina Valderrama, Rafael Realización de maniobras militares en Elgeta (Gipuzkoa) coincidiendo con el 75 aniversario de la llegada de las tropas fascistas a dicha localidad (núm. reg. 13412)	104
184/005433 Autor: Coscubiela Conesa, Joan Agresión en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de la Zona Franca de Barcelona de un ciudadano de origen ruso, por parte de un agente de policía, y su posterior atención en los servicios de urgencia por diversas lesiones (núm. reg. 13423) ...	104
184/005434 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Insuficiencia de las ayudas a los agricultores para paliar los daños de heladas y sequía en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 13424)	105
184/005435 Autor: Ortiz Castellví, Laia Acciones para autorizar a la MINURSO a supervisar el respeto de los derechos humanos en el Sahara Occidental, en el marco de las relaciones bilaterales con Marruecos y con Francia (núm. reg. 13433)	105
184/005436 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Presupuesto público destinado a la Casa Real (núm. reg. 13448)	105
184/005437 Autor: Silva Rego, María del Carmen Saneamiento de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 13457)	106
184/005438 Autor: Hernando Vera, Antonio Paralización en las obras del nuevo hospital de la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 13458)	106
184/005439 Autor: Hurtado Zurera, Antonio Aguilar Rivero, Rosa Costa Palacios, María Angelina Previsiones acerca de sufragar los gastos de expropiación de suelo para la ampliación de la pista del aeropuerto de Córdoba (núm. reg. 13459)	107
184/005440 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Número de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (núm. reg. 13460)	107
184/005441 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos por los que se encuentran paralizadas las obras del acceso sur al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 13461)	107
184/005442 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de niños beneficiados con el Plan de Salud Bucodental en Málaga, así como razones por las que se ha suprimido (núm. reg. 13462)	107
184/005443 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Número de malagueños que se beneficiarían de la Ley de Dependencia si no se hubiese bloqueado el calendario de aplicación de dicha Ley (núm. reg. 13463)	108
184/005444 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Evolución del gasto social en la provincia de Málaga entre 1996 y 2012 (núm. reg. 13464)	108

	Páginas
184/005445 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad que supone el recorte social en la provincia de Málaga en 2012 (núm. reg. 13465)	108
184/005446 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Valoración de las consecuencias que la nueva modificación del calendario de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y la eliminación del nivel acordado tendrán en la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y sus familias (núm. reg. 13466)	108
184/005447 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Incidencia de la nueva modificación del calendario de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y la eliminación del nivel acordado en los retornos económicos y en la creación de empleo (núm. reg. 13467).....	108
184/005448 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Datos de ejecución presupuestaria correspondientes al ejercicio 2011 del Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (núm. reg. 13468)	108
184/005449 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Razones del recorte de la dotación del Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (núm. reg. 13469).....	109
184/005450 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Valoración de las consecuencias que tendrá el recorte de la dotación presupuestaria del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, en lo que se refiere a la desprotección en que van a quedar miles de personas pertenecientes a los colectivos más afectados por la crisis económica (núm. reg. 13470)	109
184/005451 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Criterios que se aplicarán al reparto entre las Comunidades Autónomas de la cantidad que se ha recortado del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales (núm. reg. 13471).....	109
184/005452 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población gitana con la nueva dotación presupuestaria (núm. reg. 13472)	109
184/005453 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Cumplimiento de los objetivos de la Estrategia para la inclusión de la población gitana en España 2012-2020 sin dotación presupuestaria para 2012 (núm. reg. 13473).....	109
184/005454 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Forma en la que se pretende impulsar el voluntariado y apoyar su labor recortando la cantidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 13474)	110
184/005455 Autor: Aguilar Rivero, Rosa Motivos por los que se ha dejado sin financiación el Plan de Acción a personas con Discapacidad (núm. reg. 13475)	110
184/005456 Autor: Sáez Jubero, Àlex Medidas para reducir los problemas de tráfico que se producen en la N-260, en el punto que enlaza con la carretera que da acceso a la nueva estación de alta velocidad ferroviaria de Figueres-Vilafant (núm. reg. 13476)	110
184/005457 Autor: Sáez Jubero, Àlex Posición del Gobierno en relación con las demandas de indemnización de ciudadanos españoles por las expropiaciones realizadas por Guinea Ecuatorial en el proceso de descolonización (núm. reg. 13477)	110

	Páginas
184/005458 Autor: Sáez Jubero, Àlex Cumplimiento de los compromisos acordados con el Ayuntamiento de Figueres sobre el proyecto de rehabilitación de la Casa Dalí (núm. reg. 13478).....	110
184/005459 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Razón por la que se ha decidido reducir la apuesta a favor del fomento del software libre que se realiza a través del Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en fuentes abiertas (CENATIC) (núm. reg. 13479)	110
184/005460 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Motivo de la reducción de las transferencias corrientes y de capital a favor del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) (núm. reg. 13480)	111
184/005461 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Cantidades que se van a destinar al fomento y desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones (núm. reg. 13481).....	111
184/005462 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Motivos de la reducción de los fondos destinados a reducir la brecha digital (núm. reg. 13482)	111
184/005463 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Razones por las que las ayudas directas dirigidas a fomentar la competitividad y la innovación en la sociedad en red se reducen en un 76% (núm. reg. 13483).....	111
184/005464 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Líneas de actuación de Red.es que se van a ver afectadas por el recorte de las ayudas en forma de transferencias corrientes y de capital que recibe del Ministerio (núm. reg. 13484)	111
184/005465 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Mantenimiento del World Mobile Congress con el presupuesto presentado (núm. reg. 13485)	111
184/005466 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Mantenimiento del dividendo digital con el presupuesto presentado (núm. reg. 13486)	112
184/005467 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Contribución de la desaparición de las ayudas a los observatorios industriales a realizar políticas de consenso y a la generación de un nuevo modelo de crecimiento en el que la industria tenga un mayor peso específico (núm. reg. 13487).....	112
184/005468 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Significado del recorte en los programas de apoyo a la competitividad de los sectores estratégicos (núm. reg. 13488)	112
184/005469 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Líneas de ayudas a las que se van a poder acoger los sectores industriales tradicionales con mayor raigambre en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 13489).....	112
184/005470 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Fondos presupuestados para apoyar la puesta en marcha de proyectos de jóvenes y mujeres emprendedoras (núm. reg. 13490).....	112
184/005471 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Reducción de la aportación a la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y a la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) como forma de facilitar financiación a los emprendedores (núm. reg. 13491).....	113

	Páginas
184/005472 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Contribución a la generación de empleo y de un nuevo modelo productivo del recorte en las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras (núm. reg. 13492).....	113
184/005473 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Cuantía que va a destinar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a políticas de ahorro y eficiencia energética, después de la desaparición de los fondos destinados al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) (núm. reg. 13493).....	113
184/005474 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Financiación del extracoste de generación de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, así como evaluación de la incidencia en el déficit de la decisión tomada sobre el coste de las extrapeninsulares (núm. reg. 13494)	113
184/005475 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Razones de la casi desaparición del Fondo para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (núm. reg. 13495).....	113
184/005476 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Motivos de los importantes recortes en destinos maduros y en recualificación, así como incidencia en la sostenibilidad de la política turística (núm. reg. 13496)	113
184/005477 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco Consulta con el sector turístico del recorte en la promoción, la forma en que va a afectarles y el mantenimiento de los flujos de turistas (núm. reg. 13497).....	114
184/005478 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Tráfico de animales exóticos (núm. reg. 13502)	114
184/005479 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Plan de acción para hacer emerger la economía sumergida (núm. reg. 13503)	114
184/005480 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Impacto medioambiental de las granjas peleteras (núm. reg. 13504)	115
184/005481 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Caso de violencia de género ocurrido el 24/04/2012 en el barrio de Chamartín de Madrid (núm. reg. 13507)	115
184/005482 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Recortes en el Sistema Nacional de Salud por el Decreto 16/2012 (núm. reg. 13509) .	116
184/005483 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Recortes presupuestarios en los programas relacionados con el SIDA (núm. reg. 13510)	117
184/005484 Autor: Tapia Otaegi, Arantza Inundaciones ocurridas en diversos municipios de Gipuzkoa en noviembre de 2011 con graves consecuencias en el sector agrario (núm. reg. 13517)	117
184/005485 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Área de actividades económicas de Las Aletas en Puerto Real (Cádiz) (núm. reg. 13523)	117
184/005486 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Significativo aumento de las tarifas de media distancia de Renfe-Operadora (núm. reg. 13681)	119
184/005487 Autor: Díez González, Rosa María Situación de la exprimera ministra ucraniana Yulia Tymoshenko (núm. reg. 13683)....	119

	Páginas
184/005488 Autor: Centella Gómez, José Luis Financiación de las obras del puerto de Granadilla (Tenerife) (núm. reg. 13685).....	120
184/005489 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Derechos humanos en Colombia (núm. reg. 13686).....	120
184/005490 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Régimen jurídico de los bomberos del servicio de extinción de incendios de AENA (núm. reg. 13713).....	121
184/005491 Autor: Centella Gómez, José Luis Realización de la operación Sirio-Tormenta 2012 en el polígono de tiro de las Bárdenas Reales (núm. reg. 13717).....	121
184/005492 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Depuración y saneamiento de la ría de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 13739).....	122
184/005493 Autor: Tapia Otaegi, Arantza Previsiones acerca de la ejecución de la balsa de regadío de Laguardia perteneciente al Sistema de Sonsierra-Rioja alavesa (núm. reg. 13744).....	123
184/005494 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Contrato de arrendamiento que la Dirección General del Patrimonio del Estado mantiene con la nueva compañía arrendataria de las Salinas de Torre vieja S.A (núm. reg. 13747)	123
184/005495 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Estimación del cierre de la central nuclear de Cofrentes (núm. reg. 13748)	124
184/005496 Autor: Coscubiela Conesa, Joan Expulsión de un integrante de la plataforma contra las prospecciones petroleras en las Islas Canarias de nacionalidad uruguaya (núm. reg. 13750).....	124
184/005497 Autor: Coscubiela Conesa, Joan Costes de la reunión del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) en Barcelona el día 03/05/2012 (núm. reg. 13751).....	124
184/005498 Autor: Tardà i Coma, Joan Coste de la reunión del Banco Central Europeo (BCE) en Barcelona (núm. reg. 13752)	125
184/005499 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Posible privatización de Renfe (núm. reg. 13758).....	125
184/005500 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Medidas para hacer cumplir a las Comunidades Autónomas la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que condena al Reino de España por el incumplimiento de los preceptos sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación (núm. reg. 13759)	125
184/005501 Autor: Díez González, Rosa María Uniforme oficial que lucirán los atletas españoles en los Juegos Olímpicos de Londres (núm. reg. 13762).....	126
184/005526 Autor: Coscubiela Conesa, Joan Ortiz Castellví, Laia Previsiones acerca de adoptar alguna iniciativa legislativa relativa a garantizar la transparencia de las actividades de la Casa Real en el ejercicio de sus funciones (núm. reg. 13749)	126

		Páginas
Contestaciones		
184/000031	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre publicación de la carta del Banco Central Europeo al Gobierno, firmada por el entonces presidente señor Trichet (núm. reg. 13170). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 12, de 4 de enero de 2012.)	127
184/000052	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones para impulsar la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Canfranc-Oloron (núm. reg. 13665). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	127
184/000100	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre política del Gobierno acerca de las partidas presupuestadas y destinadas a los fondos mineros pendientes de ejecución (núm. reg. 13662). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	127
184/000102	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre medidas para asegurar el mantenimiento y prolongación del régimen de ayudas comunitario a la producción del carbón más allá del 2018 (núm. reg. 13661). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.)	127
184/000120	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre sustitución de las unidades 2.300 por las más modernas 2.700 en los trenes de la línea Caudal-Aller (Asturias) (núm. reg. 13623). (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	128
184/000246	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre supresión del programa de infraestructuras correspondientes al Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras (núm. reg. 13663). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 20, de 20 de enero de 2012.)	128
184/000355	Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre presentación de un plan integral de turismo, que valore el sector como prioritario, mejore su fiscalidad y desarrolle políticas transversales entre todos los ministerios implicados en el sector (núm. reg. 13660). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	128
184/000367	Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre viaje oficial del Presidente del Gobierno a Marruecos (núm. reg. 13176). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	128

	Páginas
184/000427 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: Plan supresión de pasos a nivel en Aragón (núm. reg. 13624). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	129
184/000440 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-23 tramo: Caldearenas-Lanave (núm. reg. 13666). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	129
184/000445 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: SEITTSA A-21 Jaca-Límite de Navarra Tramo A-1601-Sigués (núm. reg. 13667). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	129
184/000446 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: SEITTSA Tiermas-Límite de Navarra (núm. reg. 13668). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	130
184/000464 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: Conservación de la infraestructura forestal y tratamiento selvícola en los montes del Ebro (núm. reg. 13664). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	130
184/000469 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-23 Autovía Mudéjar Tramo Caldearenas-Lanave (núm. reg. 13669). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	130
184/000477 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) sobre política del Gobierno ante la Unión Europea para replantear la prórroga del régimen de ayudas al carbón más allá del 2018 o la no devolución de ayudas a la explotación que resulten viables en dicho año (núm. reg. 13593). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	130
184/000516 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre opinión del Gobierno respecto de las resistencias del Banco de España para informar y hacer transparentes los incentivos y gratificaciones que entrega a sus empleados y altos cargos (núm. reg. 13599). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	130

	Páginas	
184/000588	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre situación en la que se encuentra el desarrollo y aplicación de la estrategia de Salud Mental, en el ámbito de los hospitales penitenciarios (núm. reg. 13591). (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 2 de abril de 2012.)	133
184/000611	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre cláusulas por las que adquirió el Estado los terrenos del aeródromo de Castellón (núm. reg. 13622). (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 10 de abril de 2012.)	134
184/000627	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsión del Gobierno de completar las obras del canal de la Colomina en Caspe (núm. reg. 13597). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	134
184/000641	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre inversiones que ha realizado el Gobierno en el Parador de la localidad de Alcañiz (comarca del Bajo Aragón, provincia de Teruel), en los últimos cinco años (núm. reg. 13594). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	134
184/000642	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre inversiones que ha realizado el Gobierno en el Parador de la localidad de Bielsa (comarca del Sobrarbe, provincia de Huesca), en los últimos cinco años (núm. reg. 13595). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	134
184/000647	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre inversiones que ha ejecutado SEITT en Aragón en los últimos cinco años (núm. reg. 13174). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	135
184/000666	Autor: Gobierno Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) sobre opinión del Gobierno sobre si es necesario que el Estado español mantenga diversos edificios e instalaciones en París (núm. reg. 13659). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	135
184/000839	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre previsiones acerca de financiar la totalidad de la exención total del peaje de los movimientos internos del tramo de la autopista AP-68 que discurre entre los enlaces de Cenicero y Agoncillo (núm. reg. 13598). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)	135
184/000845	Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre defensa del Gobierno ante la Comisión Europea, el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, de la inclusión del trazado Zaragoza-Castejón-Logroño-Mirande Ebro-Y Vasca del corredor	

	Páginas
	Cantábrico-Mediterráneo en la denominada Red Transeuropea de Transportes (núm. reg. 13592). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) 136
184/000957	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre intensidad media de vehículos que circulan por la segunda ronda de Málaga desde su puesta en servi- cio (núm. reg. 13596). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) 136
184/000958	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre reducción de la intensi- dad media de vehículos en la ronda oeste desde la puesta en servicio al completo de la segunda ronda de Málaga (núm. reg. 13603). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) 136
184/000959	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre intensidad media de vehículos que circulan por la autopista de las Pedrizas (Málaga) desde su puesta en servicio (núm. reg. 13604). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) 136
184/000960	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre reducción de la intensi- dad media de vehículos en la autovía A-45 desde la puesta en servicio de la auto- pista de Las Pedrizas (Málaga) (núm. reg. 13171). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) 137
184/000961	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre intensidad media de vehículos en la autovía Córdoba-Antequera desde su puesta en servicio completa (núm. reg. 13172). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) 137
184/000962	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de construir nuevas carreteras en la provincia de Málaga a corto y medio plazo (núm. reg. 13175). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) 137
184/000963	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones en relación con el mantenimiento y la conservación de carreteras en la provincia de Málaga a corto y medio plazo (núm. reg. 13602). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) 137
184/000969	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsión del Gobierno en relación a la creación de una tercera ronda oeste en la provincia de Málaga (núm. reg. 13605). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) 138

	Páginas
184/000970	138
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsión del Gobierno en relación a la creación de una segunda ronda este en la provincia de Málaga (núm. reg. 13606). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000974	138
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para finalizar definitivamente las obras del tercer carril de la ronda este de Málaga (núm. reg. 13607). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000975	138
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones a corto o medio plazo para ampliar de dos a cuatro carriles el ramal de enlace de la segunda ronda a Alhaurín de la Torre (núm. reg. 13608). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000976	138
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de instalar farolas a corto o medio plazo en el ramal de enlace de la segunda ronda a Alhaurín de la Torre (núm. reg. 13609). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000986	139
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre problema detectado en el reactor nuclear BWE/2-5, de agua en ebullición, instalado, entre otras, en la central burgalesa de Garoña (núm. reg. 13601). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/000998	140
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa Jordà i Roura (GMx) sobre medidas previstas ante la inadecuada comercialización de participaciones preferentes por las entidades financieras (núm. reg. 13153) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.)</p>	
184/001056	140
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones para mejorar el tramo de la carretera N-211, entre las localidades de Alcañiz-Caspe y Fraga (núm. reg. 13626). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
184/001215	141
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2006 17 38 1034» «A-7, tramo: Villafranca-Abrera (30 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13600). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	
184/001243	
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «1998 17 38 3170» «N-260, Xerallo-Malpàs (20,6 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Catalu-</p>	

	Páginas
ña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13627). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	141
184/001249 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2005 17 38 3694» «N-260, Eje pirenaico, tramo: Adrall (conexión EI EI1-L-04)-Canturri», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13630). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	141
184/001250 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2009 17 38 1191» «Variante de Sort», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13631). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	141
184/001252 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto «2009 17 38 3804» «N-260, variante de Senterada (2,0 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13632). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	141
184/001288 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de SEIASA «3030» «Resto canales de Urgell (Lleida)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13634). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	142
184/001289 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de SEIASA «3075» «CL Raimat (Lleida)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13635). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	142
184/001359 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de SEIASA «3060» «CR margen dcho. del río Muga (Girona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13638). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	142
184/001361 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la Sentencia de la Sección Cuarta de la Sala del Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 16/12/2011, estimando el recurso de Casación número 6507/2009 interpuesto en representación de la Generalitat de	

	Páginas
Cataluña, sobre las bases reguladoras de la concesión de subvenciones (núm. reg. 13633). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	143
184/001365 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre puesta en funcionamiento del aparcamiento de vehículos de la estación del tren de alta velocidad de Lleida-Pirineos (núm. reg. 13636). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	143
184/001438 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de SEIASA «3074» «CR Sant Jaume, La Torre del Español (Tarragona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13639). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	143
184/001450 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de «1995 17 15 1290» «Reposición infraestructuras costeras» que debe efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13640). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	143
184/001466 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de»2009 17 38 1164» «A-7, tramo: El Perelló-L'Hospitalet de L'Infant (13,9 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13637). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	144
184/001467 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de»2005 17 38 1014» «A-7, tramo: La Jana-El Perelló (62,9 Km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13612). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	144
184/001469 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de»2005 17 38 4196» «A-7, tramo: Montblanc-Lleida» que debe efectuarse en la provincia de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 13613). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	144
184/001589 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos comprometidos o en ejecución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Huelva (núm. reg. 13628). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)	144

	Páginas
<p>184/001590 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos comprometidos o en ejecución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Jaén (núm. reg. 13616). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	145
<p>184/001595 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre actuaciones en materia de igualdad realizadas en los últimos cuatro años en la provincia de Huelva (núm. reg. 13621). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	146
<p>184/001596 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre actuaciones en materia de igualdad realizadas en los últimos cuatro años en la provincia de Jaén (núm. reg. 13611). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	146
<p>184/001597 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre actuaciones en materia de igualdad realizadas en los últimos cuatro años en la provincia de Córdoba (núm. reg. 13615). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	146
<p>184/001613 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre proyectos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en ejecución en la provincia de Huelva (núm. reg. 13629). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	144
<p>184/001625 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la A-7 en el tramo El Perelló- L'Hospitalet de l'Infant de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2009 a 2011, a 31 de diciembre de dichos años, así como calendario de ejecución y finalización de la misma (núm. reg. 13614). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	149
<p>184/001627 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la A-7 en el tramo La Jana- El Perelló de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2009 a 2011, a 31 de diciembre de dichos años, así como calendario de ejecución y finalización de la misma (núm. reg. 13617). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	150
<p>184/001628 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la A-7 en el tramo L'Almadrava (Vandellòs)-L'Hospitalet de l'Infant de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2009 a 2011, a 31 de diciembre de dichos años, así como calendario de ejecución y finalización de la misma (núm. reg. 13618). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	150

	Páginas
<p>184/001634 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la A-27 en el tramo variante de Valls-Montblanc de los Presupuestos Generales del Estado de los años 2009 a 2011, a 31 de diciembre de dichos años, así como calendario de ejecución y finalización de la misma (núm. reg. 13619). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	150
<p>184/001635 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) y a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) sobre trazado del tramo final de la A-68 entre Valdealgorfa y el Mediterráneo (núm. reg. 13620). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.)</p>	150
<p>184/001648 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre previsiones de abordar con el Reino de Marruecos el establecimiento de la mediana entre España y el citado país (núm. reg. 13610). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	150
<p>184/001649 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre existencia de negociación con el Reino de Marruecos en relación con el reparto de cuadrículas de las posibles prospecciones petrolíferas en aguas próximas a las Islas Canarias (núm. reg. 13641). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	151
<p>184/001660 Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre reserva de espectro para destinar a futuras solicitudes de emisoras municipales de radiodifusión sonora tras la aprobación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (núm. reg. 13642). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	151
<p>184/001664 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre retirada del monumento franquista a Onésimo Redondo en Valladolid (núm. reg. 12910). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	151
<p>184/001669 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre peligro potencial de avenidas de agua en la ubicación del pabellón multiusos que se construye en Fiscal (Huesca) (núm. reg. 13646). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	152
<p>184/001680 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre existencia de un monumento a Onésimo Redondo en el Cerro de San Cristóbal de Valladolid (núm. reg. 13644). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)</p>	152

	Páginas
184/001690 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre soterramiento de la línea de tren convencional a su paso por la ciudad de Girona (núm. reg. 13648). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	152
184/001697 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre nuevos usos que se prevé dar a la estación nueva de Ripoll (Girona) (núm. reg. 13649). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	153
184/001711 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre intención de privatizar la Red de Paradores Nacionales, así como ingresos anuales que se obtienen de la gestión y utilización de los mismos (núm. reg. 13645). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	153
184/001712 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre medidas para regenerar, mejorar y conservar el dominio público en la desembocadura del río Xinxilla (núm. reg. 13647). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	153
184/001714 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre medidas para limpiar los barrancos de la Rampuda y el río Xinxilla (núm. reg. 13643). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	154
184/001849 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre proyectos de inversión en la provincia de Burgos que se verán afectados por los recortes en el Ministerio de Fomento (núm. reg. 13625). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	154
184/001869 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) sobre previsiones en relación con la construcción de un tercer carril en la A-49 en la provincia de Huelva (núm. reg. 13589). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	154
184/002065 Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del «Plan Lorca» (núm. reg. 13590). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	155
184/002100 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre igualdad de género en la actividad laboral (núm. reg. 13586). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.)	155

	Páginas
184/002192	157
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre desprotección de los ciudadanos frente a la adquisición de productos financieros opacos (núm. reg. 12909). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002286	158
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) sobre previsiones acerca de solicitar datos a la Comisión Europea ante el perjuicio económico causado a los agricultores españoles por la superación de contingentes hortofrutícolas en el marco del Acuerdo de Asociación con Marruecos (núm. reg. 12908). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.)</p>	
184/002297	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre previsiones acerca de construir la comisaría de policía en el polígono sur de la ciudad de Sevilla (núm. reg. 13588). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002314	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre medida previstas para reducir el gasto militar (núm. reg. 13587). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002376	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre previsiones acerca de convertir la denominada estación ferroviaria provincial de Guixar en Vigo (Pontevedra) en una estación de mercancías (núm. reg. 13546). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002379	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre iniciativas para que esté operativa la autopista del Mar de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 13539). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002380	159
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) sobre previsiones acerca de la firma del convenio con el Ayuntamiento de Tarragona para la remodelación del Mercado Central de la ciudad (núm. reg. 13541). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002391	160
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre estimación del importe dejado de recaudar en 2012 en la provincia de Segovia por la aplicación con carácter retroactivo de la desgravación en el IRPF por la adquisición de vivienda habitual, en las mismas condiciones que existían el 31/12/2012 (núm. reg. 13536). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002393	160
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en Segovia en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido para las rentas del ahorro (núm. reg. 13540). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	

		Páginas
184/002394	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en Segovia en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF sobre todos los tramos de base liquidable general (núm. reg. 13542). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	160
184/002395	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en Segovia en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en el tramo correspondiente a la base liquidable general comprendida entre 0 y 17.707,20 euros (núm. reg. 13543). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	160
184/002396	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en Segovia en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre el IRPF en el tramo correspondiente a la base liquidable general comprendida entre 17.707,20 y 33.0007,20 euros (núm. reg. 13544). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	160
184/002397	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre cuantía adicional que se prevé recaudar en Segovia en los ejercicios 2012 y 2013 por la aplicación del nuevo gravamen establecido sobre Bienes Inmuebles (núm. reg. 13545). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	160
184/002402	Autor: Gobierno Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a don José Antonio Alonso Suárez (GS) sobre previsiones acerca de la llegada del AVE al Bierzo (núm. reg. 13547). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	166
184/002403	Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre materias nuevas que se van a impartir en el primer año de Formación Profesional distintas a las que se imparten en 4.º de la ESO (núm. reg. 13537). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	166
184/002404	Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre previsiones acerca de la supresión de alguna de las materias comunes a todos los alumnos que cursan 4.º de la ESO para los alumnos que cursen 1.º de FP de grado medio (núm. reg. 13550). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	166
184/002406	Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre modificación de la duración de las enseñanzas mínimas de los títulos de FP de grado medio (núm. reg. 13548). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	166

	Páginas
<p>184/002407 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre estudio o evaluación del alumnado que accede a un ciclo formativo de grado medio en la que se indique que los alumnos necesitan una formación previa que no han recibido en la ESO (núm. reg. 13538). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	166
<p>184/002408 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre presupuesto transferido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a Andalucía destinado a la formación profesional en el año 2011 (núm. reg. 12917). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	167
<p>184/002409 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre número de proyectos de innovación aplicada de Formación Profesional aprobados para centros de la provincia de Sevilla (núm. reg. 13549). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	167
<p>184/002410 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre número de Reales Decretos de títulos de Formación Profesional publicados en la Legislatura 2008-2011 (núm. reg. 13184). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	168
<p>184/002411 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre presupuesto previsto para la convocatoria de 2012 de proyectos de innovación aplicada en Formación Profesional (núm. reg. 13182). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	172
<p>184/002412 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre presupuesto destinado al procedimiento de acreditación de competencias profesionales en el año 2011 para Andalucía (núm. reg. 13183). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	172
<p>184/002413 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre previsiones acerca de reconocer y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral en el año 2012 (núm. reg. 13181). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	172
<p>184/002414 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre opinión sobre si es insuficiente un mínimo del 20% del horario de un ciclo formativo para realizar la formación en centros de trabajo (núm. reg. 13178). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	172

	Páginas
184/002415 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre opinión del Gobierno acerca de si habrá suficientes empresas dispuestas a contratar a todos los alumnos que deciden estudiar Formación Profesional (núm. reg. 13179). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	173
184/002416 Autor: Gobierno Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) sobre forma de solicitar una plaza para cursar Formación Profesional en el sistema dual, así como compromiso de la Administración a conseguir la empresa al alumno (núm. reg. 13180). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	173
184/002418 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) sobre previsiones acerca del desarrollo del Parque de Las Aletas en la bahía de Cádiz (núm. reg. 13186). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	173
184/002420 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre cantidad que se prevé destinar para que los terrenos del Campamento Benítez sean un gran parque para uso y disfrute de los malagueños (núm. reg. 13185). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	174
184/002426 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre razón de la falta de paridad en el Consejo de Ministros (núm. reg. 13177). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	174
184/002431 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre desarrollo del Plan contra la trata y tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual (núm. reg. 13525). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	174
184/002432 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre previsiones acerca de seguir las recomendaciones del informe del Consejo de Estado favorable a la eliminación de los anuncios de prostitución (núm. reg. 13526). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	174
184/002486 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre inversiones contempladas en la provincia de Málaga durante los últimos cinco años (núm. reg. 13152). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	175
184/002487 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre evolución del paro en la provincia de Málaga en los últimos 24 meses (núm. reg. 13062). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	175

	Páginas	
184/002488	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre apoyo del ingreso de los Estados candidatos a miembros de pleno derecho de la OTAN (núm. reg. 13064). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	175
184/002489	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de personas beneficiadas con la regulación de la pensión de orfandad que introdujo la Ley 27/2011, de 1 de agosto (núm. reg. 13056). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	175
184/002490	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre incremento de gasto derivado de la nueva regulación de la pensión de orfandad que introdujo la Ley 27/2011, de 1 de agosto (núm. reg. 13057). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	176
184/002491	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre regulación de la nueva modalidad de convenio especial con la Seguridad Social que pueden suscribir las personas con discapacidad (núm. reg. 13058). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	176
184/002492	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre personas que han suscrito un convenio especial con la Seguridad Social para el cómputo de cotización por los períodos de formación realizados antes de la entrada en vigor de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social (núm. reg. 13059). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	176
184/002495	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para delimitar el umbral de pobreza y la reordenación integral de las prestaciones no contributivas (núm. reg. 13065). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	176
184/002496	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para la actualización de los coeficientes reductores de jubilación (núm. reg. 13063). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	177
184/002497	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para el cómputo, a efectos de la Seguridad Social, del período de servicio militar obligatorio o de prestación social sustitutoria (núm. reg. 13060). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	178
184/002498	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la Disposición adicional trigésima quinta de la Ley 27/2011,	

	Páginas
	de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, sobre sacerdotes y religiosos secularizados (núm. reg. 13061). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 178
184/002499	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la Disposición adicional trigésima octava de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, sobre determinado patrimonio de la Seguridad Social (núm. reg. 13031). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 178
184/002500	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la Disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, sobre estancias de formación, prácticas, colaboración o especialización (núm. reg. 13032). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 179
184/002501	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la Disposición adicional cuadragésima segunda de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, sobre cotizaciones efectuadas por personal saharauí de empresas españolas, antes de la retirada del Sahara Occidental (núm. reg. 13033). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 179
184/002503	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la Disposición adicional cuadragésima octava de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, sobre profesionales sanitarios (núm. reg. 13034). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 179
184/002504	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para dar cumplimiento a la Disposición adicional cuadragésima novena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, sobre protección social de los actores de doblaje (núm. reg. 13035). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 179
184/002506	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de menores de edad bajo el sistema de protección de la infancia (núm. reg. 13040). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 179
184/002507	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre morosidad de las administraciones con las entidades del tercer sector (núm. reg. 13041). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 180

	Páginas
<p>184/002508 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre balance de las líneas de crédito ICO para las entidades del tercer sector (núm. reg. 13042). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	180
<p>184/002551 Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre valoración de la actuación policial con relación a las protestas llevadas a cabo en Valencia por los estudiantes del IES Lluís Vives (núm. reg. 13036). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	181
<p>184/002552 Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre instrucciones que recibió la policía con relación a las protestas llevadas a cabo en Valencia por los estudiantes del IES Lluís Vives (núm. reg. 13037). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	181
<p>184/002553 Autor: Gobierno Contestación a doña Leire Pajín Iraola (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre investigación de la actuación policial llevada a cabo contra las protestas de los estudiantes del IES Lluís Vives (núm. reg. 13038). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	181
<p>184/002556 Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre puesta en marcha de un plan de lucha contra el fraude fiscal (núm. reg. 13039). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	181
<p>184/002557 Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre afirmaciones del Secretario de Estado de Hacienda en relación con la caída de la recaudación del impuesto sobre sociedades, que no se corresponden con la evolución del PIB (núm. reg. 13015). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	181
<p>184/002559 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones realizadas el día 13/02/2012 por una diputada del Parlamento de Canarias, en relación con la reforma laboral (núm. reg. 13013). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	182

	Páginas	
184/002562	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre confirmación de las medidas tomadas por la cúpula del Estado Mayor respecto de la no validez de las evaluaciones efectuadas en la Campaña calificación 2011, así como previsiones acerca de la eliminación de los IPEC's, una vez demostrada la falta de objetividad de las evaluaciones (núm. reg. 13014). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 182	182
184/002568	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre motivos por los que el Ayuntamiento del Arahal (Sevilla) no recibe compensación alguna por tener que soportar la instalación de la base aérea en su término municipal (núm. reg. 13018). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 182	182
184/002571	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre medidas previstas para estabilizar las playas de Cabanes (Castellón) (núm. reg. 13020). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 183	183
184/002574	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre motivos del nuevo deslinde de la línea de dominio marítimo que afecta al Parque Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca, en la provincia de Castellón (núm. reg. 13019). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 183	183
184/002575	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre previsiones acerca de la construcción, supresión o traslado de cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Castellón (núm. reg. 13012). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 183	183
184/002576	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre playas del litoral de la Comunitat Valenciana que sufren un mayor riesgo de regresión marina, así como medidas previstas frente a dicho fenómeno (núm. reg. 13017). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 183	183
184/002577	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre medidas previstas y plazos para terminar con la paralización de las ayudas directas concedidas para la compra de primera vivienda usada en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 13169). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 184	184
184/002579	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre desarrollo del proyecto de excelencia:»Campus Iberus» por la Universidad de Zaragoza (núm. reg. 13016). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 184	184
184/002581	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de la derogación de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía (núm. reg. 13168). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 184	184

	Páginas
184/002586	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre abono de los correspondientes trienios a los funcionarios con habilitación de carácter estatal que se encuentren en situación administrativa de servicios especiales (núm. reg. 13045). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 185
184/002593	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre ejecución del «Plan de Actuación Específico para Teruel» (núm. reg. 13051). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 185
184/002594	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre suscripción de un nuevo convenio 2012-2016 para el desarrollo de actuaciones que favorezcan la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel (núm. reg. 13048). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 186
184/002599	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre partidas presupuestarias correspondientes a la Secretaría de Estado de Cultura que se ven afectadas por el Acuerdo de no disponibilidad de créditos en el Presupuesto General del Estado para 2011 (núm. reg. 13044). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 186
184/002609	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del presupuesto de becas en Málaga entre 2004 y 2011 (núm. reg. 12913). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 195
184/002610	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de incrementar el presupuesto de becas para el año 2012 (núm. reg. 12912). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 196
184/002611	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de becarios en Málaga entre 2004 y 2011 (núm. reg. 13049). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 196
184/002612	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación del número de alumnos en Málaga entre 2004 y 2011 (núm. reg. 13150). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 196
184/002613	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre variación de la cuantía media de las becas en Málaga entre 2004 y 2011 (núm. reg. 13050). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 198

	Páginas
184/002616 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión destinada a la provincia de Málaga dentro del programa Escuela TIC 2.0 entre 2004 y 2011 (núm. reg. 13052). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	198
184/002625 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones para reducir las frecuencias del Cercanías entre Málaga y Fuengirola (núm. reg. 13046). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	198
184/002626 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de ampliar los horarios del Cercanías de Málaga para ajustarlos aún más a las necesidades de los usuarios (núm. reg. 13047). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	198
184/002658 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversiones en el Metro de Málaga entre 2004 y noviembre de 2011 (núm. reg. 13151). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	199
184/002659 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de la financiación del Metro de Málaga (núm. reg. 13154). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	199
184/002660 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversiones en el Centro de Tecnologías Ferroviarias ubicado en el Parque Tecnológico de Málaga hasta noviembre de 2011 (núm. reg. 13053). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	200
184/002661 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del Centro de Tecnologías Ferroviarias ubicado en el Parque Tecnológico de Málaga (núm. reg. 13054). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	200
184/002666 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversiones para la mejora y construcción de nuevas oficinas de la Seguridad Social en Málaga entre 2004 y noviembre de 2011 (núm. reg. 13055). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	200
184/002667 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones para la mejora y construcción de nuevas oficinas de la Seguridad Social en Málaga entre 2004 y noviembre de 2011 (núm. reg. 13043). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	200

	Páginas
<p>184/002668 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones previstas para mejorar las oficinas de la Seguridad Social en Málaga (núm. reg. 13081). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	207
<p>184/002669 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre estado de tramitación administrativa del nuevo Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga (núm. reg. 13082). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	207
<p>184/002670 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre fecha prevista para la finalización del nuevo Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga (núm. reg. 13088). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	207
<p>184/002671 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre número de personas que trabajan en la Tesorería y en el Instituto Nacional de la Seguridad Social en Málaga, a fecha 20/11/2011 (núm. reg. 13079). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	207
<p>184/002672 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca del recorte de la plantilla en la Tesorería o en el Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga (núm. reg. 13085). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	207
<p>184/002685 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión contemplada para financiar el Campus de Excelencia de la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla «Andalucía Tech» (núm. reg. 13089). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	207
<p>184/002694 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversiones destinadas para la financiación del Campus de Excelencia de la Universidad de Málaga y de la Universidad de Sevilla «Andalucía Tech» hasta noviembre de 2011 (núm. reg. 13090). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	207
<p>184/002697 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre posibilidad de ceder el uso de los edificios de titularidad del Ministerio de Defensa en la ciudad de Logroño en el caso de que el Ayuntamiento de Logroño o el Gobierno de La Rioja lo solicitasen (núm. reg. 13087). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	208

	Páginas
184/002699	208
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Saura García (GS) sobre forma en la que han quedado los presupuestos de las comunidades autónomas para 2012, así como el déficit (núm. reg. 13091). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002702	208
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) sobre incidencia en la provincia de Huelva del recorte en inversión pública en infraestructuras y en políticas de apoyo a la I+D+I (núm. reg. 13083). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002708	209
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre funcionarios de Ourense que se verán afectados por la congelación de su salario (núm. reg. 13080). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002709	209
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre funcionarios de Ourense que se verán afectados por la decisión del Gobierno de incrementar su horario laboral (núm. reg. 13086). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002710	209
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre bases de la nueva propuesta de convocatoria de ayudas a la edición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 13084). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002711	209
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre fechas en las que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte va a proceder a la nueva convocatoria de ayudas a la edición (núm. reg. 13028). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002712	209
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre forma en la que va a facilitar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que las bibliotecas públicas puedan ofrecer a los usuarios las suscripciones de las revistas culturales editadas en España (núm. reg. 13029). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002713	210
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) sobre medidas que va a adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte respecto al sector editorial (núm. reg. 13030). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	
184/002714	210
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Segovia entre los años 2004 y 2011 en el área de acción de la Policía Nacional (núm. reg. 13023). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	

	Páginas
<p>184/002717 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre subsanación de las deficiencias, imprecisiones y datos incorrectos del proyecto de recrecido de la presa del Tajo (núm. reg. 13027). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	211
<p>184/002719 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Segovia entre los años 2004 y 2011 en el área de acción de la Guardia Civil (núm. reg. 13024). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	211
<p>184/002720 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Segovia entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 13025). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	211
<p>184/002721 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre plazos previstos para el comienzo de la obra de la nueva sede judicial (núm. reg. 13021). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	212
<p>184/002722 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) sobre previsiones acerca de reducir el tiempo de formación y el número de oficiales a formar en la Academia Militar de Artillería de Segovia (núm. reg. 13026). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	212
<p>184/002723 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de efectivos de la Guardia Civil en activo destinados en la provincia de Burgos, a 01/01/2012 (núm. reg. 13022). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	212
<p>184/002725 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de Policías Nacionales existentes en la provincia de Burgos a fecha 01/01/2012 (núm. reg. 13066). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	214
<p>184/002726 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre ayudas concedidas a empresas de la provincia de Burgos a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) durante los años 2010 y 2011 (núm. reg. 13070). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	214
<p>184/002728 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de hipotecas nuevas constituidas en los municipios de Burgos, Miranda, Aranda, Villarcayo, Medina de Pomar, Valle de Mena, Briviesca, Lerma y Salas de Los Infantes en 2011 (núm. reg. 13068). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	215

	Páginas
184/002729 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de desahucios por impago de hipotecas en la provincia de Burgos en el año 2011 (núm. reg. 13074). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	215
184/002730 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de jubilados de Miranda de Ebro y Aranda de Duero (Burgos) a los que afectará la subida del IRPF (núm. reg. 13073). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	216
184/002731 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre cuantía media de las pensiones de jubilación percibidas por titulares menores de 65 años, vigentes a 01/01/2012 (núm. reg. 13075). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	216
184/002732 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de personas de la provincia de Burgos que han disfrutado en los años 2010 y 2011 de un viaje ofertado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) (núm. reg. 13076). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	216
184/002733 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre previsiones acerca de recortar la inversión para los planes del IMSERSO en la anualidad de 2012 en la provincia de Burgos (núm. reg. 13077). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	216
184/002734 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre inversiones ejecutadas por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en la provincia de Burgos en el ejercicio 2012 (núm. reg. 13069). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	216
184/002735 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre potenciación de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Burgos, especialmente el de Lerma y Valle de Mena (núm. reg. 13078). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	217
184/002736 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo edificio para el cuartel de la Guardia Civil de Quintanar de la Sierra (Burgos) (núm. reg. 13067). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	217

	Páginas	
184/002737	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de jubilados de la provincia de Burgos que se verán afectados por la subida del IRPF (núm. reg. 12999). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 217	217
184/002739	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de vacantes en la Guardia Civil de la provincia de Burgos, a 01/01/2012 (núm. reg. 13000). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 218	218
184/002740	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que prestan sus servicios en la ciudad de Burgos, Miranda de Ebro y Aranda de Duero, a 01/01/2012 (núm. reg. 13071). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 214	214
184/002741	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre medidas previstas para mejorar la seguridad en el entorno de la localidad de Baños de Valdearados (Burgos) ante el reciente robo de un importante mosaico romano (núm. reg. 13001). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 218	218
184/002742	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre previsiones acerca de reducir el tiempo medio de respuesta policial en el ámbito de la Guardia Civil, especialmente en horario nocturno y en medio rural en la provincia de Burgos (núm. reg. 13011). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 219	219
184/002743	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de hechos delictivos registrados en la provincia de Burgos durante el año 2011 (núm. reg. 13005). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 219	219
184/002744	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de robos producidos en los municipios de la provincia de Burgos en el año 2011 (núm. reg. 13006). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 219	219
184/002745	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre número de funcionarios que trabaja en el centro penitenciario de Burgos a 01/01/2012, así como número de reclusos que corresponde a cada empleado (núm. reg. 13002). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 219	219
184/002746	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) sobre ayudas concedidas a empresas de la provincia de Burgos a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) durante el año 2009 (núm. reg. 13072). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) 214	214

	Páginas
184/002747 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre poder adquisitivo ganado por los pensionistas de la provincia de Alicante entre 2004 y 2011 (núm. reg. 13010). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	220
184/002748 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre poder adquisitivo ganado por las personas con una pensión mínima en la provincia de Alicante entre 2004 y noviembre de 2011 (núm. reg. 13009). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	220
184/002750 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de ciudadanos de la provincia de Alicante que se van a ver afectados por la congelación del SMI (Salario Mínimo Interprofesional) (núm. reg. 13003). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	222
184/002751 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de ciudadanos de la provincia de Alicante que se han acogido al permiso de paternidad ampliado desde su entrada en vigor hasta el 20/11/2011 (núm. reg. 13004). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	222
184/002753 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de jóvenes de la provincia de Alicante que se verán afectados por la decisión del Gobierno de no renovar las ayudas al alquiler para los jóvenes, conocidas como renta de emancipación (núm. reg. 13007). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	222
184/002754 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre becas concedidas en la provincia de Alicante entre 2004 y el 20/11/2011 (núm. reg. 12914). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	223
184/002755 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre cuantía concedida y prevista para la provincia de Alicante para el desarrollo del Plan Educa 0-3 años (núm. reg. 13102). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	223
184/002756 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de solicitudes en trámite de ayudas a la renta de emancipación que quedarán sin resolver en la provincia de Alicante (núm. reg. 13008). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	222

	Páginas
<p>184/002757 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre estudio existente sobre el impacto de la supresión de los «puentes» festivos en el sector hostelero de la provincia de Alicante para los años 2012 a 2015 (núm. reg. 13101). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	224
<p>184/002758 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de ciudadanos de los municipios de la provincia de Alicante a los que afectará la subida del IBI (núm. reg. 13092). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	224
<p>184/002775 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones para la puesta en marcha del Museo Nacional de Fotografía en la provincia de Soria (núm. reg. 13096). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	227
<p>184/002776 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre inversiones previstas en la instalación de las oficinas del catastro en el antiguo Banco de España de la ciudad de Soria (núm. reg. 13094). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	228
<p>184/002777 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre medidas para solucionar los problemas existentes con los terrenos de un particular en relación con la nueva recepción de visitantes en el yacimiento arqueológico de Numancia, así como fecha en la que podrán licitarse y ejecutarse las obras (núm. reg. 13097). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	228
<p>184/002778 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre puesta en marcha de una residencia de deportistas en el Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva (CAEP) de Soria (núm. reg. 13100). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	228
<p>184/002779 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre procedimiento administrativo seguido para el acondicionamiento del Torreón de la Muela en Ágreda y la restauración de la iglesia románica de San Esteban de Gormaz, en Soria (núm. reg. 13099). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	228
<p>184/002825 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre previsiones acerca de la ejecución del proyecto del nuevo cuartel de Villalba del Rey en la provincia de Cuenca (núm. reg. 13093). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	229

	Páginas
184/002827 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre estado de ejecución del proyecto de mejora y acondicionamiento del Castillo de Torralba en la provincia de Cuenca (núm. reg. 13095). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	229
184/002828 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre previsiones acerca de la finalización de las obras del Castillo de Torralba (Cuenca) (núm. reg. 13098). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	229
184/002830 Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre necesidad de que se revisen los Acuerdos firmados entre el Estado español y la Santa Sede en 1976 y 1979 (núm. reg. 13110). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	229
184/002831 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre sustracción de partes de lesiones e informes médicos de personas que resultaron heridas por la actuación policial en Valencia (núm. reg. 13107). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	229
184/002834 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre denuncias acerca de la sustracción por agentes de policía de partes de lesiones e informes médicos de personas que resultaron heridas por la actuación policial en Valencia (núm. reg. 13108). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	230
184/002835 Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre medidas previstas ante la supuesta requisa de partes médicos por miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como número de heridos habidos como consecuencia de las cargas policiales contra estudiantes que se manifestaban por los recortes en la educación valenciana el día 20/02/2012 (núm. reg. 13109). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	230
184/002842 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre agresiones de agentes de la Policía Nacional a jóvenes que participaron en la protesta contra la brutalidad policial sufrida por los estudiantes del instituto Lluís Vives de Valencia (núm. reg. 13105). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	230
184/002843 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre destino de Unidades de Intervención Policial a la Comunitat Valenciana, especialmente a la ciudad de Valencia desde diferentes comunidades (núm. reg. 13106). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)	231

	Páginas
<p>184/002844 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) sobre mantenimiento por la ministra de Fomento de la práctica de negar un encuentro bilateral de trabajo con el alcalde legítimo para convocar una reunión en la que tenga presencia y protagonismo la oposición política (núm. reg. 13114). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	231
<p>184/002845 Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre razones que justifican vaciar el pantano de Azután, en el municipio de Las herencias (Toledo) que impidió la celebración del campeonato regional de piragüismo (núm. reg. 13111). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	231
<p>184/002846 Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre apoyo del Gobierno de la decisión de vaciar el pantano de Azután, en el municipio de Las Herencias (Toledo), que impidió la celebración del campeonato regional de piragüismo (núm. reg. 13112). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	231
<p>184/002847 Autor: Gobierno Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre autoría de la orden de vaciar el pantano de Azután, en el municipio de Las Herencias (Toledo), que impidió la celebración del campeonato regional de piragüismo (núm. reg. 13113). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	231
<p>184/002848 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) sobre previsiones acerca de la realización por la empresa pública Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) del servicio directo entre Gijón y Pola de Siero, en Asturias (núm. reg. 13115). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	231
<p>184/002851 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez (GS) sobre cofinanciación de la construcción del dique flotante del astillero Navantia (núm. reg. 13104). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	231
<p>184/002855 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre financiación de la excelencia universitaria y su incidencia en el futuro desarrollo del Campus del Mar de la Universidad de Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 13160). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	232
<p>184/002856 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre obligación de recibir las notificaciones tributarias exclusivamente por vía electrónica (núm. reg. 13162). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p>	232
<p>184/002857 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) sobre divulgación por el diario «El Mundo» del contenido de un denominado «informe interno» de la Unidad</p>	

	Páginas
	de Delitos Económicos de la Policía acerca de la facturación de determinadas empresas vinculadas a la conocida como trama Gurtel (núm. reg. 13173). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 233
184/002858	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre recortes en I+D y retraso en las becas de formación de personal investigador (núm. reg. 13165). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 233
184/002865	Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre devolución a sus puestos de trabajo a diecisiete trabajadores despedidos irregularmente por la dirección Aena (núm. reg. 13164). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 234
184/002866	Autor: Gobierno Contestación a doña M. ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre descenso de pasajeros y mercancías en el aeropuerto de Peinador en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 13163). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 235
184/002871	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre previsiones acerca de la construcción de un cuartel de la Policía Nacional en la barriada La Alcarrachela en la localidad de Écija (Sevilla) (núm. reg. 13159). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 237
184/002873	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre disposición del Gobierno a estudiar la cesión de los excedentes de suelo militar en el recinto denominado La Doma en la localidad de Écija (Sevilla) (núm. reg. 13161). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 237
184/002874	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre disposición del Gobierno a estudiar la cesión de los excedentes de suelo militar en la finca denominada La Isla en el municipio de Écija (Sevilla) (núm. reg. 13137). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 237
184/002875	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre plazo previsto para la ejecución de las oficinas comarcales del INSS en calle Tello de la localidad de Écija (Sevilla) (núm. reg. 13136). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 237
184/002878	Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre previsiones acerca de la aprobación de un nuevo Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas (núm. reg. 13139). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 237

	Páginas
184/002880	238
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre subvenciones públicas a las compañías aéreas (núm. reg. 12925). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)</p>	
184/002885	238
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) sobre medidas para propiciar una mejor calidad de vida y acceso a los tratamientos en igualdad de condiciones a los afectados por enfermedades raras (núm. reg. 13142). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)</p>	
184/002886	240
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de flexibilizar el acceso al Fondo de Garantía de Alimentos para hacer frente al impago de pensiones para abordar la violencia económica que se ejerce contra las víctimas de violencia de género (núm. reg. 13583). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)</p>	
184/002887	241
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre implantación de unidades de valoración forense integral en los institutos de medicina legal (núm. reg. 13140). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)</p>	
184/002892	243
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre desarrollo de las gestiones adecuadas para conseguir más abogados en el turno de oficio especializados en violencia de género (núm. reg. 13138). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)</p>	
184/002894	244
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de incidir en aspectos culturales como el lenguaje de género para seguir profundizando en actitudes sociales que favorezcan la erradicación de la violencia de género (núm. reg. 13145). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)</p>	
184/002895	244
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas para combatir la violencia de género desde la promoción transversal de la igualdad y en el ámbito de manifestaciones como el acoso laboral, la agresión sexual y la violencia económica (núm. reg. 13146). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)</p>	
184/002896	244
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de seguir sometiendo a evaluación y perfeccionamiento la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (núm. reg. 13147). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.)</p>	
184/002901	
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre firma de acuerdos entre la Administración, las centrales sindicales, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado para derivar a las mujeres a las organizacio-</p>	

	Páginas
	nes sindicales y les sea prestada información sobre sus derechos laborales (núm. reg. 13143). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 244
184/002906	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre previsiones acerca de profundizar en la respuesta institucional integral para mejorar la garantía del derecho a la dignidad humana de las mujeres que sufren violencia (núm. reg. 13144). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 244
184/002907	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre impulso de las actuaciones dirigidas a los medios de comunicación para reforzar su responsabilidad social ante la violencia de género (núm. reg. 13149). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 244
184/002918	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de accidentes producidos en los últimos diez años en el tramo de la carretera N-232 entre las localidades de El Burgo de Ebro (Zaragoza) y Las Ventas de Valdealgorfa (Teruel) (núm. reg. 13141). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 244
184/002921	Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que forman parte de la plantilla que presta servicio en Aragón (núm. reg. 13148). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 245
184/002956	Autor: Gobierno Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) sobre posibilidad de liberar la cantidad prevista en el Decreto Ley de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado para avalar a las entidades financieras y destinarla a operaciones de crédito (núm. reg. 13584). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 246
184/002960	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) sobre medidas frente al escándalo de las participaciones preferentes (núm. reg. 13157). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 247
184/002961	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre pago del IBI por la Iglesia Católica (núm. reg. 13585). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) 248
184/003180	Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción que se establece en el Ministerio de Economía y Competitividad en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 13650). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.) 249

	Páginas
<p>184/003181 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción de las subvenciones y préstamos en I+D+i que se establece en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 13651). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)</p>	249
<p>184/003182 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Lugo por la reducción de las subvenciones y préstamos en I+D+i que se establece en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 13653). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)</p>	249
<p>184/003183 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Lugo por la reducción que se establece para el Ministerio de Economía y Competitividad en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 13652). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)</p>	249
<p>184/003184 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la Comunidad Autónoma de Galicia por la reducción que se establece para el Ministerio del Interior en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 13156). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)</p>	250
<p>184/003185 Autor: Gobierno Contestación a don José Blanco López (GS) sobre partidas presupuestarias que se verán afectadas en la provincia de Lugo por la reducción que se establece para el Ministerio del Interior en el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 (núm. reg. 13158). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)</p>	250
<p>184/003307 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre cobro indebido del canon digital a profesionales y empresas (núm. reg. 12921). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)</p>	250
<p>184/003309 Autor: Gobierno Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) sobre participación española en la Operación Atalanta (núm. reg. 12915). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)</p>	251
<p>184/003310 Autor: Gobierno Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) sobre planes de evacuación de las tropas españolas de la misión UNIFIL en caso de que no puedan seguir desarrollando sus labores dada la inestabilidad de la zona (núm. reg. 12916). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)</p>	251

	Páginas
184/003311 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación (núm. reg. 12918). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	251
184/003312 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre cotizaciones efectuadas por personal saharauí de empresas españolas antes de la retirada del Sahara Occidental (núm. reg. 12911). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	252
184/003314 Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre efecto sobre el crédito en el año 2012 de las medidas del Gobierno para lograr el saneamiento financiero (núm. reg. 12920). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	252
184/003315 Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre medidas para hacer frente a la grave crisis social a la que se enfrenta nuestro país como consecuencia del aumento de la pobreza (núm. reg. 12907). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	252
184/003316 Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre prácticas abusivas de la banca (núm. reg. 12923). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	254
184/003317 Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre coste para el erario público de las medidas para lograr el saneamiento financiero (núm. reg. 12924). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	254
184/003318 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre préstamos para realizar estudios de posgrado o renta universitaria (núm. reg. 12919). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	255
184/003358 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) sobre renovación del plan ADO tras los Juegos Olímpicos de 2012 en Londres (núm. reg. 13155). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.)	255
184/003520 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) sobre posición del Gobierno en relación con la tasa por receta médica (núm. reg. 13654). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	256

	Páginas	
184/003608	Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre acciones para reducir las cargas administrativas (núm. reg. 12922). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	256
184/003750	Autor: Gobierno Contestación a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) sobre períodos de cumplimiento de las penas de prisión y reclusión impuestas a los condenados en los denominados casos «Segundo Marey» y «Lasa y Zabala» (núm. reg. 13674). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 69, de 4 de abril de 2012.)	257
184/004116	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Soria entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 13532). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	257
184/004117	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Soria entre los años 2004 y 2011 en el área de acción de la Guardia Civil (núm. reg. 13530). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	257
184/004118	Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Soria entre los años 2004 y 2011 en el área de acción de la Policía Nacional (núm. reg. 13531). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	257
184/004257	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Zaragoza entre los años 2004 y 2011 (núm. reg. 13533). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	257
184/004258	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Zaragoza entre los años 2004 y 2011 en el área de acción de la Guardia Civil (núm. reg. 13534). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	257
184/004259	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María Pilar Alegría Contiente (GS) sobre evolución de la tasa de criminalidad en la provincia de Zaragoza entre los años 2004 y 2011 en el área de acción de la Policía Nacional (núm. reg. 13535). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.)	257
184/004629	Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre inversión prevista para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dentro del cómputo global de las cantidades que contemplan los Presupuestos Generales para 2012 (núm. reg. 13655). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	258

	Páginas
184/004630 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre inversión prevista para la provincia de Cuenca dentro del cómputo global de las cantidades que contemplan los Presupuestos Generales para 2012 (núm. reg. 13656). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	257
184/004631 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre inversión prevista por cada uno de los ministerios, organismos y demás entes públicos para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 13657). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	257
184/004632 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre inversión prevista por cada uno de los ministerios, organismos y demás entes públicos para la provincia de Cuenca (núm. reg. 13658). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.)	258

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000016 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles Programas y retransmisiones de índole religioso realizados por RTVE en el último ejercicio (núm. reg. 13219)	258
---	-----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/003905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Guipúzcoa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, en contestación a la solicitud planteada por la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del 3 de abril, presenta la siguiente reformulación de las cuestiones primera y segunda de la pregunta para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

La atención y cuidados elementales que precisan los ciudadanos ventilo-dependientes fuera del ámbito hospitalario no se encuentra regulada, por tanto, están en situación desprotegida como consecuencia de las carencias de la normativa vigente.

Lo cierto es que en el espacio hospitalario, la delimitación de tareas o funciones es un principio que mueve el sistema de atención sanitaria. Así, queda clara cual es la función del médico, la de los titulados de enfermería, la función del auxiliar de enfermería y lo que corresponde a los celadores. Por ejemplo, pinchar una heparina solo lo puede hacer el enfermero, cambiar un gotero igual, aunque luego hay auxiliares que lo hacen, porque no tiene ninguna complicación.

En el caso concreto de las personas que precisan respirador y aspirador de mocos, dentro del servicio hospitalario solo pueden hacer esas labores los enfermeros, aunque los auxiliares de enfermería que presten

servicio en neumología hayan aprendido a hacerlo de tanto verlo.

Si hacemos un poco de historia, antes los distróficos se morían jóvenes, en la mayoría de las ocasiones por neumonía con los pulmones encharcados de mocos por no poderlos expulsar. Pero como consecuencia de los avances médicos en ventilación asistida, los pacientes sobreviven enganchados al respirador cuando se hace inevitable. Lo mismo sucede para los afectados de Esclerosis lateral amiotrófica, lesiones medulares severas y otras patologías degenerativas.

Cuando estos pacientes se han estabilizado, se les presentan dos opciones de vida:

— Primera, quedar ingresados en una unidad de cuidados intensivos o en una sala hospitalaria, atendido por profesionales pero excluidos de la participación en la vida familiar y social.

— Segunda, aceptar el alta e ir a sus domicilios bajo el cuidado de familiares que efectúan las atenciones relacionadas con la ventilación mecánica por insuficiencia respiratoria grave, especialmente el manejo del aspirador de mocos mediante sonda a introducir por la traqueotomía.

Cuando en su domicilio, el ventilo-dependiente cuenta con el servicio municipal de ayuda a domicilio o con un programa de respiro familiar, los trabajadores del SAD no pueden hacer las tareas relacionadas con el funcionamiento del respirador y aspirador de secreciones bronquiales por estar excluida esa labor en los reglamentos de los servicios municipales de ayuda a domicilio.

En estas normativas, se consideran actuaciones excluidas del servicio las de carácter sanitario que precisen una formación específica del personal que lo realiza, como poner inyecciones, tomar la tensión, manejo de sondas, tratamientos de úlceras y escaras y suministros de medicación que impliquen conocimientos específicos.

Sin embargo, una persona con preparación básica y práctica podría efectuar las tareas básicas de atención de forma personal y habilitada en cada caso particular, como de hecho lo hacen las familias. El problema reside en que aspirar no es competencia de nadie fuera del hospital en donde la tarea corresponde a los profesionales de enfermería.

La clave de la cuestión radica en el hecho de que el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, establece que dentro del Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, los auxiliares de ayuda a domicilio o en instituciones sociales (centros de día, residencias,...) se incluyen en la familia profesional de servi-

cios socioculturales y a la comunidad. Nada de servicios de atención básica sanitaria hacia las personas que atienden.

En base a la problemática detectada, se plantean las siguientes preguntas:

1.^a ¿Tiene intención el Gobierno de actuar ante la problemática que padecen en sus domicilios las personas que precisan atenciones como la aspiración de secreciones bronquiales y la ventilación asistida?

2.^a ¿Esta dispuesto a hacer posible que los trabajadores de los servicios municipales de ayuda a domicilio puedan atender las necesidades específicas de los ventiladores-dependientes.

3.^a ¿Si en la práctica un familiar puede realizar las aspiraciones, porqué no puede hacerlo un auxiliar de ayuda a domicilio, asistente personal, gerocultor o cuidador profesional ?

4.^a ¿Existe por parte del Ministerio alguna previsión para remover los obstáculos que impiden que las personas ventilador-dependientes que precisan aspiración bronquial por traqueotomía, puedan recibir atención respiratoria fuera del ámbito hospitalario por persona distinta de un familiar?

5.^a ¿Sería factible el habilitar a los asistentes de estas personas o a cualquier otro que pueda estar relacionado con la atención de ventilador-dependientes mediante cursos o prácticas impartidas por unidades de neumología homologadas a tal efecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Odón Elorza González**, Diputado.

184/005219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a partida presupuestaria, bajo el epígrafe «N-540. Nuevo puente sobre el río Miño (1,5 kilómetros)», consignada en los PGE de 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma: 03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe «N-540. Nuevo puente sobre el río Miño. (1,5 km)», de dos millones setecientos siete mil euros.

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría los treinta y un millones ochocien-

tos veintitrés mil euros, nueve millones han sido presupuestados en el año 2011. El resto de las partidas para finalizar estas obras no están previstas para los próximos años.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de «N-540. Nuevo puente sobre el río Miño (1,5 kilómetros)?

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los nueve millones presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los dos millones setecientos siete mil euros presupuestados en 2012? ¿Cuál es la razón de que no haya previsión presupuestaria para la terminación de la obra? ¿Ha previsto el Gobierno la finalización de la misma? De ser así, ¿cuando sería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno y para las que solicita respuesta por escrito.

Como planteamos en una anterior pregunta parlamentaria, registrada con fecha de 13 de enero de 2012, la situación del naval público tiene una enorme importancia en materia de empleo y creación de riqueza social en una comarca, Ferrolterra, particularmente castigada por las políticas neoliberales de desinversión industrial, implementadas ora con los gobiernos de Felipe González, ora con los de José María Aznar, políticas cuyo correlato son ya las más de 20.000 personas registradas en paro en este territorio.

Un elemento particularmente significativo para la dinamización industrial de la zona es el astillero de Navantia Fene, sobre el cual pesa un veto europeo para la construcción civil pública que se prolonga hasta 2015. En este tiempo fueron muchos los cantos de sirena que intentaron malvender un activo industrial importante, que a nuestro juicio deben ser desechados en aras a desarrollar una planificación y política industrial pública, en un sector productivo que consideramos debe alcanzar la condición de estratégico.

Este Grupo Parlamentario quiere llamar la atención del Gobierno del Estado acerca de la necesidad de preparar de manera planificada el levantamiento

del veto, de manera que cuando este se produzca el astillero público de Navantia Fene (la antigua y combativa Astano) se encuentre en las mejores condiciones para afrontar los encargos y actividades industriales que le son propias, generando creación de empleo estable y con derechos y la riqueza social derivada de contar con una mano de obra e instalaciones productivas adecuadas.

Hoy en día, en términos de empleo y de capacidades productivas el astillero público de Navantia Fene se encuentra en malas condiciones debido a la sucesiva dejadez con a que los gobiernos centrales han dejado a su suerte esta instalación fabril. Esquerda Unida, el Grupo Parlamentario de IU: La Izquierda Plural, considera fundamental, en orden a garantizar la viabilidad del astillero público, que se proceda en los ejercicios que restan hasta el levantamiento del veto a datar de las capacidades productivas suficientes, en lo humano y lo material, al referido astillero.

La planificación y dotación presupuestaria por parte del Estado de los elementos necesarios para la vuelta a la producción civil pública del astillero —a realizar en los ejercicios que faltan hasta el final del veto— estamos ciertos que va a suponer un estímulo indudable en materia de empleo e inversiones, elementos que confluyen en coadyuvar a la necesaria recuperación económica.

Es en atención a lo referido este Grupo Parlamentario pregunta al Gobierno las siguientes cuestiones:

¿Es consciente el Gobierno de la necesidad de inversión que arrastra el astillero de Navantia Fene para poder acometer la carga de trabajo derivada del ulterior levantamiento del veto?

¿Qué planificación y cronograma de actuaciones contempla el Gobierno para devolver Navantia Fene a su plena capacidad productiva con el futuro levantamiento del veto?

¿Qué planes de inversión para el astillero de Navantia Fene plantea el Gobierno Central en orden a garantizar las plenas capacidades productivas del astillero cuando caduque el veto europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/005221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre medidas que el Gobierno piensa tomar para evitar el cierre unilateral de Unilever (Aran-

juez, Madrid) y la deslocalización del escaso sector productivo existente, dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Dirección de la multinacional Unilever comunicó, el 22 de marzo de 2012, el cese de la actividad productiva en la factoría de Aranjuez (Comunidad de Madrid), iniciando un proceso de cierre definitivo y unilateral que se ejecutará en próximos meses. De manera contradictoria, la compañía argumenta que el negocio de detergentes y suavizantes sigue siendo prioritario para Unilever en España, siendo su deseo aumentar su competitividad y ganar relevancia en este mercado, lo que daría a pensar que Unilever tiene bastante facturación en el mercado español para hacer rentables estas instalaciones. Sin embargo, ha decidido trasladarlas a otras zonas del mundo en donde la producción es menos costosa.

Por otro lado, el Gobierno se opone frontalmente a la nacionalización de YPF-Repsol por el Gobierno argentino. Repsol tuvo en 2010 un total de 6.613 millones de euros de beneficios antes de impuestos y, de ese total, el 24,8% los obtuvo en España. Pero gracias a distintas deducciones fiscales, solo pagó en España 949 millones de euros a un tipo efectivo del 26,85% en vez del impuesto nominal del 30% que tenía que haber pagado, siendo la diferencia el «gasto fiscal», es decir, el dinero que el Estado español deja de ingresar. El accionariado de Repsol pertenece a Sacyr (10,01%), Caixabank (12,83%), PEMEX (9,49%) y fondos de inversión extranjeros (42%), por lo que la mayoría del capital es extranjero. Sin embargo, la empresa tiene su residencia en España, por lo que será el Estado español quien sufra la pérdida del «gasto fiscal» mencionado, en perjuicio de los contribuyentes españoles.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué gestiones piensa realizar el Gobierno para evitar el cierre patronal de la factoría de Aranjuez y con ella la destrucción de 166 puestos de trabajo en plantilla y otros 140 indirectos?

2) ¿Por que razones el Gobierno no está defendiendo el mantenimiento de Unilever en Aranjuez con igual firmeza que lo está haciendo contra la nacionalización de YPF-Repsol por el Gobierno argentino?

3) ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la deslocalización del tejido industrial en suelo español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

184/005222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En las últimas semanas, el Gobierno ha intensificado su política de recortes en los servicios públicos, ha modificado la Ley para elegir al Presidente de la Corporación pública de RTVE y ha reforzado el papel coercitivo del Estado ante el creciente malestar social. Una muestra de lo que decimos es el acoso y control policial al que sometieron a las y los responsables de CC.OO. y UGT de RTVE el pasado 22 de enero en el exterior de las instalaciones de la Corporación pública.

¿Pretende el Gobierno acompañar sus medidas de recorte con el reforzamiento de la política represiva y la limitación de los derechos democráticos en la calle?

¿A qué se debe el acoso y control policial contra las y los responsables de CC.OO. y UGT en RTVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/005223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la EDAR de Santiago de Compostela.

En el año 2001 la depuradora de Santiago fue incluida en el Plan Hidrológico, con lo cual pasó a ser de interés general. Sin embargo, se tardaron muchos años en lograr que tuviese consignación presupuestaria.

Finalmente, en el año 2008, se sometió a información pública el Estudio de Impacto Ambiental que, pese a la oposición vecinal a la ubicación contó con una Declaración de Impacto Ambiental positiva.

El anterior Gobierno se comprometía a cambiar la tecnología para que la EDAR ocupase menos espacio y se alejase de las viviendas. Sin embargo, esta actuación se atrasó en el tiempo sin que se haya abordado su construcción, a pesar de que pende sobre el Estado español la posible multa de la UE por no contar con el adecuado saneamiento de aguas residuales.

A día de hoy no existen previsiones presupuestarias al respecto, y el Secretario General de Medio Ambiente en su comparecencia en el Congreso con motivo de los

Presupuestos Generales del Estado 2012, únicamente indicó que se estaba trabajando en un cambio de emplazamiento y que las obras se iniciarían en el 2013, algo que ofrece serias dudas debido al nulo presupuesto contemplado tanto para el presente ejercicio como para el año 2013 y sin proyección para años posteriores. Algo que lleva a pensar en la práctica paralización del proyecto, o, si acaso, en que pasa a manos de la Administración autonómica o a una financiación público-privada, como también apuntó el Secretario General.

Una nueva ubicación que requiere, cuando menos, la anulación de los trámites anteriores, redacción de nuevo anteproyecto y de nuevo Estudio de Impacto Ambiental, nueva Declaración de Impacto Ambiental, expropiaciones, financiación, contratación del proyecto y de la obra e inicio de su ejecución en el 2013.

Dado lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón no se ha consignado ninguna partida en los Presupuestos Generales del Estado 2012 para la EDAR de Santiago?

Entonces, ¿cómo es posible que se diga que las obras se van a iniciar en el año 2013?

¿Ha estudiado el Gobierno la nueva ubicación propuesta por el ayuntamiento? De ser así, ¿resulta viable? ¿En qué fase de tramitación se encontraría?

¿Qué plazos se manejan para la construcción y finalización de la EDAR de Santiago? ¿Cuáles son las previsiones para su financiación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/005224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el soterramiento de Vitoria-Gasteiz.

Exposición de motivos

Desde el comienzo de la gestación de los proyectos que constituyen la Y vasca ferroviaria de alta velocidad, las administraciones intervinientes han asegurado que este trazado permitiría la circulación de trenes de mercancías.

Es necesario conocer si el Gobierno y el Ministerio de Fomento reitera su compromiso para permitir la

doble circulación, de trenes de alta velocidad y convencionales con los trenes de mercancías.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Reitera el Ministerio de Fomento que circularán los trenes de mercancías a través de los 7 km de túneles previstos en el subsuelo del municipio de Vitoria-Gasteiz?

2. ¿Se ha previsto alguna alternativa en superficie para este trazado subterráneo?

3. En caso de que haya previsto alguna alternativa en superficie al trazado subterráneo por Vitoria-Gasteiz, ¿dispone el Gobierno en estos momentos de referencia de los estudios o proyectos que hayan considerado esta alternativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/005225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El día 7 de abril de 2012 un ciudadano fue expulsado de un polideportivo de Alicante, por exhibir una bandera Republicana en un partido del Torneo Preolímpico Masculino de balonmano en el que jugaba España. El desalojo se produjo por agentes del Cuerpo de Policía Nacional a instancias del Director del Departamento de Comunicación de la Real Federación Española de Balonmano, durante el partido fue retirada la bandera instando al portador a abandonar el recinto. Ya con posterioridad, al mismo ciudadano y en otro partido diferente, al intentar acceder al recinto de nuevo los agentes le impiden el acceso, ordenándole acompañarles a un espacio vacío del Polideportivo y conminándole otra vez a identificarse de forma intimidatoria. En los dos casos en los que fue requerido el ciudadano, ninguno de los policías portaba el número de identificación preventivo excepto el que ostentaba mayor rango.

Es de destacar que conforme a reiteradas sentencias, entre ellas la de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 15 de diciembre del 2003, exhibir banderas republicanas está amparada por los artículos de la Constitución Española que consagran la libertad ideológica y la libertad de expresión; en consecuencia cualquier orden de retirada de esta bandera es contraria al ordenamiento jurídico en cuanto vulnera los derechos fundamentales previstos en los artículos 16.1 y 20.1.a), de la CE.

La citada Sentencia del TSJM dicta que los únicos motivos para prohibir la exhibición de una bandera son que incite a la violencia, el racismo, la xenofobia u otras formas de atentar contra la dignidad humana, motivos entre los que no se encuentra ni representa la bandera republicana.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de este tipo de actuaciones de los responsables de las Federaciones deportivas?

¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medida que garantice el derecho constitucional a portar o exhibir la enseña republicana?

¿Existe alguna orden del Gobierno a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tendente a la retirada sistemática de las banderas republicanas de los espacios públicos?

¿Qué explicación da el Gobierno a la negativa a portar el número identificativo de agente, que de forma reiterada se está produciendo entre miembros de las unidades de intervención?

¿Qué medidas piensa el Gobierno tomar para que los Policías Nacionales cumplan con la obligación de portar el número identificativo, así como su inmediata identificación cuando sea requerido por el ciudadano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/005226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El río Vaca se sitúa en el litoral sur de la provincia de Valencia, situándose la mayor parte de su cuenca en la subcomarca de Valldigna. Debido a las características de las que se nutre en su nacimiento, el río presenta un caudal mínimo muy regular a lo largo del año, pero registra importantes avenidas asociadas a periodos de precipitaciones torrenciales en las que se producen violentas aportaciones de los barrancos de la cuenca.

El régimen meteorológico de esta comarca es el típico del litoral mediterráneo, en el que son frecuentes los fenómenos de gota fría, lo que motiva que las inundaciones sean uno de los elementos característicos del entorno natural de esta comarca.

Las causas de inundaciones catastróficas radican en la existencia de multitud de barreras físicas, especialmente la autopista AP-7, la carrera nacional N-332, y la línea de ferrocarril Valencia-Gandia, que limitan aún más la capacidad de drenaje del río, especialmente para

episodios asociados a periodos de retorno elevados, en los que dichas infraestructuras casi hacen las funciones de verdaderas presas.

La consecuencia de este conjunto de elementos, son las continuas inundaciones que se producen en los casos urbanos de Tavernes, Simat y Benifairó de la Vallidigna, y los frecuentes cortes de las vías de comunicación en los casos de avenidas en el río Vaca y sus afluentes.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno, que garanticen una rápida solución a las continuas inundaciones que sufre la comarca de Vallidigna?

¿En el caso de que se hubiera iniciado algún tipo de actuación, en qué momento se encuentra su ejecución?

¿Cuáles son los plazos previstos de ejecución y finalización del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/005231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a impulsar el Gobierno el establecimiento de sedes de la UNED en las consejerías y centros culturales de España en el exterior que posibiliten, al menos, la celebración de exámenes de las carreras universitarias de la UNED, las pruebas de selectividad y los cursos de acceso universitario para mayores de 25 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

184/005232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno fomentar la suscripción de convenios de homologación de títulos y el cumplimiento de los convenios ya firmados de los emigrantes que hayan obtenido un título universitario en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

184/005233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, y doña Esperança Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Las minoraciones en los créditos del Ministerio de Exteriores para 2012 contempladas en los PGE afectan de forma muy grave al concepto 493, protección de los españoles en el extranjero.

Este recorte presupuestario afectará, sin duda, al importe de ayudas concedidas a los españoles en situación de necesidad en el extranjero.

Estas ayudas son el último recurso de muchas personas que padecen dificultades, incluso, para la subsistencia y tiene como finalidad sufragar la asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones o repatriaciones.

Es por ello que se realiza la siguiente pregunta:

1. ¿Piensa el Gobierno reconsiderar la aplicación de estos recortes evitando dejar sin protección a los españoles en situación de necesidad en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**María del Carmen Silva Rego y Esperança Esteve Ortega**, Diputadas.

184/005234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, y doña Esperança Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Sr. Miras, Director General de Migraciones, ha afirmado que es necesario hacer todo lo posible para evitar el cierre de los centros sociales para emigrantes.

¿Considera el Gobierno que será posible mantener estos centros sociales teniendo en cuenta la gran disminución que han sufrido las partidas presupuestarias dedicadas a este fin?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**María del Carmen Silva Rego y Esperança Esteve Ortega**, Diputadas.

184/005235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, y doña Esperança Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno el establecimiento de organizaciones que faciliten el acceso a la información de ofertas y demandas laborales para los españoles en el exterior tal y como ha sido planteado por el responsable de políticas de emigración del PP? En caso afirmativo, ¿qué tipo de organizaciones serían las responsables? ¿Cuáles los medios e instrumentos para facilitar el acceso a la información de ofertas y demandas laborales para los españoles en el exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**María del Carmen Silva Rego y Esperança Esteve Ortega**, Diputadas.

184/005236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, y doña Esperança Esteve Ortega, Diputada por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social ha anunciado como novedad que se creará un certificado de emigrante retornado para favorecer la integración

social, sanitaria y laboral de los emigrantes españoles que deciden regresar a España.

Es necesario recordar que ya existe un certificado de retornado. Es más, la condición de emigrante retornado se mantiene durante los dos años inmediatamente posteriores a la fecha de retorno definitivo a España y se acredita mediante un Certificado expedido en la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de residencia del interesado.

Este documento es necesario para solicitar la prestación por desempleo de nivel contributivo, el subsidio por desempleo para emigrantes retornados o para la renta activa de inserción.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles serán las nuevas características del certificado del emigrante retornado una vez que ya existe esta figura? ¿Qué fines y objetivos se persiguen?
2. ¿Cuáles son las causas por las que se plantea un nuevo certificado de retornado?
3. ¿Se persigue con ese nuevo certificado alguna mejora para los emigrantes retornados?
4. ¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre la puesta en marcha de ese nuevo certificado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**María del Carmen Silva Rego y Esperança Esteve Ortega**, Diputadas.

184/005237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y Guillermo Meijón Couso, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Las principales instalaciones formativas de España en materia de navegación se encuentran en Bamio (Vilagarcía de Arousa).

Según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social han sido causas de carácter burocrático las que han originado la paralización del mencionado centro.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se retomarán las acciones formativas?
2. ¿Está previsto que se puedan impartir el total del programa y, por tanto, llevar a cabo los 200 seminarios que se imparten en Bamio y los 95 a desarrollar en Huelva?

3. ¿Es consciente el Gobierno del grave perjuicio que supone esta paralización para los profesionales que necesitan renovar sus especialidades para poder embarcar? ¿Cómo se van a solucionar aquellos casos en las que esta paralización afecte al cumplimiento de los requisitos que tienen que cumplir los profesionales?

4. ¿Tiene previsto el Gobierno tomar alguna medida que facilite que se conjugue el desarrollo de la actividad laboral con la necesaria obligatoriedad de realizar acciones formativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**María del Carmen Silva Rego** y **Guillermo Meijón Couselo**, Diputados.

184/005238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

1. ¿Cumple el nuevo catálogo del Cuerpo Nacional de Policía las sentencias que declararon ilegal el Catálogo de 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/005239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al nuevo catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía.

¿Se ha negociado el nuevo catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía con los sindicatos de Policía?

¿Conlleva el nuevo catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía incremento de retribuciones y de ser así en qué puestos?

¿Se ha comunicado el nuevo catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía al Tribunal Superior de Justicia de Madrid que declaró parcialmente ilegal el anterior catálogo de 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/005240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para ser contestada por escrito.

¿Se va a reforzar también con más efectivos de la Guardia Civil en la investigación de delitos tecnológicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/005241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para ser contestada por escrito.

¿Cómo se coordinará la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía con el CICO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/005242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

so de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para ser contestada por escrito.

¿Con qué recursos materiales y tecnológicos se va a dotar la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/005243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para ser contestada por escrito.

¿A qué Comisaría General se adscribirá la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/005244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para ser contestada por escrito.

¿Cuáles serán las funciones concretas de la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/005245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz González, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para ser contestada por escrito.

¿Cuántos efectivos nuevos se van a incorporar a la Unidad Central de Investigación de Delitos Tecnológicos del Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/005246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuáles son las partidas a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2011 en la provincia de Tarragona por lo que respecta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos agricultores y ganaderos estima el Gobierno que se van a poder acoger a las distintas ayudas acordadas con el sector para afrontar los daños provocados por la sequía, especificando el número de los mismos por tipo de ayuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**César Luena López**, Diputado.

184/005249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Con relación a la formación en Plazas MIR (Médicos Internos Residentes) y del cupo reservados para médicos extranjeros, ¿con qué países existen convenios de reciprocidad? ¿Qué valoración de reciprocidad existe con esos países? Detallar datos totales y porcentuales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha venido invirtiendo y ejecutando en la provincia de Soria, desde el año 2000, en cada anualidad, hasta el año 2011 en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha venido invirtiendo y ejecutando en la provincia de Soria, desde el año 2000, en cada anualidad, hasta el año 2011 en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria en el Ministerio de Defensa? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha venido invirtiendo y ejecutando en la provincia de Soria, desde el año 2000, en cada anualidad, hasta el año 2011 en el Ministerio de Defensa? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria en el Ministerio de Economía y Competitividad? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha venido invirtiendo y ejecutando en la provincia de Soria, desde el año 2000, en cada anualidad, hasta el año 2011 en el Ministerio de Economía y Competitividad? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la línea férrea Soria - Torralba en la conexión hacia Madrid, ¿qué actuaciones están previstas para rematar actuación entre Torralba y Coscurita? Detallar, además, plazos e inversiones en el conjunto de la legislatura; especificar las cantidades previstas para esta actuación en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la línea férrea Soria-Torralba en la conexión hacia Madrid, ¿qué actuaciones están previstas para rematar actuación entre Coscurita y Soria? Detallar, además, plazos e inversiones en el conjunto de la legislatura; especificar las cantidades previstas para esta actuación en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria en el Ministerio de Fomento? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha invertido y ejecutado en el primer trimestre del año 2012 en la provincia de Soria en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué dinero se ha venido invirtiendo y ejecutando en la provincia de Soria, desde el año 2000, en cada anualidad, hasta el año 2011 en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congre-

so de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las principales conclusiones del último informe «Perspectivas de la Economía Mundial» del Fondo Monetario Internacional (FMI) para España? Detallar las que afectan al objetivo de cumplimiento del déficit al 3 %, así como las referencias a las curvas de crecimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación al último informe «Perspectivas de la Economía Mundial» del Fondo Monetario Internacional (FMI) para España, ¿se interpreta por parte del Gobierno, que políticamente España debería haber tenido en cuenta que, en medio de una recesión recortar el déficit sólo ahonda en la caída del crecimiento, como publican la mayor parte de los medios de comunicación de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2000, hasta el año 2010, en cada anualidad ¿qué nivel de ejecución presupuestaria en porcentaje se alcanzaba en el mes de septiembre en el anterior Fondo de Ayuda al Desarrollo y al programa anterior al FRONPRODE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En fecha 21 de febrero de 2012 se le formuló al Gobierno una pregunta con número 184/2356 dando una respuesta «agrupada» a diversas preguntas que deja sin contestar la cuestión planteada, por lo que se vuelve a replantear, por si se tratase de un error, previo a la lógica petición de amparo procedería, es por lo que en base al interés político que su respuesta tiene en la provincia de Soria, la citada pregunta : «Recientemente el Gobierno ha anunciado que se va a proponer que Soria sea plataforma multimodal de red de transportes ferroviarios. ¿Se han mantenido contactos políticos previos con la Comisión Europea y el resto de interlocutores que tienen que decidir sobre esta solicitud justificando que cumplimos los criterios establecidos? Detallar» Es por lo que se pregunta:

¿Qué contactos políticos previos con la Comisión Europea y el resto de interlocutores que tienen que decidir sobre la red de transportes europeos se mantuvieron para decidir sobre la solicitud, justificando que cumplimos los criterios establecidos? Detallar con exactitud cuanto afecte a la «plataforma multimodal de red de transportes ferroviarios de Soria» y las razones políticas que tuvo el Gobierno para realizar el anuncio, como se comprobó, antes de ser incluida en la propuesta. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Congreso de los Diputados aprobó la creación del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), que reformaba el anterior Fondo de Ayuda al Desarrollo, creado en el año 1976. Indicar la cantidad

total presupuestada desde el año 2000 hasta el 2011, detallado por anualidad. Precisar ejecución presupuestaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Félix Lavilla Martínez**, Diputado.

184/005268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la ejecución del proyecto de modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes el Fresno, en la provincia de Huelva, que fue declarado de interés general por el anterior Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/005269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la construcción prevista por el anterior gobierno de un edificio administrativo de la Seguridad Social en los terrenos del antiguo Hospital Manuel Lois, en la ciudad de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/005270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

culo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué provisiones tiene el Gobierno sobre la conexión mediante autovía entre Sevilla y Lisboa, a su paso por la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**María José Rodríguez Ramírez**, Diputada.

184/005271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones recoge las medidas aprobadas en Consejo de Ministros, entre otras el incremento del copago farmacéutico para el conjunto de los ciudadanos y su imposición, por primera vez en la historia de la democracia, a los pensionistas. A la vista de esta decisión, formulo las siguientes preguntas:

¿Cómo afectará este incremento del copago farmacéutico a los ciudadanos de la provincia de Lugo? Detállese el número de afectados por tramos de renta, tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuánto espera recaudar el Gobierno en la provincia de Lugo en aplicación de este incremento del copago farmacéutico? Detállense las cuantías desglosadas por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuántos ciudadanos de la provincia de Lugo han sido beneficiarios en el último año (o, en su defecto, en el último año del que consten datos) de prestaciones ortoprotésicas? ¿A cuántos ciudadanos de la provincia de Lugo estima el Gobierno que afectará la implantación del copago en prestaciones ortoprotésicas? Detállese con desglose por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuánto espera recaudar el Gobierno en la provincia de Lugo en aplicación de la implantación del copago en prestaciones ortoprotésicas? Detállese las cuantías desglosadas por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas. ¿Cuántos ciudadanos de la provincia de Lugo han sido beneficiarios en el último año (o, en su defecto, en el último año del que consten

datos) de prestaciones con productos dietéticos? ¿A cuántos ciudadanos de la provincia de Lugo estima el Gobierno que afectará la implantación del copago en prestaciones con productos dietéticos? Detállese con desglose por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuánto espera recaudar el Gobierno en la provincia de Lugo en aplicación de la implantación del copago en prestaciones con productos dietéticos? Detállense las cuantías desglosadas por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuántos ciudadanos de la provincia de Lugo han sido beneficiarios en el último año (o, en su defecto, en el último año del que consten datos) de transporte sanitario no urgente? ¿A cuántos ciudadanos de la provincia de Lugo estima el Gobierno que afectará la implantación del copago en transporte sanitario no urgente? Detállese con desglose por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuánto espera recaudar el Gobierno en la provincia de Lugo en aplicación de la implantación del copago en transporte sanitario no urgente? Detállense las cuantías desglosadas por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones recoge las medidas aprobadas en Consejo de Ministros, entre otras el incremento del copago farmacéutico para el conjunto de los ciudadanos y su imposición, por primera vez en la historia de la democracia, a los pensionistas. A la vista de esta decisión, formulo las siguientes preguntas:

¿Cómo afectará este incremento del copago farmacéutico a los ciudadanos de la comunidad autónoma de Galicia? Detállese el número de afectados por tramos de renta, tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuánto espera recaudar el Gobierno en la comunidad autónoma de Galicia en aplicación de este incre-

mento del copago farmacéutico? Detállense las cuantías desglosadas por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas. ¿Cuántos ciudadanos de Galicia han sido beneficiarios en el último año (o, en su defecto, en el último año del que consten datos) de prestaciones ortoprotésicas? ¿A cuántos ciudadanos de Galicia estima el Gobierno que afectará la implantación del copago en prestaciones ortoprotésicas? Detállese con desglose por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuánto espera recaudar el Gobierno en Galicia en aplicación de la implantación del copago en prestaciones ortoprotésicas? Detállense las cuantías desglosadas por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuántos ciudadanos de Galicia han sido beneficiarios en el último año (o, en su defecto, en el último año del que consten datos) de prestaciones con productos dietéticos? ¿A cuántos ciudadanos de Galicia estima el Gobierno que afectará la implantación del copago en prestaciones con productos dietéticos? Detállese con desglose por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuánto espera recaudar el Gobierno en Galicia en aplicación de la implantación del copago en prestaciones con productos dietéticos? Detállense las cuantías desglosadas por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuántos ciudadanos de Galicia han sido beneficiarios en el último año (o, en su defecto, en el último año del que consten datos) de transporte sanitario no urgente? ¿A cuántos ciudadanos de Galicia estima el Gobierno que afectará la implantación del copago en transporte sanitario no urgente? Detállese con desglose por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

¿Cuánto espera recaudar el Gobierno en Galicia en aplicación de la implantación del copago en transporte sanitario no urgente? Detállense las cuantías desglosadas por tramos de renta tanto de contribuyentes, desempleados y pensionistas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestaria a fecha 31 de marzo de 2012 por parte del Ministerio de Fomento y su grupo, en la Comunidad Autónoma de Galicia? Se solicita especificación por cada proyecto en los que se hubiera realizado ejecución con cargo a los proyectos del año 2011, desglose por modos de transporte y desglose por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el Aeropuerto de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el Aeropuerto de Santiago de Compostela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el Aeropuerto de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el conjunto del ejercicio de 2011 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el Aeropuerto de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el conjunto del ejercicio de 2011 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el Aeropuerto de Santiago de Compostela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el conjunto del ejercicio de 2011 por el Ministerio de Fomento y su Grupo en el Aeropuerto de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en el Acceso por carretera al Puerto Exterior de A Coruña? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en el Acceso por carretera al Puerto Exterior de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en el proyecto de mejora y adecuación del área de movimiento de aeronaves del Aeropuerto de Vigo? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en el proyecto de mejora y adecuación del área de movimiento de aeronaves del Aeropuerto de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en la ampliación del Edificio Terminal del Aeropuerto de Vigo? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la ampliación del Edificio Terminal del Aeropuerto de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en la ampliación de la pista de vuelos del Aeropuerto de A Coruña? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la ampliación de la pista de vuelos del Aeropuerto de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en la AC-14 que constituye la Tercera Ronda de A Coruña? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la AC-14 que constituye la Tercera Ronda de A Coruña? Detállese, por tramos, estado del proyecto y ejecución a 31 de diciembre de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en la LAV Olmedo-Lubián-Ourense en la provincia de Ourense? Detállese, por tramos, estado

del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la LAV Olmedo-Lubián-Ourense en la provincia de Ourense? Detállese, por tramos, estado del proyecto y ejecución a 31 de diciembre de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en el Eje Atlántico de Alta Velocidad? Detállese, por tramos, estado del proyecto y ejecución a 31 de marzo de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en el Eje Atlántico de Alta Velocidad? Detállese, por tramos, estado del proyecto y ejecución a 31 de diciembre de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en la variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense? Detállese previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congre-

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en la A-56 Autovía Lugo-Ourense? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la A-56 Autovía Lugo-Ourense? Detállese, por tramos, estado del proyecto y ejecución a 31 de marzo de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en la A-54 Autovía Lugo-Santiago? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la A-54 Autovía Lugo-Santiago? Detállese, por tramos, estado del proyecto y ejecución a 31 de diciembre de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada a 31 de marzo de 2012 en la A-8 Autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo? Detállese, por tramos, estado del proyecto, previsión de inversión anual y ejecución a 31 de marzo de 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el volumen de inversión ejecutada en el ejercicio de 2011 en la A-8 Autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo? Detállese, por tramos, estado del proyecto y ejecución a 31 de diciembre de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Ponte Ambía-Taboadela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Miamán-Ponte Ambía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

so, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Porto-Miamán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Prado-Porto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Cerdedelo-Prado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Túnel de O Corno. Vía derecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el

presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo portocamba-Cerdedelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Campobecerros-Portocamba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Túnel de O Cañizo. Vía izquierda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Túnel de O Cañizo. Vía derecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Túnel de La Canda-Vilavella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 recoge dentro de las inversiones a realizar por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) una previsión de inversión para el presente año en la provincia de Ourense de 701.428 miles de euros en la LAV Olmedo Lubián Ourense. A la vista de esta previsión, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto ejecutar ADIF este año en las obras del tramo Lubián-Túnel de La Canda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**José Blanco López**, Diputado.

184/005314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el 2009 el Consejo General del Poder Judicial desestimó el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Calatayud, y otros, contra el acuerdo por el que el Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dejaba sin efecto el desplazamiento de un Juzgado de lo Penal de Zaragoza al Partido Judicial de Calatayud (Zaragoza). Ante esta situación ¿está dentro de los proyectos del Ministerio de Justicia la utilización de la novedosa figura de los Jueces de Adscripción Territorial, a disposición del Excelentísimo Presidente del Tribunal Superior de Justicia, para dar respuesta a las necesidades judiciales de Calatayud y su área de influencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/005315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 2010 y 2011 se han recibido ayudas para el Proyecto de Ampliación del Polígono Industrial de la Charluca (Calatayud), derivadas del programa de ayudas de reindustrialización (Plan REINDUS) que anualmente se convocaba por el Ministerio de Industria. ¿Tiene previsto el Ministerio la convocatoria de esta ayuda para el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/005316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Ministerio prevista alguna ayuda para los Ayuntamientos que tiene proyectos iniciados y cuya finalización puede peligrar por falta de convocatoria de ayuda (Plan REINDUS) para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/005317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la situación actual de la línea de ayudas para reindustrialización dirigida a Ayuntamientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/005318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En 2009 el Ministerio de Cultura destinó 459.000 euros, a la consolidación del Castillo Mayor o de Ayud, uno de los cinco que forman el conjunto Fortificado Islámico de Calatayud. Fue el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE), organismo dependiente del Ministerio de Cultura, el que encargó la redacción del proyecto para ejecutar de restauración patrimonial. En la actualidad ¿en qué situación se encuentra la ejecución del proyecto? ¿Cuáles son los plazos de ejecución? ¿Cuál es el presupuesto actual para la ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/005319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán, Diputada por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el 2009 el Consejo General del Poder Judicial desestimó el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Calatayud, y otros, contra el acuerdo por el que el Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dejaba sin efecto el desplazamiento de un Juzgado de lo Penal de Zaragoza al Partido Judicial de Calatayud (Zaragoza). Ante esta situación ¿está dentro de los proyectos del Ministerio de Justicia la creación de un Juzgado de lo Penal con sede en Calatayud para atender a los partidos judiciales de Calatayud, Daroca y La Almunia de Doña Godina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán**, Diputada.

184/005320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Nonaspe (Zaragoza), contemplada dentro de las actuaciones prioritarias en Red Natura incluidas en la Fase 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Novallas (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depura-

ción de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Malón (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación

para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Novillas (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Fuendejalón (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Remolinos (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Pradilla de Ebro (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Pedrola (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Alcalá de Ebro (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de

Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Cabañas (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.ª y 3.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación

para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Figueruelas (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.ª y 3.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Luceni (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.ª y 3.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Boquiñeni (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Longares (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Alfamén (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Lumpiaque (Zaragoza), contemplada en las Fases 2.^a y 3.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

ción de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán** y **María Pilar Alegría Contente**, Diputadas.

184/005336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué impacto considera el Gobierno que tendrá en las diferentes CCAA la disminución de fondos del Plan Avanza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/005337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué intención tiene el Gobierno relativo al Plan Avanza 2010-2015 para su incorporación a la estrategia Avanza 2010-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/005338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué manera va a repartir el Gobierno las ayudas a los sectores estratégicos industriales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

184/005339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué número estima el Gobierno que se reducirán los empleos creados en Málaga en 2012, fruto del recorte presupuestario en más de un 50%, respecto al año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo justifica el Gobierno que los Presupuestos Generales del Estado de 2012 recorten en más de un 50% las partidas destinadas a la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artí-

culo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué partida va a destinar el Gobierno en 2012 al nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Gobierno no va a destinar en 2012 un solo euro a la mejora de cuarteles de la Guardia Civil, en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuarteles de la Guardia Civil, a juicio del Gobierno, requieren actuaciones de mejora en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

culo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Gobierno no va a destinar en 2012 un solo euro, a la mejora de Comisarías de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué Comisarías de Policía a juicio del Gobierno requieren actuaciones de mejora en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo prevé el Gobierno que se finalicen las obras de la nueva cárcel de Archidona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

culo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos el Gobierno no contempla ninguna partida significativa en los Presupuestos de 2012, para el Parque Campamento Benítez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad contempla el Gobierno en los presupuestos de 2012, para el soterramiento de las vías en el Puerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad prevé el Gobierno destinar, para el presente año, de cara a impulsar el AVE a Ronda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

culo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad prevé el Gobierno destinar, para el presente año, para aumentar el número de carriles de la Segunda Ronda de Málaga en su acceso a Alhaurín de la Torre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el ADIF poner en valor la villa romana de Nescania, algo que ha pedido el alcalde de Valle de Abdalajís (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se desglosa por actuaciones, la partida prevista para expropiaciones en carreteras, en la provincia de Málaga, en los Presupuestos de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

greso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se desglosa por actuaciones la partida prevista para Cercanías, en la provincia de Málaga, en los Presupuestos de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno algún tipo de plazos para llevar el cercanías a Marbella?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se desglosa por actuaciones la partida prevista en el Convenio de ADIF, para la Administración de Infraestructuras Ferroviarias, en la provincia de Málaga, en los Presupuestos de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué destina el Gobierno una cantidad tan reducida en Presupuestos para el Centro de Ensayos de Alta Velocidad Ferroviaria de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se desglosa por actuaciones la partida prevista para estaciones por parte de ADIF, en la provincia de Málaga, en los Presupuestos de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Prevé el Gobierno retrasos en la finalización del AVE Bobadilla-Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

culo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se desglosa por actuaciones la partida prevista para Correos, en la provincia de Málaga, en los Presupuestos de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo se desglosa por actuaciones la partida prevista para estaciones por parte de Renfe Operadora, en la provincia de Málaga, en los Presupuestos de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos se destina una cantidad tan escasa en los Presupuestos de 2012, para los Talleres de los Prados de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

ta del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué el Gobierno destina una cantidad tan escasa en 2012, a la Biblioteca Pública del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo prevé el Gobierno finalizar las obras del Museo de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Gobierno alguna cantidad en 2012 para separar el Museo de Bellas Artes del Arqueológico de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

culo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Prevé el Gobierno separar en el futuro el Museo de Bellas Artes del Arqueológico de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

A la vista de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y la notable reducción en los presupuestos de los Proyectos 2006 17 40 0671 (Tercera y cuarta vías San Cristóbal y Aranjuez) y 2011 17 40 0921 [Estación de Seseña (Toledo)], que quedan en 70.000 euros y 50.000 euros respectivamente.

¿Queda paralizada la inversión para la tercera y cuarta vías San Cristóbal y Aranjuez?

¿Queda paralizada la inversión para la estación de Seseña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

184/005367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 17 de agosto de 2011, con registro de salida 002 n.º 201100200025978, el Ministerio de Fomento remitió al Ayuntamiento de Seseña escrito solicitando información adicional al proyecto, previo a la formulación de D.I.A. del «Estudio Informativo de 3.ª y 4.ª vía entre Pinto y Aranjuez». Al escrito se adjunta

ba un plano de la alternativa 3+5C que sitúa la Estación de Cercanías entre Seseña y Seseña Nuevo.

A la vista del escrito de respuesta que el Ayuntamiento de Seseña ha remitido al Ministerio de Fomento:

¿Cuál va a ser la ubicación definitiva de la Estación de Seseña?

¿Cuántas estaciones se van a construir en Seseña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Alejandro Alonso Núñez**, Diputado.

184/005369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Desde qué instancia se seguirán prestando las labores de la extinta Oficina de Atención a la Víctima?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/005370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno que las víctimas vivas, familiares de víctimas asesinadas no solo durante la guerra, sino en tiempos en que ya estaba vigente la legislación internacional de los Derechos Humanos, no tienen derecho a que el Estado repare los daños de todo tipo que el mismo causó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/005371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a mantener el Gobierno la política de ayuda a las víctimas vivas, familiares de víctimas asesinadas no solo durante la guerra, sino en tiempos en que ya estaba vigente la legislación internacional de los Derechos Humanos, encuadrada en el ámbito de los derechos fundamentales, o se introducirá en el ámbito de la «gracia» o «indulto» que se practican con los culpables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.

184/005372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El aeródromo/aeropuerto de Teruel es una instalación aeroportuaria destinada a prestar servicios a las aeronaves en vuelos no comerciales (ni pasajeros ni mercancías) que requieran estacionar, servicios de mantenimiento y tratamiento de fin de vida. El Consorcio promotor, integrado por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, ya ha concesionado parte de sus activos a la empresa TARMAC ARAGÓN para que inicie sus actividades antes de fin de año. Entretanto se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para proceder a su puesta en servicio. Las especiales características de la instalación y sus fines industriales, junto a las competencias recibidas por el Gobierno de Aragón en materia aeroportuaria, van a hacer necesaria una especial cooperación con el Ministerio de Fomento y, especialmente, con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Desde el punto de vista de las competencias en materia de seguridad aérea de la Administración Central que afectan a la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel:

¿En qué fecha la AESA ha admitido a trámite la solicitud de apertura al tráfico del aeródromo/aeropuerto de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/005373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El aeródromo/aeropuerto de Teruel es una instalación aeroportuaria destinada a prestar servicios a las aeronaves en vuelos no comerciales (ni pasajeros ni mercancías) que requieran estacionar, servicios de mantenimiento y tratamiento de fin de vida. El Consorcio promotor, integrado por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, ya ha concesionado parte de sus activos a la empresa TARMAC ARAGÓN para que inicie sus actividades antes de fin de año. Entretanto se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para proceder a su puesta en servicio. Las especiales características de la instalación y sus fines industriales, junto a las competencias recibidas por el Gobierno de Aragón en materia aeroportuaria, van a hacer necesaria una especial cooperación con el Ministerio de Fomento y, especialmente, con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Desde el punto de vista de las competencias en materia de seguridad aérea de la Administración Central que afectan a la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Dirección General de Aviación Civil y la Agencia Estatal de Seguridad aérea con el Consorcio promotor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/005374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El aeródromo/aeropuerto de Teruel es una instalación aeroportuaria destinada a prestar servicios a las aeronaves en vuelos no comerciales (ni pasajeros ni mercancías) que requieran estacionar, servicios de mantenimiento y tratamiento de fin de vida. El Consorcio

cio promotor, integrado por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, ya ha concesionado parte de sus activos a la empresa TARMAC ARAGÓN para que inicie sus actividades antes de fin de año. Entretanto se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para proceder a su puesta en servicio. Las especiales características de la instalación y sus fines industriales, junto a las competencias recibidas por el Gobierno de Aragón en materia aeroportuaria, van a hacer necesaria una especial cooperación con el Ministerio de Fomento y, especialmente, con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Desde el punto de vista de las competencias en materia de seguridad aérea de la Administración Central que afectan a la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel:

¿Cual es la situación actual del proceso de certificación/autorización de las instalaciones para su puesta en operación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/005376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El aeródromo/aeropuerto de Teruel es una instalación aeroportuaria destinada a prestar servicios a las aeronaves en vuelos no comerciales (ni pasajeros ni mercancías) que requieran estacionar, servicios de mantenimiento y tratamiento de fin de vida. El Consorcio promotor, integrado por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, ya ha concesionado parte de sus activos a la empresa TARMAC ARAGON para que inicie sus actividades antes de fin de año. Entretanto se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para proceder a su puesta en servicio. Las especiales características de la instalación y sus fines industriales, junto a las competencias recibidas por el Gobierno de Aragón en materia aeroportuaria, van a hacer necesaria una especial cooperación con el Ministerio de Fomento y, especialmente, con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Desde el punto de vista de las competencias en materia de seguridad aérea de la Administración Central que afectan a la puesta en marcha del aeródromo/aeropuerto de Teruel:

¿Considera la Agencia Estatal de Seguridad Aérea que la puesta en marcha de esa instalación con servicio AFIS es adecuada y suficiente para validar la operativa desde el punto de vista de la seguridad aérea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Vicente Guillén Izquierdo**, Diputado.

184/005378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué relación tienen las largas colas ante los controles de embarque en el aeropuerto de Asturias y la reducción del personal de seguridad en dicho servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/005379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas del servicio de seguridad se redujeron, desde el 1 de abril de 2012, en los controles de embarque del aeropuerto de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/005380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso

so de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas prestaban el servicio de seguridad en los controles de embarque del aeropuerto de Asturias hasta el 1 de abril de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/005381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué relación tienen las largas colas ante los controles de seguridad en el aeropuerto de Asturias y la drástica reducción del personal que prestaba el servicio de información y apoyo a los pasajeros, conocido como «chaquetas verdes»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/005382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas y con qué horario prestaban el servicio de información y apoyo a los pasajeros, conocido como «chaquetas verdes», en el aeropuerto de Asturias hasta el 1 de abril de este año y cuántas lo hacen actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/005383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el 1 de abril de 2012 se ha reducido drásticamente el personal que daba servicio de información y apoyo a los pasajeros, conocido como «chaquetas verdes» en el aeropuerto de Asturias, ¿por qué razón se ha hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/005384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde principios de abril de 2012 se vienen produciendo largas colas ante los controles de seguridad en el aeropuerto de Asturias, hasta el punto de hacer perder el vuelo a decenas de pasajeros, ¿por qué se producen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/005385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

MOTIVACIÓN

El pasado 28 de marzo, a la pregunta escrita 184/327, en relación a las previsiones y plazos que maneja el

Ministerio de Fomento para la entrada en servicio de la línea de Alta Velocidad Medina del Campo-Salamanca, el Gobierno me responde que la redacción de los proyectos constructivos de los dos tramos en que ha sido dividida la plataforma, Medina del Campo-Cantalpino y Cantalpino-Salamanca, está finalizada. En consecuencia.

¿Qué plazo maneja el Ministerio de Fomento para licitar y adjudicar las obras, habida cuenta que en el proyecto de Presupuestos para 2012 no está consignada partida alguna significativa por la que se permita deducir que el Gobierno prevé sacar las obras a concurso a lo largo del presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

184/005386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

MOTIVACIÓN

La Naviera Nautas al-maghreb, perteneciente al grupo Balearia, fleta viajes en ferry entre Ceuta y Algeciras, previa concesión realizada por el Gobierno. En los billetes que se expiden para el servicio SUPER FAST FERRY se especifica que el viaje dura media hora, cuando, con el embarque y desembarque incluidos, el trayecto cuesta una hora y quince minutos, lo que constituye a todas luces publicidad engañosa.

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno para enmendar esta práctica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.

184/005387

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos extranjeros han ingresado en cada uno de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) en cada uno de los meses de diciembre de 2011, enero, febrero y marzo de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005388

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos extranjeros internados en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) en los meses de diciembre de 2011, enero, febrero y marzo de 2012 han sido finalmente devueltos a sus países de origen o residencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005389

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos extranjeros internados en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) en los meses de diciembre de 2011, enero, febrero y marzo de 2012 han sido finalmente devueltos a sus países de origen o residencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005390

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la estancia media de los extranjeros internados en los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) en cada uno de los centros que existen en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005391

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de puestos de trabajos en cada uno de los Centros de Internamientos para Extranjeros (CIE) existentes en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005392

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué organizaciones no gubernamentales o colectivos sociales colaboran en cada uno de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) existentes en España y qué labor hace cada una de esas organizaciones o colectivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005393

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué capacidad máxima tiene cada uno de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) existentes en España y cuál era la ocupación de cada uno de ellos a fecha 31 de marzo de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005394

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué horario de atención letrada a los internos tiene cada uno de los Centros de Internamiento para extranjeros (CIE) existentes en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005395

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué nacionalidades eran los extranjeros internados en cada uno de los Centros de Internamiento para Extranjero (CIE) existentes en España a fecha 31 de marzo de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005396

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Está estudiando el Ministerio de Interior la posibilidad de sustituir a los miembros del Cuerpo Nacional de la Policía en sus funciones de vigilancia exterior y control de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) por personal adscrito a empresas de seguridad privada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005397

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Considera el Gobierno que la nueva regulación de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) que se prevé en el futuro Reglamento de las CIE en el que está trabajando el Ministerio de Interior, supondrá un incremento del presupuesto que actualmente se dedica a los Centros existentes? En caso afirmativo, ¿ese incremento presupuestario está contemplado en el proyecto de presupuestos que el Gobierno de España ha remitido a las Cortes Generales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005398

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en el País Vasco?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005399

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Extremadura?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005400

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Andalucía?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005401

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Aragón?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005402

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Baleares?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005403

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Canarias?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005404

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Castilla-La Mancha?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/0053405

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Castilla y León?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005406

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Cataluña?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005407

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Galicia?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005408

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Madrid?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005409

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en la Comunidad Valenciana?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005410

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Ceuta?

2. ¿Cuántas están trabajando?

3. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?

4. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005411

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Cantabria?

2. ¿Cuántas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma?

3. ¿Cuántas están trabajando?

4. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?
5. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005412

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Melilla?
2. ¿Cuántas están trabajando?
3. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?
4. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005413

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Murcia?
2. ¿Cuántas están trabajando?
3. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?
4. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005414

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas personas con discapacidad hay en Navarra?
2. ¿Cuántas están trabajando?
3. ¿Cuántas en Centros Especiales de Empleo?
4. ¿Cuántas de estas personas son demandantes de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

MOTIVACIÓN

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el pasado día 22 de marzo de 2012, se procedió a aprobar el reparto de más de 113 millones de euros entre las distintas comunidades autónomas para la reestructuración y reconversión del viñedo. En la citada Conferencia Sectorial, varias comunidades autónomas solicitaron la revisión de los criterios utilizados para la distribución de esos fondos de forma que pudieran ser efectivos de cara al año 2013.

¿Cuáles han sido los criterios de reparto de los fondos para la reestructuración y reconversión del viñedo en el año 2012 y, en base a ellos, cuál ha sido el reparto por comunidades?

En la Conferencia Sectorial, ¿cuáles han sido las comunidades autónomas que solicitaron la revisión de los criterios utilizados en el reparto de los citados fondos y cuáles los motivos aducidos?

¿Entiende el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que las peticiones de dichas comunidades autónomas son razonables para un reparto más equitativo y justo de dichos fondos? De ser así, ¿cuáles son los nuevos parámetros que, a juicio de su ministerio, debieran conformar los nuevos criterios a aplicar?

¿En qué fecha se procederá a convocar el Grupo de Trabajo Técnico encargado de revisar los criterios utilizados para la distribución de estos fondos? ¿Quiénes formarán parte de dicho Grupo de Trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Guillermo Meijón Couselo**, Diputado.

184/005416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de becas para estudios universitarios y por qué cuantía se han concedido en la provincia de Castellón desde 2004? Desglosar por anualidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

184/005417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos estudiantes universitarios de la provincia de Castellón se han beneficiado de las becas Erasmus desde su creación? Desglosar por anualidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

184/005418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos pensionistas de la provincia de Castellón se verán afectados por la medida adoptada por el Gobierno de pagar sus medicamentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

184/005419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidades ha transferido el Gobierno de España a la Comunidad Valenciana para la aplicación de la Ley de Dependencia? Desglosado por anualidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Susana Ros Martínez**, Diputada.

184/005420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional estableció la obligatoriedad de «la formación previa de las familias que permitiera comprender y afrontar las implicaciones de la adopción internacional, preparándolas para el adecuado ejercicio de sus funciones parentales una vez constituida aquella». Ya que España es el segundo país del mundo con más adopciones internacionales, y a la vista de los datos recogidos recientemente por el Instituto de la Familia de la Universidad de Comillas que revelan abandonos de menores por sus padres adoptivos en la última década, ¿va a adoptar el Gobierno alguna medida concreta que apoye las actuaciones de las Comunidades Autónomas en este asunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/005421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

lo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno, a través del Secretario de Estado de Medio Ambiente, ha anunciado que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se ha propuesto revisar la Ley de Calidad del Aire de 2007 para orientar los actuales impuestos de matriculación y circulación con el fin de gravar más a los vehículos en función de sus emisiones. Dado que las asociaciones de fabricantes (ANFAC) y de vendedores (GANVAM) de automóviles consideran poco acertada esta medida puesto que supone un aumento de la fiscalidad sobre los vehículos diésel, ya que hasta ahora los impuestos solo incluían las emisiones de CO₂, pero ahora se pretende gravar también las emisiones de NO₂ y partículas en suspensión, ¿tiene previsto el Gobierno consensuar con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y el sector de fabricantes y vendedores las repercusiones de la citada medida para que no influya negativamente sobre las ventas de automóviles, con indicación de cuándo y en qué sentido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/005422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno de España ha enviado en menos de 3 meses dos cartas a los más de 8 millones de pensionistas que hay en nuestro país. La primera, en enero de 2012, firmada por la Ministra de Empleo, Fátima Báñez, para comunicarles que se les subía un 1 por ciento la pensión este año; el coste de esta carta ha sido de 3,6 millones de euros. En ella se atribuye expresamente al Presidente del Gobierno la decisión de la subida, calificándola como un compromiso de Mariano Rajoy aprobado nada más comenzar la legislatura, cuando es un mandato legal derivado del Pacto de Toledo.

En la segunda carta, enviada en febrero, el Ministerio les comunica a los pensionistas que el importe de la pensión disminuye debido a la subida del IRPF decretada por el Gobierno de Rajoy. Esta misiva ha tenido un coste de otros 3,6 millones de euros.

¿Por qué razones el Gobierno ha enviado cartas de propaganda política cuando hasta ahora este tipo de comunicaciones era de carácter institucional y desprovistas de contenidos políticos, con indicación de a qué partida presupuestaria se han cargado estos gastos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/005423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según los datos publicados a primeros de marzo de este año por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), dependiente del Ministerio de la Presidencia, el Indicador de Confianza del Consumidor ha sufrido su segundo mes consecutivo de bajada, situándose en 58 puntos, 10 puntos menos que en enero. La encuesta del CIS para este indicador se realizó entre el 20 y el 23 de febrero, es decir, 10 días después de aprobarse la reforma laboral. ¿Qué acciones va a poner en marcha el Gobierno para cambiar la tendencia de la valoración de la situación de los hogares que se sitúa en el valor más bajo desde 2004 y para remontar el índice de expectativas de los/as ciudadanos/as, que ha perdido más de 14 puntos respecto a enero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/005424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Para qué día, mes, en qué ciudad y país prevé el Ministerio de Cultura que serán resueltos los expedientes destinados a la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial por parte de la UNESCO, y si entre los pendientes de resolver, para el presente año 2012 y vinculados al territorio español, se encuentra el de las Tamboradas que, geográficamente, se enmarcan en los territorios de las

Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/005425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

1. ¿Considera el Ministro de Defensa que el Cuartel de Loiola, ubicado en San Sebastián, mantiene la consideración de interés estratégico? ¿Por qué razones?

2. ¿Entiende ese Ministerio que son imprescindible las actuales 14 hectáreas del Cuartel para atender las necesidades de la Defensa en aquel territorio de España? ¿Cuántas personas utilizan las actuales instalaciones?

3. ¿Se opone el Ministerio, o alguna de sus instancias, a un traslado de sus instalaciones, debidamente dimensionadas y financiadas por los adquirentes, a otro suelo del municipio de San Sebastián?

4. ¿Cuáles serían las características referidas a su dimensión, metros de suelo a ocupar para edificios e instrucción, volumen edificable, accesos y criterios de seguridad que en opinión del Ministerio debiera reunir la instalación del nuevo Cuartel en un nuevo emplazamiento?

5. ¿Conoce el Ministerio las características del suelo del Gobierno Vasco ofrecido formalmente por el anterior Gobierno Municipal en Antondegi?

6. ¿Cuál es la valoración que realiza el Ministerio de ese suelo propiedad del Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco como espacio apropiado para acoger un Cuartel?

7. ¿Comparte la valoración económica de 87,6 millones de euros expresada por el Portavoz del Grupo Popular en el reciente debate de la Comisión de Defensa, Sr. Azpiroz, como coste de unas nuevas instalaciones?

8. ¿Con ese gasto, qué características constructivas y de equipamiento reuniría un nuevo Cuartel?

9. ¿Está dispuesto el Sr. Ministro a reiniciar un proceso negociador para hacer compatibles los intereses de las administraciones, al margen de cualquier operación especulativa? ¿En qué condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Odón Elorza González**, Diputado.

184/005426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella i Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha adoptado el Gobierno o piensa adoptar para dar cumplimiento a las iniciativas aprobadas en el seno de las Cortes Generales en la VIII y IX Legislatura, sobre medidas relativas a la fibromialgia y la fatiga crónica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**María Concepció Tarruella Tomás**, Diputada.

184/005427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

Las escaleras mecánicas de la Estación de Renfe «Sabadell Centro», de acceso desde el interior del andén a la planta superior del vestíbulo sentido Barcelona, están averiadas desde hace un año.

Si bien la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en su día y según su respuesta de fecha 26 de marzo de 2012, realizó la reposición de las escaleras objeto de esta pregunta, por valor de 41.285,83 €, ello no es óbice para que las mismas deban repararse cuando estén averiadas.

¿Tiene prevista el Gobierno su reparación a los efectos de evitar los graves perjuicios de accesibilidad a la superficie para las personas con movilidad reducida o a las personas con equipaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.

184/005428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella i Tomàs, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Con-

vergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la financiación para 2012 del Plan Nacional sobre el Sida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**María Concepció Tarruella Tomás**, Diputada.

184/005429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito:

¿Qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar en cumplimiento de los mandatos contenidos en el texto aprobado por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo el día 24 de septiembre de 2009, como consecuencia del debate de las proposiciones no de ley por la que se insta al Gobierno a profundizar en el compromiso con la transparencia de las industrias extractivas, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), y sobre medidas para la transparencia de la industria extractiva, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

184/005430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Marc Solsona Aixalà, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno aprobar para 2014 unas nuevas bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Marc Solsona Aixalà**, Diputado.

184/005431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Pico i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito:

Veinte años después de la histórica Cumbre para la Tierra de Río 1992, dirigentes mundiales, junto a participantes del sector privado, las ONG y otros grupos, se reunirán este junio para debatir la manera de reducir la pobreza, avanzar en la equidad social y asegurar la protección ambiental en un planeta cada vez más poblado.

Los próximos 19 y 20 marzo en Nueva York, tendrá lugar la primera consulta entre Estados miembros sobre la declaración final de Río +20. A pesar de las propuestas remitidas por la Organización Mundial de la Salud y de Estados como Brasil, todavía no hay referencias al sector salud en dicha declaración.

La vinculación entre salud y sostenibilidad medioambiental es clara, ya que una mejora en los indicadores de salud contribuye a reducir la pobreza, especialmente si se logra a través de una forma sostenible a largo plazo, como universalizando la cobertura sanitaria y la protección social en salud.

Por otro lado, la inversión en desarrollo sostenible tiene potenciales muy buenos efectos en la salud y los indicadores sanitarios son una poderosa herramienta para medir el progreso social, económico y medioambiental de una sociedad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Contempla el Gobierno defender la inclusión de salud en la declaración final de Río +20?

¿Contempla el Gobierno defender en Río +20 la inclusión de la cobertura universal de atención sanitaria en coherencia con los documentos remitidos por la OMS?

¿Piensa el Gobierno estudiar la inclusión del acceso universal a métodos modernos de planificación familiar en dicha declaración?

Brasil ha propuesto que la inclusión de salud en Río +20 se debata en la próxima Asamblea Mundial de la Salud, ¿prevé el Gobierno participar en dichas discusiones promoviendo la protección social en salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

184/005432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

Según ha hecho saber el Ayuntamiento de Elgeta, coincidiendo con el 75 aniversario de la llegada de las tropas fascistas a la localidad, el ejército español ha realizado maniobras en dicha localidad. Según estas mismas fuentes, los militares han realizado maniobras en el monte Intxorta y más tarde han recorrido armados las calles de Elgeta.

Esta actuación llevada a cabo por fuerzas militares del ejército español es un hecho gravísimo e inaceptable, especialmente cuando se cumplen 75 años de la toma de Intxorta por parte de las tropas falangistas. Cuando se habla de recuperar la memoria histórica, de reparar las injusticias cometidas, actuaciones como estas no dejan de ser una provocación a la ciudadanía de Elgeta que ha visto alterada su convivencia y paz ciudadana y que ha vuelto a revivir las vejaciones, sufrimientos y ofensas que siguieron a la ocupación fascista.

Por estas razones presentamos la siguiente pregunta con ruego de respuesta por escrito:

¿Va a tomar medidas el Gobierno para identificar a los responsables, depurar las responsabilidades correspondientes, pedir disculpas al Ayuntamiento y ciudadanía de Elgeta, y poner los medios necesarios para que este tipo de actuaciones y provocaciones no vuelvan a repetirse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rafael Larreina Valderrama**, Diputado.

184/005433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En el periódico digital «Vilaweb» ha aparecido una información que señala que un ciudadano de origen ruso, retenido en el CIE de la Zona Franca de Barcelona, ha tenido que ser atendido en los servicios de urgencias de un centro sanitario por la rotura de una costilla, trauma-

tismo torácico y distintas fisuras por una supuesta paliza recibida en dicho centro el pasado domingo 22 de abril.

En este sentido, un Juzgado de Instrucción de Barcelona y uno de lo Contencioso en Girona han admitido a trámite una denuncia por maltrato y una por infracción de derechos constitucionales, respectivamente.

Esta no es la primera denuncia de malos tratos que se presenta ante las autoridades judiciales sin que a este Diputado le conste la apertura de investigación alguna para esclarecer la presunta participación de agentes de policía en el maltrato físico de las personas retenidas en los CIE.

¿Es cierta esta información, publicada por «Vilaweb», según la cual el 22 de abril un ciudadano fue agredido en el CIE de la Zona Franca de Barcelona por parte de un agente de policía y, como consecuencia de la agresión, tuvo que ser atendido en el Centre d'Atenció Primària de Manso, en Barcelona?

Teniendo en cuenta que este ciudadano se encontraba bajo custodia del Estado y que ha sido atendido en un centro de salud por traumatismos y roturas, ¿tiene intención el Ministerio del Interior de abrir una investigación para averiguar quién ha sido el autor de la agresión? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

¿Cuántas denuncias por malos tratos se han presentado, por parte de personas retenidas en el CIE de la Zona Franca de Barcelona, en los últimos 3 meses?

¿Cuántas denuncias por malos tratos se han presentado por parte de personas retenidas en el resto de CIE de España?

¿Cuántas sanciones a funcionarios se han impuesto por maltrato a personas retenidas en el CIE de la Zona Franca de Barcelona?

¿Cuántas sanciones a funcionarios se han impuesto por maltrato a personas retenidas en el resto de CIE de España?

¿El Ministerio del Interior tiene intención de llevar a cabo alguna acción para evitar que se maltrate físicamente a las personas retenidas tanto en el CIE de la Zona Franca de Barcelona como en los del resto de España o piensa seguir impasible ante las numerosas agresiones que se han denunciado?

¿Por qué se ha impedido el acceso del Síndic de Greuges al CIE de Barcelona, hecho que provocó, entre otros, el rechazo del Parlament de Catalunya?

¿Tiene intención, el Ministerio del Interior, de rectificar y permitir que el Síndic de Greuges de Catalunya pueda ejercer su función de defensor del pueblo y tener acceso al CIE de la Zona Franca, tal como ha solicitado en reiteradas ocasiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/005434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta sobre insuficiencia de las ayudas a los agricultores para paliar los daños de heladas y sequía en la Comunidad Valenciana, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El borrador de la Orden de ayudas que el Gobierno piensa aprobar para paliar los daños de heladas y sequía solo contempla nuevos préstamos o ampliación de los anteriores, con un presupuesto de 7,7 millones de euros, pese a que Agroseguro estima en 145 millones las pérdidas solo por heladas de la producción asegurada, 60 de ellos en la Comunidad Valenciana.

Al contemplar tan solo medidas de apoyo a la financiación, estas suponen un incremento del endeudamiento de los afectados. Y al centrarse casi en exclusiva en la sequía y los ganaderos, se olvidan de las heladas en cultivos como los cítricos, hortalizas y frutales o en los cereales y otros cultivos de secano en la sequía. Además, no se contemplan ayudas por daños en la producción no asegurada ni la pérdida de producción potencial por efectos del daño en el arbolado, que la Unió de L'auradors del País Valencià estima en más de 200 millones de euros. Para los agricultores de la Comunidad Valenciana afectados por las heladas solo está prevista una medida que es la de un año de carencia para los que tengan préstamos concedidos de primera instalación y planes de mejora, El resto, que son la mayoría, no contienen ningún tipo de apoyo por la normativa que prepara el Gobierno.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

En la Orden de ayudas a los agricultores y ganaderos que el Gobierno prepara para paliar los daños de heladas y sequía, ¿piensa el Gobierno introducir medidas que realmente aminoren las pérdidas de los afectados, tales como:

- a) Una reducción de los módulos fiscales;
- b) una exención del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica;
- c) la condonación del pago de diez cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos afectados del sector agrario;
- d) créditos bonificados al 100% para todos los agricultores y ganaderos que se hayan visto afectados por esta coyuntura adversa, siguiendo el ejemplo de las ayudas acordadas en 2005, cofinanciadas entre el Gobierno de la nación y la Generalitat del País Valencià?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/005435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 7 de marzo, la Comisión de Asuntos Exteriores aprobó una Proposición no de Ley relativa a la autorización de la MINURSO para actuar sobre los derechos humanos en el Sahara Occidental, cuyo texto es el que sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar activamente, a través de la acción diplomática que resulte necesaria, la ampliación de las atribuciones de la MINURSO, de manera que ésta pueda contar con un mecanismo de observación que supervise el respeto de los derechos humanos, tanto en el Sahara Occidental como en los campamentos de refugiados de Tinduf.»

Por otra parte, el pasado martes, 24 de abril, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidía su postura respecto de la MINURSO, el Sahara y el respeto a los derechos humanos en la zona.

En el marco de las relaciones bilaterales, especialmente con Marruecos y con Francia, ¿qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno español para dar cumplimiento al mandato del Congreso recogido en la proposición no de ley aprobada?

En los cuatro primeros meses del año, el Gobierno ha mantenido varios encuentros con el Gobierno marroquí, ¿ha formado parte de la agenda de trabajo esta cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Laia Ortiz i Castellví**, Diputada.

184/005436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al presupuesto público destinado a la Casa Real.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2012 ha reducido tan solo en un 2% el presupuesto destinado a la Casa Real, mientras que Ministerios clave como Educación y Sanidad han sido víctimas de tijerazos de un 19%.

La Casa Real recibirá por tanto 8,2 millones de euros.

La falta de transparencia es la tónica dominante en lo que se refiere a los gastos con cargo al erario público que realiza la monarquía. Se desconocen las cuantías que se gastan por distintos conceptos, se ignora, en definitiva, a qué destina la Casa Real el presupuesto que proviene de las arcas del Estado.

Así, existe cierto oscurantismo en torno a la financiación del polémico viaje del Rey Juan Carlos a Botsuana el pasado 9 de abril para participar en una cacería de elefantes, donde, lamentablemente, sufrió un accidente y rompió la cadera. La noticia trascendió porque el Monarca se trasladó al Estado español para ser operado el 14 de abril.

Independientemente de la cuestión ética y moral: la asistencia de un Jefe de Estado a un safari de lujo en un contexto de dura crisis económica que padecen especialmente «los súbditos», existen una serie de interrogantes en torno al aludido viaje que precisan de algunas aclaraciones por parte del Gobierno.

En primer lugar, debe aclararse con qué fondos se financió dicho viaje, y aunque se insista en una financiación privada cabe preguntarse si el monarca asistió con personal de seguridad a dicha cita y si viajó, en concreto, con personal de seguridad asignado a la Casa Real, que si se sufraga con cargo al erario público.

En segundo lugar, hay una cuestión de responsabilidad política que también debe ser aclarada. La misma Casa Real transmitió que el Gobierno fue informado del viaje del Rey a Botsuana con antelación. De ser así, el Ejecutivo debería explicar por qué razón dio su conformidad a un viaje para participar en una cacería de elefantes cuando la población del Estado español está padeciendo los mayores recortes en servicios públicos que se recuerdan en años de democracia.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

[...]

¿Por qué razón el Gobierno solo ha recortado en un 2% el presupuesto de la Casa Real cuando ha reducido en porcentajes de un 19% el presupuesto de Ministerios importantes como Educación o Sanidad? ¿Cree que la mayoría social puede entender este tipo de decisiones cuando van a tener que asumir el repago farmacéutico, el aumento desmesurado de las matrículas universitarias, o recortes en servicios públicos esenciales, como los de atención a las personas dependientes?

¿Informó la Casa Real al Gobierno del viaje del Rey Juan Carlos a Botsuana el pasado 9 de abril? De ser así, ¿dio su conformidad a dicho viaje? En caso contrario,

¿no es cierto que el Gobierno debe saber en todo momento donde se encuentra el Jefe del Estado?

[...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de mayo de 2012.

184/005437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el anexo de inversiones reales para 2012 del PGE para 2012 se contempla una partida de 4 millones de euros para el saneamiento de Vigo.

En el convenio de colaboración firmado por la Xunta de Galicia, el Concello de Vigo y el Gobierno de España se preveía una inversión de 16.308.000 euros.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el motivo por el que en los Presupuestos Generales del Estado se minorra en más de doce millones la partida para la depuradora de Vigo?

2. Considera el Gobierno que se da cumplimiento a los compromisos adquiridos en el convenio firmado por las tres administraciones mencionadas cuando se recortan las partidas comprometidas y se deriva la mayor parte de la inversión a 2015?

3. ¿Es consciente el Gobierno de que la UE puede imponer una importante multa al Reino de España si no se cumple con el compromiso de saneamiento de la ría de Vigo? No cree que con el retraso que supone minorra las partidas para 2012 el Gobierno está enviando un mensaje negativo sobre el compromiso adquirido con la UE de proceder al saneamiento de la ría de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

184/005438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Existe o ha existido alguna paralización en las obras del nuevo hospital de la Ciudad Autónoma de Melilla?

2. De existir esta paralización, ¿cuánto tiempo ha durado la misma y cuáles han sido las causas que la han motivado?

3. De existir esa paralización, ¿considera el Gobierno que la misma puede suponer un retraso en el plazo previsto para la entrega de la obra y puesta a disposición de los ciudadanos del nuevo hospital de la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.

184/005439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, doña Rosa Aguilar Rivero y doña M.^a Angelina Costa Palacios, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan la siguiente pregunta escrita.

¿Sufragará el Ministerio de Fomento la totalidad de los gastos de expropiación de suelo para la ampliación de la pista del aeropuerto de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Antonio Hurtado Zurera, Rosa Aguilar Rivero y M.^a Angelina Costa Palacios**, Diputados.

184/005440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 52, establece para el Gobierno la obligación de atender

al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda. Asimismo, el artículo 16 determina este mismo principio en las designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan.

¿Cuál es, hasta la fecha, el número total de personas nombradas como órganos directivos y cargos de responsabilidad en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con indicación de los puestos y si los mismos están ocupados por hombres o por mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/005441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos se encuentran actualmente paralizadas, las obras del acceso sur al aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos niños malagueños se han beneficiado del Plan de Salud Bucodental, impulsado por el anterior Gobierno socialista, y por qué razones el actual Gobierno lo ha suprimido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos malagueños estima el Gobierno que se beneficiarían actualmente de la Ley de Dependencia si el Gobierno no hubiese bloqueado el calendario de aplicación de dicha Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha evolucionado el gasto social en la provincia de Málaga, desde 1996 hasta 2012, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué cantidad estima el Gobierno el recorte social en la provincia de Málaga en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha valorado el Gobierno las consecuencias que las medidas contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, consistentes en modificar de nuevo el calendario de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y eliminar el nivel acordado, tendrán en la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y sus familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué repercusiones tendrá la nueva modificación del calendario de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y la eliminación de nivel acordado en los retornos económicos y en la creación de empleo que estaba generando la Ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los datos de ejecución presupuestaria correspondientes al ejercicio 2011 del Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué razones han llevado al Gobierno a recortar en 12 millones de euros la dotación del Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha valorado el Gobierno las consecuencias que tendrá el recorte del 44% de la dotación presupuestaria del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, en lo que se refiere a la desprotección en que van a quedar miles de personas pertenecientes a los colectivos más afectados por la crisis económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Con qué criterios piensa el Gobierno repartir entre las Comunidades Autónomas la cantidad que ha recordado del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree posible el Gobierno alcanzar los objetivos del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población gitana con una dotación presupuestaria que es inferior en un 50% a la del Presupuesto anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno alcanzar los objetivos de la «estrategia para la inclusión de la población gitana en España 2012-2020» si carece de dotación presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo pretende el Gobierno impulsar el voluntariado y apoyar su importante labor con un recorte de 75.000 euros, que representa el 50% de la cantidad asignada a esta partida en los PGE de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Puede dar el Gobierno explicación de los motivos por los que se han recortado 1.318.100 euros del Plan de Acción a personas con Discapacidad, dejándolo sin financiación alguna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2012.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada.

184/005456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para reducir los problemas de tráfico que se producen en la N-260 en el punto que enlaza con la carretera que da acceso a la nueva estación de alta velocidad ferroviaria (Figueres-Vilafant) en la avda. Puig Grau?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/005457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué posición adoptará el Gobierno en relación a las demandas de indemnización de ciudadanos españoles por las expropiaciones realizadas por Guinea Ecuatorial en el proceso de descolonización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/005458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a cumplir el Gobierno con los compromisos acordados con el Ayuntamiento de Figueres sobre el proyecto de rehabilitación de la Casa Dalí (Figueres)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/005459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la razón por la que el Gobierno ha decidido reducir en prácticamente un 50% la apuesta a favor del fomento del software libre, que realiza a través del CENATIC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el motivo por el que se ha decidido reducir en casi un 70% las transferencias corrientes y de capital a favor del INTECO?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidades concretas piensa dedicar el Gobierno al fomento y desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones, y en cuánto se van a ver reducidos los 200 millones presupuestados en el proyecto de ley de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué se debe la reducción en un 85% de los fondos destinados a reducir la brecha digital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la razón por la que las ayudas directas dirigidas a fomentar la competitividad y la innovación en la sociedad en red se reducen en un 76%?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué líneas de actuación de Red.es se van a ver afectadas como consecuencia del recorte de casi un 85% en las ayudas en forma de transferencias corrientes y de capital que recibe del Ministerio con respecto al proyecto de presupuesto de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Se considera que con el presupuesto presentado de 1 millón, deberían ser unos 5 millones al año, como va a hacer el Ayuntamiento y la Generalitat, se cumple con el compromiso para mantener el World Mobile Congress?, ¿se pone en peligro el mantenimiento del

foro en Barcelona con la pérdida que supondría para el sector y el turismo vinculado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Se ha consultado con el sector el presupuesto relacionado con el dividendo digital?, ¿se pone en riesgo la reanización necesaria y comprometida habiéndose presupuestado 40 millones, siendo necesario casi el triple, según el plan previsto por el sector?, ¿afectará a los empleos que se iban a generar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contribuye la desaparición de las ayudas a los observatorios industriales a realizar políticas de consenso, y a la generación de un nuevo modelo de crecimiento en el que la industria tenga un mayor peso específico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Son los casi 60 millones de euros de recorte, en los programas de apoyo a la competitividad de los sectores estratégicos, una muestra de la apuesta de este Gobierno por un nuevo modelo productivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿A qué líneas de ayudas se van a poder acoger los sectores industriales tradicionales con mayor raigambre en la Comunidad Autónoma de Valencia?, ¿qué dotación específica tiene, para los mismos, la línea de crédito para sectores manufactureros?, ¿de qué otro tipo de ayudas, y en qué programas, se van a poder beneficiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué fondos se han presupuestado para apoyar financieramente en la puesta en marcha de sus proyectos a jóvenes y a mujeres emprendedoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Reduciendo la aportación a CERSA y a ENISA es cómo el Gobierno apuesta por facilitar financiación a los emprendedores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué va a contribuir a la generación de empleo y de un nuevo modelo productivo el recorte de casi el 68% en las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad de dinero va a destinar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a políticas de ahorro y eficiencia energética, después de la prácticamente desaparición, en comparación a las dotaciones presupuestarias de otros años, de los fondos destinados al IDAE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cómo se va a financiar el extracoste de generación de la Disposición Adicional 1.ª del Real Decreto Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social?, ¿han evaluado cómo afecta al déficit la decisión tomada sobre el coste de las extrapeninsulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la razón para la práctica desaparición del Fondo para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas, cuyos destinatarios eran las Entidades Locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿A qué se deben los importantes recortes en destinos maduros y en recualificación?, ¿en qué medida van

a contribuir a la sostenibilidad de nuestra política turística?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Han consultado con el sector turístico el recorte en la promoción y cómo va a afectarles y cómo piensan mantener los flujos de turistas a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2012.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputado.

184/005478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El tráfico de animales exóticos es un negocio muy lucrativo además de ilegal. La venta de especies salvajes, capturadas de forma cruel en sus hábitats, sigue aumentando en los países desarrollados, y en el Estado español desgraciadamente siguen apareciendo en los medios de comunicación casos de animales sin las identificaciones y permisos correspondientes, y cuyo origen sea el tráfico ilegal. Algunos de estos casos están relacionados con instalaciones de carácter zoológico.

El Gobierno, en el marco de sus atribuciones, debe combatir cualquier clase de comercio ilegal de animales, tenga entrada a través de las fronteras o en el propio espacio común comunitario. En este sentido, Internet se ha convertido en el gran centro de venta de este tipo de comercio. El marco legal actual dificulta las actuaciones, y las páginas que albergan estos contenidos, que a su vez se lucran de los anuncios, tampoco muestran una especial colaboración con las entidades no lucrativas que se dedican a investigar y denunciar esta situación.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Piensa el Gobierno desarrollar alguna medida legislativa para impedir el tráfico de animales exóticos desde España o hacia España en la red?

¿Cuántos ciudadanos han sido detenidos en España como consecuencia de actividades relacionadas con el tráfico de animales exóticos durante el periodo 2010-2011, ambos inclusive?

¿Qué número de animales han sido confiscados como consecuencia del tráfico ilegal durante el periodo 2010-2011 ambos inclusive?

¿Cree el Gobierno necesario elaborar un marco legislativo para combatir el tráfico de animales exóticos y su entrada en el territorio español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/005479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre Plan de acción para hacer emerger la economía sumergida, dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El gobierno de la Región de Murcia ha destinado en tiempos de crecimiento y bonanza económica tan solo un máximo de 60.000 euros anuales a la lucha contra la economía sumergida en la región, pese a que la tasa de economía irregular en la región alcanza el 27 por ciento.

Lo lógico sería que en un panorama económico positivo se hubiera atacado la economía sumergida porque había más posibilidades, pero lejos de eso en la mayoría de las Comunidades Autónomas y el propio Gobierno central ha hecho una aportación más bien residual.

Ahora, en tiempos de crisis, parece escandaloso que en la Región de Murcia los trabajadores declaren de media 20.000 euros al año, mientras los que los contratan, los empresarios, declaran unos 16.000 euros, por lo que ha reclamado más medios humanos y técnicos para perseguir este fraude.

Tanto el Gobierno de la nación como los gobiernos de las Comunidades Autónomas deberían concertar un Plan de acción para hacer emerger la economía sumergida en nuestro país que diversos estudios estiman en cerca de un 23% de la economía total del país, con el consiguiente quebranto a los ingresos fiscales públicos y a los propios derechos de los trabajadores ilegales.

Por todo ello, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para luchar contra la economía sumergida en nuestro país?

2. ¿Piensa el Gobierno concertar con las Comunidades Autónomas un Plan de acción para hacer aflorar la economía sumergida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 8 de mayo de 2012.

184/005480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Los abrigos de piel no son tan «naturales» como quiere hacer pensar la industria peletera y el gremio de estas granjas, la mayor parte situadas en Galicia. El estudio titulado: «Impacto medioambiental de la producción de piel de visón», elaborado por la consultora independiente CE Delft en enero de 2011, analiza el ciclo de producción de las pieles de visón con 18 variables de impacto en el ambiente.

Producir 1 kilo de piel supone la muerte de once visones, y un dispendio de 563 kilogramos en alimentación, con la considerable huella ecológica que esto conlleva. Comparado con otras alternativas textiles naturales, como el algodón, o sintéticas, como el poliéster, la peletería tiene un impacto mayor en 17 de los 18 factores de estudio.

Se podría pensar, y así intenta promoverlo la industria peletera, que el hecho de producir material de origen animal, como es la piel de visón, es un acto más ecológico que producir la misma cantidad de productos de carácter sintético como el poliéster u otros tejidos plásticos. Esta afirmación no podría ser más equivocada, pues los autores del estudio identificaron graves amenazas ambientales durante todo el proceso de tratamiento de las pieles.

Durante la redacción del Catálogo Nacional de Especies Invasoras diferentes entidades, entre ellas la Asociación Animalista Libera, solicitaron la inclusión de las granjas de visones como espacios de riesgo biológico, entendiendo que este negocio provocaba o podía provocar graves daños a los ecosistemas donde están instaladas las naves, fomentando la contaminación de la tierra, su acidificación o la eutrofización del agua.

Todo esto sin olvidar que las granjas peleteras son un negocio cruel con los animales, a los que se consideran meros objetos de consumo, donde los cientos de

visones alojados en jaulas de batería desarrollan toda clase de patologías y automutilaciones, y donde el canibalismo es una práctica habitual.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno el impacto medioambiental de las granjas peleteras?

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar alguna medida legislativa para proteger el entorno donde se hallen granjas de estas características?

¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar alguna medida legislativa en lo relativo a bienestar animal de los animales empleados en peletería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/005481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a caso de violencia de género ocurrido el 24 de abril en el barrio madrileño de Chamartín.

En la madrugada del 24 de abril una mujer de 74 años fue asesinada a manos de su marido en el barrio madrileño de Chamartín.

Según diversos testimonios, en la madrugada del día 24 de abril los vecinos escucharon una fuerte discusión en la vivienda del matrimonio, lo que llevó a un vecino a llamar a la policía a las 4:30 horas debido al nivel de gritos que se escuchaba. A raíz de dicha llamada, dos agentes policiales acudieron al domicilio y llamaron a la puerta. Abrió la puerta el marido que logró que marchasen al explicarles que no ocurría nada.

Con estas simples explicaciones y sin comprobar in situ lo que sucedía, los agentes se marcharon. Sin embargo, las fuertes discusiones se repitieron en torno a la 8:20 horas. De nuevo, el mismo vecino avisó a la policía, pero en esta ocasión cuando acudieron los dos agentes y llamaron a la puerta nadie les abrió. Dado el silencio, los dos policías tuvieron que llamar a los bomberos para que entrasen por una ventana. Lo que se encontraron fue a la víctima de violencia de género caída en el suelo de su habitación.

Se sabe que la víctima había llamado el lunes 23 de abril al 016, el teléfono de atención a mujeres maltratadas.

Pesan serias dudas sobre la actuación de la policía que tenía que haber comprobado qué sucedía realmente en el piso del matrimonio o haber adoptado alguna medida preventiva al respecto como la detención del marido

para interrogarle. En casos de sospecha de violencia de género no se precisa ninguna orden o requerimiento, la policía puede actuar para proteger a la víctima.

Tristemente hay que añadir que se trata de la víctima número 15 de violencia machista en lo que va de año.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué datos posee el Ministerio del Interior respecto al caso de violencia de género sucedido en el barrio madrileño de Chamartín en el día 24 de abril?

¿Por qué razón la policía no adoptó medidas cuando acudió al domicilio de la víctima en la primera llamada realizada por un vecino? ¿Por qué razón se contentó con las explicaciones ofrecidas por el marido? ¿Por qué razón no se requirió la presencia de la mujer para comprobar su estado?

¿No tenían los agentes que haber adoptado medidas preventivas al respecto? ¿Es normal que ante sospechas de violencia de género los agentes se fijen de la palabra del marido?

¿No considera el Ministerio que se debe investigar la actuación policial?

¿Cuáles son las directrices que deben seguir los agentes de policía ante sospecha de casos de violencia de género? ¿Es normal que se marchen del lugar sin realizar siquiera las comprobaciones pertinentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas en relación a los recortes en el Sistema Nacional de Salud por el Decreto 16/2012, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Decreto de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud aprovecha de forma oportunista la crisis para cambiar, para mal, el modelo sanitario público universal que dicen defender.

La punta del iceberg ha sido el copago, repago o impuesto a los enfermos que el Gobierno considera que garantiza la gratuidad de la atención sanitaria.

Los ciudadanos ya pagan por sus impuestos el sistema sanitario y se oculta que una contribución adicional para los activos, así como una contribución inédita para los pensionistas suponen una doble imposición que lejos de disuadir discrimina a los más enfermos, por mucho que se establezcan tramos o límites, en todo caso, insuficientes.

Pero el Decreto oculta algo peor como es el establecimiento de tres niveles distintos de prestaciones sanitarias (básicas, complementarias y suplementarias) de las cuales las últimas serán cofinanciadas o refinanciadas por el paciente y no sólo abarcarán fármacos sino también los productos y el transporte sanitarios.

Si a esto le añadimos la puesta en marcha de un programa de recaudación y gestión de estos repagos ya tenemos un sistema que no solo diferencia prestaciones, sino también renta y camina peligrosamente hacia una fórmula mixta público-privada de financiación.

¿En qué situación queda después del Decreto 16/2012, la previsión de la Ley de Salud Pública, de universalizar la sanidad a ciudadanos y residentes, independientemente de su cotización a la Seguridad Social?

¿En qué situación quedan los ciudadanos españoles mayores de 26 años sin contrato laboral y cotización en cuanto a su cobertura sanitaria?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar la prevención, la lucha contra enfermedades infecciosas y el tratamiento de las enfermedades crónicas en inmigrantes irregulares?

¿Qué supone la actualización del precio mínimo de los medicamentos para crónicos? ¿Qué efectos sociales prevé el Gobierno?

¿Cuál es la causa del adelanto por parte del pensionista del 10 % de los fármacos? ¿Cuál será el periodo de devolución? Y en personas sin recursos, ¿qué previsiones tiene el Gobierno?

En relación a la cartera de prestaciones, ¿en qué medida se respetan las competencias de las Comunidades Autónomas en las denominadas prestaciones complementarias?

En relación a las prestaciones, ¿ha valorado el Gobierno la repercusión social del repago de las prestaciones suplementarias de fármacos, productos y transporte sanitario?

¿Cuál es la razón para suprimir la prescripción obligatoria por principio activo y qué relación tiene con el ahorro farmacéutico que se dice pretender?

¿Qué lugar ocupan las prótesis, así como la hostelería del ámbito hospitalario, dentro de la clasificación de prestación y si se encuentran sujetas a repago?

¿Cómo va a garantizar el Gobierno la confidencialidad de datos personales de renta en el sistema de recaudación y gestión de repagos?

¿Cómo garantizará el Gobierno la responsabilidad, transparencia e inspección públicas de la recaudación y gestión de los repagos del Decreto?

¿A cuánto asciende el coste de la puesta en marcha del programa o sistema de recaudación y gestión de los repagos de fármacos, productos y transporte sanitario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/005483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre los recortes presupuestarios en los programas relacionados con el SIDA dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

En relación a los programas presupuestarios para el año 2012 que gestiona el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, uno de los recortes más importantes son en los programas relacionados con el SIDA.

¿Cuál es la cuantía total para la línea de subvención del Plan Nacional sobre el SIDA? ¿Cuál va a ser la distribución de las partidas presupuestarias dentro de esta línea de subvención, qué cantidad va dirigida a las ONGs, qué cantidad al Plan Nacional sobre el SIDA y qué cantidad a la investigación?

¿Cuáles son los plazos y tiempos para la publicación y la resolución de la convocatoria dirigida a las ONGs?

¿Cómo se va a garantizar la atención y los servicios que hasta ahora prestan las ONGs si muchos de los recursos que gestionan son de financiación y responsabilidad pública?

¿Cómo se va a coordinar las actuaciones del Plan Nacional sobre el SIDA en las Comunidades Autónomas en materia de prevención del VIH (ya que es su función a través de la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida), cuando las reduce a cero euros su aportación económica? ¿Cómo va a vetar el Gobierno por la equidad territorial?

¿Cómo se va a garantizar o promover la necesaria participación de la sociedad civil organizada, si debilita tanto dichas entidades?

Si se reducen los recursos para desarrollar acciones de prevención del VIH, especialmente de aquellas acciones dirigidas a los colectivos vulnerables, ¿se ha valorado y asume el Gobierno el coste para el sistema sanitario que puede suponer un incremento del número de personas con VIH en nuestro país y el aumento de retraso en el diagnóstico de las mismas?

¿Cómo se va a asumir el cumplimiento con los compromisos internacionales: con los recortes en prevención y con los recortes a las ONGs? ¿No contradice el Gobierno los compromisos internacionales asumidos para alcanzar el «Objetivo Cero»: un mundo con cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el Sida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/005484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el primer fin de semana de noviembre de 2011, el Territorio Histórico de Gipuzkoa sufrió unas inundaciones que tuvieron graves consecuencias en diversos municipios del Territorio.

Las graves consecuencias de dichas inundaciones en el sector agrario han sido especialmente relevantes en el caso de las explotaciones hortícolas de las riberas de los ríos. La afección es de tal calibre en las propias cosechas como en las propias fincas y en sus infraestructuras agrarias, que dichas consecuencias imposibilitan la reanudación de la actividad agraria en unos cuantos meses y la pérdida de cosecha por varios meses.

¿Le ha trasladado el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco la relación de municipios afectados por las inundaciones a fin de que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en base a esa relación de municipios, delimite los municipios y núcleos afectados susceptibles de acogerse a las ayudas que se aprueben?

¿Le ha remitido el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la solicitud de exención para los agricultores afectados del pago a la Seguridad Social tanto para los propios agricultores en el RETA-agrario como para sus empleados en el Régimen General de la Seguridad Social durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, con derecho a devolución, en su caso, de las ya ingresadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

184/005485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita

respuesta por escrito sobre el área de actividades económicas de Las Aletas en el Puerto Real (Cádiz).

Exposición de motivos

El área de actividades económicas de Las Aletas en Puerto Real de Cádiz, se justifica como un elemento estratégico para la dinamización económica de la Bahía de Cádiz, basado en un pretendido aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la actividad portuaria de la Bahía, y se presenta como complementario a las instalaciones portuarias al crear una gran infraestructura logística e intermodal, incrementando y diversificando el flujo de mercancías. Su desarrollo requiere reserva de bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), concretamente 421 hectáreas. El área de actividades es promovida por el Consorcio Aletas a través de la Dirección General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Mediante Sentencia del Tribunal Supremo de 19 de octubre de 2009, se anuló la Reserva declarada en 2007, señalando que la naturaleza de las actividades, tanto empresarial, industrial, terciaria y de servicios, no justifica ocupar dominio público.

Esta Sentencia fue objeto de informe de la Abogacía General del Estado a solicitud del Consejo Rector del Consorcio Aletas, de fecha 5 de enero de 2010, que en esencia manifestaba sus consecuencias jurídicas sobre las actuaciones a desarrollar y examen de las diferentes alternativas legalmente viables, señalando la necesidad de justificar razonablemente que no existe otro lugar ajeno al dominio marítimo-terrestre que sea apto para la realización de la actividad.

En base a ello, el Consorcio encargó a la empresa pública Tragsa un documento de Justificación y Planificación, que en la práctica se ha limitado a la incorporación de un área medioambiental de 140 hectáreas, que considera la restauración de la marisma y su puesta en valor como espacio público y de interpretación, y un área de producción y transformación de cultivos marinos actividad productiva de baja intensidad dentro del área de recuperación de la marisma, compatible con el DPMT, manteniendo la Zona Industrial original con una mera reordenación interna y cambio de denominaciones, incluyendo una zona de actividades logísticas portuarias e intermodal, un área de tecnologías e I+D y un área empresarial e industrial.

El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica se ha iniciado y el 17 de noviembre de 2011 se abrió el periodo de exposición pública de 45 días con la presentación del documento de planificación y el Informe de Sostenibilidad Ambiental elaborado por Tragsa.

En respuesta al mismo la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha elaborado con fecha 3 de enero de 2012 un informe técnico en el que vuelve a evidenciar que la alternativa de ubicación finalmente escogida no es más que una reorganización interna de la zonificación de usos de la zona y escogi-

da previamente en 2007, sin que se justifique la imposibilidad de que el proyecto se desarrolle en otro lugar ajeno al dominio, tal y como expresa el artículo 31.2 de la Ley de Costas. En este informe se incluye, asimismo, que el proyecto afectaría a distintos hábitats de interés comunitario de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre (Directiva Hábitats), característicos de las marismas y en buen estado de conservación: Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies fangosas o arenosas (13,77 % de superficie del polígono), matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (61,74 %) y juncales de *Juncus acutus* (1,69 %), así como un hábitat prioritario de la directiva: Estepas salinas mediterráneas dominadas por pastizales halófilos anuales (10,26 %).

El carácter de centro logístico intermodal que ponga en contacto el espacio portuario con el transporte por carretera y ferrocarril, en absoluto justifica que se ocupe DPMT en la medida en que el espacio considerado no cuenta con instalaciones portuarias contiguas, por lo que la referencia al transporte marítimo no es más que un burdo intento de justificar el emplazamiento, cuando cualquier otro terreno de la Bahía de Cádiz fuera del DPMT cuenta con las mismas cualidades para este desarrollo.

En la actualidad los representantes políticos del Consorcio, la Diputación de Cádiz, los ayuntamientos y los agentes sociales, siguen insistiendo públicamente en la defensa del proyecto, presionando al Ministerio y aduciendo el carácter no vinculante del citado informe.

La insistencia del Consorcio en promover este proyecto en este emplazamiento debe abandonarse ya que la nueva planificación va contra la más elemental concepción de la Ley de Costas, contra la sentencia del Supremo y contra el informe de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Piensa el Gobierno abandonar el apoyo al proyecto mientras este siga contemplando la necesidad de ocupar el Dominio Público Marítimo Terrestre?
2. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar la despolitización en el proceso de toma de decisiones de la Evaluación Ambiental Estratégica, asegurando que todos los informes sean elaborados por funcionarios de carrera técnicos e independientes del poder político?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/005486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al significativo aumento de las tarifas de media distancia de Renfe-Operadora.

Renfe-Operadora ha decidido incrementar los precios de los billetes de media distancia desde el 1 de mayo.

Así, el precio del billete en trayectos que comunican a las principales ciudades gallegas como entre A Coruña y Vigo, aumenta 1,70 euros en la denominada tarifa 4 que es la correspondiente a los trenes que realizan menos paradas. Por tanto, se pasa de un coste de 14,90 euros a pagar 16,60 euros. Es decir, estamos hablando de un incremento porcentual de un 12,85% en el billete sencillo.

Los incrementos de tarifas aprobados por Renfe afectan a trayectos muy utilizados en Galicia como es el caso de A Coruña-Santiago, Santiago-Vigo, A Coruña-Lugo, Santiago-Ourense, Vigo-Ourense u otros muchos. El encarecimiento del precio de los billetes afecta tanto a la tarifa 4, antes mencionada, como a la tarifa 2, y también a los abonos que experimentan un aumento de los precios de un 5,74%.

El mayor coste de los servicios ferroviarios de media distancia viene a sumarse al aumento de los precios de los trenes Avant que aprovecha la línea de alta velocidad entre Ourense-Santiago y A Coruña con tiempos de viaje más reducidos.

Este incremento de tarifas viene a sumarse al problema, que ya fue objeto de iniciativas del BNG, de que la implantación de los nuevos servicios Avant conllevó la supresión de servicios prestados por trenes convencionales entre A Coruña y Santiago en horas punta.

En conclusión, y aunque el Gobierno pretenda disfrazarlo bajo todo tipo de eufemismos ininteligibles, la cuestión es que con este tipo de decisiones que se suman a otras muchas está encareciendo de manera desmesurada el coste de la vida con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos, especialmente de trabajadores y pensionistas. Un camino que, sin lugar a dudas, lleva a la asfixia económica de muchas familias y ciudadanos que están padeciendo la aplicación injusta de recortes económicos que afectan a pilares del Estado de Bienestar, al tiempo que comprueban como se aumentan los impuestos indirectos, los precios de la luz, el gas, el transporte, la gasolina...

Sería pertinente que el Ministerio reflexionase detenidamente sobre la idoneidad de proceder al aumento de los precios de los billetes de tren en un contexto

como el actual de grave recesión económica, y con continuos ataques al bolsillo de los ciudadanos.

¿Por qué razón ha decidido Renfe-Operadora aumentar de manera tan considerable los precios de los billetes de tren en los servicios de media distancia, como los trayectos entre las principales ciudades de Galicia?

¿A qué se debe un incremento tan significativo de las tarifas, justo en el peor momento económico en el cual las mayorías sociales sufren la mayor pérdida de su poder adquisitivo que se recuerda en décadas?

¿Es normal que se adopten decisiones de este tipo que perjudican sobre todo a trabajadores y estudiantes, usuarios habituales de estos servicios ferroviarios?

¿Está dispuesta Renfe-Operadora a revisar estos incrementos y «congelar» los precios de los billetes de media distancia?

¿Es consciente Renfe que en Galicia esta medida resulta todavía si cabe más lesiva, dado que la implantación de los nuevos servicios Avant conllevó la supresión, en horas punta, de servicios prestados por trenes convencionales entre A Coruña y Santiago, con la consiguiente repercusión en un mayor coste para los usuarios?

¿Cree que con este tipo de incrementos desmesurados, al que hay que sumar los aumentos en los precios de los trenes Avant, se incentiva el transporte colectivo como es el ferrocarril?

¿Va el Ministerio a tener en cuenta el grave contexto económico para dar marcha atrás en la subida de las tarifas de tren?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/005487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de la exprimera ministra ucraniana Yulia Tymoshenko.

Exposición de motivos

Ante las noticias que llegan desde Ucrania sobre el estado de salud y el trato que está recibiendo Yulia Tymoshenko en la cárcel, la Secretaria de Estado Hillary Clinton ha expresado que «Estados Unidos está profundamente preocupado por el trato que recibe la ex primera ministra Yulia Tymoshenko y otros miembros

de su gobierno encarcelados». De manera similar se ha manifestado Catherine Ashton, alta representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, recordando a Ucrania su «obligación de examinar sin demora e imparcialmente cualquier queja de tortura u otras formas de tratamiento cruel, inhumano o degradante». Los presidentes de Austria, República Checa, Alemania, Italia y Eslovenia ya han anunciado que no participarán en la Cumbre de Yalta de los países del centro y el este de Europa. Alemania, la República Checa, Austria, Bélgica y Croacia forman parte de una creciente relación de países cuyos políticos no asistirán a actos de la Eurocopa 2012 en solidaridad con Yulia Tymoshenko.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrito:

1. Qué posición va a mantener el Gobierno de España sobre las noticias que se están recibiendo al trato recibido a la líder opositora Yulia Tymoshenko?

2. ¿Va a impulsar el Gobierno de España la visita del Embajador de la UE en dicho país a Yulia Tymoshenko o la de otros miembros de organizaciones internacionales independientes para que aclaren la situación en la que se encuentra la exprimera ministra ucraniana?

3. ¿Piensa el Gobierno sumarse al boicot político de distintos gobiernos a la Eurocopa de fútbol que coalbergará Ucrania en junio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/005488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre la financiación de las obras del puerto de Granadilla (Tenerife), para la que solicita respuesta por escrito.

Tanto la UE como el Gobierno español han establecido normas de ajuste presupuestario y de no gastar más de lo que se tiene.

Sin embargo hay obras inútiles, costosas y dañinas para el medio ambiente que siguen proyectándose y ejecutándose. Un buen ejemplo es el puerto de Granadilla, en Tenerife, que no cuenta con financiación de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea y sus posibilidades se limitan a hacer uso de un crédito Club Deal por 120 millones de euros cuyo contrato firmó su presidente, lo que no solo supone un fuerte endeudamiento

de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sino que, probablemente, imposibilitará tanto las inversiones en el resto de los puertos bajo su gestión (Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de La Palma y Los Cristianos), como el mantenimiento de las infraestructuras existentes en los mismos.

Por ello, el Diputado abajo firmante formula la siguiente pregunta:

¿Cómo va a hacer frente la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife al pago de las obras que viene realizando en el puerto de Granadilla si no cuenta con financiación europea (Fondos de Cohesión), ni del Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/005489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre Derechos Humanos en Colombia, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta por escrito.

Dado que ha sido manifiesto durante varias legislaturas el interés del Gobierno de España en mantener y promover importantes niveles de cooperación con el Gobierno Colombiano en áreas de desarrollo social y económico y que dichas relaciones no solo implican un reconocimiento a la efectividad de las políticas públicas que el Estado colombiano dice implementar en aras de garantizar los derechos humanos de su población, sino además, la certificación de que las empresas con participación de capital español desarrollan allí sus actividades ciñéndose a principios elementales de respeto a la población local, sin que haya desmedro de sus condiciones básicas de existencia y riesgo para sus vidas.

En el contexto de aprobación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Colombia y Perú, en el cual, se incluye la «cláusula de derechos humanos», que es menos exigente que los actuales compromisos sobre derechos humanos y laborales que forman parte del sistema SPG Plus en vigencia. Además, no se contempla el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales; y por otra parte, el texto del TLC no requiere que Colombia ratifique y aplique las normas laborales fundamentales de la OIT. Por lo tanto, la probabilidad de que las inversiones europeas en industrias extractivas como la minería, la energía y los agrocombustibles, profundicen los desplazamientos

forzados de más de 5 millones de personas despojadas de sus tierras.

Dado de otro lado que la Comisión Ética por la Verdad, conjunto de organizaciones y personalidades reconocidas internacionalmente por su labor en defensa de los derechos humanos, que cuenta con la participación de ciudadanos y ciudadanas españolas y que atendiendo el llamado de las víctimas representadas ampliamente en el Movimiento de Víctimas de Crímenes del Estado colombiano, ha constatado en el terreno el incremento de los hostigamientos, amenazas, desplazamientos y asesinatos en contra de personas y comunidades inermes, reclamantes de sus derechos.

Por todo ello, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

¿Qué criterios aplica el Gobierno para continuar extendiendo su colaboración con el Gobierno colombiano, ofreciendo su apoyo político y financiando en parte la aplicación de la Ley 1448 del 2011, de Víctimas y Restitución de tierras?

¿Qué mecanismos de verificación cuenta el Gobierno para constatar una evolución favorable y significativa en el área de respeto a los derechos humanos en Colombia?

¿Considera el Gobierno las varias fuentes de veracidad comprobada-Oficina del Alto Comisionado de los DDHH de Naciones Unidas en Colombia, CINEP de la Compañía de Jesús, Comité Permanente por los Derechos Humanos, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, que en representación de organismos multilaterales, la sociedad civil, la Iglesia católica y de las organizaciones sociales colombianas exponen datos permanentes y fiables que contradicen los informes oficiales en materia de Derechos Humanos que ofrece el Gobierno colombiano?

¿Qué tipo de seguimiento realiza el Gobierno a las empresas con participación de capital español asentadas en Colombia y cuya conducta ha sido denunciada en numerosas ocasiones como cómplice en la violación de derechos humanos y responsables del deterioro franco en las condiciones de vida de la población local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Joan Josep Nuet i Pujals**, Diputado.

184/005490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Real Decreto 13/2010, de 3 de diciembre, en base a criterios de modernización de los aeropuertos, prevé

la creación de la sociedad mercantil Aena Aeropuertos, S.A., asumiendo la mayoría del personal, servicios, bienes, derechos y contratos del ente público, incluyendo el servicio de bomberos. La consecuencia de dicha privatización supone una merma a nivel de seguridad ciudadana y protección civil, toda vez, que en caso de emergencia no estarían obligados a intervenir, desapareciendo el deber de sacrificio como consecuencia del cambio de régimen jurídico de dichos trabajadores dejándolos fuera del ámbito de la protección civil.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno el mantenimiento del estatus de empleados públicos de los bomberos del servicio de extinción de incendios de AENA?

¿Qué explicación da el Gobierno al cambio de régimen jurídico de los bomberos de AENA que supone limitar la capacidad de actuación de los profesionales en contra de su voluntad y su indiscutible vocación de servicio público?

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que el cambio de régimen jurídico supone la responsabilidad directa y personal en sus actuaciones exonerando de la misma a la administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/005491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Cada año en el Polígono de tiro y bombardeo de Bardenas Reales el Ejército del Aire y la OTAN realizan miles de entrenamientos y pruebas de armamento.

Estos ejercicios incluyen las denominadas Tormentas, que son ejercicios anuales con uso de misiles y fuego real. En la edición del presente año de la operación militar «Sirio-Tormenta» 2012 no fue avisada previamente la población de las localidades circundantes.

Según informa el Ejército del Aire en su página web, «este ejercicio es el más importante que realiza el Ejército del Aire a lo largo del año, tanto por el número de aeronaves, recursos e instalaciones implicados, como por la extensión geográfica afectada».

Durante la fase SIRIO se ponen en práctica los planes de Defensa Aérea que no están activados en tiempo de paz. La finalidad de esta fase es aumentar el nivel de adiestramiento del Mando Aéreo de Combate en las áreas de mando y control, tanto desde instalaciones fijas como desplegables.

También se ejercita la conectividad con entidades y sensores del Ejército de Tierra y la Armada integrados en el Sistema de Defensa Aérea. Durante la fase **TORMENTA** se llevan a cabo misiones contra el poder aéreo enemigo y de apoyo a las fuerzas de superficie, mediante el planeamiento y ejecución de operaciones aire-tierra con empleo de armamento real.

En esta fase, las unidades implicadas despliegan a la Base Aérea de Zaragoza para utilizar el armamento aire-suelo real en el Polígono de Bardenas. Aquí el protagonismo recae en las unidades, y más en concreto, en el adiestramiento en las áreas de planeamiento y ejecución en el nivel táctico.

La escueta información del Ejército del Aire concluye: «Este entrenamiento permite mantener engrasada la maquinaria interna del Ejército del Aire para que pueda reaccionar con la suficiente rapidez y eficacia en los momentos de crisis en los que el Gobierno estime necesario su intervención, como ocurrió el pasado año con la crisis de Libia».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál ha sido el coste económico en personal, aviones, helicópteros, armamento, combustible, traslados, infraestructura, y por cualquier otro concepto, como consecuencia de la realización a finales del pasado marzo de la operación Sirio-Tormenta 2012 en el polígono de tiro de las Bardenas Reales?

¿Cuáles han sido los motivos por los que no se avisó a la población y a las localidades circundantes del polígono de tiro de las Bardenas Reales de la realización de la operación Sirio-Tormenta 2012?

¿Qué tipo de armamento y munición real se ha utilizado en concreto en la operación Sirio-Tormenta 2012, y cuáles son sus riesgos para la salud humana, la fauna y la flora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

184/005492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a depuración y saneamiento de la ría de Ferrol.

Desde 1996 en que comenzaron a debatirse con frecuencia en el Congreso de los Diputados iniciativas reivindicando la construcción de la EDAR de Ferrol, pasaron 26 años. Una ría de gran riqueza pesquera y marisquera con una población en su borde litoral cercana

a los 150.000 habitantes, con empresas públicas y privadas, sin control adecuado de sus vertidos, gravemente afectada por rellenos, está sufriendo, además, las consecuencias de la falta de depuración de aguas residuales.

Los más directamente perjudicados son los mariscadores que ven como disminuye, de forma alarmante, la capacidad de producción de los bancos marisqueros y como aumenta su contaminación, haciendo el producto muchas veces no apto para el consumo. La construcción de la EDAR de Ferrol se inició con mucho retraso en relación con los objetivos marcados en la agenda comunitaria para la depuración de aguas residuales de núcleos de población de esta entidad. Por si fuese poco, la construcción de las infraestructuras necesarias se hizo con tal lentitud que la depuración no existirá, como mínimo, hasta 2015. Además de las dificultades derivadas de la afectación de muchos espacios por el Ministerio de Defensa, nada proclive a dar facilidades, la demora padecida tiene también mucho que ver con la forma de planificar temporalmente los proyectos y sus partidas presupuestarias.

Se producen así hechos como el siguiente: la Estación impulsora, construida en A Cabana en terrenos ganados al mar, lleva años sin entrar en funcionamiento lógicamente, rodeada de tojos y de maleza, sin que sepamos si está siendo objeto del debido control y mantenimiento. En los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para 2012, no se contempla ninguna inversión para el colector general de Ferrol, que sin embargo aparece dotado con partidas de 16 y 8 millones de euros, para 2013 y 2014, respectivamente. Acuanorte, sociedad a liquidar, sin embargo, contempla una partida de 2,700 millones, para 2012, y 20,500 y 14,400, para 2013 y 2014, respectivamente. Recientemente el alcalde la ciudad informó de que se había llegado a un acuerdo con esta Sociedad, con la firma de un nuevo convenio, para que la inversión de 37,6 millones de euros que cuesta la obra de los interceptores generales, corra el 80% por cuenta de Acuanorte, el 10% por cuenta de la Xunta y el otro 10% por cuenta de los ayuntamientos de Ferrol, 2,4 millones, y Narón 1,3 millones. Teniendo en cuenta que la aportación de Acuanorte proviene de fondos europeos, podemos decir que su aportación es nula. En todo caso, reconociendo que las obras teóricamente no acabarán hasta 2015, el alcalde de Ferrol informó también de que la EDAR estará en funcionamiento a finales de 2013.

¿Cómo explica el gobierno que, pese a las demandas reiteradas desde 1996 y a la evidente necesidad, la EDAR de Ferrol y obras complementarias sigan en 2012 sin estar acabadas y sin poder entrar en funcionamiento?

¿Cómo es posible que con una ría de tal densidad de población y con tantas actividades industriales, algunas de ellas dependientes del Estado, además de estar muy afectada por el Ministerio de Defensa, se haya sido tan indiferente a los objetivos de saneamiento y depuración marcados teóricamente por las directivas europeas?

¿Es consciente de la situación en la que están los bancos marisqueros de la ría de Ferrol, como consecuencia, entre otras, de la falta de depuración y saneamiento?

¿Sabe el gobierno cuántas personas viven directa o indirectamente de los recursos marisqueros y la urgencia de lograr el objetivo de depuración de aguas residuales, por lo menos?

Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su terminación, ¿somete el Gobierno a algún control o mantenimiento la Estación Impulsora de A Cabana, para que se encuentre en perfecto estado cuando se acabe el conjunto de la obra?

¿Cuáles son los motivos para que el colector general de Ferrol no se pueda acabar antes de 2015?

¿Por qué razón no aparece ninguna partida para 2012?

¿No se pueden adelantar las inversiones previstas para el colector, de forma que se termine en 2013?

¿Cómo es posible que se anuncie que Acuanorte figure en el programa de eliminación de empresas públicas y al mismo tiempo se le encargue las obras de interceptores generales en 2012, 2013 y 2014?

¿Cómo es posible que, después de tantos años de retraso en la ejecución de las obras de la EDAR, se cargue a los ayuntamientos de Narón y Ferrol con parte del coste de la ejecución de la obra de los interceptores generales?

¿Cómo no tiene en cuenta el Gobierno y asume el coste total de las obras la administración central, además de por ser de su competencia, que la situación económica del Ayuntamiento de Ferrol es muy grave, precisamente por la afectación que padece por parte del Ministerio de Defensa y por las sucesivas reestructuraciones de los astilleros públicos?

¿Sabe lo que representa para los ayuntamientos de Ferrol y Narón pagar 2,4 y 1,3 millones respectivamente?

¿No parece una chapuza más decir que la EDAR entrará en funcionamiento a finales de 2013, cuando las obras no terminarán hasta 2015?

¿Cuándo piensa el gobierno que estará en funcionamiento de verdad la EDAR de Ferrol?

¿Desde que se comenzaron los estudios informativos hasta 2015, cuántos años han transcurrido?

Teniendo en cuenta el hecho de que se necesitó una Estación Impulsora, por falta de cooperación de administraciones públicas como el Ministerio de Defensa, que va a consumir abundante energía, ¿no cree el Gobierno que esto redundará de forma muy onerosa en el recibo de la depuración y saneamiento que se va a cobrar a los particulares y a las empresas?

¿Va a tener una administración local, como la de Ferrol, por sí sola capacidad para enfrentar semejante problema buscando alguna forma de paliarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/005493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Arantza Tapia Otaegi, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones temporales contempla el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución de la balsa de regadío de Laguardia perteneciente al Sistema de Sonsierra-Rioja Alavesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Arantza Tapia Otaegi**, Diputada.

184/005494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, relativa al contrato de arrendamiento que la Dirección General del Patrimonio del Estado mantiene con la nueva Compañía Arrendataria de las Salinas de Torre vieja, S.A.

El contrato de arrendamiento que la Dirección General del Patrimonio del Estado mantiene con la nueva Compañía Arrendataria de las Salinas de Torre vieja, S.A., cuenta con más de 20 años de antigüedad, y algunas de sus cláusulas provienen del contrato anterior suscrito en el año 1951. El contrato debería de adaptarse a las determinaciones contenidas en las diferentes actuaciones que a lo largo de los últimos años se han venido desarrollando tras la declaración de dichos espacios como Parque Natural, así como a las diferentes Directivas Europeas que le afectan.

Por todo ello, se exponen las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno revisar el actual contrato de arrendamiento de las Salinas de Torre vieja?

¿Tiene previsto el Gobierno introducir en dicho contrato de arrendamiento las medidas requeridas para preservar los valores medioambientales del Parque Natural?

¿Va a mantener el Gobierno el importe del canon económico que actualmente se cobra por dicho contrato?

¿Tiene previsto el Gobierno que el importe de la cuantía de dicho canon económico se invierta en mejo-

rar el mantenimiento y la conservación del Parque Natural de las Lagunas de Torrevieja y La Mata?

¿Tienen prevista, también, las obras del desdoblamiento de la CN 332, la resolución de los puntos negros que existen entre los municipios de Guardamar de Segura a Pilar de la Horadada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/005495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Ante los reiterados problemas en los generadores diésel de la central nuclear de Cofrentes y que su mal funcionamiento pueda derivar en distintos accidentes con el peligro que puede entrañar para la seguridad de los ciudadanos y el medio ambiente

¿Qué acciones tiene previsto el Gobierno para el cierre irreversible de la central nuclear de Cofrentes?

¿Cuándo estima el Gobierno que estará cerrada la central nuclear de Cofrentes?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evaluar la situación de la central nuclear de Cofrentes, y en especial sobre las averías de los grupos de diésel, encargados de hacer seguir funcionando las bombas de circulación de agua refrigerante que extrae el calor generado en el núcleo del reactor, evitando así que este se recaliente?

¿Qué medidas de ahorro y eficiencia energética, así como de recurso a las energías limpias y renovables está dispuesto adoptar el Gobierno para poder prescindir en un corto plazo de tiempo de la energía nuclear?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/005496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según informar diferentes medios de comunicación un integrante de la plataforma contra las peligrosas prospecciones petroleras en las Islas Canarias de nacionalidad uruguaya ha recibido una orden de expulsión del Estado Español.

¿Considera necesario, equilibrado y justo expulsar a un ciudadano de un Estado por participar en una manifestación pacífica?

¿Por qué motivos se desestimaron las alegaciones de la persona afectada? ¿Considera un proceso de este tipo debe realizarse extrajudicialmente?

¿Se debe suponer de dicha decisión que a partir de ahora la política del gobierno será la expulsión de todas aquellas personas sin nacionalidad española que participen en movilizaciones sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/005497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Sobre los costes de la última Reunión del Consejo de Gobierno del BCE en Barcelona del pasado 3 de mayo:

¿Ha cubierto total o parcialmente el presupuesto del Estado los costos de albergar la reunión En Barcelona? ¿Cuál ha sido el coste de los mismos?

¿Qué costes han supuesto las distintas recepciones oficiales a los representantes del Banco Central Europeo? ¿Con qué partida presupuestaria se han cubierto?

¿Cuál ha sido el coste del dispositivo de seguridad desplegado para la celebración de la Reunión y de los medios extraordinarios utilizados?

¿Cuál es el coste total de la Reunión del Consejo de Gobierno del BCE a cargo de los Presupuestos Generales del Estado? ¿En qué partidas se desglosa?

¿Va asumir el BCE algunos de los costes de seguridad de dicho evento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

184/005498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Tardà i Coma, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Ante la reunión del Banco Central Europeo en Barcelona,

¿Cuánto ha costado al Estado español dicha reunión? Detallar por concepto y cantidad.

¿Cuántos efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han movilizado para esta reunión? ¿Cuánto ha costado su movilización? ¿Cuánto ha costado el hospedaje y las dietas? ¿Cuántas horas extras han realizado? ¿Cuánto han costado las horas extras?

¿El Banco Central Europeo ha afrontado parte de los gastos de la reunión? En caso afirmativo, ¿Qué gastos? ¿Cuál ha sido la cantidad total asumida por el BCE? Detallar por concepto y gasto.

¿Quién ha pagado las comidas y actos institucionales vinculados a la reunión del BCE? Detallar por concepto, gasto y pagador.

¿Tiene conocimiento el Gobierno español de qué gastos ha ocasionado esta reunión a la Generalitat de Catalunya, por ejemplo en seguridad, o al Ayuntamiento de Barcelona? ¿Estos gastos serán retornados por el gobierno español? En caso afirmativo, ¿Cuándo? En caso negativo, ¿Por qué no?

¿Quién decidió que la reunión del Banco Central Europeo fuera en Barcelona? ¿Por qué se decidió por Barcelona? ¿Se consultó al Gobierno catalán y al del Ayuntamiento de Barcelona antes de tomar la decisión? En caso afirmativo, ¿Dieron su conformidad previa? ¿Se acordó con ellos quién pagaría los gastos ocasionados?

¿Cree el Gobierno español que ha sido proporcionado el despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, teniendo en cuenta que una simple reunión ordinaria del Banco Central Europeo ha movilizó más que los Juegos Olímpicos de la ciudad de Barcelona?

¿Cree el Gobierno español que es justificable y proporcionada la suspensión del Tratado de Schengen?

¿Tiene previstas el Gobierno español más reuniones de organismos internacionales que causen este tipo de alarma en la ciudad de Barcelona? En caso afirmativo, ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, abril de 2012.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.

184/005499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre la privatización de Renfe.

Exposición de motivos

El pasado miércoles, 2 de mayo, se publicó una noticia en el diario «El País» en la cual se decía que el Ministerio de Fomento maneja un informe elaborado por INECO que recomienda la privatización total del operador ferroviario Renfe. Según la noticia, el informe establece un calendario de actuaciones para la privatización y pone como fecha límite enero de 2013. Además reclama la liberalización del mercado ferroviario y aboga porque sea eficiente al 100% al acabar el proceso de privatización.

Por lo tanto es necesario que el Gobierno adopte posturas sobre la posible privatización de Renfe, y de explicaciones sobre su viabilidad.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Es cierto que el Ministerio de Fomento maneja informes que recomiendan la privatización de Renfe?
2. ¿Quién ha elaborado dicho informe y quién lo ha solicitado?
3. ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la posible privatización de Renfe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/005500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito acerca de las medidas que se van a adoptar para hacer cumplir a las CC.AA. la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que condena al Reino de España por el incumplimiento de los preceptos sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación.

Exposición de motivos

La sentencia de 18 de noviembre de 2010 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea condena al Reino de España por incumplimiento de los preceptos establecidos en la Directiva 2008/1/CE sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación o IPPC («Integrated Pollution Prevention and Control»). Esta Directiva, tras puesta por el estado Español en la Ley 1612002, tienen por objeto evitar, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, el agua y del suelo mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación, con el fin de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto, pero es de aplicación por las Comunidades Autónomas, que se deberían encargar del régimen de autorización y seguimiento de instalaciones IPPC.

Conforme a los últimos datos disponibles, el número de instalaciones sin autorización es de cinco en Andalucía, tres en Canarias, cinco en Castilla-La Mancha, una en Extremadura, dos en Murcia y una en Comunidad Valenciana.

Es necesario adoptar medidas urgentes para obligar a las CC.AA. a cumplir la legislación vigente.

Por todo ello se presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para que las Comunidades Autónomas cumplan la legislación vigente y la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el incumplimiento de los preceptos sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

184/005501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el uniforme olímpico español.

Exposición de motivos

El Comité Olímpico Español ha informado que a finales de junio sabremos como será el uniforme oficial que lucirán nuestros atletas españoles en los Juegos Olímpicos de Londres, que ha sido diseñado por la firma rusa Bosco Sport, después de la China Li-Ning vistiera a nuestros atletas en Beijing.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes pregun-

tas al Gobierno para las que solicita respuesta por escrita:

1. ¿Conoce el Gobierno los motivos de esa decisión?
2. ¿Conoce el Gobierno que la Asociación de Moda de España ha ofrecido al COE organizar gratis un concurso entre diseñadores españoles para diseñar los uniformes olímpicos sin que hayan recibido otra respuesta que la noticia de la adjudicación de ese encargo a una firma rusa?
3. ¿Considera el Gobierno que vincular con el equipo olímpico una marca española puede aportar valor añadido a la marca y sector si se usa bien?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/005526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y en respuesta al escrito de la Mesa de la Cámara de 2 de enero de 2012, con número de registro 1544, el diputado Joan Coscubiela Conesa y la diputada Laia Ortiz Castellví reformulan las tres preguntas al Gobierno con respuesta escrita no admitidas por la Mesa de la Cámara e incluidas en el escrito con número de expediente 184/005065, cuyo nuevo texto es el que sigue:

1. Ante el impacto que en la sociedad ha producido el conocimiento de las actividades del Rey en su cacería de elefantes en Botswana, especialmente en un momento en que se está exigiendo desde el Gobierno sacrificios a la ciudadanía y se están aumentando determinadas figuras impositivas, tasas y precios públicos y se está limitando el acceso de los ciudadanos a determinadas prestaciones, ¿piensa el Gobierno, en el uso de sus funciones, adoptar alguna iniciativa política en relación a la necesidad de implicar al Rey y a la Casa Real en la política de austeridad presupuestaria que el Gobierno dice impulsar sin exclusiones de ningún tipo?
2. Ante el impacto que en la sociedad ha producido que la visita del Rey a Botswana tuviera como objetivo participar en una cacería de elefantes, ¿piensa el Gobierno adoptar alguna iniciativa para garantizar que todas las personas que ostentan representación institucional se comporten en sus actividades pública y privadas de manera acorde con los compromisos internacionales suscritos por España, en relación a la protección de determinadas especies protegidas?
3. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna iniciativa legislativa para incorporar a la Casa Real y a su presupuesto a la esfera de conocimiento y transparencia que debería corresponder a la máxima Institución del Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa y Laia Ortiz Castellví**, Diputados.

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/000031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El documento a que se hace referencia constituye una correspondencia del Presidente del Banco Central Europeo, Sr. Trichet, durante el mandato del anterior Gobierno, y, por tanto, no corresponde a este Gobierno dar contestación sobre las actuaciones pertinentes que afectan a dicha correspondencia, ni tomar decisión alguna sobre la citada publicación.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la

sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se va a dar el máximo nivel de prioridad a los proyectos de interoperabilidad ferroviaria y de conexiones transfronterizas fundamentales para España.

Prueba de ello es que con fecha 8 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento ha enviado a los servicios correspondientes de la Comisión Europea, una revisión intensa de lo que fue la propuesta anterior del Gobierno de España, en lo relativo a redes transeuropeas, en la que se ha incluido la línea Zaragoza-Canfranc en la Red Global de viajeros y mercancías.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo convocó en febrero la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón 2006-2012, para trasladar a empresas y sindicatos su intención de trabajar conjuntamente en el estudio de los problemas del sector, dentro de la actual situación económica y conforme a las futuras directrices del nuevo marco presupuestario para 2012.

También fue a propuesta del Secretario de Estado de Energía que se acordara celebrar una nueva reunión de la Comisión, una vez se iniciara la tramitación presupuestaria, y una ronda preparatoria previa de contactos de la patronal y los sindicatos con los representantes del Ministerio, a fin de concretar las propuestas y prioridades de cada una de las partes que componen la Comisión, y aportar los resultados a la siguiente reunión de la misma.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La decisión de prolongar las ayudas al carbón más allá de 2018 no es una decisión que corresponda tomar en exclusiva a cada uno de los Estados Miembros de la UE, por lo que no es posible en estos momentos aventurar una respuesta.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000120

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Las Unidades Tren de Viajeros de la serie 2300 están retiradas de la circulación. El servicio actualmente se presta con las UT de la serie 2600 (unidades que ofrecen al viajero un mayor confort y accesibilidad), ya que aún no están recepcionadas la totalidad de la flota prevista de las nuevas unidades de la serie 2700.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El contexto actual es de consolidación presupuestaria, a través de un incremento de los ingresos y de un recorte del gasto en el conjunto de las Administraciones Públicas. Este recorte de gasto en el Presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo supondrá una reducción forzosa en todas las partidas, incluidas las destinadas a la minería del carbón.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo convocó en febrero la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón, para trasladar a empresas y sindicatos su intención de trabajar conjuntamente en el estudio de los problemas del sector, dentro de la actual situación económica y conforme a las futuras directrices del nuevo marco presupuestario para 2012.

También fue a propuesta del Secretario de Estado de Energía, que se acordara celebrar una nueva reunión de

la Comisión, una vez se conociera el escenario presupuestario, y una ronda preparatoria previa de contactos de patronal y sindicatos con los representantes del Ministerio, a fin de concretar las propuestas y prioridades de cada una de las partes que componen la Comisión, y aportar los resultados a la siguiente reunión de la misma.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En la actualidad, el Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT) se está consensuando con las Comunidades Autónomas y con el sector privado, razón por la que todavía no se puede avanzar la fecha de aprobación y ulterior puesta en ejecución, aunque sí se puede avanzar que será en el más breve plazo posible.

El PNIT contempla el turismo como actividad transversal, impulsando la coordinación entre Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. En este sentido, el pasado día 8 de marzo, se publicó el Real Decreto 418/2012, de 24 de febrero, en el que se determina la composición de la Comisión Interministerial de Turismo, cuya finalidad primordial es coordinar las actuaciones de los diversos órganos de la Administración General del Estado con incidencia en el sector turístico.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Las revoluciones en el mundo árabe están transformando nuestro entorno y, en este sentido, el Gobierno sigue con interés el programa de reformas del nuevo gobierno de Marruecos, con el que desea profundizar las relaciones. La seguridad, la estabilidad y la prosperidad de Marruecos son, en gran medida, la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de España. España seguirá siendo valedor del reforzamiento de las relaciones

entre la UE y Marruecos en el marco de la Política Europea de Vecindad y del Estatuto Avanzado.

En cuanto al Sahara Occidental, el Gobierno desea una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la libre autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental, en el marco de las resoluciones de Naciones Unidas, subrayando que cualquier solución que tenga el consentimiento de las dos partes contará con el apoyo de España. Asimismo, el Gobierno apoya política y logísticamente los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal, en la búsqueda de una solución, aceptable por las partes, que permita la autodeterminación del territorio conforme a la legalidad internacional y a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que el Gobierno suscriba totalmente.

Por otro lado es preciso señalar que España, al igual que la mayoría de los miembros del Grupo de Amigos del Sahara Occidental, es partidaria de la introducción en el mandato de MINURSO de mecanismos para la supervisión de los Derechos Humanos.

El Gobierno desea mantener las mejores relaciones posibles con el Frente Polisario. Éste ha recibido siempre un excelente trato por parte del Gobierno y de la sociedad española. El Gobierno español es el primer donante mundial con respecto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf y facilita el acceso a nuestro país, cada año durante los meses de verano, a unos 7.000 niños saharauis en el marco del programa «Vacaciones en Paz», iniciativa muy loable de la sociedad civil española.

El Gobierno ha realizado gestiones, con las autoridades marroquíes, con el fin de que tanto observadores independientes como periodistas puedan visitar el territorio del Sahara Occidental, con el fin de acercarse a la realidad actual de los ciudadanos saharauis.

Por lo que respecta a la labor de las organizaciones no gubernamentales españolas en Marruecos, actualmente se está negociando con las autoridades marroquíes el acuerdo marco de cooperación en el que se recogen aspectos directamente relacionados con la presencia de ONGs españolas en el territorio del Sahara Occidental.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En los PGE para el año 2011 dentro del programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario»

figura una dotación de 838,19 miles de euros en el epígrafe: Plan de supresión de pasos a nivel, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento durante el año 2011 con cargo al proyecto de inversión 1987230030565 «Plan de supresión de pasos a nivel» en dicha Comunidad ascendió a 124.598,32 euros.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0042 de la Dirección General de Carreteras, en la Autovía A-23. Tramo: «Caldearenas-Lanave», ascendieron a 268.169,81 euros.

Esta actuación se gestiona y financia a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y la inversión realizada ha ascendido a 11.220.000,00 euros.

Esta actuación se encuentra con un grado de ejecución de obra del 26,9 %.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 4139 de la Dirección General de Carreteras, en la Autovía A-21. Tramo: «Jaca-Límite de Navarra A-1601-Sigués», ascendieron a 222.778,69 euros.

Esta actuación se gestiona y financia a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y la inversión realizada ha ascendido a 3.212.760,62 euros.

Esta actuación se encuentra con un grado de ejecución de obra del 12,3 %.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de la Dirección General de Carreteras al proyecto de inversión 2004 1738 4142, Tramo: «Tiermas-Límite de Navarra», ascendieron a 187.007,57 euros.

A su vez la partida que figura en la obra «Tiermas-Límite de Navarra» (Proyecto 0043) era de 3,00 millones de euros.

Esta actuación se gestiona y financia a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y la inversión realizada ha ascendido a 11.488.153,72 euros.

Esta actuación se encuentra con un grado de ejecución de obra del 65,10 %.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la actuación solicitada se informa lo siguiente:

EJERCICIO 2011

Denominación	P.G.E. 2011	Obligac. Reconocidas	% Ejecución
Conservación de Infraestructura Forestal y Tratamiento Silvícola en Montes del Ebro.	350.000,00	104.187,49	29,77 %

El grado de ejecución es del 29,77 % porque se realizó una redistribución de créditos de 245.800 euros de

este proyecto destinada a la financiación de determinadas actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces públicos.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0042 de la Dirección General de Carreteras, en la Autovía A-23. Tramo: «Caldearenas-Lanave», ascendieron a 268.169,81 euros.

Esta actuación se gestiona y financia a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y la inversión realizada ha ascendido a 11.220.000,00 euros.

Esta actuación se encuentra con un grado de ejecución de obra del 26,9 %.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

La decisión de prolongar las ayudas al carbón más allá de 2018 no es una decisión que corresponda tomar en exclusiva a cada uno de los Estados Miembros de la UE, por lo que no es posible en estos momentos aventurar una respuesta.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se hacen las siguientes consideraciones:

Primera.

1) El artículo 163 del Reglamento de Trabajo del Banco de España (RTBE) establece en el apartado de premios lo siguiente:

«Con el fin de recompensar la conducta, rendimiento, laboriosidad y cualidades sobresalientes del personal, estimulándole al propio tiempo para que se supere en el cumplimiento de sus obligaciones, se establecen los siguientes premios, que podrán concederse en forma individual o colectiva, teniendo en cuenta la naturaleza y características de los actos realizados:

- a) Nota favorable en el expediente.
- b) Aumento, desde cinco a quince días, de las vacaciones anuales.
- c) Estancia gratuita en los lugares que determine el Banco durante el período de vacaciones reglamentarias.
- d) Gratificaciones.
- e) Becas o viajes de perfeccionamiento o estudios.
- f) Distintivos de honor para individuos o colectivos y recompensas en metálico para los componentes de éstas».

En fecha 3 de noviembre de 1997, la Inspección de Trabajo dirige al Sindicato Autónomo de Trabajadores del Banco de España una carta en respuesta a su escrito sobre los incentivos que percibe el colectivo de trabajadores de la Inspección de entidades de crédito y ahorro, en la que se afirma la naturaleza salarial de tales incentivos dadas sus características y, por ello, la obligación de la empresa de hacerlos constar en la nómina e integrarlos en la base de cotización de la Seguridad Social.

En fecha 1 de septiembre de 2004, el Presidente del Comité Nacional de Empresa dirige al Gobernador del Banco de España un escrito en el que solicita se hagan públicas, en la memoria anual de la entidad, las remuneraciones que por todos los conceptos reciben los miembros del Consejo de Gobierno y los componentes de la Alta Administración y dé a conocer a todo el personal las cantidades recibidas por cada empleado como premios, regulados en el artículo 163 del Reglamento durante los años 2003 y 2004, mediante listas nominativas en los tableros de anuncios. En la misma línea, solicita se ponga en conocimiento de todo el personal las previsiones y criterios de concesión de premios para los años 2004 y 2005.

En fecha 11 de octubre de 2006, el sindicato demandante presenta denuncia ante la Inspección de Trabajo en la que reitera la situación objeto de denuncia y señala que, en contra de lo informado por la Inspección, las cantidades percibidas como premios no aparecen reflejadas en las hojas de salarios de los gratificados, ni su

importe se incluye en la masa salarial que se somete a la negociación del convenio colectivo, ni se incluye en la base de cotización a la Seguridad Social ni, por último, se da publicidad a las cantidades percibidas. En fecha 24 de noviembre de 2006, la Inspección de Trabajo dirige un escrito al sindicato demandante en el que expone que en respuesta a la anterior denuncia abrió la correspondiente investigación y comprobó la no inclusión de las cantidades percibidas como premio en las bases de cotización de los años 2003 a 2006, del número de empleados que se refiere. Esta situación fue regularizada mediante liquidaciones complementarias con el recargo por demora, pero, por el contrario, las cantidades sí estaban incluidas en las nóminas correspondientes al mes en que fueron percibidas.

En fecha 11 de diciembre de 2008, el sindicato demandante convocó la reunión de la Comisión Paritaria establecida en la Disposición Final Segunda del vigente Convenio Colectivo concertado entre el Banco de España y sus empleados para el año 2007, como actuación previa a la interposición de las acciones en el orden jurisdiccional y con el carácter de la reclamación previa administrativa regulada en el art. 69 de la Ley del Procedimiento Laboral. En este escrito de convocatoria, se exponen las razones por las que considera que el Banco de España está incumpliendo el deber de informar a los representantes de los trabajadores en relación con la concesión de los premios regulados en el artículo 163 del Reglamento de Trabajo.

En respuesta al anterior escrito, el 19 de diciembre de 2008, el Banco de España se muestra conforme con tratar el tema propuesto en reunión con el Comité Nacional de Empresa en fecha posterior al 8 de enero de 2009.

En fecha 6 de febrero de 2009 y a consecuencia de la reunión celebrada en el Comité Nacional de Empresa el día anterior, la empresa remitió al sindicato demandante la documentación relativa a los premios otorgados durante el periodo 2000-2007. En esta documentación se reflejan separados por años y por grupos, los porcentajes de las cantidades otorgadas en concepto de premios en los distintos niveles de cada grupo, a hombres y mujeres.

2) En fecha 30 de abril de 2009 el sindicato demandante reitera y ratifica el escrito que con carácter de reclamación previa presentó en el Registro del Banco de España el 11 de diciembre de 2008, por considerar que la documentación remitida por la empresa resulta claramente insuficiente y no responde ni justifica en modo alguno las cuestiones planteadas en la reclamación previa.

Posteriormente, presenta demanda ante la Sala de la Social de la Audiencia Nacional, por la cual se solicita que el Banco de España aporte información sobre diferentes puntos.

La Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dictó sentencia con fecha 2 de noviembre de 2010, estimando parcialmente la solicitud del sindicato, reconociendo su derecho a recibir información documentada sobre

la cuantía global de las gratificaciones, el número de empleados que la han recibido, los porcentajes por grupos y niveles y por hombres y mujeres desde los dos últimos años y en el futuro, si bien no reconoce el derecho la información que el sindicato demandaba en cinco de los siete puntos de su demanda.

3) El Banco de España formalizó recurso de casación contra la sentencia, denunciando la interpretación errónea de los apartados 1, 3 y 7.1.º del artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores.

Consideraba el Banco de España que el artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores opta por un sistema cerrado, de manera que el derecho de información no es un derecho genérico sino específico, lo que significa que la información que ha de facilitarse a los representantes de los trabajadores es precisamente la que la ley señala y no otra, salvo en lo que puede desprenderse de otras normas legales particulares o de lo establecido en la negociación colectiva. Y esa opción legislativa, a favor de un sistema cerrado de listado, se ha visto reforzada además, a la vez que el propio alcance del derecho de información, con la nueva redacción dada al artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores por la Ley 38/2007, dictada su vez para dar cumplimiento a la Directiva 2002/14 /CE.

Añade que tampoco el derecho de información de los sindicatos, aunque pueda considerarse parte integrante del derecho de actividad sindical, tiene un alcance adicional o más extenso, ya que teniendo apoyo en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el precepto atribuye a los delegados sindicales el mismo derecho de información que a los representantes unitarios lo que conduciría de nuevo al artículo 64.

En cuanto al primer punto del suplico la sentencia (relativo a «información detallada, distribuida por años, y comprensiva del importe económico total y el número de trabajadores beneficiarios de gratificaciones concedidas por el Banco de España, al amparo de lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de Trabajo, desglosadas por cada uno de los niveles, funciones y grupos profesionales, así como del total de las cuantías abonadas y correspondientes a cada nivel y grupo profesional por este concepto; y todo ello, desde el año 2000 hasta el presente») considera el Banco que la pretensión es estimable con arreglo al artículo 64.7.1.º) como medio para controlar la distribución de la cantidad destinada por el banco a gratificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento, si bien rechaza que se solicite su entrega desde el año 2000, ya que según los hechos probados de la sentencia, el Banco entregó esta documentación relativa al periodo 2000-2007.

Respecto al segundo punto en el que se solicita la misma información y con el mismo alcance temporal pero desglosando los beneficiarios que sean hombres y mujeres también el Banco de España considera que es estimable con fundamento en artículo 64.3), ya que el

precepto atribuye a los representantes de los trabajadores la vigilancia del respeto y aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres con la misma limitación temporal y por los mismos motivos que el supuesto anterior.

4) Para la resolución de este recurso de casación se ha dictado por el Tribunal Supremo, sentencia con fecha de trece de octubre de 2011.

En ella se dice que, de la lectura del apartado 7.a.1.º del artículo 64 del Estatuto de los Trabajadores, deriva el derecho del comité de empresa a ejercer una labor de vigilancia en el cumplimiento de las normas vigentes en materia laboral, de seguridad social y empleo, así como del resto de los pactos, condiciones y usos de empresa en vigor, formulando, en su caso, las acciones legales oportunas ante el empresario y los organismos o tribunales competentes.

Asimismo, el punto 3.º de dicho apartado le atribuye la vigilancia del respeto y aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Según el Tribunal Supremo, el reparto de las gratificaciones o premios a los que se refiere el litigio no es el de cantidades graciables objeto de la liberalidad de la empresa, aunque también en este caso vayan destinadas al estímulo de los trabajadores en el mejor desempeño de sus tareas. Antes bien, estamos ante un derecho y una facultad con origen en un convenio colectivo, el del año 1979 al que se incorporó el Reglamento de Trabajo, cuyo artículo 163 establece las condiciones en las que debe reconocerse el premio en cuestión.

El Tribunal Supremo concluye diciendo que este criterio coincide con el observado por la sentencia recurrida, que no estimó la totalidad de las pretensiones de la demanda sino sólo los puntos primero y segundo sobre:

1) Información detallada, distribuida por años y comprensiva del importe económico total y del número de trabajadores beneficiarios, desglosada por cada uno de los niveles, funciones y grupos profesionales así como el total de las cuantías abonadas y correspondientes a cada nivel y grupo profesional por este concepto, si bien a partir de 2007 al haber entregado la empresa la documentación anterior a esa fecha.

2) Desglose de los beneficiados en hombres y mujeres.

Por lo expuesto, el Tribunal Supremo concluye que procede la desestimación del recurso.

Segunda.

De acuerdo con información remitida por el Banco de España, las gratificaciones que abona a sus empleados tienen su base jurídica en el artículo 163 del RTBE, que fue pactado con la representación legal de los trabajadores y continúa vigente. Estas gratificaciones son la única retribución variable que el Banco de España

abona para compensar a aquellos empleados que desempeñan las funciones de su puesto con una mayor dedicación y esfuerzo.

La cuantía total de gratificaciones abonada por el Banco durante el año 2011 fue de 1.003.459 euros entre un total de 446 empleados, con una cuantía media por empleado en ese año de 2.249,90 euros.

Los colectivos de empleados que han percibido esa retribución variable fueron mandos intermedios, inspectores y, en menor medida, personal administrativo. Los Altos Cargos (Alta Administración) no perciben gratificaciones.

Recuerda el Banco de España que las sentencias del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional reafirman la plena legalidad de esas gratificaciones y la facultad del Banco de España para efectuar esos abonos con arreglo a los parámetros que, al efecto, establezca.

Estas sentencias, recalca el Banco de España, estiman parcialmente la demanda interpuesta y declaran el derecho del sindicato a recibir la información sobre dos de los siete puntos que reclamaban.

En cualquier caso, ambas sentencias constatan, asimismo, que la información a la que tiene derecho el sindicato demandante es la que ya venía entregando el Banco de España a los sindicatos con anterioridad a que se interpusiera la demanda, por lo que las mencionadas sentencias vienen a ratificar, en opinión del Banco de España, la práctica que, al respecto, venía siguiendo el propio Banco.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000588

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 7745, de fecha 08/03/2012, se traslada lo siguiente:

La Estrategia de Salud Mental, aprobada en diciembre de 2006, contempló como objetivo 4.10: «El Ministerio de Sanidad y Consumo desarrollará junto con las Comunidades Autónomas, un modelo de colaboración con los Órganos de Justicia para mejorar la atención de las personas con trastornos mentales, sometidas al Código Penal y a la Ley del Menor, asegurando la continuidad y la equivalencia de cuidados con el resto de la población».

Para favorecer el cumplimiento de este objetivo se incorporó, en el comité institucional de la Estrategia, un representante de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

En el informe de evaluación de la Estrategia 2006-2008 se apreció que el porcentaje de personas internas en Instituciones Penitenciarias derivadas e ingresadas por causa psiquiátrica en hospitales no penitenciarios era del 90,1 % y se recomendó ampliar el objetivo a las personas a las que un juez dicta ingreso penitenciario.

En la actualización de la estrategia en octubre de 2009, se contemplaron dos objetivos sobre el tema:

«4.10. El Ministerio de Sanidad y Política Social desarrollará, junto con las Comunidades Autónomas, un modelo de colaboración con los órganos de Justicia e Instituciones Penitenciarias para mejorar la atención de las personas con trastornos mentales sometidas al Código Penal y a la Ley del Menor, asegurando la continuidad y la equivalencia de cuidados con el resto de la población.»

«4.20. Las Comunidades Autónomas coordinarán con Instituciones Penitenciarias el recurso más adecuado en cada caso para la pronta atención a las personas con trastorno mental a las que un juez dicta ingreso penitenciario.»

Para desarrollar y hacer operativos estos objetivos, se conformó, en el seno del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia, un grupo de trabajo de integración sociosanitaria que abordó, entre otros, el ámbito judicial, realizando un análisis de situación de la salud mental en el ámbito penal y planteando una serie de propuestas y conclusiones que fueron presentadas al comité técnico y al comité institucional de la Estrategia en noviembre de 2011, estando actualmente pendientes de la recepción de las aportaciones de las CCAA.

Por otra parte, se informa que, en marzo de 2010, se han empezado a trabajar los temas de la salud mental penitenciaria, en uno de los grupos creados en el seno del comité de seguimiento de la Estrategia en Salud Mental, en concreto, dentro del grupo de integración sociosanitaria, como un subgrupo titulado: ámbito judicial (los otros son asistencial y sociosanitario).

Las conclusiones de estos grupos, como las del resto de los grupos que participan en la estrategia, fueron presentadas al comité técnico de la Estrategia (formado por asociaciones de pacientes y sociedades científicas) y al comité institucional (formado por las Comunidades Autónomas, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) en la reunión de la Estrategia de noviembre de

este año, estando pendiente de la continuidad de los mismos.

Madrid, 9 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000611

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación a las cuestiones planteadas en la presente pregunta parlamentaria, cabe señalar que, tras haber asumido efectivamente la Generalitat Valenciana la competencia en materia de instalaciones aeroportuarias que no se encuentren calificadas como de interés general, el expediente administrativo original relativo al aeródromo de Castelló obra actualmente en poder de la Generalitat Valenciana, que es la actual administración competente sobre dicha instalación.

En caso de que la administración autonómica plantease oficialmente la clausura de dicho aeródromo, dicha actuación ha de contar con informe previo y vinculante de la Administración General del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.2 de la Ley de Seguridad Aérea.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La construcción del canal de Caspe, también conocido como canal de la Colomina o nuevo canal de Civán, se realizó entre los años 1961 y 1964. A continuación se detallan sus datos técnicos de mayor relevancia:

1. Longitud: 23.228 m.
2. Caudal: 4 m³/s.
3. Obras singulares: 1 acueducto, 14 túneles y 5 seccionamientos.

La zona regable de dicho canal fue declarada de interés nacional en el año 1966 (Decreto 2109/66,

BOE de 13 de agosto de 1966) y sus obras forman parte de un Plan Coordinado con el Gobierno de Aragón.

La Confederación Hidrográfica del Ebro redactó, con fecha diciembre de 2007, el proyecto de «Obras de infraestructura hidráulica general de la zona regable del nuevo canal de Civán (canal de Caspe)», aprobado en marzo de 2010.

Hay que señalar, finalmente, que la no ejecución de esta actuación no impide la puesta en servicio del canal de Caspe. Durante el año 2011 se han realizado sueltas periódicas, a través de dicho canal, satisfaciendo las necesidades de aquellos usuarios que han realizado por cuenta propia las obras indispensables desde la toma del canal hasta las correspondientes parcelas.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Sociedad Paradores de Turismo, S.A., es una empresa pública que con cargo a sus propios recursos invierte en la conservación, mantenimiento y remodelación de los edificios que gestiona, sin percibir fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.

Entre los años 2007 y 2010 las inversiones realizadas en el Parador de Alcañiz fueron las que se especifican en el siguiente cuadro:

ALCAÑIZ	2007	2008	2009	2010
	13.580,00	12.722,20	20.509,64	47.633,72

Las inversiones relativas a 2011 no están disponibles hasta el cierre contable.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Sociedad Paradores de Turismo, S.A., es una empresa pública que con cargo a sus propios recursos invierte en la conservación, mantenimiento y remodelación

ción de los edificios que gestiona, sin percibir fondos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado.

Entre los años 2007 y 2010 las inversiones realizadas en el Parador de Bielsa fueron las que se especifican en el siguiente cuadro:

BIELSA	2007	2008	2009	2010
	24.212,45	31.025,20	108.221,24	162.447,95

Las inversiones relativas a 2011 no están disponibles hasta el cierre contable.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante los últimos cinco años, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte (SEITT) ha gestionado directamente, a través de convenios suscritos con el Ministerio de Fomento, la construcción de 3 obras en Aragón, que son:

OBRA	Expediente	Inversión total realizada (M€)	Grado de ejecución
A-23 Caldearenas-Lanavé (Huesca)	20081003-C	21,5	27%
Tiermas-Límite de Navarra (O) (4,4 km)	20081012-C	17,5	65%
Autovía A-21: Jaca-L.P. Navarra. Tramo: A-1601-Sigües	20091010-C	5,5	12%
	Total	44,5	

Además, SEITT ha realizado inversión financiera a través de un convenio suscrito con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Ministerio de Fomento para actuaciones de mejora de la red convencional de ferrocarriles.

Por lo que se refiere a la previsión de inversión en la Comunidad Autónoma de Aragón, el Anexo de Inversiones Reales para 2012 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, recoge una inversión de 13 millones de euros a cargo de la SEITT. Esta información puede consultarse en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

alargar la vida útil de los inmuebles, supone un importante ahorro económico ya que minimiza la necesidad de las actuaciones reparadoras a realizar en el edificio.

Madrid, 26 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

El mantenimiento de los edificios interesados es imprescindible para garantizar las condiciones funcionales y de seguridad con las que fueron proyectados. Un mantenimiento constante y planificado, además de

184/000839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En la actualidad existe exención de peajes para movimientos internos en la Autopista AP-68 entre los enlaces de «Cenicero y Agoncillo».

La financiación de esta liberalización se asumió al 50 % entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de La Rioja.

En relación con la cuestión de si contempla el Gobierno financiar la totalidad de la exención total del peaje de los movimientos internos del tramo de la AP-68 entre Cenicero y Agoncillo, debe indicarse que esa cuestión, como otras que afectan al sector de las autopistas de peaje, están actualmente estudiándose en el marco del proceso de planificación general de

infraestructuras en el que en este momento está inmerso el Ministerio de Fomento.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene la intención de que queden reflejados en las futuras redes transeuropeas de transporte, y con el máximo nivel de prioridad, aquellos proyectos de interoperabilidad ferroviaria fundamentales para España.

En este sentido, con fecha 8 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento ha enviado a los servicios correspondientes de la Comisión Europea, una revisión intensa de lo que fueron las anteriores propuestas tanto de la Comisión Europea como del Gobierno español, en lo relativo a la red global y la red básica transeuropea.

En la nueva propuesta los tramos del itinerario al que se hace referencia en la pregunta (Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro-Y Vasca), que ya figuraban en la red básica, permanecen en la misma y además se ha incorporado el tramo Castejón-Logroño-Miranda, tanto a la red básica de mercancías como a la de viajeros.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los dos últimos tramos de la Hiperronda de Málaga se pusieron en servicio en el 27 de octubre de 2011. En la actualidad, el Ministerio de Fomento aún no dispone de datos sobre el tráfico de esta autovía.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los dos últimos tramos de la Hiperronda de Málaga se pusieron en servicio el 27 de octubre de 2011, no disponiendo en la actualidad el Ministerio de Fomento de datos sobre el tráfico de esta autovía. Los tráficos de las dos estaciones de aforo permanentes representativas de la Ronda Oeste de Málaga se resumen en el anexo que se remite (datos totales en vehículos/día de las dos calzadas).

Sin embargo, ante la falta de datos en estos momentos correspondiente a la Segunda Ronda de Málaga, no es posible determinar en qué medida ha influido su puesta en servicio en relación con la intensidad media de vehículos de la Ronda Oeste.

ANEXO

Tráfico MA-20 Ronda Oeste de Málaga														
Nombre estación	Pk	Año	Mes											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviembre	Diciembre
E-273-0	11,4	2010	78.058	82.121	87.224	90.590	87.084	90.860	95.386	96.421	87.196	82.127	73.344	75.178
		2011	70.839	76.578	75.047	79.249	78.432	84.570	86.148	90.194	81.220	78.006	59.472	58.786
E-374-0	6,2	2010	167.070	171.923	182.148	184.880	194.327	196.034	203.937	196.135	189.737	183.325	175.233	169.755
		2011	168.908	176.269	176.174	180.115	183.439	199.960	201.695	188.816	188.762	174.098	142.377	139.822

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000959

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La autopista Málaga-Las Pedrizas se puso en servicio el 28 de octubre de 2011. En la actualidad el Ministerio de Fomento aún no dispone de datos sobre el tráfico de esta autopista.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La autopista Málaga-Las Pedrizas se puso en servicio el 28 de octubre de 2011. Los datos sobre el tráfico en la estación de aforo permanente que se considera representativa del tramo de la autovía A-45 Córdoba-Málaga afectado por la puesta en servicio de la autopista, se adjuntan en anexo (datos totales de tráfico medio diario en vehículos/día de las dos calzadas).

A N E X O

Tráfico A-45 Córdoba-Málaga (Intensidad media diaria en vehículos/día)															
Nombre estación	Pk	Población	Año	Mes											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
E-272-0	161,3	Montesol	2010	40.713	43.326	47.528	49.762	50.234	53.296	63.028	64.090	52.396	48.318	44.884	43.835
			2011	38.694	45.408	43.900	49.046	47.363	52.793	62.162	61.581	51.772	47.171	35.638	36.056

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El tramo «Encinas Reales (S)-Benamejé (S)» de la autovía A-45 Córdoba-Málaga se puso en servicio en diciembre de 2009, completando esta autovía. Los tráfico de las estaciones de aforo permanentes para los años 2010 y 2011 se resumen en la tabla que se adjunta como anexo (datos totales de tráfico medio diario en vehículos/día en las dos calzadas).

A N E X O

Tráfico A-45 Córdoba-Málaga (Intensidad media diaria en vehículos/día)															
Nombre estación	Pk	Población	Año	Mes											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviembre	Diciembre
E-162-0	4,3	Córdoba	2010	19.721	19.958	21.131	21.651	22.327	22.154	22.727	21.445	21.436	22.017	21.242	20.658
			2011	19.569	20.868	20.758	21.605	21.818	22.353	22.662	20.713	21.871	21.117	20.632	20.061
E-23-0	52,8	Monturque	2010	11.102	11.430	12.494	13.089	13.708	13.578	15.730	16.185	13.859	13.124	12.530	12.134
			2011	11.277	12.227	12.007	12.973	13.180	14.088	15.978	15.580	13.544	12.635	11.794	12.038
E-239-0	62,8	Lucena	2010	10.457	10.890	12.197	12.500	13.366	13.691	16.315	17.389	13.566	12.446	11.626	11.333
			2011	10.785	11.896	10.986	12.807	12.874	14.059	16.851	16.961	13.351	12.007	11.682	12.257
E-425-0	75,8	Benamejé	2010	9.725	9.932	11.349	11.921	12.438	12.611	15.582	17.205	13.002	11.961	11.018	10.573
			2011	10.066	10.933	10.587	12.140	12.148	12.420	16.044	18.920	13.160	11.297	10.511	10.875
E-272-0	161,3	Montesol	2010	40.713	43.326	47.528	49.762	50.234	53.296	63.028	64.090	52.396	48.318	44.884	43.835
			2011	38.694	45.408	43.900	49.046	47.363	52.793	62.162	61.581	51.772	47.171	35.638	36.056

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las previsiones de inversión quedaran establecidas en el marco de la nueva planificación viaria, Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), que va a elaborar en los próximos meses el Ministerio de Fomento y que se concretan en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las consignaciones definitivas del crédito interesado se fijarán cuando las Cortes aprueben los Presupuestos Generales de 2012, y en el marco de la nueva planificación viaria que prevea el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) que va a elaborar el Ministerio de Fomento en los próximos meses.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las previsiones sobre las actuaciones a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012- 2024.

Esta nueva planificación, basándose en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del año 2024.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000970

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El planteamiento y las previsiones sobre las actuaciones a desarrollar se establecerán en el marco de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

Esta nueva planificación, basándose en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del año 2024.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está ejecutando las obras de construcción del Tercer Carril de la Ronda Este de Málaga, entre los puntos kilométricos 243,5 y 246,6. Con esta actuación se completa el tercer carril en toda la Ronda Este.

En julio de 2011, al estar la plataforma ya finalizada aunque las obras seguían en ejecución, se procedió a poner en servicio el tramo indicado con señalización de obras garantizándose previamente todas las condiciones necesarias para la seguridad vial.

Desde entonces el tramo ha funcionado correctamente, permitiendo aliviar el tráfico de la Ronda Este.

Las obras están prácticamente finalizadas, y está prevista su puesta completa en servicio a lo largo de 2012.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El ramal de conexión de la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga se proyectó inicialmente con dos carriles para cada sentido de circulación (un total de 4 carriles).

Durante la ejecución de las obras se planteó la modificación de la sección, reduciéndola a dos carriles (1 para cada sentido de la circulación), como el resto de los viales autonómicos con los que conecta.

Dicha modificación se recogió en el proyecto modificado n.º 2, elaborado en la anterior Legislatura, cuya aprobación económica es de fecha 28 de septiembre de 2011.

Ninguno de los ramales de salida o incorporación de la Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga dispone de dos carriles de circulación por sentido, y las carreteras autonómicas A-7052 y A-404 son también de una sola calzada.

De acuerdo con la disponibilidad económica y presupuestaria, se podrá completar la plataforma del ramal indicado para que disponga de cuatro carriles de circulación, dos para cada sentido, de forma simultánea con la ampliación de plataforma en los otros viales autonómicos para que absorban dicho tráfico.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El ramal de conexión de la nueva ronda de circunvalación oeste de Málaga, que comunica la Autovía del Mediterráneo, A-7, con las carreteras A-404 y A-7052 de titularidad autonómica y que dan acceso a las localidades de Alhaurín de la Torre, Cártama y Churriana, no dispone de iluminación, como tampoco se ha iluminado el propio tronco de la autovía, ya que la iluminación no es un elemento necesario de acuerdo con la normativa vigente en materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado.

Por ello, en cumplimiento de la misma, no está prevista la instalación de alumbrado en el enlace de la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga que da acceso a la población de Alhaurín de la Torre.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La pregunta se refiere a la comunicación de General Electric Hitachi Nuclear Energy (GEH) a la Nuclear Regulatory Commission (NRC) de EE.UU., de acuerdo con la normativa 10CFR21, en la que se exige a los suministradores de equipos y servicios relacionados con la seguridad que informen a esta Comisión de los «defectos y no conformidades» que puedan detectar.

En dicha comunicación se indica que, si se demanda la inserción de barras de control en el reactor durante un terremoto de la magnitud del «terremoto base de diseño» de la central [Safe Shutdown Earthquake (SSE): máximo terremoto que se considera que podría ocurrir en un determinado emplazamiento y, en consecuencia, el que provocaría el máximo movimiento del suelo que se adopta en el diseño de la instalación], podría ocurrir que dicha inserción no se efectuara dentro del tiempo establecido en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento. Por ello, GEH recomienda a las centrales una revisión de los límites de fricción aplicables en los programas de vigilancia que se llevan a cabo para identificar aquellas barras de control que pudieran tener problemas por exceso de fricción.

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), conforme a los procedimientos vigentes, emite notas de prensa o reseñas informativas de todos los informes de sucesos notificables remitidos por las centrales españolas, en función de la tipología. Esta experiencia operativa no ha dado lugar a ningún informe de suceso notificable y,

dado que el CSN considera que no tiene una especial relevancia para la seguridad, no ha requerido la emisión de información específica.

No obstante, cabe indicar que, por ser la velocidad de inserción de las barras de control en el reactor un aspecto muy importante de la seguridad de las centrales, el CSN inspecciona las pruebas de medida del tiempo de inserción en cada parada de recarga, por lo que cualquier rozamiento o comportamiento indebido sería inmediatamente puesto de manifiesto en estas pruebas.

El mencionado informe de GEH no plantea ni propone el cambio de los sistemas de accionamiento de las barras de control y, por otra parte, el CSN tampoco dispone de evidencias, indicios o recomendaciones surgidas en cualquier país sobre la necesidad de tal cambio, por lo que no planea efectuar tal recomendación.

En cuanto a la preocupación del Gobierno en relación con esta cuestión, cabe indicar que, de acuerdo con el marco legal español, la evaluación y el control de las condiciones de seguridad de una central nuclear corresponde al CSN, que es el único Organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica.

Las centrales nucleares españolas están obligadas, de acuerdo con el artículo 73.1.c. del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, a remitir al CSN un informe anual de experiencia operativa. Entre la experiencia operativa internacional que las centrales españolas deben analizar e incluir en el citado informe se incluyen las comunicaciones relativas al 10CFR21.

Por ello, es al CSN, Organismo independiente del Gobierno, al que corresponde hacer cualquier valoración relacionada con la seguridad de una central nuclear.

En cuanto a la inclusión de esta cuestión en el informe relativo a las pruebas de resistencia realizadas como consecuencia del accidente de la central de Fukushima: los problemas consistieron en la pérdida de los sistemas necesarios para la refrigeración del combustible y sus consecuencias derivadas, debida a la inundación provocada por el tsunami. Por dicho motivo, las pruebas de resistencia establecidas a nivel europeo no inciden en la posible pérdida de la capacidad de inserción de las barras de control.

En todo caso, el aumento del margen sísmico hasta 0,3 g requerido por los *stress tests* a las centrales españolas incluye la verificación de que todos los sistemas necesarios para alcanzar la «parada segura» soportan un terremoto de esa magnitud y, en su caso, adoptar las acciones de refuerzo correspondientes.

La inspección del CSN ha constatado que en la central nuclear Santa María de Garoña no se ha encontrado ningún problema de este tipo.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jordà i Roura, Teresa (GMx).

Respuesta:

Las entidades de crédito españolas han venido emitiendo tradicionalmente participaciones preferentes como elementos computables para sus recursos propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985. Su comercialización entre inversores minoristas dentro de la red comercial, se generalizó en España a partir de los años 90, como herramienta de capitalización de las entidades.

A efectos de solvencia, estas participaciones son consideradas instrumentos híbridos de capital y han tenido un reconocimiento favorable como recursos propios. No obstante, a raíz de los cambios en el marco normativo prudencial ocasionados por los Acuerdos de Basilea III y la propuesta de regulación europea (CRD IV), las participaciones preferentes emitidas perderán su actual computabilidad de forma gradual¹. A nivel nacional y en esta misma línea, mediante la Ley 6/2011, de 11 de abril, se incorporaron nuevos requisitos para las emisiones de preferentes.

Al margen de otras actuaciones, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a través de su página electrónica y del Portal del Inversor, ha publicado guías en las que se informa sobre las características de las participaciones preferentes y sus riesgos.

(http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Fichas/Fichas_Preferentes.pdf).

Por otra parte, la CNMV ha desarrollado una labor de supervisión específica sobre la comercialización de este tipo de productos de modo que, ante la detección de situaciones de incumplimiento de la normativa, ha iniciado las medidas oportunas. Durante el año 2011, ha llevado a cabo una revisión de los mecanismos utilizados por las entidades para casar internamente órdenes de compra y venta de sus clientes en relación con productos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada). Esta actuación incluyó la revisión de los procedimientos de una muestra significativa de entidades, superior al 90 % del sector. Mediante la misma se enfatizó la necesidad de mantener adecuadamente informados a los clientes sobre el valor de sus inversiones.

En mayo de 2011, el saldo vivo de preferentes en manos de clientes minoristas (conforme a los datos recibidos de la CNMV) ascendía a 29.713 millones de euros.

Posteriormente, a raíz de las operaciones de canje ejecutadas por varias entidades, el saldo vivo de preferentes de minoristas se ha visto reducido significati-

vamente. Adicionalmente, se han anunciado operaciones similares, lo que reducirá aún más dicho saldo. Estas operaciones de canje han tenido como contrapartida principal otros instrumentos computables como capital, mayoritariamente acciones ordinarias y deuda necesariamente convertible y, en menor medida, deuda subordinada.

En lo que se refiere a la recompra de las participaciones preferentes a cambio de instrumentos financieros, los emisores deben elaborar y presentar ante la CNMV un folleto, y facilitar un tríptico/resumen al inversor en el que incluyan información suficiente y clara. La CNMV solicita que en el folleto:

1. Se señalen los riesgos específicos del producto y la compañía como en cualquier emisión.
2. Se incluyan informes de valoración de experto independiente en aquellas emisiones sin tramo institucional.
3. Además se incluyen advertencias en caso de que la CNMV detectara una desviación significativa respecto al precio de la valoración.

Para este ejercicio 2012, se han establecido una serie de objetivos concretos relacionados con participaciones preferentes que habrá de cumplir la CNMV:

1. Reforzar la supervisión de los mecanismos de liquidez de las emisiones de renta fija dirigidas a minoristas (grado de cumplimiento de los compromisos de liquidez y la transparencia de las plataformas).
2. Mantener la supervisión exhaustiva de las prácticas de comercialización de estos productos.
3. Emitir recomendaciones para la mejora de los informes de valoración que acompañan a las emisiones dirigidas a la clientela minorista.

Por último, cabe señalar que está previsto que el Pleno del Congreso acuerde el miércoles 25 de abril la creación de una Subcomisión sobre la transparencia en la información de los productos financieros e hipotecarios de las entidades de crédito, a propuesta de la Comisión de Economía y Competitividad, con el objeto de analizar la legislación y la práctica relativa a la transparencia informativa en relación a la comercialización de productos financieros y entre ellos las participaciones preferentes.

Madrid, 20 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La previsión sobre las actuaciones a desarrollar en la N-II entre las localidades de Alcañiz-Caspe y Fraga,

¹ En esta línea, ya la propia Autoridad Bancaria Europea a los efectos de las pruebas de resistencia europeas de julio de 2011 y del Plan de Recapitalización de diciembre de 2011, no incluyó a las participaciones preferentes tradicionales.

así como la programación temporal de las inversiones necesarias serán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024.

Este nuevo Plan, basado en el examen de situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerán las prioridades, y los programas de actuación en el horizonte 2024.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011, con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 1034, Autovía A-7, tramo: «Villafranca-Abraera».

El Estudio Informativo de esta actuación se encuentra en redacción.

El calendario de esta actuación quedará establecido en el marco de la priorización de inversiones que se defina en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001243

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011 con cargo al proyecto de inversión 1998 1738 3170 carretera N-260, tramo: «Xerallo- Malpàs».

En la actualidad, esta actuación tiene dada la Orden de Estudio para la redacción del proyecto.

El calendario de esta actuación se establecerá en el marco de la priorización de actuaciones que se establezcan en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012- 2024 (PITVI).

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 3694, carretera N-260. Eje Pirenaico. Tramo: «Adrall (Conexión EIEI1-L-04)-Canturri».

Actualmente el Estudio Informativo se encuentra en redacción.

El calendario de esta actuación se establecerá en el marco de la priorización de actuaciones que se establezcan en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2009 1738 1191, «Variant de Sort».

Actualmente esta actuación tiene dada la Orden de Estudio para la redacción del Estudio Informativo correspondiente.

El calendario de esta actuación se establecerá en el marco de la priorización de actuaciones que se establezcan en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta el 31 de diciembre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyec-

to de inversión 2009 1738 3804, carretera N-260, «Variant de Senterada».

Actualmente esta actuación tiene dada la Orden de Estudio para la redacción del Estudio Informativo correspondiente.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2011, se había ejecutado un presupuesto de 7.995 euros (IVA no incluido), del proyecto «Resto Canales de Urgell». El presupuesto total para esta obra es de 6.064.000 euros y la ejecución prevista para 2011 de 3.638.000 euros, por lo que el total ejecutado a 31 de diciembre representa el 0,2 %. Este bajo nivel de ejecución se debe a que, tras la firma del convenio con la Comunidad de Regantes, estos desean hacer unas inversiones diferentes a las inicialmente planificadas y no se ha redactado todavía el proyecto correspondiente. El proyecto inicial que presentó la Comunidad de Regantes del resto Canal de Urgell era para modernizar 500 ha de regadíos y, ahora, quiere hacer inversiones diferentes, por lo que las actuaciones se encuentran, todavía, en fase de estudio.

En el esquema financiero del convenio se explicita que el 22 % del coste total de las obras será financiado por el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalitat de Cataluña mediante el pago a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA).

Finalmente, se indica que de Convenios anteriores la Generalitat de Cataluña tiene deudas contraídas con la SEIASA.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2011, se había ejecutado un presupuesto de 4.189 euros (IVA no incluido),

del proyecto «C.R. RAIMAT». El presupuesto total para esta obra es de 2.696.000 euros y la ejecución prevista para 2011 de 539.000 euros, por lo que el total ejecutado a 31 de diciembre representa el 0,8 %. Este bajo nivel de ejecución se debe principalmente al retraso en la tramitación ambiental, requisito imprescindible para la ejecución del proyecto, ya que la Comunidad de Regantes tiene dudas de continuar con el mismo.

El convenio con la Comunidad de Regantes y la Generalitat de Cataluña se firmó el 6 de octubre de 2010. Actualmente, se está redactando el proyecto y llevando a cabo la tramitación medioambiental, a la espera de que la Comunidad de Regantes RAIMAT confirme su interés en la ejecución de la inversión.

Finalmente se indica que la Generalitat de Catalunya tiene deudas contraídas con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), de convenios anteriores.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2011, se ha ejecutado un presupuesto de 7.152 euros (IVA no incluido), del proyecto «C.R. Margen Dcha. del Riu Muga». El presupuesto total para esta obra es de 2.205.000 euros y la ejecución prevista para 2011 de 1.323.000 euros, por lo que el total ejecutado a 31 de diciembre representa el 0,5 %. Este bajo nivel de ejecución se debe, principalmente, a que, tras la firma del convenio y de elaborar un primer proyecto, la Comunidad de Regantes tiene dudas de continuar con el mismo.

Se está en fase de revisión del proyecto y a la espera de que la Comunidad de Regantes del Río Muga confirme su interés en la ejecución de la inversión.

En el esquema financiero del convenio se explicita que el 18 % del coste total de las obras será financiado por el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalitat de Cataluña mediante el pago a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA).

Finalmente señalar que de convenios anteriores, la Generalitat de Cataluña tiene deudas contraídas con SEIASA.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

El Gobierno reitera el compromiso de respeto a todas las decisiones judiciales, por lo que adoptará las decisiones y tomará las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a la misma.

La sentencia de referencia en la pregunta anula la orden del Gobierno de España del año 2008 por una cuestión procedimental. Es por ello que a partir del año 2009 se estableció un procedimiento consensuado por todas las Comunidades Autónomas, apoyado por la propia Generalitat de Cataluña, y que asigna de una manera eficaz los recursos que los contribuyentes quieren dedicar a atenciones sociales cuando pagan el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por otro lado, se informa que estos programas sociales no son solo autonómicos sino que se trata de programas que a menudo, por razones de eficacia, conllevan una dimensión estatal que imposibilita su territorialización por Comunidades Autónomas.

Por último, se señala que el Gobierno seguirá haciendo del diálogo y el consenso las principales herramientas para trabajar con las CCAA, en el marco de la Conferencia Sectorial, y con pleno respeto a sus competencias, en la búsqueda de los mejores acuerdos posibles.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCIU).

Respuesta:

Las obras del aparcamiento de Lleida-Pirineus se están ejecutando en dos fases. La primera, ya terminada, corresponde a la obra civil (estructura y cimentación), mientras que la segunda corresponde a las instalaciones propias del aparcamiento (ventilación, saneamiento etc.).

Las obras dieron comienzo el pasado 15 de septiembre de 2011 y está prevista su finalización a finales del primer semestre del año 2012.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2011, se había ejecutado un presupuesto de 3.624 euros (IVA no incluido), del proyecto «C.R. Sant Jaume, La Torre del Español». El presupuesto total para esta obra es de 1.361.000 euros y la ejecución prevista para 2011 de su totalidad, por lo que el total ejecutado a 31 de diciembre representa el 0,3 %. Este bajo nivel de ejecución se debe, principalmente, a que el proyecto inicial se está reconsiderando, por lo que, actualmente, está en revisión y modificación.

La Comunidad de Regantes de Sant Jaume tiene suscrito el correspondiente convenio con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), pero, para iniciar la obra, falta la aportación de la Generalitat de Catalunya.

En el esquema financiero del convenio se explicita que el 22 % del coste total de las obras será financiado por el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalitat de Cataluña mediante el pago a SEIASA.

Finalmente señalar que de convenios anteriores, la Generalitat de Cataluña tiene deudas contraídas con SEIASA.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

La inversión en el proyecto interesado ascendió a 1.242.627,91 euros, correspondiente a una obra de emergencia que se encuentra finalizada.

El porcentaje respecto al crédito total es del 1,02 %.

No ha sido necesario realizar ninguna otra obra de emergencia en infraestructuras costeras en la provincia de Tarragona.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

No se habían reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011, con cargo al proyecto de inversión 2009 1738 1164. Autovía A-7, tramo: «El Perelló-L'Hospitalet de l'Infant».

Esta actuación corresponde al Estudio Informativo remitido al entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y que se encuentra pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El calendario de esta actuación dependerá de la tramitación de la DIA, así como de la priorización de actuaciones que se defina en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones durante el ejercicio 2011 en la actuación correspondiente a la Autovía A-7, tramo: «La Jana-El Perelló».

Esta actuación corresponde al Estudio Informativo que está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El calendario de desarrollo de este proyecto quedará establecido, una vez obtenida la DIA, en el marco de la nueva planificación viaria que se definirá en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

No se habían reconocido obligaciones a 31 de diciembre de 2011, con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 4196, Autovía A-7, tramo: «Montblanc-Lleida».

El Estudio Informativo de este tramo se encuentra en redacción.

El calendario de esta actuación quedará establecido en el marco de la priorización de inversiones que se defina en el contexto del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001589 y 184/001613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Los proyectos comprometidos o en ejecución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes en la provincia de Huelva, total o parcialmente, son los siguientes:

1. Pliego de bases consultoría y asistencia para la inspección y vigilancia de las obras de construcción de toma en el embalse del Andévalo.
2. Proyecto y ejecución de las obras de toma en el embalse del Andévalo.
3. Ejecución de las obras del proyecto de implantación del sistema de banda ancha para la gestión de los planes de emergencia en las presas del Estado en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
4. Estudio de la primera revisión de seguridad de presas de titularidad estatal de la cuenca del Guadiana.
5. Actualización y mantenimiento del inventario de bienes muebles e inmuebles, demaniales y patrimoniales, propios y adscritos gestionados por la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Regularización catastral e inscripción registral.
6. Inventario de inundaciones históricas en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.
7. Doñana 2005: desglosado del proyecto de actuaciones nº6 (Fase II) y Fase nº7 (recuperación del brazo de la torre y permeabilización de la marisma).
8. Adecentamiento y restauración del dominio público marítimo-terrestre en la provincia de Huelva.
9. El Organismo Autónomo Parques Nacionales, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, gestiona en la provincia de Huelva la finca Las Marismillas, situada en el Parque Nacional de

Doñana, término municipal de Almonte, con una superficie de 10.478 ha. Los proyectos previstos en la citada finca son los siguientes:

- Liquidación de la construcción de cuadra-almacén, aljibe y cercado ganadero en el paraje de Rancho Viejo.
- Limpieza y conservación de fajas y áreas corta-fuegos.
- Recuperación del enebro costero en Pinar del Faro y Las Salinas.
- Restauración de áreas degradadas en Pinar del Faro y Las Salinas.
- Cerramiento del porche de la sala de reuniones del Palacio de Las Marismillas.
- Construcción de un cercado de protección de flora en la finca de Las Marismillas, Pinar del Faro y Las Salinas.
- Astillado de restos de cortas en la finca de Las Marismillas, Pinar del Faro y Las Salinas.
- Recuperación de zacayones en la finca de Las Marismillas, Pinar del Faro y Las Salinas.
- Construcción de majanos para conejos en la finca de Las Marismillas, Pinar del Faro y Las Salinas.
- Adquisición de cámaras de fototrampeo.
- Adquisición de televisores para el Palacio de Las Marismillas.
- Restauración de la capilla del Palacio de Las Marismillas.

10. Obras de reposición en el centro de cría en cautividad del lince ibérico en El Acebuche (Parque Nacional de Doñana):

- Liquidación de la reforma y ampliación del laboratorio del Centro de cría en cautividad del lince ibérico de El Acebuche.
- Adecuación y mejora de diversas infraestructuras metálicas en el centro de cría en cautividad del lince ibérico (CCCLI).
- Adecuación y mejora de diversas infraestructuras de madera en el CCCLI.
- Sustitución del sistema de riego e instalación de bebederos y laguna artificial en el cercado de preadaptación del CCCLI.
- Adecuación del antiguo quirófano como sala de descanso del personal.
- Construcción de habitaciones-paridera en los recintos 9 a 15 del CCCLI.
- Mejora del sistema de videovigilancia del CCCLI.
- Estudio de la biodiversidad de lepidópteros en relación con sus hábitats, formaciones vegetales y flora.
- Estudio de la biodiversidad aracnológica.
- Estudio de la vegetación relictas y potencial.
- Anillamiento científico.
- Grabación de un audiovisual del lince ibérico y el Parque Nacional de Doñana.
- Excavaciones arqueológicas.

Estos proyectos tienen prevista su finalización en los años 2012 y 2013.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Los proyectos comprometidos o en ejecución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes en la provincia de Jaén, total o parcialmente, son los siguientes:

Título	Fecha de finalización prevista
Proyecto para la instalación mantenimiento y operación de redes oficiales de control de las aguas subterráneas. Piezometría, hidro-metría y calidad. Cuenca del Segura	30/06/2012
Servicios para la inspección y vigilancia del cumplimiento del condicionado de las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos en la Confederación Hidrográfica del Segura	06/05/2012
Pliego de bases de asistencia técnica para la inspección y vigilancia de las obras de la presa de Siles (Jaén y Albacete)	18/04/2012
Proyecto de la presa embalse de Siles río Guadalimar (Jaén y Albacete)	10/10/2014
Pliego de bases de asistencia técnica para la inspección, control y vigilancia de las obras del proyecto balsa Llano de Cadimo modernización de la zona regable del Guadalbujón	13/09/2014
Proyecto balsa Llano del Cadimo (modernización de la zona regable del Guadalbujón)	23/11/2015
Pliego de bases para la contratación de asistencia técnica para el análisis e informe de documentación relativa a proyectos de planeamiento urbanístico y actuaciones de otras administraciones en las cuencas del Segura	31/10/2012
Asistencia técnica para el contrato de servicios para control y vigilancia de las obras del proyecto de ampliación del SAIH en la cuenca del Segura (sistema postravase Tajo-Segura)	02/10/2012

Título	Fecha de finalización prevista
Proyecto de ampliación del SAIH en la cuenca del Segura (sistema postravase Tajo-Segura)	02/10/2013
Inventario de inundaciones históricas en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir	20/06/2012
Modernización de regadíos de las vegas del Guadalquivir. Vegas bajas. Sector I	16/06/2012
Modernización de regadíos de las vegas del Guadalquivir. Vegas bajas. Sector II	02/03/2012
Modernización de regadíos de las vegas del Guadalquivir. Vegas bajas. Sector III	19/09/2012
Modernización de regadíos de las vegas del Guadalquivir. Vegas bajas. Sector IV-a	02/11/2012
Modernización de regadíos de las vegas del Guadalquivir. Vegas bajas. Sector IV-b	29/10/2012
Modernización de regadíos de las vegas del Guadalquivir. Vegas bajas. Sector V y VI ..	12/05/2012
Balsas de decantación y almacenamiento de la comunidad de regantes Ntra. Sra. de los Dolores	20/12/2012
Renovación del resto del sistema Quebrajano	22/03/2013
Obras emergencia para la mejora de la capacidad de desagüe de tramos de cauces localizados en el territorio de la cuenca del Guadalquivir en Andalucía. Actuaciones en la provincia de Jaén	30/05/2012

El Organismo Autónomo Parques Nacionales, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, gestiona, en la provincia de Jaén, el Centro de montes Lugar Nuevo y Selladores – Contadero, situado en la franja oriental de Sierra Morena. El monte Lugar Nuevo tiene 9.233 ha y el Selladores – Contadero 10.455 ha. Los proyectos previstos en el citado Centro con cargo a los presupuestos del Organismo Autónomo Parques Nacionales en el año 2012 son los que a continuación se indican:

1. En el proyecto 2000 23 101 0078: actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras:

- Reparación de daños ocasionados por el temporal de lluvias de invierno en 2009. Finalización en 2012.
- Prevención de incendios forestales mediante limpieza de fajas cortafuegos y pistas. Finalización en 2012.
- Construcción de pasos de agua en los barrancos de las Cuevas y del Jardín y otras acciones en el monte Lugar Nuevo. Finalización en 2012.
- Conservación y mejora de la pista forestal asfaltada en el monte Selladores – Contadero y normalización de 4.172 ml. de cerramiento perimetral cinegético en el

paraje de La Aliseda en el monte Lugar Nuevo. Finalización en 2012.

- Gestión fauna silvestre y cinegética. Finalización en 2013.
- 2.ª fase de actuaciones sobre territorios linceros. Finalización en 2015.

2. En el proyecto 1998 23 101 0080: adquisición de equipamiento, bienes y medios materiales:

- Adquisición de batea de transporte y grada de semidesmonte. Finalización en 2012.
- Adquisición de estanterías. Finalización en 2012.

3. En el proyecto 1998 23 101 0225: reposición de medios materiales para el desarrollo de programas de gestión:

- Restauración de solerías y cuartos húmedos en la casa forestal de Lugar Nuevo: Finalización en 2013.
- Adquisición de un tractor de cadenas de 100 cvs dotado de hoja dozer. Finalización en 2012.

4. En el proyecto 1998 23 101 0225: estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales:

- Estudio técnico sobre alimentación y ectoparásitos de la paloma torcaz en el monte Lugar Nuevo. Finalización en 2012.
- Legalización ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) para el establecimiento del aeródromo de La Centenera en el monte Lugar Nuevo. Finalización en 2012.
- Elaboración del catálogo de ropalóceros del monte Lugar Nuevo. Finalización en 2013.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001595 a 184/001597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado se elaboran anualmente y tienen un marcado carácter generalista y no territorializado. En ellos se enmarcan los créditos presupuestarios, es decir, cada una de las asignaciones individualizadas de gasto que figuran en los presupuestos de órganos y entidades, puestas a disposición de los

diferentes Centros Gestores para la cobertura de las necesidades que hayan sido aprobadas.

Las competencias en materia de Igualdad están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que los programas y actividades que desarrolla el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad repercuten en todo el territorio del Estado. No obstante, se informa de las actividades que de manera particular han tenido lugar en las provincias de Huelva, Jaén y Córdoba.

Planes de Igualdad.

Se han realizado convocatorias de ayudas en los años 2008-2011, en régimen de concurrencia competitiva, dirigida a empresas y entidades de entre 30 y 250 personas trabajadoras para financiar, total o parcialmente, los costes derivados de la elaboración e implantación de sus planes de igualdad. En las pequeñas y medianas empresas la elaboración de planes de igualdad es voluntaria. Se trata, por tanto, de animar al tejido empresarial español para que voluntariamente adopte y lleve a la realidad planes y políticas de igualdad. Las 3 provincias se han visto beneficiadas de este programa.

- 2008: Resolución de 19 de diciembre de 2008, del Instituto de la Mujer por la que se conceden subvenciones destinadas al establecimiento de planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito empresarial. BOE de 6/01/2009.

- 2009: Resolución de 29 de enero de 2010 de la Secretaría General de Políticas de Igualdad por la que se publica la concesión de subvenciones a la Pequeña y Mediana Empresa y otras entidades para la implantación de Planes de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. BOE de 22/02/2010.

- 2011: Resolución de 24 de enero de 2011 de la Secretaría de Estado de Igualdad por la que se publica la concesión de subvenciones a la Pequeña y Mediana Empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad. BOE de 17/02/2011.

Programa de Apoyo empresarial a las Mujeres (PAEM).

Se desarrollan actuaciones de ámbito estatal de apoyo técnico a mujeres emprendedoras y empresarias mediante el «Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM)», a través de gabinetes ubicados en las Cámaras de Comercio, que se complementa con un servicio de asesoramiento on-line (www.e-empresarias.net). En las 3 provincias, durante el período 2008-2011 se han tramitado 378 proyectos y se han creado 99 empresas.

En la página web se encuentra la información detallada de las distintas actuaciones que se llevan a cabo.

Complejo Virtual para Empresarias (www.soyempresaria.com).

El Complejo Virtual para Empresarias, promovido por el Instituto de la Mujer desde 2005, representa, además de un centro de negocio, un punto de encuentro e intercambio entre las emprendedoras y empresarias, y con las Instituciones y Organizaciones Empresariales que las representan o en las que participan, necesaria interrelación para el éxito de este tipo de iniciativas.

Este Programa ha contado con participantes de las provincias de Córdoba, Huelva y Jaén.

Programa de Microcréditos.

Este programa, dirigido a mujeres emprendedoras y empresarias de todo el Estado, tiene como objetivo facilitar el acceso a la financiación a través de microcréditos, en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales a proyectos empresariales de mujeres calificados como viables, proporcionando además el asesoramiento necesario durante los dos años siguientes a la fecha de constitución del microcrédito.

En el período 2008-2011, los datos relativos a emprendedoras residentes en Huelva, Jaén y Córdoba han sido 871 mujeres informadas y 30 microcréditos tramitados.

Emprender en femenino.

Convocatoria pública anual de ámbito nacional, cuyo objetivo es fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres y apoyar la puesta en marcha así como la consolidación de iniciativas empresariales, cuyas resoluciones de concesión de fecha 27 de octubre de 2008 y 18 de noviembre de 2008 pueden consultarse en el BOE de 26 de noviembre de 2008 y de 23 de diciembre de 2008, respectivamente.

Escuela virtual de igualdad.

Responde a la firme intención de favorecer el mejor conocimiento de qué es y qué significa la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrándola en la aplicación práctica, tanto en la vida personal, como en la actividad profesional, para el logro de una sociedad más justa.

Se viene desarrollando desde el año 2007 en todo el territorio nacional y han participado mujeres y hombres de las provincias de Jaén, Córdoba y Huelva, en los años 2008 a 2010.

Programa de Nuevas Tecnologías: Proyecto C-TEST:

El Instituto de la Mujer ha incorporado, como uno de sus objetivos prioritarios, promover el uso y conocimiento de las nuevas tecnologías por lo que se ha lleva-

ba a cabo el Proyecto C-Test, con una doble finalidad: por una parte proporcionar formación en distintas especialidades y por otra proporcionar servicios útiles a través de un espacio de teletrabajo.

Este Programa finalizó su actividad en el año 2008 y hubo participantes de las tres provincias.

Red de Servicios de Asistencia a Víctimas de Discriminación del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas por el origen racial o étnico.

En la provincia de Huelva se encuentra en funcionamiento un centro, situado en Huelva capital, gestionado por la Fundación Secretariado Gitano. En la provincia de Jaén se encuentran en funcionamiento dos centros, situados en Jaén capital y Linares, gestionados por la Fundación Secretariado Gitano. En la provincia de Córdoba se encuentran en funcionamiento tres centros, situados en la capital, gestionados por Cruz Roja Española, Fundación Secretariado Gitano y Red Acoge.

Curso de aplicación práctica de la legislación antidiscriminatoria.

El Gobierno, en colaboración con la Asociación de Mujeres gitanas Kamira y el colegio de Abogados de Córdoba organizó un curso relativo a la aplicación práctica de la legislación antidiscriminatoria, que pretendía dar una formación teórico-práctica a todos aquellos que en su quehacer diario se encuentran con personas que sufren discriminación.

En el ámbito de la educación:

Proyecto INTERCAMBIA, para colaborar en la difusión de materiales didácticos, en nuevos modelos de formación del profesorado y en prácticas educativas que promueven la igualdad.

Proyecto SINDICADAS, para colaborar con profesoras afiliadas a sindicatos que promueven la igualdad en educación.

Proyecto RELACIONA, para asesorar sobre modelos formativos que tratan la violencia contra las mujeres desde la educación.

Edición y distribución de publicaciones. Pueden consultarse las siguientes resoluciones de concesión:

- Resolución de 8 de julio de 2008 del Instituto de la Mujer (BOE n.º 183, de 30 de julio), por la que se publica la concesión de subvenciones a la edición de publicaciones relacionadas con la mujer.

- Resolución de 17 de julio de 2009 del Instituto de la Mujer (BOE n.º 226, de 18 de septiembre), por la que se publica la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la edición de publicaciones relacionadas con la mujer.

- Resolución de 14 de julio de 2010 del Instituto de la Mujer (BOE n.º 195, de 12 de agosto), por la que se publican las subvenciones concedidas destinadas al fomento de la edición de publicaciones relacionadas con la mujer.

- Resolución de 3 de octubre de 2011 del Instituto de la Mujer (BOE n.º 292, de 5 de diciembre), por la que se publica la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la edición de publicaciones relacionadas con la mujer.

Mujeres de Cine, proyecto desarrollado en colaboración con los Ayuntamientos de doce localidades, entre ellas Jaén, durante 2010 y 2011, es una muestra itinerante de películas españolas recientes, dirigidas por mujeres, cuyo objetivo ha sido dar a conocer el trabajo creativo de las mujeres y reivindicar el papel que desempeñan dentro del ámbito cinematográfico.

Asimismo, en cuanto a las exposiciones itinerantes del Instituto, del 3 al 13 de Marzo de 2010, la exposición «La otra mitad de la Ciencia» estuvo expuesta en Linares (Jaén), a solicitud de la empresa Consultora de Investigación, Implantación y Desarrollo, IINAAS.

Respecto a los Convenios que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad firmó con las Comunidades Autónomas, se informa que el 26 de diciembre de 1990 se suscribió un Convenio Marco de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de facilitar el logro de objetivos de interés común, a través de la ejecución de programas conjuntos y del intercambio de información.

De esta forma, con fecha 2 de septiembre, se firmó el convenio específico para el año 2008, en el que la financiación correspondiente al Instituto de la Mujer asciende a 215.500 euros, con actuaciones referidas a programas para favorecer la participación política, social, cultural y laboral, así como para estancias de Tiempo Libre. Con fecha 6 de agosto de 2009, se firmó el convenio específico para el año 2009, en el que la financiación correspondiente al Instituto de la Mujer asciende a 162.100 euros, con actuaciones referidas a programas para combatir la discriminación laboral, programas para favorecer la participación política, social, cultural y laboral y programas dirigidos a mujeres con especial necesidad de ayuda. Con fecha 30 de julio, se firmó el convenio específico para el año 2010 en el que la financiación correspondiente al Instituto de la Mujer fue de 180.000 euros, con actuaciones referidas a programas para favorecer la participación política, social, económica, cultural y deportiva de las mujeres y programas dirigidos a mujeres con discriminación múltiple.

Por otro lado, respecto a la convocatoria anual del Régimen General de subvenciones del Instituto de la Mujer, durante el periodo 2008 -2011, para la realización programas y actuaciones en materia de igualdad,

pueden consultarse las siguientes resoluciones de concesión:

- Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas, al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/535/2007, de 23 de febrero (BOE 15 de diciembre 2008).
- Resolución de 14 de diciembre de 2009, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones convocadas por Orden IDG/3723/2008, de 10 de diciembre (BOE 5 de enero 2010).
- Resolución de 16 de diciembre de 2010, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones convocadas por Orden IDG/3723/2008, de 10 de diciembre (BOE 24 de enero 2011).
- Resolución de 18 de noviembre de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas por Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre. (BOE de 7 de febrero de 2012)

Otras subvenciones:

- Resolución de 11 de septiembre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas para fomentar a realización de Actividades y Seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer (BOE 7/10/2008).
- Resolución de 1 de octubre de 2008, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas para la realización de estudios universitarios de Postgrado sobre estudios Feministas, de las Mujeres y de Género (BOE de 12/11/2008).
- Resolución de 30 de diciembre de 2009, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas para fomentar la realización de Actividades y Seminarios, en el ámbito de la Universidad, relacionadas con las áreas de competencia del Instituto de la Mujer (BOE 13/2/2010).
- Resolución de 18 de diciembre de 2009, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas para la realización de estudios universitarios de Postgrado sobre estudios Feministas, de las Mujeres y de Género 2009 (BOE 11/1/2010).
- Resolución de 30 de diciembre de 2010 del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres, Acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y Actividades de las unidades de igualdad de las universidades (BOE 1/2/2011).
- Resolución de 29 de noviembre de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 3 de mayo de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones

para la realización de Postgrados oficiales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Acciones Complementarias a la investigación en el ámbito universitario y actividades de las Unidades de Igualdad de las Universidades (BOE 7/2/2012).

- En la Resolución de 20 de diciembre de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas para el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, destinadas a la promoción de la creación, producción y difusión artística (BOE 7/2/2012).

Además, la colaboración con las entidades que conforman la Administración Local, se ha venido materializando en convenios específicos de colaboración para realizar inversiones destinadas a obras de infraestructura y acondicionamiento. En el año 2008 se estableció una línea de subvenciones con las Corporaciones Locales, aportando este organismo en los municipios de las provincias de Huelva y Jaén un total de 27.946,85 euros.

Por último, se han firmado convenios de colaboración con entidades locales para la mejora de la empleabilidad de las mujeres con el Ayuntamiento de Jaén (2009, 2010 y 2011), el Ayuntamiento de Alcalá la Real, (2009, 2010 y 2011) y el Ayuntamiento de Linares (2009, 2010 y 2011).

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi y Barberà i Montserrat, Martí (GCiU).

Respuesta:

No se han reconocido obligaciones durante los ejercicios 2009 a 2011, con cargo al proyecto de inversión 2009 1738 1164. Autovía A-7, tramo: «El Perelló-L'Hospitalet de l'Infant».

Esta actuación corresponde al Estudio Informativo y se encuentra pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El calendario de esta actuación dependerá de la tramitación de la DIA, así como de la priorización de actuaciones que se definan en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En la actuación correspondiente a la autovía A-7, tramo: «La Jana-El Perelló», no se han reconocido obligaciones durante los ejercicios 2009 al 2011.

Esta actuación corresponde al Estudio Informativo que está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El calendario de esta actuación quedará establecido una vez obtenida la DIA, en el marco de la nueva planificación viaria que se definirá en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI).

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0961, en la actuación autovía A-7, tramo: «L'Almadrava (Vandellós)-L'Hospitalet de l'Infant» han sido las siguientes:

- Ejercicio 2011..... 4.866.945,01 €.
- Ejercicio 2010..... 135.233,30 €.
- Ejercicio 2009..... 38.178.329,51 €.

El coste total de esta obra ha ascendido a 47,41 millones de €.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí y Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por sus señorías, se señala lo siguiente:

- Obligaciones reconocidas en 2011: 7.802.160,25 €.
- Obligaciones reconocidas en 2010: 1.691.697,55 €.
- Obligaciones reconocidas en 2009: 3.734.179,41 €.

Las previsiones de inversión quedarán establecidas en el marco de la nueva planificación viaria que se definirá en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda 2012-2024 y cuyas actuaciones se concretarán en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2012 que aprueben las Cortes.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi y Barberà i Montserrat, Martí (GCiU).

Respuesta:

En el año 2009 el Ministerio de Fomento elaboró un Estudio Previo para determinar la viabilidad de distintos trazados del tramo final de la Autovía A-68 entre Valdealgorfa y el Mediterráneo.

En el análisis realizado se tuvieron en consideración distintos factores: volúmenes de tráfico, ambientales, sociales y económicos, para concluir que el corredor de la A-68 debería discurrir por la actual carretera N-232 hacia Vinaroz.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala que España ha celebrado en el pasado nueve reuniones con Marruecos para este fin y que permitieron avanzar en un mejor conocimiento de las respectivas posturas y los problemas técnicos encontrados. El Gobierno español tiene el máximo interés en esta nueva etapa en desarrollar las relaciones con Marrue-

cos, impulsando la cooperación bilateral en todos los ámbitos. La reanudación de estas negociaciones dependerá por ello de que se den las condiciones objetivas propicias por ambas partes.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España ha celebrado en el pasado nueve reuniones con Marruecos para la delimitación de los espacios marítimos en la fachada atlántica, que permitieron avanzar en un mejor conocimiento de las respectivas posturas y los problemas técnicos encontrados. El Gobierno español tiene el máximo interés, en esta nueva etapa que comienza, en desarrollar las relaciones con Marruecos, impulsando la cooperación bilateral en todos los ámbitos. La reanudación de estas negociaciones dependerá por ello de que se den las condiciones objetivas propicias por ambas partes.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De Las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El otorgamiento de las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia a las Corporaciones Locales, así como la asignación de frecuencias y la aprobación de los proyectos técnicos, está regulado mediante el Real Decreto 1273/1992, de 23 de octubre.

Tras la aprobación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y mientras no se regule específicamente el procedimiento para el otorgamiento de emisoras FM a las Corporaciones Locales, se sigue aplicando el procedimiento establecido en mencionado Real Decreto, que no contradice lo establecido en la Ley Audiovisual. Por tanto no se ha producido ninguna variación tras la derogación Ley 11/1991, de 8 de abril, de organización y control de las emisoras municipales de radiodifusión sonora.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, aprobado por el Real Decreto 964/2006, de 1 de diciembre, en el caso de gestión indirecta por las Corporaciones Locales, la frecuencia de emisión estará comprendida en la banda 107,0 a 107,9, salvo que dificultades técnicas derivadas de la proximidad de aeropuertos o interferencias a otros servicios de radiocomunicaciones impidan su planificación en dicha banda.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001664

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El monumento dedicado a Onésimo Redondo situado en el Cerro de San Cristóbal en Valladolid, consta de varias estatuas de bronce que representan a Onésimo Redondo, un campesino, un obrero, un estudiante y un combatiente. La altura que enmarca el grupo escultórico es de 31 metros.

La Comisión Técnica de Expertos prevista en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, acordó, en su reunión de 17 de marzo de 2011, que en referencia al monumento a Onésimo Redondo de Valladolid, no se daban las excepciones previstas legalmente para excluirlo del principio general de retirada de vestigios de la guerra civil y la dictadura.

Este acuerdo fue comunicado por el Secretariado de la Comisión al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 12 de abril de 2011, por entender que en ese momento el monumento de referencia estaba adscrito a ese Ministerio, actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Por tanto es este Ministerio el competente para su retirada.

Dada la actual coyuntura económica, y teniendo en cuenta las dificultades de acceso para su retirada, es imprescindible conocer el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para el año 2012, en aras de poder concretar la forma de su retirada, así como el momento más oportuno para realizarla.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El pabellón multiusos interesado por Su Señoría está situado en zona de policía de cauces públicos, en la margen derecha del río Ara y margen izquierda del barranco de San Salvador, por lo que es preceptiva la autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Ayuntamiento de Fiscal solicitó autorización a la Confederación, con fecha de Registro de entrada 7 de diciembre de 2010, incoándose el expediente 2010.O.1741. Al no haber remitido, el mencionado Ayuntamiento, la documentación que le fue requerida se resolvió el archivo del expediente con fecha 5 de septiembre de 2011.

La documentación requerida consistía en un estudio de inundabilidad, que determinara los niveles y las velocidades del agua para los caudales considerados, tanto para el río Ara como para el barranco de San Salvador, antes de realizar las obras y después de las mismas. El estudio debería definir, además, la «vía de intenso desagüe» y reflejar los resultados sobre plano de planta y perfiles transversales.

Con fecha 5 de septiembre de 2011, se ha dado traslado de la resolución al Servicio de Régimen Sancionador para su conocimiento y efectos.

Asimismo, con fecha 19 de mayo de 2011 fue incoado el expediente sancionador 2011.D.242 con base en la denuncia interpuesta por el Servicio de Policía de Cauces de la Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha 17 de marzo de 2011, contra el Ayuntamiento de Fiscal, motivada por la construcción de un polideportivo en la margen derecha del río Ara y margen izquierda del barranco de San Salvador, sin la previa autorización administrativa. Dicho expediente se encuentra actualmente en tramitación.

Por último, señalar que el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, regula los procedimientos para realizar la evaluación preliminar del riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad y riesgo y los planes de gestión de los riesgos de inundación en todo el territorio español.

En cumplimiento del mencionado Real Decreto, ya se encuentra disponible, dentro del Sistema Nacional de Cartografía de zonas inundables en la Demarcación Hidrográfica del Ebro, la evaluación preliminar del riesgo de inundación en la Cuenca del Ebro. En dicha evaluación, el río Ara, en ese tramo, está clasificado como riesgo potencial significativo de inundación.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Comisión Técnica de Expertos prevista en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, acordó, en su reunión de 17 de marzo de 2011, que en referencia al monumento a Onésimo Redondo, de Valladolid, no se daban las excepciones previstas legalmente para excluirlo del principio general de retirada de vestigios de la guerra civil y la dictadura.

Este acuerdo fue comunicado por el Secretariado de la Comisión al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 12 de abril de 2011, por entender que en ese momento el monumento de referencia estaba adscrito a ese Ministerio, actual Ministerio de Industria, Energía y Turismo ya que corresponde a la Administración titular del bien gestionar el proceso de retirada del monumento, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo indica que este monumento, situado en el Cerro de San Cristóbal en Valladolid, consta de varias estatuas de bronce que representan a Onésimo Redondo, un campesino, un obrero, un estudiante y un combatiente, así como que la altura que enmarca el grupo escultórico es de 31 metros, por lo que, dada la actual coyuntura económica, teniendo en cuenta las dificultades de acceso para su retirada, es imprescindible conocer el Presupuesto General del Estado para el año 2012, actualmente en tramitación parlamentaria, a fin de poder concretar la forma de su retirada, así como el momento más oportuno para realizarla.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

En la actualidad se dispone de los proyectos constructivos correspondientes al soterramiento de la línea convencional a su paso por la ciudad de Girona.

Respecto al calendario, la programación de la actuación debe realizarse en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En la actualidad, se están realizando actuaciones para el mantenimiento, limpieza y conservación exterior del edificio de la estación nueva de Ripoll (Girona), restableciendo el tapiado de la planta baja, destruido ocasionalmente por actos vandálicos. Anualmente, se realiza el mantenimiento del pararrayos y de la alarma del edificio.

Las gestiones realizadas, hasta la fecha, para dar un uso alternativo al edificio, no se han materializado a pesar del esfuerzo y fórmulas de colaboración comercial que ADIF ha propuesto a diversos agentes sociales interesados inicialmente en el desarrollo de algún proyecto.

Las Administraciones Local y Autonómica son conocedoras de las obras de consolidación y mantenimiento realizadas por ADIF, y de las que tienen que ejecutarse para la puesta en valor del edificio, así como del esfuerzo y de las actuaciones desplegadas por esta Entidad para conseguir poner a disposición de terceros el inmueble mencionado.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Gobierno no descarta fórmulas de colaboración público-privada en cuanto a la gestión de la red de Paradores, lo cual en modo alguno significa su privatización.

Respecto a los ingresos anuales obtenidos por la Sociedad Paradores de Turismo, S.A., durante los años 2008 a 2011, han sido los siguientes:

PARADORES DE TURISMO, S.A.

	2008	2009	2010	2011*
Total ingresos de explotación (ventas)	259.898.596	244.929.812	242.693.442	238.223.965
Total ingresos	265.057.974	246.690.941	243.240.596	251.100.656

* Datos provisionales

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001712

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La limpieza de determinados terrenos pertenecientes al dominio público marítimo terrestre, corresponde a los Ayuntamientos. El artículo 115.d de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, incluye entre las competencias municipales «mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad».

El artículo 34 de la Ley de Costas, al que se hace referencia, fue declarado inconstitucional, y consiguientemente nulo, por la Sentencia del Tribunal Constitucional 149/1991. Precisamente, el Tribunal Constitucional declaró esta nulidad para garantizar el respeto por el Estado de las competencias de las CCAA sobre ordenación del litoral.

A mayor abundamiento, la competencia para la autorización de vertidos de tierra al mar corresponde a la Comunidad Autónoma.

En todo caso, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) va a revisar la zona, con objeto de identificar el origen de la insalubridad denunciada y actuará en consecuencia, dentro del marco de sus competencias y, en su caso, en colaboración con las demás Administraciones Públicas.

A principios de 2012, el MAGRAMA procedió a la demolición del puente que cruzaba el río Xinxilla, en su desembocadura, en ejecución de una resolución judicial y teniendo en cuenta un informe de la Confederación Hidrográfica que alertaba del riesgo para las personas, y construyó una pasarela de madera provisional para restablecer el tránsito peatonal a lo largo de la playa.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Con fecha 6 de octubre de 2011 tuvo entrada, en la Confederación Hidrográfica del Júcar, un escrito, suscrito por el concejal portavoz del grupo municipal BLOC D'ORPESA, en el cual solicitaba que se llevaran a cabo determinadas actuaciones de inspección y control de los citados cauces, así como que se realizaran las operaciones necesarias de limpieza y mantenimiento para evitar riesgos potenciales; instando al mismo tiempo a la Confederación a informar sobre los planes de actuación correspondientes para la adecuación de los cauces.

A raíz de dicha petición, el personal técnico del Área de Gestión Medioambiental de la Confederación, efectuó una inspección del Barranco de la Rampuda y del Río Xinxilla, en compañía del guarda fluvial encargado del sector, emitiendo, posteriormente, un informe técnico en el que queda patente que ninguno de los dos cauces presenta obstrucciones ni presencia de vegetación que puedan alterar significativamente su capacidad natural, a los efectos de no afección al régimen de corrientes. En consecuencia, no se justifican en este momento las actuaciones solicitadas. Estas conclusiones serán notificadas al Ayuntamiento de Oropesa.

No obstante, y, de acuerdo con los programas de conservación de cauces, se realizarán inspecciones posteriores sistemáticas, con el objeto de analizar en cada momento la necesidad de realizar cualquier actuación, de lo que, también, se informará al Ayuntamiento de Oropesa.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La previsión económica, así como las prioridades de inversión de las actuaciones en ejecución de obras, o en planificación y proyectos, tanto en la provincia de Burgos como en el resto de España, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación que está elaborando el Ministerio de Fomento, en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024, y en el marco presupuestario que se ha aprobado para el año 2012 y las previsiones para ejercicios posteriores.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La ampliación con un tercer carril de las calzadas de la A-49, Autovía del V Centenario Sevilla-Frontera Portuguesa, en su tramo: «Sevilla-Huelva», está siendo en la actualidad abordada a través de las actuaciones que se relacionan:

- Tramo «Bormujos-Benacazón»: En fase de obras, con un grado de ejecución del 34,5 %.
- Tramo «Benacazón-Huévar»: En fase de proyecto.
- Tramo «Huévar-Chucena»: En fase de redacción del proyecto constructivo.

Las previsiones del Gobierno con respecto a esta actuación, quedarán establecidas en el contexto de la nueva planificación viaria que está elaborando el Ministerio de Fomento en el ámbito del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012- 2024, dentro de la situación económica actual y en el marco presupuestario para este y posteriores ejercicios.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El Plan Lorca fue elaborado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca, sin la participación del Gobierno de España. El Plan Lorca prevé la financiación de actuaciones por importe de 1.650,5 millones de € (955,7 millones de euros por costes directos, 245,8 millones de euros por costes indirectos y 449 millones de euros en proyectos de inversión, sobre todo en infraestructuras).

En relación con los costes directos, buena parte de las actuaciones referidas a la reparación de daños ya han sido pagadas o asumidas por el Gobierno de España mediante las 80 medidas que se recogen en los Reales Decretos-leyes y el Acuerdo de Consejo de Ministros (Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca, Real Decreto-ley 17/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen medidas complementarias para paliar los daños producidos por los movimientos sísmicos acaecidos en Lorca el 11 de mayo de 2011, se modifica el Real Decreto-ley 6/2011, de 13 de mayo, y se adoptan medidas fiscales y laborales respecto de la isla de El Hierro y Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, por el que se adoptan medidas complementarias a las contenidas en los Reales Decretos-leyes 6/2011, de 13 de mayo, y 17/2011, de 28 de octubre, para reparar los daños causados por los movimientos sísmicos acaecidos el 11 de mayo de 2011 en Lorca). La Administración General del Estado aporta 626,9 millones de € de las medidas que el Plan Lorca recoge en sus costes directos.

Por lo que respecta a los costes indirectos, estos se consideran consecuencia de la caída de la actividad económica general e incluyen la caída del gasto de hogares en bienes y servicios, el descenso del turismo y pérdidas en industria y servicios profesionales, por locales afectados y ceses de actividades.

En cuanto a los Proyectos de inversión para la revitalización de Lorca, buena parte de las medidas que incluye el Plan Lorca son competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como por ejemplo la construcción de infraestructuras educativas o sanitarias. Además, se considera la posibilidad de establecer medidas de orden fiscal y financiero que ya han sido recogidas en las medidas aprobadas por la Administración General del Estado (tipos reducidos del IVA e IRPF, exención impositiva para las ayudas e indemnizaciones con objeto del seísmo, líneas de crédito preferenciales).

En este sentido, se va a estudiar la viabilidad de aplicación de las medidas, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias y su plazo de vigencia. Indudablemente, desde el Gobierno de España se estima prioritario que se continúe trabajando en garantizar que las ayudas públicas reviertan en los damnificados.

Al respecto, se señala que el Consejo de Ministros del pasado 16 de marzo ha aprobado un Real Decreto (publicado en el BOE del 22 de marzo de 2012), por el que se regula el régimen del Comisionado para la reconstrucción y reactivación económica de la zona de Lorca. Con ello el Gobierno refuerza la figura del Comisionado ahora existente ante la necesidad de impulsar todas las actuaciones a ejecutar para garantizar el pronto restablecimiento de la normalidad en Lorca.

A su vez, el Consejo de Ministros del pasado 30 de marzo ha aprobado un Real Decreto-ley de medidas para agilizar el pago de ayudas a los damnificados por el terremoto sufrido por la ciudad de Lorca el pasado 11 de mayo de 2011, así como para reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca. El fin primordial de este Real Decreto-ley es el de garantizar de forma urgente que las ayudas sean satisfechas con la mayor celeridad posible, así como que dicha ciudad se reconstruya a corto plazo.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Según los últimos datos disponibles de la encuesta de Estructura Salarial del INE, publicada en junio de 2011, la brecha salarial correspondiente al año 2009 no ha experimentado prácticamente ninguna variación respecto a la del 2008, lo que se traduce en que las mujeres perciben un salario anual un 22 % y un salario por hora trabajada un 16 % menor que el de los hombres. Esta es una realidad que el Gobierno está comprometido a corregir.

Así, la inclusión en los futuros procesos de diálogo y concertación entre Gobierno, sindicatos y patronal de la cuestión de la discriminación salarial de las mujeres, debe hacerse promoviendo medidas concretas. Por un lado, el diseño e implantación de sistemas retributivos sin sesgo de género, tanto en lo relativo al salario propiamente dicho, como en especial en lo que se refiere a complementos salariales o retribuciones variables, y por otro, la sustitución de cualquier referencia sexista en las categorías o grupos profesionales de los conve-

nios colectivos por su correspondiente forma masculina y femenina, o bien neutra, si fuera posible, además de las definiciones de en qué consisten las labores y cometidos de esos grupos o categorías también en género neutro, junto con el establecimiento de criterios de promoción profesional comunes para los trabajadores de ambos sexos, garantizando así el principio de idéntica retribución por un trabajo equivalente o de igual valor.

En relación con lo anterior, es necesario destacar la reciente modificación referente al sistema de clasificación profesional, a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. En efecto, el artículo 8 del Real Decreto-ley modifica el artículo 22 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, de forma que el sistema de clasificación profesional pasa a tener como única referencia el grupo profesional, eliminando así la posibilidad anterior de que se pudiera estructurar también en base a la noción de categoría profesional. El plazo para que los convenios colectivos en vigor adapten su sistema de clasificación profesional al nuevo marco jurídico previsto es de un año, según lo dispuesto en la disposición adicional novena del Real Decreto-ley.

Por otro lado, y como ya se venía recogiendo en el Estatuto de los Trabajadores, se insiste en la obligación de que la definición de los grupos profesionales se deberá ajustar a criterios y sistemas que tengan como objeto garantizar la ausencia de discriminación directa e indirecta entre mujeres y hombres.

También es preciso enumerar, las medidas que se han incluido dentro de la reforma laboral, en cuya elaboración el Gobierno no ha sido ajeno a la situación de especial dificultad en la que siempre, y muy especialmente en momentos de crisis como los actuales, se encuentran las mujeres trabajadoras.

Por ello, el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, publicado en el BOE el pasado 11 de febrero, incluye, entre otras, las siguientes medidas específicas que tienen como objetivo incentivar la contratación de mujeres:

— Dentro del artículo 3.2, que regula las reducciones de cuotas en los contratos para la formación y el aprendizaje, se establece que en el caso de empresas que transformen en contratos indefinidos los contratos para la formación y el aprendizaje, tendrán derecho a una reducción en la cuota empresarial a la Seguridad Social durante tres años, cuando se trata de mujeres, de 1.800 euros/año (para los varones es de 1.500 euros/año).

— Como fomento a la contratación indefinida, el contrato de trabajo de apoyo a los emprendedores, regulado en el artículo 4, prevé una serie de bonificaciones cuando se celebra con jóvenes entre 16 y 30 años desempleados inscritos en la Oficina de Empleo o con

mayores de 45 años inscritos en la Oficina de Empleo al menos doce meses en los dieciocho meses anteriores a la contratación, que también se ven incrementadas en el caso de que se trate de mujeres (artículo 4.5).

— Asimismo, las empresas que transformen en indefinidos contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, cualquiera que sea la fecha de su celebración, tendrán derecho a una bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de 41,67 euros/mes (500 euros/año) durante tres años, pero que, en el caso de mujeres, será de 58,33 euros/mes (700 euros/año) (artículo 7.1 del Real Decreto-ley 3/2012).

En relación con la creación en la Inspección de Trabajo de un servicio especializado destinado a realizar un seguimiento de las políticas de igualdad laboral, y en concreto, de los contratos laborales de las mujeres, emitiendo la correspondiente sanción en los casos que se detecten elementos discriminatorios en la contratación, se informa que la Inspección de Trabajo viene realizando actuaciones en esta materia que satisfacen la demanda planteada con una organización de la misma naturaleza sugerida en la iniciativa.

Como consecuencia de las Instrucciones de la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desde el año 2008 la realización de actuaciones de manera planificada en relación con el control del cumplimiento de las obligaciones empresariales en materia de igualdad, forma parte de la programación anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, lo que se ha venido a añadir a las investigaciones que desde siempre se han realizado de las denuncias recibidas y a los informes realizados a petición de otros órganos administrativos y Autoridades Laborales. Dichas actuaciones incluyen el control de todo tipo de discriminaciones y en particular las que pueden sufrir las trabajadoras en el acceso al empleo o una vez contratada, debiendo señalarse que durante el año 2011 se realizaron un total de 498 actuaciones en la primera de las discriminaciones, y se han extendido 7 actas de infracción con 17 trabajadores afectados, y formulado 172 requerimientos para la subsanación de deficiencias; y 1.640 actuaciones en la segunda de las discriminaciones, habiéndose extendido 34 actas de infracción con 490 trabajadores afectados, y formulado 199 requerimientos. También cabe indicar que como consecuencia de las actuaciones inspectoras a lo largo del año 2011 se transformó en contratos indefinidos un total de 18.090 contratos de trabajo de carácter temporal de carácter fraudulento realizados a mujeres.

Además, la Secretaría de Estado de Igualdad y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social vienen colaborando de forma permanente en la definición y aplicación de protocolos de actuación para la vigilancia en las empresas de la igualdad efectivas entre mujeres y hombres, con especial hincapié en aspectos como la implan-

tación de planes de igualdad y el control y la vigilancia de situaciones de discriminación salarial.

En julio de 2011 se aprobó en Consejo de Ministros el Plan de Actuación Permanente para la vigilancia en las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que incluye medidas específicas en relación con la discriminación salarial. Durante el año 2012 está prevista la realización de 5.100 inspecciones a empresas en materia de igualdad, dirigidas con carácter prioritario a la comprobación de los siguientes aspectos:

- Control de planes de igualdad y otras obligaciones de la LOIEMH.
- Control de situaciones discriminatorias en la relación laboral.
- Control de situaciones de discriminación salarial.
- Actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales con un enfoque de género.
- Acoso sexual y acoso discriminatorio por razón de sexo.
- Control de la existencia de cláusulas discriminatorias o en materia de igualdad en los convenios colectivos.
- Discriminación en el acceso al empleo.
- Derechos de conciliación de la vida familiar y laboral.

Finalmente cabe informar que desde el Gobierno se va a promover la creación de un grupo de trabajo especializado, con participación de los interlocutores sociales y distintos departamentos ministeriales, para la elaboración de un Plan especial para la no discriminación salarial entre mujeres y hombres, que servirá para impulsar la revisión gradual de los convenios colectivos, de forma que sus estructuras retributivas, definición y cometidos de categorías o grupos profesionales y sistemas de promoción profesional se adapten a criterios efectivos de igualdad entre mujeres y hombres.

Se considera prioritario reforzar e incrementar la colaboración con la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través de protocolos para la vigilancia en las empresas de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en especial en los aspectos relativos a control de situaciones de discriminación salarial e implantación de planes de igualdad.

Por lo que se refiere al ámbito normativo, el Gobierno entiende que la legislación actualmente vigente garantiza suficiente y adecuadamente la eliminación de la discriminación laboral por razón de sexo. En ese sentido, las principales iniciativas y proyectos de actuación del Gobierno se orientarán a reforzar, fomentar y extender el uso de los instrumentos ya en vigor a través de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Mecanismos e instrumentos que deberán:

- Promover el consenso para que la reducción/eliminación de la brecha salarial de género sea uno de los

objetivos prioritarios de la acción gubernamental, mediante el compromiso de los diferentes departamentos ministeriales a la hora de contemplar en sus políticas medidas específicas y concretas al respecto.

— Fomentar el debate sobre la igualdad salarial entre hombres y mujeres en los medios de comunicación e incrementar las actuaciones de sensibilización, formación e información al respecto entre la población en general, y en particular, entre los agentes que intervienen en el mercado laboral.

— Incentivar la adopción e implantación de Planes de Igualdad en las empresas que incorporen la aplicación efectiva de sistemas retributivos y de clasificación y promoción profesional que permitan eliminar y prevenir situaciones de discriminación entre mujeres y hombres.

— Promover el uso del Distintivo «Igualdad en la Empresa» en el tráfico empresarial y comercial, con el fin de reconocer y estimular la labor de las empresas especialmente comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo y retributivas.

— Ampliar y profundizar las líneas de investigación y estudio sobre las causas determinantes de la brecha salarial y las medidas para su reducción/eliminación.

— Crear un foro de intercambio entre empresas de experiencias, buenas prácticas y resultados acreditados en reducción/eliminación de la brecha salarial de género.

— Impulsar la participación y colaboración en las actividades de sensibilización sobre igualdad salarial en las empresas previstas por la Comisión Europea para el período 2012-2015.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002192

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Las entidades de crédito españolas han venido emitiendo tradicionalmente participaciones preferentes como elementos computables para sus recursos propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985. Su comercialización entre inversores minoristas dentro de la red comercial se generalizó en España a partir de los años 90, como herramienta de capitalización de las entidades.

A efectos de solvencia, estas participaciones son consideradas instrumentos híbridos de capital y han tenido un reconocimiento favorable como recursos propios. No obstante, a raíz de los cambios en el marco

normativo prudencial ocasionados por los Acuerdos de Basilea III y la propuesta de regulación europea (CRD IV), las participaciones preferentes emitidas perderán su actual computabilidad de forma gradual². A nivel nacional y en esta misma línea, mediante la Ley 6/2011, de 11 de abril, se incorporaron nuevos requisitos para las emisiones de preferentes.

Al margen de otras actuaciones, la Comisión Nacional del Mercado de Valores-CNMV a través de su página electrónica y del Portal del Inversor, ha publicado guías en las que se informa sobre las características de las participaciones preferentes y sus riesgos.

(http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Fichas/Fichas_Preferentes.pdf).

Por otra parte, la CNMV ha desarrollado una labor de supervisión específica sobre la comercialización de este tipo de productos de modo que, ante la detección de situaciones de incumplimiento de la normativa, ha iniciado las medidas oportunas. Durante el año 2011, ha llevado a cabo una revisión de los mecanismos utilizados por las entidades para casar internamente órdenes de compra y venta de sus clientes en relación con productos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada). Esta actuación incluyó la revisión de los procedimientos de una muestra significativa de entidades, superior al 90 % del sector. Mediante la misma se enfatizó la necesidad de mantener adecuadamente informados a los clientes sobre el valor de sus inversiones.

En mayo de 2011, el saldo vivo de preferentes en manos de clientes minoristas (conforme a los datos recibidos de la CNMV) ascendía a 29.713 millones de euros.

Posteriormente, a raíz de las operaciones de canje ejecutadas por varias entidades, el saldo vivo de preferentes de minoristas se ha visto reducido significativamente. Adicionalmente, se han anunciado operaciones similares, lo que reducirá aún más dicho saldo. Estas operaciones de canje han tenido como contrapartida principal otros instrumentos computables como capital, mayoritariamente acciones ordinarias y deuda necesariamente convertible y, en menor medida, deuda subordinada.

En lo que se refiere a la recompra de las participaciones preferentes a cambio de instrumentos financieros, los emisores deben elaborar y presentar ante la CNMV un folleto, y facilitar un tríptico/resumen al inversor en el que incluyan información suficiente y clara. La CNMV solicita que en el folleto:

1. Se señalen los riesgos específicos del producto y la compañía como en cualquier emisión.

² En esta línea, ya la propia Autoridad Bancaria Europea a los efectos de las pruebas de resistencia europeas de julio de 2011 y del Plan de Recapitalización de diciembre de 2011 no incluyó a las participaciones preferentes tradicionales.

2. Se incluyan informes de valoración de experto independiente en aquellas emisiones sin tramo institucional.

3. Además se incluyen advertencias en caso de que la CNMV detectara una desviación significativa respecto al precio de la valoración.

Para este ejercicio 2012, se han establecido una serie de objetivos concretos relacionados con participaciones preferentes que habrá de cumplir la CNMV:

1. Reforzar la supervisión de los mecanismos de liquidez de las emisiones de renta fija dirigidas a minoristas (grado de cumplimiento de los compromisos de liquidez y la transparencia de las plataformas).

2. Mantener la supervisión exhaustiva de las prácticas de comercialización de estos productos.

3. Emitir recomendaciones para la mejora de los informes de valoración que acompañan a las emisiones dirigidas a la clientela minorista.

Por último, cabe señalar que está previsto que el Pleno del Congreso acuerde el miércoles 25 de abril la creación de una Subcomisión sobre la transparencia en la información de los productos financieros e hipotecarios de las entidades de crédito a propuesta de la Comisión de Economía y Competitividad, con el objeto de analizar la legislación y la práctica relativa a la transparencia informativa en relación a la comercialización de productos financieros y entre ellos las participaciones preferentes.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002286

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno español, juntamente con la Comisión y con otros países interesados, llevará a cabo un estrecho seguimiento del cumplimiento de los contingentes establecidos en el nuevo acuerdo con Marruecos. Este seguimiento se centrará, de manera particular, en los productos más sensibles, por la incidencia que puedan tener en el funcionamiento del mercado comunitario y, en consecuencia, en las rentas de nuestros agricultores.

Las autoridades aduaneras de los Estados miembros son las responsables del control de la importación de productos marroquíes, con cargo al acuerdo UE-Marruecos, así como del cobro de aranceles en caso de ser devengados.

España, junto con Francia e Italia, ha solicitado formalmente, a la Unión Europea, la adaptación de la normativa comunitaria que regula el cálculo de los aranceles que, en su caso, procedan. El objetivo es que las autoridades aduaneras de los distintos Estados miembros dispongan de instrumentos jurídicos suficientes para garantizar mejor el pago, por parte de los importadores, de los derechos que procedan, particularmente los derivados de la aplicación del precio de entrada.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Las previsiones para la construcción de una nueva Comisaría de Policía, en el Polígono Sur de Sevilla, se encuentran condicionadas, en el momento actual, por la resolución de la determinación de la parcela en que finalmente haya de edificarse y por las disponibilidades presupuestarias existentes.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El presupuesto del Ministerio de Defensa ha soportado, según el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, una no disponibilidad de 340.090 miles de euros, que afecta al capítulo de inversiones en 150.760 miles de euros.

La programación de recursos materiales tiene su punto de partida en las necesidades que las Autoridades del Departamento comunican en sus documentos de planeamiento militar, sujetos actualmente a revisión. A su vez, el marco económico viene dado por la programación económica que en su día comunique la Dirección General de Asuntos Económicos, de acuerdo con las normas y límites del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está trabajando en la ejecución de la futura estación de Alta Velocidad en Vigo. Mientras esta se concluye se ha puesto en servicio la estación provisional de Vigo-Guixar que da cobertura al tráfico de viajeros desde agosto de 2011. Por otra parte, esta estación sigue desarrollando su actividad en el transporte de mercancías como hasta ahora lo ha venido realizando.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En lo que respecta a la Autopista del Mar Algeciras/Vigo-Le Havre/Nantes, se están estudiando soluciones para hacer efectivo el Convenio firmado entre los Estados español y francés con la Sociedad Explotadora, de manera que obtenga la autorización de ayuda estatal por parte de la Comisión Europea y pueda ser una realidad a corto plazo.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación a la formalización del Convenio con el Ayuntamiento de Tarragona para la Remodelación del Mercado Central de la ciudad, cabe decir que en los

Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011, Sección 17: Ministerio de Fomento, Servicio 09, Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, Programa 261N, Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda, figuraban incluidas las siguientes partidas presupuestarias:

1. 17.09.261N.761 «Al Ayuntamiento de Tarragona para la rehabilitación del Mercado Central» con una asignación de 1.000.000 de euros.
2. 17.09.261N.765.03 «Remodelación del Mercat Municipal Minorista de Tarragona» con una asignación de 400.000 euros.

Desde la Subdirección General de Arquitectura del Ministerio de Fomento se elaboró un borrador de Convenio que fue informado favorablemente por la Abogacía del Estado del Departamento y por el Pleno Municipal durante 2011. El libramiento único que debía realizarse no se llevó a cabo, toda vez que en aplicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011, de Medidas para reforzar la eficacia de la gestión del gasto público y la tesorería, no se autorizó su pago por la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Como consecuencia de todo lo expuesto, no se firmó el respectivo Convenio con cargo a los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado de 2011.

Con respecto a las previsiones del Departamento en orden a proceder a la firma del Convenio con el Ayuntamiento de Tarragona, se significa que sólo procederá la formalización del mismo, si así lo posibilitan los créditos consignados para ello en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El apartado segundo de la Disposición adicional segunda del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, modifica con efectos desde 1 de enero de 2011 el apartado 1 del artículo 68 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableciendo una deducción del 7,5 % de las cantidades satisfechas en el

período de que se trate por la adquisición o rehabilitación de la vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual del contribuyente. La base máxima de esta deducción será de 9.040 euros.

Esta modificación normativa suprime la limitación, establecida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011, para la aplicación de esta deducción a los contribuyentes cuya base imponible fuese inferior a 24.107,20 euros. Esto es, a los efectos de la declaración en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2011, la deducción por inversión en vivienda habitual se podrá practicar por todos los contribuyentes cualquiera que sea el importe de su base imponible.

Dado que la limitación a la deducción por adquisición de vivienda establecida por la Ley de PGE para 2011 afectaría por primera vez a las declaraciones de un ejercicio (IRPF 2011) cuyo plazo de presentación aún no se ha iniciado, junto al hecho de que el Real Decreto-Ley 20/2011 haya recuperado dicha deducción en los mismos términos vigentes a 31 de diciembre de 2010 con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2011, hace que el impacto de la medida en términos recaudatorios sea nulo, ya que en la práctica no se presentarán declaraciones del IRPF a las que resultase de aplicación la limitación de la deducción por adquisición de vivienda habitual.

En este sentido, cabe señalar que las estimaciones del impacto recaudatorio de una determinada modificación normativa, que se realizan en la Agencia Tributaria, se llevan a cabo mediante microsimulación con la base de datos del último ejercicio disponible, liquidando el impuesto con la normativa vigente antes de la modificación y con la nueva. Por diferencia entre los resultados de ambas liquidaciones se obtiene el impacto estimado. En este caso, en la práctica, no ha existido cambio normativo.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002393 a 184/002397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita un cuadro con los resultados de la estimación del número de declaraciones del IRPF afectadas por el gravamen complementario establecido por el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el ámbito territorial de la provincia de

Segovia, desglosado por tramos significativos de base liquidable. La estimación de este impacto se ha llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009 (última con datos estadísticos definitivos), sin deflactar.

	Tramos de base liquidable	Nº declaraciones afectadas	Impacto afectados	
			Importe total	media (euros)
Segovia	Menos de 10.000 euros	7.106	103.045	14,50
	Entre 10.000 y 20.000 euros	22.647	1.630.977	72,02
	Entre 20.000 y 30.000 euros	11.856	2.558.696	215,81
	Entre 30.000 y 40.000 euros	5.887	2.492.430	423,38
	Entre 40.000 y 50.000 euros	2.201	1.527.744	694,11
	Entre 50.000 y 80.000 euros	2.017	2.684.986	1.331,18
	Entre 80.000 y 100.000 euros	339	835.259	2.463,89
	Entre 100.000 y 200.000 euros	293	1.323.462	4.516,94
	Entre 200.000 y 300.000 euros	64	605.325	9.458,20
	Entre 300.000 y 600.000 euros	20	423.567	21.178,36
	Más de 600.000 euros	3	130.090	43.363,18
	Total		52.433	14.315.580

La estimación del impacto del gravamen complementario en el IRPF establecido por el Real Decreto-Ley 20/2011 en términos de devengo para el año 2012 asciende a 5.357 millones de euros, de los 4.111 corresponden a la base general del impuesto y 1.246 a la base del ahorro.

El desglose del impacto anterior entre la base general y la del ahorro se ha realizado a nivel agregado, sin que sea posible replicar este impacto a nivel territorial.

Este incremento no será de aplicación a los municipios cuyas ponencias de valores hayan sido aprobadas entre los años 2005 y 2007.

Provincia	Municipio	Año aprobación ponencia	N.º Inmuebles urbanos Totales	N.º Inmuebles uso residencial	N.º Inmuebles uso residencial exentos del incremento	N.º Inmuebles uso residencial afectados por el incremento
Segovia	Adrada de Piron	1989	202	76	0	76
Segovia	Alconada de Maderuelo	1989	152	90	0	90
Segovia	Aldealengua de Pedraza	1989	331	172	0	172
Segovia	Añe	1989	187	99	0	99
Segovia	Arcones	1989	728	459	0	459
Segovia	Arevalillo de Cega	1989	154	40	0	40
Segovia	Basardilla	1989	420	154	0	154
Segovia	Cabañas de Polendos	1989	399	178	0	178
Segovia	Cilleruelo de San Mames	1989	121	58	0	58
Segovia	Collado Hermoso	1989	393	172	0	172
Segovia	Frumales	1989	399	213	0	213
Segovia	Gallegos	1989	384	189	0	189
Segovia	Laguna de Contreras	1989	412	212	0	212
Segovia	Marazuela	1989	205	84	0	84
Segovia	Mata de Cuellar	1989	272	187	0	187
Segovia	La Matilla	1989	218	110	0	110
Segovia	Navares de Ayuso	1989	216	136	0	136
Segovia	Navares de las Cuevas	1989	154	104	0	104

La estimación del impacto del gravamen complementario del IRPF a nivel territorial se lleva a cabo mediante microsimulación para las declaraciones de una determinada comunidad autónoma o provincia, liquidando el impuesto a cada declaración con la anterior normativa y la modificada. Esta circunstancia, unida al actual esquema liquidatorio del IRPF, impide medir el coste diferenciado de cada una de las tarifas (general y del ahorro) por la diferente cuantía de las deducciones declaradas y las aplicadas realmente a la cuota íntegra del impuesto, que es la única magnitud liquidatoria del impuesto que diferencia parte general y del ahorro.

Por esta razón, el impacto de cada territorio se refiere de forma agregada a ambos (impacto en la base general e impacto en la base del ahorro).

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el incremento del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se aplicará:

1. A todos los inmuebles de uso residencial de los municipios con ponencias de valores aprobadas antes de 2002.

2. A los inmuebles de uso residencial que pertenezcan a la mitad con mayor valor catastral del conjunto de los inmuebles del municipio que tengan dicho uso, cuyas ponencias de valores hayan sido aprobadas en los años 2002 a 2004 y entre 2008 y 2011.

Provincia	Municipio	Año aprobación ponencia	N.º Inmuebles urbanos Totales	N.º Inmuebles uso residencial	N.º Inmuebles uso residencial exentos del incremento	N.º Inmuebles uso residencial afectados por el incremento
Segovia	Navas de Oro	1989	1.763	929	0	929
Segovia	Perosillo	1989	88	42	0	42
Segovia	Pinarejos	1989	321	142	0	142
Segovia	Rapariegos	1989	264	148	0	148
Segovia	Samboal	1989	721	359	0	359
Segovia	San Cristobal de Cuellar	1989	326	145	0	145
Segovia	Santa Maria la Real de Nieva	1989	2.474	1.125	0	1.125
Segovia	Turegano	1989	2.092	993	0	993
Segovia	Valdeprados	1989	166	77	0	77
Segovia	Zarzuela del Monte	1989	1.055	615	0	615
Segovia	Encinas	1989	136	55	0	55
Segovia	Cabezuela	1989	1.016	538	0	538
Segovia	Castillejo de Mesleon	1989	458	218	0	218
Segovia	Matabuena	1989	685	332	0	332
Segovia	Navares de Enmedio	1989	285	192	0	192
Segovia	Sotillo	1989	78	34	0	34
Segovia	Adrados	1993	409	226	0	226
Segovia	Aguilafuente	1993	992	633	0	633
Segovia	Aldealengua de Santa Maria	1993	197	98	0	98
Segovia	Aldeanueva de la Serrezuela	1993	286	153	0	153
Segovia	Aldeanueva del Codonal	1993	277	138	0	138
Segovia	Aldea Real	1993	558	308	0	308
Segovia	Aldeasoña	1993	235	116	0	116
Segovia	Aldehorno	1993	291	123	0	123
Segovia	Aldehuela de Codonal	1993	187	109	0	109
Segovia	Aldeonte	1993	113	58	0	58
Segovia	Anaya	1993	165	85	0	85
Segovia	Armuña	1993	597	319	0	319
Segovia	Bercial	1993	247	124	0	124
Segovia	Bercimuel	1993	168	96	0	96
Segovia	Calabazas	1993	180	76	0	76
Segovia	Carrascal del Rio	1993	411	216	0	216
Segovia	Castro de Fuentidueña	1993	212	98	0	98
Segovia	Castrojimeno	1993	154	110	0	110
Segovia	Cedillo de la Torre	1993	301	158	0	158
Segovia	Cerezo de Abajo	1993	380	210	0	210
Segovia	Cobos de Fuentidueña	1993	161	89	0	89
Segovia	Cubillo	1993	143	67	0	67
Segovia	Cuevas Prova	1993	336	181	0	181
Segovia	Donhierro	1993	129	67	0	67
Segovia	Encinillas	1993	331	203	0	203
Segovia	Escarabajosa de Cabezas	1993	475	229	0	229
Segovia	Fuente de Santa Cruz	1993	251	136	0	136
Segovia	Fuente El Olmo de Iscar	1993	172	80	0	80
Segovia	Fuentepiñel	1993	213	97	0	97
Segovia	Fuentesoto	1993	312	157	0	157
Segovia	Fuentidueña	1993	308	189	0	189
Segovia	Honrubia de la Cuesta	1993	245	101	0	101

Provincia	Municipio	Año aprobación ponencia	N.º Inmuebles urbanos Totales	N.º Inmuebles uso residencial	N.º Inmuebles uso residencial exentos del incremento	N.º Inmuebles uso residencial afectados por el incremento
Segovia	Hontalbilla	1993	715	390	0	390
Segovia	Los Huertos	1993	263	141	0	141
Segovia	Juarros de Riomoros	1993	130	86	0	86
Segovia	Juarros de Voltoya	1993	458	310	0	310
Segovia	Labajos	1993	336	172	0	172
Segovia	Lastras de Cuellar	1993	1.125	541	0	541
Segovia	Lastras del Pozo	1993	117	73	0	73
Segovia	Marazoleja	1993	238	155	0	155
Segovia	Martin Muñoz de la Dehesa	1993	401	173	0	173
Segovia	Membibre de la Hoz	1993	180	75	0	75
Segovia	Montejo de Arevalo	1993	274	179	0	179
Segovia	Monterrubio	1993	184	119	0	119
Segovia	Muñoveros	1993	316	166	0	166
Segovia	Navalilla	1993	336	212	0	212
Segovia	Ortigosa de Pestaño	1993	150	40	0	40
Segovia	Remondo	1993	316	173	0	173
Segovia	Roda de Eresma	1993	204	141	0	141
Segovia	San Cristobal de la Vega	1993	239	148	0	148
Segovia	Sangarcía	1993	657	331	0	331
Segovia	San Miguel de Bernuy	1993	290	141	0	141
Segovia	Santa Marta del Cerro	1993	157	65	0	65
Segovia	Santo Domingo de Piron	1993	198	75	0	75
Segovia	Sauquillo de Cabezas	1993	340	206	0	206
Segovia	Sequera de Fresno	1993	132	75	0	75
Segovia	Torreadrada	1993	260	175	0	175
Segovia	Torrecilla del Pinar	1993	550	346	0	346
Segovia	Valdevacas y Guijar	1993	288	114	0	114
Segovia	Valtiendas	1993	456	223	0	223
Segovia	Ventosilla y Tejadilla	1993	142	97	0	97
Segovia	Villeguillo	1993	192	103	0	103
Segovia	Yanguas de Eresma	1993	404	196	0	196
Segovia	Escobar de Polendos	1993	415	215	0	215
Segovia	Fresneda de Cuellar	1993	269	112	0	112
Segovia	Fuente El Olmo de Fuentidueña	1993	339	193	0	193
Segovia	Fuentesauco de Fuentidueña	1993	463	223	0	223
Segovia	Pajarejos	1993	78	25	0	25
Segovia	Pradales	1993	261	109	0	109
Segovia	Riaguas de San Bartolome	1993	182	76	0	76
Segovia	Sacramenia	1993	690	407	0	407
Segovia	Castroserracin	1993	156	88	0	88
Segovia	Codorniz	1993	579	337	0	337
Segovia	Cozuelos Fuentidueña	1993	317	175	0	175
Segovia	Martin Miguel	1993	381	190	0	190
Segovia	Melque	1993	280	133	0	133
Segovia	Muñopedro	1993	426	287	0	287
Segovia	Orejana	1993	461	159	0	159
Segovia	Pinarnegrillo	1993	314	145	0	145
Segovia	Tolocirio	1993	97	41	0	41

Provincia	Municipio	Año aprobación ponencia	N.º Inmuebles urbanos Totales	N.º Inmuebles uso residencial	N.º Inmuebles uso residencial exentos del incremento	N.º Inmuebles uso residencial afectados por el incremento
Segovia	Torreiglesias	1993	1.037	385	0	385
Segovia	Urueñas	1993	316	201	0	201
Segovia	Valle de Tabladillo	1993	309	157	0	157
Segovia	Veganzones	1993	428	253	0	253
Segovia	Zarzuela del Pinar	1993	695	390	0	390
Segovia	Nava de la Asuncion	1995	2.992	1.752	0	1.752
Segovia	Real Sitio de San Ildefonso	1995	5.453	3.883	0	3.883
Segovia	El Espinar	1996	15.010	9.123	0	9.123
Segovia	Riaza	1996	5.698	3.033	0	3.033
Segovia	Carbonero El Mayor	1997	2.600	1.338	0	1.338
Segovia	Fresno de Cantespino	1997	1.627	859	0	859
Segovia	Cuellar	1997	10.944	5.633	0	5.633
Segovia	Torrecañales	1998	1.840	904	0	904
Segovia	Navas de Riofrio	1998	559	361	0	361
Segovia	La Lastrilla	1998	3.465	1.686	0	1.686
Segovia	La Losa	1998	589	378	0	378
Segovia	Chañe	2000	635	384	0	384
Segovia	Fuentepelayo	2000	983	584	0	584
Segovia	Palazuelos de Eresma	2000	4.722	2.386	0	2.386
Segovia	San Cristobal de Segovia	2000	2.574	1.325	0	1.325
Segovia	Cantalejo	2001	4.256	2.641	0	2.641
Segovia	Ayllon	2002	3.193	1.422	711	711
Segovia	Sotosalbos	2002	368	154	77	77
Segovia	Villacastin	2003	1.739	973	487	486
Segovia	Sepulveda	2003	2.647	1.416	708	708
Segovia	Campo de San Pedro	2004	705	313	157	156
Segovia	Coca	2004	1.881	1.207	604	603
Segovia	Marugan	2004	2.526	1.423	712	711
Segovia	Boceguillas	2005	1.037	506	506	0
Segovia	Cantimpalos	2005	1.643	864	864	0
Segovia	Mozoncillo	2005	1.477	728	728	0
Segovia	Valverde del Majano	2005	1.309	667	667	0
Segovia	Ribota	2006	293	107	107	0
Segovia	Riofrio de Riaza	2006	258	129	129	0
Segovia	Barbolla	2006	305	169	169	0
Segovia	Pedraza	2006	1.167	397	397	0
Segovia	Corral de Ayllon	2006	273	102	102	0
Segovia	Languilla	2006	268	137	137	0
Segovia	Ortigosa del Monte	2006	670	407	407	0
Segovia	Santiuste de San Juan Bautista	2006	753	459	459	0
Segovia	Navas de San Antonio	2006	1.060	463	463	0
Segovia	Duruelo	2006	1.056	534	534	0
Segovia	Ituero y Lama	2006	1.732	950	950	0
Segovia	Aldealcorvo	2007	136	71	71	0
Segovia	Bernardos	2007	725	488	488	0
Segovia	Bernuy de Porreros	2007	1.257	747	747	0
Segovia	Casla	2007	490	306	306	0
Segovia	Escalona del Prado	2007	613	364	364	0
Segovia	Fuenterrebollo	2007	962	470	470	0
Segovia	Santiuste de Pedraza	2007	383	148	148	0

Provincia	Municipio	Año aprobación ponencia	N.º Inmuebles urbanos Totales	N.º Inmuebles uso residencial	N.º Inmuebles uso residencial exentos del incremento	N.º Inmuebles uso residencial afectados por el incremento
Segovia	Martin Muñoz de las Posadas	2007	716	433	433	0
Segovia	Sanchonuño	2007	1.010	577	577	0
Segovia	San Pedro de Gaillos	2007	821	365	365	0
Segovia	Torre Val de San Pedro	2007	910	304	304	0
Segovia	Vallelado	2007	843	422	422	0
Segovia	Navalmanzano	2008	1.357	669	335	334
Segovia	Arahuetes	2008	237	86	43	43
Segovia	Rebollo	2008	382	139	70	69
Segovia	Puebla de Pedraza	2008	258	84	42	42
Segovia	Grajera	2008	686	257	131	126
Segovia	Pradena	2008	1.287	662	331	331
Segovia	Otero de Herreros	2008	1.562	807	404	403
Segovia	Santo Tome del Puerto	2008	1.295	609	305	304
Segovia	Valleruela de Sepulveda	2008	281	115	58	57
Segovia	San Martin y Mudrian	2008	542	245	123	122
Segovia	Caballar	2008	385	143	72	71
Segovia	Fresno de la Fuente	2008	292	126	63	63
Segovia	Olombrada	2008	1.275	582	291	291
Segovia	Maderuelo	2008	496	184	93	91
Segovia	Trescasas	2008	1.068	507	254	253
Segovia	Segovia	2009	46.492	26.721	13.363	13.358
Segovia	Cerezo de Arriba	2009	1.360	720	362	358
Segovia	Hontanares de Eresma	2009	954	773	387	386
Segovia	Gomezerracin	2009	782	326	163	163
Segovia	Castroserna de Abajo	2010	184	88	44	44
Segovia	Moral de Hornuez	2010	479	175	88	87
Segovia	Domingo Garcia	2010	106	62	31	31
Segovia	Miguelañez	2010	311	171	86	85
Segovia	Espirdo	2010	1.875	974	487	487
Segovia	Condado de Castilnovo	2010	391	146	73	73
Segovia	Garcillan	2010	597	357	183	174
Segovia	Montejo de la Vega de la Serre	2010	409	177	89	88
Segovia	Nieva	2010	521	253	127	126
Segovia	Valseca	2010	570	192	96	96
Segovia	Villaverde de Montejo	2010	283	104	52	52
Segovia	Sebulcor	2010	450	226	113	113
Segovia	Vegas de Matute	2010	1.956	568	284	284
Segovia	Abades	2011	996	507	254	253
Segovia	Brieva	2011	269	123	62	61
Segovia	Navafria	2011	852	415	208	207
Segovia	Valleruela de Pedraza	2011	355	103	52	51
Segovia	Valdevacas de Montejo	2011	263	75	38	37
Segovia	Tabanera la Luenga	2011	207	81	41	40
Segovia	Villaverde de Iscar y Castrejo	2011	519	349	175	174
Segovia	Pelayos del Arroyo	2011	301	97	49	48

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena; Alonso Suárez, José Antonio (GS).

Respuesta:

Actualmente se está desarrollando un nuevo Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) que tendrá como horizonte temporal el año 2024 y en el mes de julio se llevará al Consejo de Ministros para su aprobación. En él se especificarán las distintas actuaciones planificadas y los plazos de ejecución previstos.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002403 y 184/002404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está trabajando en el análisis pormenorizado de las características de las actuales Enseñanza Secundaria Obligatoria y enseñanzas post-obligatorias no universitarias, que permita poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un modelo cuya estructura básica data del año 1990 y que, tras un recorrido de más de veinte años, y las reformas introducidas en el año 2006 con la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, requiere de una serie de ajustes que conduzcan a una drástica reducción del abandono escolar temprano y asegure el éxito escolar del alumnado en cualquiera de estos niveles, como condición necesaria para su progreso tanto formativo como laboral.

Los resultados de este análisis permitirán proponer un modelo en cuyo diseño se incluirán las modificaciones necesarias en el número y denominación de las asignaturas o módulos que conforman los programas educativos de estas enseñanzas, modificaciones que deben dar respuesta a los objetivos del Gobierno en materia de educación para esta legislatura y a las demandas tanto de la sociedad como de los diferentes sectores.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está trabajando en el análisis pormenorizado de las características de las actuales Enseñanza Secundaria Obligatoria y enseñanzas post-obligatorias no universitarias, que permita poner en evidencia las fortalezas y debilidades de un modelo cuya estructura básica data del año 1990 y que, tras un recorrido de más de veinte años, y las reformas introducidas en el año 2006 con la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, requiere de una serie de ajustes que conduzcan a una drástica reducción del abandono escolar temprano y asegure el éxito escolar del alumnado en cualquiera de estos niveles, como condición necesaria para su progreso tanto formativo como laboral.

Los resultados de este análisis nos permitirán proponer un modelo en cuyo diseño se incluirán las modificaciones necesarias.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS)

Respuesta:

No se ha realizado un estudio «ad hoc» con la finalidad a la que se refiere Su Señoría, pero sí se han analizado los numerosos estudios que existen a nivel nacional e internacional y que demuestran la importancia del último curso de enseñanza obligatoria, y que demuestran que la organización de la última etapa de esta enseñanza obligatoria, y muy significativamente el último curso, admiten una mejora organizativa y de contenidos en aras a un mayor éxito escolar de los alumnos que prosiguen su formación, ya sea en Bachillerato o en los referidos Ciclos Formativos de Grado Medio. Esta necesidad fue ya considerada por el anterior Gobierno que propuso cambios en el cuarto curso de la ESO que se reflejaron tanto en la Ley Orgánica 4/2011, complementaria a la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, como en el Real Decreto 1146/2011 que establece las enseñanzas mínimas de la ESO.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

El presupuesto transferido por el Ministerio de Educación, hoy Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, destinado a la Formación Profesional, a la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2011, fue de 15.918.787,63 €.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

Por Resolución de 21 de octubre de 2011, de la entonces Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, se concedieron ayudas destinadas a proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional del Sistema Educativo a un total de 31 centros, empresas y entidades ubicados en la provincia de Sevilla, por un importe total de 854.064,74 €. El detalle de los beneficiarios es el siguiente:

PROYECTO	N.º PROYECTO	CENTRO, EMPRESA, ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	IMPORTE CONCEDIDO
CERTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y REPARACIÓN DE REDES DE DATOS DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES TIA/ISO EN COBRE Y FIBRA ÓPTICA	59	IES GONZALO NAZARENO	DOS HERMANAS	SEVILLA	27.495,32 €
CERTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y REPARACIÓN DE REDES DE DATOS DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES TIA/ISO EN COBRE Y FIBRA ÓPTICA	59	IES CAMAS	CAMAS	SEVILLA	27.495,32 €
DESARROLLO DE UN SOFTWARE DIDÁCTICO ON LINE DE SIMULACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES TÉRMICAS	79	IES LOS VIVEROS	SEVILLA	SEVILLA	8.371,20 €
DESARROLLO DE UN SOFTWARE DIDÁCTICO ON LINE DE SIMULACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES TÉRMICAS	79	IMPULSOFT INGENIERÍA DE SOFTWARE S.L.	SEVILLA	SEVILLA	28.555,01 €
IMPLANTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN CLOUD COMPUTING PRIVADO PARA EL DESPLIEGUE DE Servicios EN LA NUBE.	106	IES GONZALO NAZARENO	DOS HERMANAS	SEVILLA	29.216,82 €
IMPLANTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE UN CLOUD COMPUTING PRIVADO PARA EL DESPLIEGUE DE Servicios EN LA NUBE.	106	IES LA CAMPIÑA	EL ARAHAL	SEVILLA	26.999,79 €
SIMULADOR DE SOLDADURA: OPTIMIZACIÓN Y MEJORA EN LA FORMACIÓN DE SOLDADURA	89	IES ANTONIO DE ULLOA	LA RINCONADA	SEVILLA	38.400,00 €
GESTIÓN DE MICROEMPRESAS EN LA NUBE	81	FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA - SAFANTRA. SRA. DE LOS REYES	SEVILLA	SEVILLA	34.687,16 €
GESTIÓN DE MICROEMPRESAS EN LA NUBE	81	MAC-PUAR SISTEMAS S.L.	SEVILLA	SEVILLA	17.877,76 €
ESTUDIO DE PROTOTIPOS PARA IMPLANTACIÓN DE MUROS VERDES	86	IES HELICHE	OLIVARES	SEVILLA	40.508,93 €
E-GUTEMBERG	34	FUNDACIÓN ANDALUZA DE IMAGEN COLOR Y ÓPTICA	SEVILLA	SEVILLA	15.646,92 €
MONITORIZACIÓN Y CONTROL DE UNA INSTALACIÓN TÉRMICA A TRAVÉS DE INTERNET	115	IES ALBERT EINSTEIN	SEVILLA	SEVILLA	38.400,00 €
FPEMPRESA	9	IES Nº 3 LOS VIVEROS (CIF JUNTA DE ANDALUCÍA)	SEVILLA	SEVILLA	34.141,57 €
LINKFORD.CONECTADOS POR LOS BOSQUES	67	IES EL CARMEN	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	39.862,50 €
NUEVAS COMPETENCIAS NUEVAS OPORTUNIDADES	103	INSTITUTO DE EDUC.SEC. CAMAS	CAMAS	SEVILLA	37.028,35 €
HOSPITAL VIRTUAL	154	IES FEDERICO MAYOR ZARAGOZA	SEVILLA	SEVILLA	19.571,14 €

PROYECTO	N.º PROYECTO	CENTRO, EMPRESA, ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	IMPORTE CONCEDIDO
RED BENCHMARKING	91	IES AXATI	LORA DEL RIO	SEVILLA	31.211,49 €
RED BENCHMARKING	91	INS POLÍGONO SUR	SEVILLA	SEVILLA	33.239,01 €
RED BENCHMARKING	91	ASTIVIA TECNOLOGÍAS AVANZADAS	ECIJA	SEVILLA	35.535,33 €
DECORACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN VINILO AUTOADHESIVO	102	IES TORRE DE LOS HEBREROS	DOS HERMANAS	SEVILLA	22.998,31 €
IMPULSO DE LA COMPETENCIA EN E-SALUD MEDIANTE LAS TICS EDUCATIVAS EN FP	159	IES ILIPA- MAGNA	ALCALA DEL RÍO	SEVILLA	23.831,04 €
MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL	155	CIFP LOS VIVEROS	SEVILLA	SEVILLA	40.032,00 €
MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL	155	IES POLÍGONO SUR	SEVILLA	SEVILLA	40.032,00 €
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN INSPECCIONES Y ENSAYOS EN EL SECTOR AERONAUTICO	135	IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	LA RINCONADA	SEVILLA	38.400,00 €
APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS ORIENTADAS POR LAS PERSONAS PARA COMUNICAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA DE LA FP EN SU ÁMBITO EMPRESARIAL	69	IES LLANES	SEVILLA	SEVILLA	8.733,75 €
SIEMPRE FP	43	IES LLANES	SEVILLA	SEVILLA	23.945,50 €
OPIE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL	108	IES VIRGEN DEL VILLADIEGO	SEVILLA	SEVILLA	29.799,45 €
ELABORACIÓN DE DICCIONARIO TÉCNICO EN LA FAMILIA PROFESIONAL TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	54	IES PABLO PICASSO	SEVILLA	SEVILLA	10.982,40 €
JÓVENES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	68	IES NÉSTOR ALMENDROS	TOMARES	SEVILLA	38.400,00 €
EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE EL PROFESORADO Y DE LOS ALUMNOS EN LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, DOS DE LOS PILARES DE LA BUENA PREPARACIÓN DE LOS FUTUROS PROFESIONALES	M2-007	IES TORRE DE LOS HEBREROS	DOS HERMANAS	SEVILLA	11.666,67 €
FORMAMOS PARA LAS EMPRESAS	M2-014	COLEGIO SALESIANO SANTÍSIMA TRINIDAD	SEVILLA	SEVILLA	1.000,00 €

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

El número de títulos de formación profesional publicados desde el 6 de junio de 2008 hasta el 18 de noviembre de 2011 es de 81.

Se adjunta en anexo la relación de los títulos publicados y el número de la disposición normativa.

	TÍTULO	RD/BOE
1.	Técnico en Gestión Administrativa.	RD 1631/2009, de 30 de octubre
2.	Técnico Superior en Administración y Finanzas.	RD 1584/2011, de 4 de noviembre
3.	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	RD 1582/2011, de 4 de noviembre
4.	Técnico en Jardinería y Floristería.	R D 1129/2010, de 10 de septiembre
5.	Técnico en Producción Agroecológica.	RD 1633/2009, de 30 de octubre
6.	Técnico en Producción Agropecuaria.	RD 1634/2009 de 30 de octubre
7.	Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.	RD 260/2011, de 28 de febrero
8.	Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural.	RD 259/2011, de 28 de febrero
9.	Técnico en Impresión Gráfica.	RD 1590/2011, de 4 de noviembre
10.	Técnico en Postimpresión y Acabados Gráficos.	RD 1683/2011, de 18 de noviembre
11.	Técnico en Preimpresión Digital.	RD 1586/2011, de 4 de noviembre
12.	Técnico en Artista Fallero y Construcción de Escenografías.	RD 1690/2011, de 18 de noviembre
13.	Técnico en Actividades Comerciales.	RD 1688/2011, de 18 de noviembre
14.	Técnico Superior en Comercio Internacional.	RD 1574/2011, de 4 de noviembre
15.	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.	RD 1573/2011, de 4 de noviembre
16.	Técnico Superior en Marketing y Publicidad.	RD 1571/2011, de 4 de noviembre
17.	Técnico Superior en Transporte y Logística.	RD 1572/2011, de 4 de noviembre
18.	Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones.	RD 1632/2009, de 30 de octubre
19.	Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial.	RD 1581/2011, de 4 de noviembre
20.	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.	RD 1578/2011, de 4 de noviembre
21.	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	RD 883/2011, de 24 de junio
22.	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.	RD 1127/2010, de 10 septiembre

	TÍTULO	RD/BOE
23.	Técnico Superior en Eficiencia energética y energía solar térmica.	RD 1177/2008, de 11 de julio
24.	Técnico Superior en Centrales Eléctricas.	RD 258/2011, de 28 de febrero
25.	Técnico Superior en Energías Renovables.	RD 385/2011, de 18 de marzo
26.	Técnico en Construcción.	RD 1575/2011, de 4 de noviembre
27.	Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.	RD 1689/2011, de 18 de noviembre
28.	Técnico Superior en Proyectos de Edificación.	RD 690/2010, de 20 de mayo
29.	Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.	RD 386/2011, de 18 de marzo
30.	Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros.	RD 387/2011, de 18 de marzo
31.	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica.	RD 1630/2009 de 30 de octubre
32.	Técnico Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros.	RD 882/2011, de 24 de junio
33.	Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.	RD 1254/2009, de 24 de julio
34.	Técnico Superior en Dirección de Cocina.	RD 687/2010, de 20 de mayo
35.	Técnico Superior en Dirección de Servicios de Restauración.	RD 688/2010, de 20 de mayo
36.	Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística.	RD 1255/2009, de 24 de julio
37.	Técnico en Excavaciones y Sondeos.	RD 1592/2011, de 4 de noviembre
38.	Técnico en Piedra Natural.	RD 1587/2011, de 4 de noviembre
39.	Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos.	RD 1629/2009, de 30 de octubre
40.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	RD 450/2010, de 16 de abril
41.	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	RD 686/2010, de 20 de mayo
42.	Técnico en Instalaciones de Producción de Calor.	RD 1792/2010, de 30 de diciembre
43.	Técnico en Instalaciones Frigoríficas y de Climatización.	RD 1793/2010, de 30 de diciembre
44.	Técnico en Mantenimiento Electromecánico.	RD 1589/2011, de 4 de noviembre
45.	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.	RD 1576/2011, de 4 de noviembre
46.	Técnico en Estética y Belleza.	RD 256/2011, de 28 de febrero
47.	Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.	RD 1588/2011, de 4 de noviembre
48.	Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.	RD 1685/2011, de 18 de noviembre
49.	Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.	RD 881/2011, de 24 de junio
50.	Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.	RD 1577/2011, de 4 de noviembre
51.	Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos.	RD 1583/2011, de 4 de noviembre
52.	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.	RD 1686/2011, de 18 noviembre

	TÍTULO	RD/BOE
53.	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.	RD 1681/2011, de 18 de noviembre
54.	Técnico Superior en Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos.	RD 1680/2011, de 18 de noviembre
55.	Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos.	RD 1682/2011, de 18 de noviembre
56.	Técnico en Aceites de Oliva y Vinos..	RD 1798/2008, de 3 de noviembre
57.	Técnico en Elaboración de Productos Alimenticios.	RD 452/2010, de 16 de abril
58.	Técnico Superior en Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria.	RD 451/2010, de 16 de abril
59.	Técnico en Carpintería y Mueble.	R D 1128/2010, de 10 septiembre
60.	Técnico en Instalación y Amueblamiento.	RD 880/2011, de 24 de junio
61.	Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento.	RD 1579/2011, de 4 de noviembre
62.	Técnico en Cultivos Acuícolas.	RD 254/2011, de 28 de febrero
63.	Técnico Superior en Acuicultura.	RD 1585/2011, de 4 de noviembre
64.	Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura.	RD 1691/2011, de 18 de noviembre
65.	Técnico Superior en Prótesis Dentales.	RD 1687/2011, de 18 de noviembre
66.	Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.	RD 384/2011, de 18 de marzo
67.	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.	RD 1593/2011, de 4 de noviembre
68.	Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística.	RD 1684/2011, de 18 de noviembre
69.	Técnico Superior en Educación Infantil.	RD 1394/2007, de 29 de octubre
70.	Técnico en Calzado y Complementos de Moda.	RD 257/2011, de 28 de febrero
71.	Técnico en Confección y Moda.	RD 955/2008, de 6 de junio
72.	Técnico en Fabricación y Ennoblecimiento de Productos Textiles.	RD 1591/2011, de 4 de noviembre
73.	Técnico Superior en Diseño Técnico en Textil y Piel.	RD 1580/2011, de 4 de noviembre
74.	Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y complementos.	RD 689/2010, de 20 de mayo
75.	Técnico Superior en Patronaje y Moda.	RD 954/2008, de 6 de junio
76.	Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.	RD 1679/2011, de 18 de noviembre
77.	Técnico en Electromecánica de Maquinaria.	RD 255/2011, de 28 de febrero
78.	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.	RD 453/2010, de 16 de abril
79.	Técnico Superior en Automoción.	RD 1796/2008, de 3 de noviembre
80.	Técnico en Fabricación de Productos Cerámicos.	RD 454/2010, de 16 de abril
81.	Técnico Superior en Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.	RD 1797/2008, de 3 de noviembre

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

Dada la necesidad de garantizar que las ayudas públicas sirvan de forma eficaz y eficiente a los objetivos que en ellas se proponen, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte estima que deben someterse a un análisis en profundidad los resultados tanto de los proyectos subvencionados como de la propia convocatoria en su conjunto, para poder determinar cuál es el procedimiento más eficaz para la consecución de los objetivos de mejora de la calidad, incentivo a la movilidad y fomento de la transferencia del conocimiento entre centros educativos, empresas y entidades.

Respecto a la convocatoria a la que hace referencia Su Señoría, su dotación estará en función de lo que se determine en los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha invertido hasta la fecha un total de 59.000.000 de euros para poner en marcha el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral. Los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas se han hecho atendiendo a la población susceptible de concurrir a este procedimiento en cada Comunidad Autónoma.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

En el marco del Plan Anual de Política de Empleo 2012, se determinarán los objetivos a desarrollar este año en materia de reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, tanto por el Servicio Público de Empleo Estatal como por las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos competenciales.

Asimismo, mediante acuerdo en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en función de los objetivos establecidos en dicho Plan Anual, se instrumentará la Orden de distribución de fondos que asignará a las Comunidades Autónomas las cantidades previstas para la ejecución por éstas de dichas acciones.

A estos efectos la comisión interministerial constituida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, será la encargada de analizar los datos en relación con las convocatorias efectuadas y, en función de los resultados obtenidos, el Gobierno determinará las condiciones en las que propone que se realicen sucesivas convocatorias, sin perjuicio de las competencias que en esta materia tienen las Comunidades Autónomas. Debe tenerse en cuenta que este año 2011 ha sido el primero en el que se ha aplicado de forma generalizada el procedimiento derivado del Real Decreto 1224/2009, y que, lógicamente, habrá muchos aspectos que puedan y deban estudiarse en profundidad y que servirán para mejorar convocatorias futuras.

Por último, debe reiterarse que el Gobierno es consciente de que la acreditación de las competencias profesionales es una herramienta de gran utilidad para hacer realidad el proceso del aprendizaje a lo largo de la vida, contribuyendo de forma decidida a la mejora de la competitividad y de las condiciones de acceso al empleo de la ciudadanía. Es por ello que una reflexión sosegada de los resultados obtenidos en estas primeras convocatorias es indispensable para la mejora de las que vengan en el futuro.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

El Gobierno entiende que la clave del éxito de la Formación Profesional es que realmente forme a los

alumnos y los capacite para responder a las necesidades del mercado laboral. Para mejorar su capacitación profesional y el aprendizaje práctico, es necesario incrementar el porcentaje de horas en centros de trabajo.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene la intención de presentar al Consejo General de la Formación Profesional una propuesta de modelo de Formación Profesional adaptado a nuestras necesidades y en consonancia con las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis y mejorar la empleabilidad de los titulados de Formación Profesional. Nuestro deseo es que esa propuesta cuente con el mayor consenso posible y con la implicación indubitada de los agentes sociales, ya que el objetivo es que las empresas adquieran un protagonismo singular en la formación de nuestra futura fuerza trabajadora. Entendemos que la colaboración entre el mundo educativo y el empresariado beneficia mutuamente a ambos. Y es así por cuanto esta colaboración supone la transferencia efectiva del conocimiento entre ambos estamentos y propicia un mejor grado de ajuste entre los requerimientos de los diferentes sectores productivos y la formación que sus trabajadores reciben.

El Gobierno no tiene ninguna duda de que el sentido de responsabilidad de los agentes sociales permitirá encontrar la forma en que se establezca la relación entre empresas y estudiantes que se forman en ellas.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

Las cuestiones de procedimiento, tales como la forma de solicitud para cursar Formación Profesional en el futuro sistema que se adopte, se regirán por las normas que regulen estos procesos, si bien en ningún caso

el alumnado se verá obligado a asumir responsabilidades que correspondan a las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

La declaración de una reserva de dominio público marítimo-terrestre con una superficie significativa es un elemento esencial para configurar el «Parque Aletas». Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, se aprobó una reserva demanial de 287 Has. del dominio público marítimo-terrestre situado dentro del perímetro de «Las Aletas». Posteriormente el Tribunal Supremo, mediante Sentencia de 19 de octubre de 2009, estimatoria de un recurso contencioso-administrativo planteado por WWF-ADENA, anuló la reserva demanial.

La Dirección General del Patrimonio del Estado está tramitando un estudio de impacto ambiental estratégico, previo a la propuesta, si procede, de declaración de una nueva reserva demanial, siguiendo la sugerencia del informe de la Abogacía General del Estado de 5 de enero de 2010. Esta tramitación realiza una evaluación de los efectos determinados conforme a lo previsto en la Ley 9/2006, de 23 de abril, sobre planes y programas en el medio ambiente. El proceso de evaluación ambiental estratégica desarrollado hasta la fecha se ha concretado en:

1. Elaboración del documento de referencia (artículo 19 de la Ley).
2. Elaboración del Informe de sostenibilidad ambiental (artículo 20 de la Ley).
3. Consulta pública del Informe de sostenibilidad ambiental (artículo 21 de la Ley).

Están pendientes de desarrollar las siguientes fases del Impacto ambiental estratégico:

4. Respuesta motivada a las alegaciones y observaciones que se hayan formulado en la consulta y elaboración de un documento expresando las observaciones que se hayan tenido en cuenta (artículo 21, segundo párrafo, de la Ley).
5. Elaboración por el órgano promotor (Dirección General del Patrimonio del Estado) y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de la memoria ambiental (artículos 22 y 12 de la Ley), que

contendrá determinaciones finales que deben incorporarse a la propuesta de plan o programa.

6. Propuesta de plan o programa ajustado a las consideraciones producidas durante el proceso.

Por lo tanto, en la actualidad, se encuentra inmerso en el procedimiento de evaluación ambiental necesario para adoptar la oportuna decisión sobre la declaración de reserva.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está estudiando la posibilidad de una cesión gratuita de los terrenos al municipio de Málaga para que éste, conforme a la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, destine los terrenos a fines de utilidad pública o interés social. Para ello será necesaria la suscripción de un convenio en el que se articulen las condiciones de la mencionada cesión.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El pasado 21 de diciembre de 2011, el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy Brey, propuso a S.M. el Rey la composición de su Gobierno, en cumplimiento de la potestad que le otorga el artículo 100 de la Constitución Española.

De acuerdo con la Constitución Española, que ampara a través de varios artículos, entre ellos, los artículos 14, 23.2, la no discriminación por razón de sexo y el derecho a participar en los asuntos públicos en condiciones de igualdad, el Presidente del Gobierno eligió a quienes consideraba que eran las personas idóneas para dirigir los distintos departamentos ministeriales en función de su valía, experiencia y profesionalidad.

Sobre la base del criterio de mérito y capacidad, el Presidente designó a sus Ministros, incluyendo como Vicepresidenta del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno a D.^a María Soraya Sáenz de Santamaría Antón, como Ministra de Empleo y Seguridad Social a D.^a Fátima Báñez García, como Ministra de Fomento a D.^a Ana Pastor Julián y a D.^a Ana Mato Adrover como Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con la plena convicción de elegir a las personas más adecuadas y que mejor pueden desempeñar las responsabilidades que se les ha encomendado.

El principio de igualdad, como objetivo de mejora del funcionamiento de las instituciones públicas y de vertebración de la sociedad civil, está presente en las estructuras públicas diseñadas por este Gobierno, se refleja en sus cargos directivos y forma parte de su agenda.

El compromiso del Gobierno con la paridad es absoluto, y la vía más efectiva para asegurar su cumplimiento es dotar de las mayores oportunidades a los españoles para su formación, para el acceso al empleo y para el ejercicio de sus competencias atendiendo a su mérito y capacidad.

Y es esta la tarea prioritaria del Ejecutivo, cuyo objetivo es sacar a España de la complicada situación económica y social que atraviesa y mejorar las condiciones de vida de todos los españoles. Esta tarea exige un Gobierno de hombres y mujeres serio y competente, y con ese criterio se ha compuesto el Consejo de Ministros.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002431 y 184/002432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Plan Integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual ha sido prorrogado durante 2012. De este modo podrán terminar de desarrollarse algunas de las medidas incluidas en él y, además, podrá elaborarse un nuevo instrumento de carácter integral que sustituya al Plan Integral cuando finalice su prórroga. Para la elaboración de este nuevo instrumento se contará con la participación de las distintas instituciones implicadas en el desarrollo de medidas de lucha contra la trata con fines de explotación sexual.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas correspondientes a los proyectos a los que se asignaron áreas origen del gasto «Málaga» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de los años 2007 a 2011 y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones se asignaron áreas origen del gasto distintas a la señalada, con detalle de año, sección presupuestaria y proyecto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Málaga pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 19 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Se informa, en anexo adjunto, de los datos de paro registrado desagregados por sectores económicos en la provincia de Málaga y sus municipios, correspondientes a los meses de enero a diciembre de los años 2010, 2011 y enero 2012.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCIU).

Respuesta:

La posición del Gobierno es coherente con la política de los Estados miembros de la Alianza Atlántica, con respecto a las naciones europeas aspirantes que cumplan los requisitos objetivos, compartan los valores de la Alianza y estén dispuestas a asumir las responsabilidades y obligaciones comunes a todos los aliados.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Se facilita en el siguiente cuadro, desglosado por Comunidad Autónoma, el número de pensiones (no titulares) que han sido abonadas durante el período agosto/2011 a febrero/2012 (ambas nóminas incluidas) gracias a las reformas introducidas por la Ley 27/2011, y que se concretan en:

- beneficiarios entre 18 y 21 años con actividad laboral (mejora con efectos desde el 02/08/2011).
- beneficiarios de pensiones de orfandad simple a las que se ha aplicado la extensión hasta los 23 años (mejora con efectos desde el 01/01/2012) y de orfandad absoluta a las que se ha aplicado la extensión hasta los 25 años (mejora con efectos desde el 02/08/2011).

El número de beneficiarios se irá incrementando progresivamente, dado que la extensión del límite de edad se aplicará a la totalidad de las pensiones de orfandad, en vigor o nuevas altas.

PENSIONES ACOGIDAS A LAS MEJORAS INTRODUCIDAS POR LA LEY 27/2011 EN LA ORFANDAD DE LA LEY 27/2011

COMUNIDADES AUTÓNOMAS		TOTAL
1	PAÍS VASCO	115
2	CATALUÑA	400
3	GALICIA	166

COMUNIDADES AUTÓNOMAS		TOTAL
4	ANDALUCÍA	552
5	ASTURIAS	53
6	CANTABRIA	27
7	LA RIOJA	9
8	REGIÓN DE MURCIA	66
9	CMDAD. VALENCIANA	269
10	ARAGÓN	78
11	CASTILLA-LA MANCHA	133
12	CANARIAS	103
13	NAVARRA	42
14	EXTREMADURA	75
15	ISLAS BALEARES	56
16	CMDAD. DE MADRID	302
17	CASTILLA Y LEÓN	143
18	CEUTA	3
19	MELILLA	4
TOTAL NACIONAL		2.596

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El gasto derivado de la nueva regulación de la pensión de orfandad introducida por la Ley 27/2011, se eleva hasta la fecha a 2,7 millones de euros. Este incremento del gasto corresponde exclusivamente a los abonos en nómina del período Agosto/2011 a Febrero/2012 (ambas nóminas incluidas) correspondientes a las pensiones en las que se ha aplicado la nueva regulación de la pensión de orfandad, es decir:

— beneficiarios entre 18 y 21 años con actividad laboral (mejora con efectos desde el 02/08/2011).

— beneficiarios de pensiones de orfandad simple a las que se ha aplicado la extensión hasta los 23 años (mejora con efectos desde el 01/01/2012) y de orfandad absoluta a las que se ha aplicado la extensión hasta los 25 años (mejora con efectos desde el 02/08/2011).

Este gasto se irá incrementando progresivamente, dado que la extensión del límite de edad beneficiará a la

totalidad de las pensiones de orfandad, en vigor o nuevas altas.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que, con el fin de dar cumplimiento a la disposición adicional segunda.3, de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de Seguridad Social, se ha elaborado un proyecto de Real Decreto por el que se regula la suscripción del convenio especial para las personas con discapacidad que tengan especiales dificultades de inserción laboral, que será objeto de la correspondiente tramitación.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El número de convenios especiales solicitados al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, dictado en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, es de 2.597, a fecha de elaboración del presente informe.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en la disposición adicional vigésima pri-

mera, sobre Estudio para la delimitación del umbral de pobreza y reordenación integral de las prestaciones no contributivas, establece:

«El Gobierno, en el plazo de seis meses, realizará los estudios pertinentes que permitan delimitar los umbrales de pobreza, con arreglo a los criterios fijados por la Unión Europea, al objeto de reorientar las políticas públicas dirigidas a su erradicación.

Asimismo, en el plazo de un año, el Gobierno aprobará un Proyecto de Ley de reordenación integral de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, con el objetivo de mejorar su cobertura, establecer con más claridad el ámbito de sus prestaciones e introducir nuevos ámbitos de protección en orden a colmar lagunas de cobertura que se detectan en el sistema.»

Al respecto, se informa que por la Administración de la Seguridad Social se están realizando los estudios y elaborando los trabajos indicados por esta disposición, que culminarán en un breve plazo de tiempo.

En cuanto al primer mandato cabe señalar que el INE publica cada año la denominada «Encuesta de Condiciones de Vida», cuyo objetivo principal es proporcionar información de la renta, nivel y composición de la pobreza y la exclusión social en España y permitir la realización de comparaciones con otros países de la UE. Es una operación estadística armonizada a nivel europeo y que está respaldada por el Reglamento (CE) n.º 1177/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2003, relativo a las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida. Los datos sobre las tasas de pobreza relativa se realizan tanto utilizando el umbral para el conjunto nacional, como el denominado «umbral propio» para cada Comunidad Autónoma, estimado de acuerdo a las rentas de sus hogares.

También, el Programa Nacional de Reformas de 2011 (PNR 2011) contempla como uno de sus objetivos estratégicos el de reducir la pobreza y la exclusión social en el horizonte del 2020 dentro del marco de la Estrategia Europa 2020. Entre las medidas concretas incluidas se deben destacar el impulso y mantenimiento de los servicios sociales de atención primaria en cooperación con las CC.AA. y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, así como la colaboración mantenida con todos los actores sociales, especialmente con las ONG de acción social. Estas medidas junto con otras relacionadas en especial las relativas al empleo y la educación, se encaminan a promover la inclusión social, y en definitiva avanzar en el cumplimiento del objetivo de reducción de la pobreza fijado para el próximo decenio.

En este sentido, se considera esencial continuar profundizando en el conocimiento de las situaciones de pobreza y exclusión social existentes, las causas que las originan y la repercusión que tienen en la cohesión social. Ello permitirá el diseño y la adopción de políticas públicas ajustadas a las necesidades reales.

En el ámbito de la protección social, y dentro de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, se creó el Fondo de Investigación de la Protección Social (FIPROS) con la finalidad de promocionar la investigación de la protección social y ayudar a la difusión de su conocimiento. En sus convocatorias anuales se establecen concesión de premios para financiar proyectos de investigación en el ámbito de la protección social, y entre los temas a abordar, se encuentran los proyectos de investigación bajo la línea de «La Seguridad Social y la pobreza y la exclusión social. El papel de las rentas mínimas de inserción».

Para este año 2012, está prevista la realización del proyecto de investigación «La política de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Simulación y evaluación de las políticas estatales y autonómicas», que plantea simular el sistema no contributivo estatal y autonómico, partiendo de la Encuesta de Condiciones de Vida 2010».

En cuanto al segundo mandato de la disposición adicional vigésima primera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, se informa que por la Administración de la Seguridad Social se están realizando los estudios y elaborando los trabajos indicados por esta disposición, que culminarán en un breve plazo de tiempo.

Por lo que se refiere a las competencias del IMSERSO en cuanto a la gestión de las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, este Organismo, en colaboración con las comunidades autónomas, elaboró un informe, a requerimiento de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, sobre aquellos aspectos en los que se considera se producen desviaciones en la cobertura de una situación de necesidad protegible, y recoge medidas que se entienden necesarias adoptar con el fin de garantizar los objetivos de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

Dicho informe deberá actualizarse, de llevarse a cabo el mandato de aprobar un proyecto de Ley de reordenación integral de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Con carácter previo cabe indicar que la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y

modernización del sistema de Seguridad Social, regula la «Actualización de los coeficientes reductores de la edad de jubilación» —que parece el objeto de la cuestión— en la disposición adicional vigésima tercera, y no en la disposición adicional vigésima primera como se apunta en la pregunta.

En la citada disposición adicional vigésima tercera, se establece que:

«El Gobierno aprobará, en el plazo de un año, las normas necesarias sobre el procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos sectores y ámbitos de trabajo, adecuando en su caso los porcentajes actuales de cotización. A este fin, se realizarán los estudios necesarios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, en la que se tendrá también a estos efectos la turnicidad, el trabajo nocturno y el sometimiento a ritmos de producción, la peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.»

Con respecto a dicha cuestión se informa que, el desarrollo previsto en la disposición transcrita ya se ha llevado a cabo mediante el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa lo siguiente:

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en la disposición adicional vigésima octava, sobre cómputo, a efectos de Seguridad Social, del período de servicio militar obligatorio o de prestación social sustitutoria, indica:

«El Gobierno presentará, en el plazo de un año, un proyecto de ley que establezca un sistema de compensación a la Seguridad Social para que por ésta pueda reconocerse, a favor de las personas interesadas, un período

de asimilación del tiempo de servicio militar obligatorio o de prestación social sustitutoria que compense la interrupción de las carreras de cotización ocasionada por tales circunstancias, acorde con los incrementos que, en el ámbito de la contributividad, se producen en esta Ley, y con la sostenibilidad del sistema.»

Dado que la compensación a reconocer debe ser acorde con los incrementos que, en el ámbito de la contributividad, se producen en la Ley 27/2011 citada, y también con la sostenibilidad del sistema, se considera necesario realizar, de manera previa, los estudios pertinentes para determinar la repercusión económico-financiera que supondría tal reconocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Se están realizando los estudios necesarios, en orden a realizar las modificaciones normativas oportunas, para dar cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional trigésima quinta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En la actualidad se está realizando la correspondiente evaluación y valoración de las incidencias que puedan plantearse, en el procedimiento previsto para dar cumplimiento a la disposición adicional trigésima octava de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

La disposición adicional cuadragésima primera de la Ley 27/2011 establece que «1. Las ayudas dirigidas a titulados académicos con objeto de subvencionar estancias de formación, prácticas, colaboración o especialización que impliquen la realización de tareas en régimen de prestación de servicios, deberán establecer en todo caso la cotización a la Seguridad Social como contratos formativos, supeditándose a la normativa laboral si obliga a la contratación laboral de sus beneficiarios...».

Al respecto, se informa que se están realizando las valoraciones oportunas, en orden a la cumplimentación de lo contemplado en la citada disposición adicional.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que ya se han iniciado los trabajos dirigidos a la cumplimentación de lo contemplado en la disposición adicional cuadragésima segunda de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En relación con el cumplimiento con la disposición adicional cuadragésima octava de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social, se indica

que, en el seno del Departamento de Empleo y Seguridad Social, se está llevando a cabo la evaluación y la valoración de las incidencias que puedan surgir en torno al encuadramiento de los colectivos contemplados en la misma, teniendo en cuenta que el mandato a tales efectos entra en vigor el 1 de enero de 2013.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que se está realizando la correspondiente evaluación y valoración de las incidencias que puedan plantearse para el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional novena de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social.

Sin perjuicio de lo anterior, es la disposición adicional 49.^a la que se refiere, con carácter exclusivo, a la protección social de los actores de doblaje, disponiendo que el Ministerio de Trabajo e Inmigración (ahora de Empleo y Seguridad Social) presentará, en el plazo de un año, un estudio a fin de garantizar el encuadramiento en la Seguridad Social de los actores de doblaje, más adecuado a sus características profesionales.

Al respecto, dado que los actores de doblaje representan un colectivo con amplia presencia de trabajadores autónomos económicamente dependientes, y aun cuando, en caso de que tengan ese régimen ya les resultan de aplicación las disposiciones existentes en la materia, se informa que, dentro del proceso de diálogo con las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social seguirá trabajando en la mejora del colectivo, pudiendo implementar las reformas legales pertinentes que redunden en beneficio de los mismos.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

En el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se dispone de la información que anualmente suministran las entidades de protección de menores de las CC.AA. con las que se elabora el boletín estadístico de medidas de protección a la infancia. Estos datos, incluidos en el Plan Estadístico Nacional están publicados en la página web del este Ministerio (Observatorio de la Infancia):

<http://www.observatoriodelainfancia.msps.es/productos/pdf/estadisticaBproteccion12.pdf> y son los relativos al año 2009, último año disponible.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

La Intervención General de la Administración de Estado publica trimestralmente datos sobre el cumplimiento de los plazos de pago en la Administración General del Estado, de acuerdo con lo que establece en su artículo cuarto la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.

La Intervención General no incluye en dicho informe datos sobre los pagos a las entidades del Tercer Sector, dado que entiende que las mismas no entran dentro del ámbito objetivo de las operaciones comerciales.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

El ICO es una fuente de financiación importante para las entidades sin ánimo de lucro, como prueban los casi 120 M € de crédito que el ICO formalizó en 2011 con estas entidades, más del doble que el importe formalizado en 2010.

En 2012 el ICO mantiene su compromiso de ser una fuente preferente de financiación para las entidades sin ánimo de lucro a través de sus líneas de mediación, en concreto: ICO-Inversión 2012, ICO-Liquidez 2012 e ICO-Internacionalización 2012.

Evolución 2010-2011.

En 2010, el ICO formalizó 490 operaciones de crédito con entidades sin ánimo de lucro, por un importe de 52,9 M €, todas ellas a través de sus líneas de mediación, líneas que gestiona en colaboración con bancos y cajas de ahorro.

En 2011, el número de operaciones de crédito formalizadas con entidades sin ánimo de lucro aumenta un 89,8 % con respecto a 2010 hasta las 930 y el importe concedido en 125,8 % hasta los 119,5 M €. El 98,3 % de las operaciones y el 99,3 % de los fondos se tramitaron a través de las líneas de mediación, si bien se destaca, como novedad, que el ICO tramitó directamente 16 operaciones por valor de 821.000 € a través de la línea ICO-Directo, que inició su actividad el 14 de junio de 2010.

Por líneas de mediación, en 2010 destaca la elevada actividad con entidades sin ánimo de lucro de la línea Inversión 2010 y de la línea ICO-Fondo de Economía Sostenible 2010. En 2011, la línea que experimentó un mayor volumen de crédito fue la línea Inversión Sostenible 2011, que reemplazó a la línea ICO-Fondo de Economía Sostenible 2010, seguida de la línea ICO-Liquidez 2011, experimentando ambas con un crecimiento significativo con respecto a 2010.

OPERACIONES LINEAS DE MEDIACION ICO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO 2010-2011

2010			2011		
LINEAS MEDIACION	Importe (€)	Nº operaciones	LINEAS MEDIACION	Importe (€)	Nº operaciones
ECONOMIA SOSTENIBLE 2010	18.916.423	55	INVERSION SOSTENIBLE 2011	65.814.621	251
INVERSION 2010	23.145.823	180	INVERSION 2011	16.789.279	149
LIQUIDEZ 2010	8.154.519	130	LIQUIDEZ 2011	33.879.304	453
TIC	2.193.712	119	AVANZA2 - 2010/2015 - TIC	2.079.088	57
ICO - FUTUR-E 2010	234.411	4	ICO - FUTUR-E 2010	85.000	3
PLAN VIVE AUTOBUSES 2010	286.000	2	HORTICULTURA	70.000	1
TOTAL	52.930.888	490	TOTAL	118.717.292	914

Situación en 2012

En 2012, las entidades sin ánimo de lucro pueden solicitar créditos a través de las entidades financieras colaboradoras dentro de las siguientes líneas de mediación:

1. ICO-Inversión 2012: para la financiación de inversiones productivas en España.
2. ICO-Liquidez 2012: para la financiación de capital circulante a entidades que se enfrentan a una situación transitoria de restricción de crédito.
3. ICO-Internacionalización 2012: para la financiación de proyectos de inversión en el exterior.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002551 a 184/002553

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Císcar Casabán, Cipriá; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis; Campos Arteseros, Herick Manuel; Montón Giménez, Carmen; Ros Martínez, Susana; Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel y Pajín Iraola, Leire (GS).

Respuesta:

El Ministro del Interior tuvo ocasión de dar cumplida cuenta de las distintas cuestiones que se formulan en las iniciativas, en su comparecencia sobre el tema en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados del pasado 15 de marzo de 2012, publicada en el Diario de Sesiones núm. 53.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

La Agencia Tributaria, en cumplimiento de la misión que la ley le encomienda, tiene como una de sus líneas estratégicas básicas y prioritarias la lucha contra el fraude y su dedicación a esta misión es máxima, como

también lo es su tarea constante de mejora y adaptación a la tipología y circunstancias cambiantes del fraude fiscal.

Todo ello se ejecuta, lógicamente, de acuerdo con los medios y recursos de toda índole disponibles, que, como en toda organización, sobre todo si es pública, son limitados y sujetos al principio de austeridad. Esto es especialmente cierto en momentos de crisis económica y subsiguiente contención presupuestaria.

Es evidente que con más medios se puede hacer más. Pero el reto es conseguir los objetivos que se tienen asignados mediante la optimización de los recursos disponibles a través de un funcionamiento eficaz y eficiente de los mismos.

Para el año 2012, la Agencia Tributaria centrará una parte relevante de sus esfuerzos de control en aquellos contribuyentes que desarrollan actividades económicas, y, en particular, sobre sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, tal y como detalla la Resolución de 24 de febrero de 2012 (BOE de 1 de marzo de 2012), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012, los principales esfuerzos de la Agencia Tributaria en materia de prevención y control del fraude tributario y aduanero se concentrarán en los ámbitos o sectores siguientes:

1. Economía sumergida.
2. Rentas no declaradas.
3. Fiscalidad internacional.
4. Planificación fiscal abusiva.
5. Controles de productos objeto de Impuestos Especiales.
6. Contrabando.
7. Controles aduaneros específicos.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

Al comparar la evolución de la recaudación del Impuesto de Sociedades (IS) y el PIB hay que tener en cuenta dos cuestiones. En primer lugar, la base imponible del IS está ligada al resultado positivo de las empresas societarias, concepto diferente de una macromagnitud de síntesis de toda la actividad económica como es el PIB. A eso habría que añadir otros elementos como la dificultad que comporta comparar cifras recaudato-

rias en términos de caja con un dato en devengo como el PIB, el impacto de los cambios legislativos o la influencia de la propia normativa del impuesto que condiciona la dinámica del mismo.

En segundo lugar, hay que recordar que la base del IS parte del resultado contable positivo que no tiene equivalencia dentro del cálculo del PIB. Éste es una representación del valor añadido generado en un año, de las rentas generadas en los procesos de producción. En este sentido, el PIB incluye la parte de las rentas generadas que no retribuyen el trabajo asalariado; esto es, el Excedente Bruto de Explotación. La variable equivalente a este excedente dentro del cálculo de la base imponible del IS es el resultado bruto de explotación. Ahora bien, entre este resultado y el resultado contable que está detrás de la base imponible existen distintos matices.

La evolución de estas partidas, entre otras, son las responsables de la mayor variabilidad del impuesto. Especialmente en un ciclo como el anterior caracterizado por la inflación de activos, estos componentes del resultado contable provocan un fuerte aumento en las fases alcistas y un descenso más acusado en las épocas recesivas. Todo ello se manifiesta en un peso creciente del impuesto en la fase expansiva y decreciente en la recesiva.

No obstante, tal y como expone el Informe Anual de Recaudación Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del año 2010 (último publicado), existen diversas razones que explican la caída recaudatoria del Impuesto sobre Sociedades, entre las que cabe destacar las modificaciones normativas, el impacto de la desfavorable situación económica, especialmente relevante en un tributo como el societario estrechamente ligado al ciclo económico o incluso la posible existencia de fraude en vía recaudatoria.

Precisamente porque una de las causas pero no la única de la caída recaudatoria del IS es la desfavorable situación económica, la fuerte caída recaudatoria por este impuesto, es un dato al menos a tener en cuenta en los estudios que desde los centros directivos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se realizan en relación a las posibles mejoras y modificaciones que se puedan llevar a cabo en la normativa tributaria relacionada directa o indirectamente con el mismo.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Gobierno tiene el más absoluto respeto por los interlocutores sociales, tanto por las organizaciones

sindicales como por las empresariales, y por la labor que realizan en la configuración y desarrollo del sistema económico y social de España.

Su papel, consagrado por la Constitución Española, es de suma importancia para el sistema democrático y para mantener y aumentar el nivel de desarrollo de la sociedad española, que necesita de su participación, esfuerzo y colaboración con el resto de poderes institucionales para seguir avanzando.

El Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, favorece una negociación continua desde una posición de diálogo, y permite que trabajadores, empresarios y sus respectivos representantes, acuerden libremente las condiciones laborales que deben regir su actividad. En definitiva, pretende modernizar la negociación colectiva diseñada hace más de tres décadas.

El Gobierno, considera esencial la negociación colectiva porque cree en las partes y en su capacidad de llegar, mediante el pacto, a una regulación bilateral de las relaciones laborales.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Estado Mayor de la Defensa no ha planteado ni tomado medida alguna respecto a los IPECs (Informe Personal de Calificación), ya que no tiene competencias en esta materia.

Los informes personales de calificación continuarán formando parte del historial militar de los miembros de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al artículo 81 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Ayuntamiento de El Arahál (Sevilla) recibió la cantidad de 500.000€ en los años 2005, 2006 y 2007, y

de 250.000€, en los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, en concepto de compensación por la existencia de instalaciones militares en el municipio. Durante esos años, otros Ayuntamientos recibieron también compensaciones económicas de diversas cuantías.

No obstante, en la Ley de Presupuestos del pasado ejercicio de 2011, no se consignó cantidad alguna por este concepto para ninguno de los Ayuntamientos de España que cuentan con las citadas instalaciones militares.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha redactado el proyecto denominado «Protección de la zona húmeda de Prat de Cabanes-Torreblanca de la intrusión marina». El proyecto pretende regenerar un cordón litoral de gravas de 70 metros de longitud, que impida la entrada del mar y, por tanto, la salinización de la zona húmeda de Prat de Cabanes.

Una vez realizada la tramitación reglamentaria, su ejecución vendrá condicionada por las necesidades de control del déficit y el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, en el frente del Parque Natural de Cabanes-Torreblanca, está motivado por la necesidad de incluir en el dominio público marítimo-terrestre la totalidad de los bienes que define el artículo 3.1.a) de la Ley de Costas de 1988, en particular, los terrenos bajos que se inundan como consecuencia del flujo y reflujo de las mareas, de las olas o de la filtración del agua de mar.

La propuesta de delimitación provisional está avalada por tres estudios: Estudio del Medio Físico de ALATEC, Análisis de aguas superficiales en el Prat de Cabanes de TRAGSATEC y Asesoramiento Geomorfológico del Instituto de Recursos Naturales del Territorio (INDUROT) de la Universidad de Oviedo.

Este deslinde no afecta al poblado marítimo Torre de la Sal.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el vigente Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras de la Dirección General de la Guardia Civil, está previsto llevar a cabo la construcción de un nuevo cuartel en la localidad de Almanzora (Castellón), durante las anualidades 2014 y 2015, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Por otra parte, en la citada Dirección General, no existe ninguna previsión para la creación de nuevas Unidades territoriales de seguridad ciudadana en la provincia de Castellón, ni para la supresión o cambio de ubicación de alguna de ellas en dicha Comandancia.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En el litoral valenciano existen muchas zonas en regresión, especialmente las comprendidas entre la desembocadura del río Mijares y el Cabo San Antonio en Denia. Se pueden señalar: la orientación del citado litoral en relación con los temporales dominantes; la escasez de áridos; la interrupción del transporte litoral y determinadas actuaciones humanas como las causas más relevantes que han provocado esta situación.

El Gobierno pretende fomentar la investigación sobre dinámicas costeras, identificando tramos de costa

problemáticos, definiendo estrategias de actuación a corto y medio plazo y poniendo en marcha las actuaciones que de ellas se deriven.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

A fin de atender a las necesidades y problemática específica de la Comunidad Valenciana, se celebró una nueva reunión de la Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Estatal AEDE, entre la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Fomento, al objeto de reajustar de nuevo los objetivos del período 2010 mediante transferencia de los objetivos convenidos para el período 2011. Al programa de adquisición de vivienda usada, para la anualidad 2010, se le aumentaron los objetivos desde 1.938 viviendas a un total de 2.656 viviendas, cifra que se corresponde con la de las viviendas usadas que han sido finalmente financiadas por el Ministerio al cierre de la anualidad 2010.

Es decir, mediante este acuerdo se incluyeron aquellas solicitudes que cumplían los requisitos para acceder a la Ayuda Estatal Directa a la Entrada contemplada hasta 2010, pero que se habían quedado fuera de la anualidad 2010 porque la Comunidad Valenciana había tramitado más resoluciones de otorgamiento. De esta forma, se benefició a todos los procedimientos avanzados de compra o construcción, que tuvieran concedida la financiación necesaria y hubiese sido comunicada por la entidad financiera al Ministerio antes del 31 de diciembre de 2010.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2012 se han remitido a las Cortes para su examen y aprobación y se han prorrogado los de 2011. Hasta que las

Cortes Generales no aprueben los nuevos Presupuestos Generales del Estado, no es posible dar una información definitiva sobre los aspectos interesados por su señoría.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En respuesta a las preguntas de referencia, el Gobierno manifiesta que tal normativa está en conformidad con la Constitución española y con los instrumentos internacionales ratificados por España en materia de Derechos Humanos, por varios motivos.

Por un lado, la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, fue una medida adoptada por las fuerzas y partidos democráticos, en el marco de la transición política española desde la dictadura a la democracia, y ha sido un instrumento fundamental de reconciliación entre los españoles. Esta Ley fue aprobada por el Parlamento español elegido tras las Elecciones Generales celebradas el 15 de junio de 1977 (año y medio después de la muerte del dictador General Franco), las primeras elecciones libres y democráticas celebradas en España tras cuarenta años de dictadura. El mismo Parlamento que aprobó la Ley elaboró la Constitución española aún vigente.

La Ley de Amnistía fue votada por el partido político de centro derecha que entonces gobernaba en España (UCD) y por los Partidos socialista, comunista y nacionalistas vascos y catalanes y fue consecuencia de un acuerdo entre las fuerzas políticas de derecha y de izquierda, en orden a abrir una nueva etapa de convivencia política y democrática en España.

Esta Ley no fue aprobada antes de la instauración de la democracia, sino después y por decisión de un Parlamento libremente elegido y, en consecuencia, no puede calificarse como una autoamnistía o amnistía unilateral articulada desde un poder dictatorial que pretende establecer un punto final de cara a una ulterior transición hacia un sistema democrático.

Estas circunstancias determinan que en ningún caso se puedan establecer paralelismos entre la Ley de Amnistía española de 1977 y las leyes denominadas de punto final aprobadas por regímenes dictatoriales en trance de liquidación.

Por otro lado, es igualmente destacable que la Ley de Amnistía estableciese en su artículo Primero. A lo siguiente: «Quedan amnistiados: Todos los actos de intencionalidad política cualquiera que fuese su resul-

tado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día 15/XII/1975 [...]».

Este precepto es consecuencia de la voluntad de concordia y reconciliación de los españoles y heredero directo del espíritu de reencuentro entre todas las ideas que se refleja en la Constitución de 1978.

El Parlamento constituyente entendió que era imprescindible establecer nuevas bases de convivencia —reflejadas en la Ley de Amnistía—, que permitieran la aprobación, como así ocurrió meses después, de una Constitución de consenso que fuera votada por las fuerzas políticas de izquierda y derecha y estableciera un nuevo marco pactado para ordenar democráticamente la vida social de todos los españoles.

Por su parte, el Tribunal Constitucional español ha enjuiciado la legitimidad de la Ley de Amnistía de 1977 en diversas ocasiones (DTC 28/1982; 122/1984; 76/1986; 147/1986 y 361/1993) manifestándose con claridad a favor de la misma y afirmando que se trata de «... una operación jurídica que se fundamenta en un ideal de justicia... y una operación excepcional propia del momento de consolidación de nuevos valores...».

A esto hay que añadir que el Convenio Europeo de Derechos Humanos dispone en su artículo 7.2 que «una condena basada en los principios generales del Derecho reconocidos por las naciones civilizadas no sería contraria al Convenio», pero esta norma internacional «... no impide que cada Estado formule el principio de legalidad de manera más exigente en relación con la aplicación de las normas penales...».

En este marco, el Código Penal español introdujo como tipo penal los crímenes de lesa humanidad mediante una reforma (Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre) que entró en vigor el 1 de octubre de 2004, y el Tribunal Supremo por Sentencia de 1 de octubre de 2007 (Caso Scilingo) ha declarado que, por aplicación del principio de legalidad penal, dichos crímenes no se consideran tipificados en España sino a partir de dicho año 2004.

Dicha afirmación es coherente con el principio de que los Tratados no se aplican retroactivamente (art. 28 de la Convención de Viena) y con la afirmación del Tribunal Supremo de que «... el Derecho Internacional consuetudinario no es apto para conformar... tipos penales completos que resulten directamente aplicables por los Tribunales españoles».

Por último, y más recientemente, en el marco del procedimiento penal seguido por el Tribunal Supremo contra D. Baltasar Garzón, en relación con la investigación de los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y la dictadura, el Alto Tribunal ha tenido ocasión de pronunciarse sobre la referida Ley en su sentencia de 27 de febrero de 2012. El Tribunal Supremo considera que la eventual existencia de una proscripción de una Ley como la de Amnistía de 1977, como consecuencia de obligaciones internacionales asumidas por

España, no sería aplicable al momento en que se dicta la Ley, sino con posterioridad.

En la sentencia del Tribunal Supremo se alude a la Ley de Amnistía como una manifestación del denominado en el derecho internacional como «derecho transicional» en los términos siguientes:

«En España, la doctrina que ha estudiado nuestra transición, además de destacar, en términos generales, su carácter modélico y las renunciaciones que tuvieron que realizarse para procurar la paz y la reconciliación, la han clasificado como un proceso de “impunidad absoluta con indemnización a las víctimas”. La Ley de Amnistía, Ley 46/1977, de 15 de octubre, ley aprobada por el primer Parlamento democrático, acabada la dictadura, lo fue por una amplísima mayoría, más del 90 por ciento de los Diputados. Desde la Ley de Amnistía y con apoyo en ella, el ordenamiento español se ha dotado de más de 20 disposiciones con rango de ley, reales decretos y órdenes ministeriales, a través de los que se han acometido importantes reparaciones económicas y, de otro orden, a las víctimas de la Guerra Civil del bando republicano (restitución de escalafones, reconocimientos económicos, restitución de bienes, concesión de nacionalidad a descendientes de exiliados, etc.), tendentes a reparar materialmente los efectos de la Guerra Civil y del Franquismo.»

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Según la vigente normativa, las remuneraciones del personal al servicio de las corporaciones locales dependen, a todos los efectos económicos, de dichas corporaciones. En consecuencia, no hay previsión, a día de hoy, de que dichas retribuciones pasen a ser asumidas por la Administración General del Estado.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su señoría, se señala la respuesta a su pregunta escrita con núm. de expediente 184/59, con fecha de entrada en la Cámara 12-03-2012 y núm. de registro 8250, sobre este mismo asunto.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el marco del Fondo de Inversiones de Teruel (FIT), operativo desde el año 1993, se vienen suscribiendo convenios de colaboración entre el antiguo Ministerio de Economía y Hacienda y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel.

Tras la suscripción de cuatro convenios, el último fue firmado el 12 de marzo de 2007 (aportación de 30 millones de euros por cada parte para el período 2007-2011) dentro del marco de actuaciones previsto en el «Plan de actuación específico para Teruel», aprobado en Consejo de Ministros con fecha 28-10-2005. Antes de la finalización de dicho convenio, se suscribió con fecha 07-03-2011 un «Protocolo de Intenciones entre el

Ministerio de Economía y Hacienda y la Diputación General de Aragón en pro del desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la Provincia de Teruel», mediante el cual las partes manifestaron su voluntad de suscribir nuevo convenio a partir de 2012, y con vigencia hasta el año 2016, en los términos que permitieran las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

La posible suscripción de un convenio de esta naturaleza requeriría, con carácter previo a su autorización, del informe favorable, preceptivo y vinculante, previsto en la disposición adicional 41.ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo el listado de las partidas de la Secretaría de Estado de Cultura afectadas por el Acuerdo de no disponibilidad de créditos presupuestarios, de 30 de diciembre de 2011.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Aplicación del acuerdo de no disponibilidad aprobado por Consejo de Ministros de 30/12/2011

(en miles de euros)

Ap.pptaria			Denominación	Importe
009	000X	410	Al Consejo Superior de Deportes	10.810,00
009	000X	412	A la Biblioteca Nacional.	2.218,00
009	000X	414	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.	6.667,95
009	000X	415	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Fondo de Protección a la Cinematografía.	30.785,00
009	000X	416	Al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	9.124,19
009	000X	417	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	385,00
009	000X	437	Al Museo Nacional del Prado.	2.093,00
009	000X	438	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.	2.092,00
009	000X	710	Al Consejo Superior de Deportes	7.990,00
009	000X	712	A la Biblioteca Nacional.	1.450,91
009	000X	714	Al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.	203,88
009	000X	717	A la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura	5.210,13
009	000X	737	Al Museo Nacional del Prado.	570,42
009	000X	738	Al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.	1.644,66
009	331M	130 00	Retribuciones básicas	180,00
009	331M	161 04	Pensiones complementarias del personal de MECSE	82,00
009	331M	216	Equipos para procesos de la información	25,00
009	331M	227 06	Estudios y trabajos técnicos	1.157,66
009	331M	231	Locomoción	53,34
009	331M	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	67,00
009	331M	630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	110,00
009	331M	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	590,00
009	332A	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	92,00
009	332A	227 00	Limpieza y aseo	959,00
009	332A	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	157,00
009	332B	221 00	Energía eléctrica	5,00
009	332B	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	25,00
009	332B	630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	63,00
009	333A	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	10,00
009	333A	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	405,00
009	333A	227 01	Seguridad	1.014,00
009	333A	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	280,00

179

Ap.pptaria			Denominación	Importe
009	333B	206	Arrendamientos equipos para procesos de información	6,00
009	333B	227 01	Seguridad	3,00
009	334B	216	Equipos para procesos de la información	20,00
009	334B	222 00	Servicios de telecomunicaciones	17,00
009	337B	221 00	Energía eléctrica	338,00
010	331M	130 00	Retribuciones básicas	38,00
010	331M	220 01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6,00
010	331M	223	Transportes	4,00
010	331M	233	Otras indemnizaciones	5,00
010	331M	240	Gastos de edición y distribución	24,00
010	331M	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	166,00
010	331M	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	67,00
010	334A	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	67,00
010	334A	452	A la empresa pública Toletum Visigodo para las actividades del Centro de Interpretación del Toledo Visigodo	130,00
010	334A	455	A las CCAA de Baleares y Canarias y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para desplazamientos a/y desde la península de empresas, personas e instituciones con motivo de	95,00
010	334A	461	Al Ayto. de Barcelona para la financiación de instituciones culturales del municipio, de acuerdo con el convenio que se suscriba en el ámbito de la Comisión de la Comisión de Colaboración	6.320,39
010	334A	481	A la Federación de Asociaciones Jacobeas de Amigos del Camino de Santiago para actividades de promoción del Camino.	25,00
011	144A	212	Edificios y otras construcciones	5,00
011	144A	215	Mobiliario y enseres	2,00
011	144A	221 99	Otros suministros	3,00
011	333A	121 00	Complemento de destino	70,00
011	333A	121 01	Complemento específico	60,00
011	333A	130 00	Retribuciones básicas	40,00
011	333A	131	Laboral eventual	350,00
011	333A	220 01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	35,00
011	333A	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	95,00
011	333A	230	Dietas	25,00
011	333A	231	Locomoción	15,00
011	333A	440	A la Fundación Thyssen Bornemisza, en concepto de déficit dotable	1.400,10
011	333A	454	Al Consorcio de Mérida para los actos del V centenario de las excavaciones	80,00
011	333A	455	Al Consorcio del MACBA (Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona) para gastos de funcionamiento	185,00
011	333A	467	Al Ayto de Solivella para el Museo del Castell de Solivella y Centro de interpretación de la arquitectura renacentista de la Conca de Barberá	200,00
011	333A	468	Al Ayto de Capellades para el Parque Histórico del Neandertal	200,00

(en miles de euros)

Ap.pptaria			Denominación	Importe
011	333A	483	Al Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC) para gastos de funcionamiento	358,00
011	333A	485 05	A la Fundación Díaz-Caneja para gastos de funcionamiento	17,00
011	333A	485 08	A la Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao para cancelación déficit explotación	45,00
011	333A	485 14	A la Fundación Joan Miró de Barcelona para gastos de funcionamiento	19,00
011	333A	485 25	A la Fundación Museo Cerralbo para actividades educativas	30,00
011	333A	485 27	A la Fundación El Greco 2014 para gastos de funcionamiento	20,00
011	333A	485 28	Convocatoria para el fomento de proyectos culturales a desarrollar en los museos	80,00
011	333A	485 29	Fundación Cultura y Deporte Castilla-La Mancha, realización iniciativas museísticas	70,00
011	333A	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	860,00
011	333A	630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	140,00
011	333A	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	240,00
011	333A	750 39	Al Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya. Proyecto Museu del Comic i la Il·lustració de Catalunya	150,00
011	333A	760 15	al Ayto. de Mollerusa para Museo Nacional de Vestidos de Papel	100,00
011	333A	760 29	Al Ayto de Vall d'En Bas para Ecomuseo del campo	200,00
011	333A	760 34	Al Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú para el Museo Balaquer	100,00
011	333A	760 35	Al Ayuntamiento de Sant Adrià del Besós para el Museo de Historia de la Inmigración de Catalunya	200,00
011	333A	760 36	Al Ayuntamiento de Olot para el Museo del Paisaje	100,00
011	333A	760 62	Al Ayuntamiento de Muxamel para el proyecto del Museo Arcadio Blasco	100,00
011	333A	760 63	Al Ayto. de Porto do Son para adquisición antigua fábrica de salazón en el casco urbano de Son, para su reconversión en Museo del Mar y Etnográfico	150,00
011	333A	760 70	Al Ayuntamiento de Terrinches (Ciudad Real) para proyecto museográfico Centro Interpretación del Castillo de Terrinches	190,00
011	333A	760 72	Al Ayuntamiento de Manlleu para mejoras museográficas del Museo de la Industrialización del Ter	90,00
011	333A	760 73	Al Ayuntamiento de Ordes para mobiliario y otros equipamientos del Museo del Traje Juanjo Linares	70,00
011	333A	760 80	A la Diputación Foral de Bizkaia para la realización del estudio cultural y museístico en el ámbito de la Reserva de la Biosfera de Urdabai	120,00
011	333A	760 81	Al Ayto de Bakio, construcción de Txakoliquea	2.600,00
011	333A	760 82	Al Ayuntamiento de Olot para el Museo del Paisaje	100,00
011	333A	760 89	Al ayuntamiento de Els Prats de Rei para el Proyecto museográfico del Centro de Interpretación	200,00
011	333A	760 90	Al Ayuntamiento de Arbucies para el proyecto de Naus de Can Ayats	100,00
011	333A	760 92	Al Ayto de Tortosa para el Museo de la Ciudad	200,00
011	333A	760 93	Al Ayto del Vendrell para el Museo municipal Angel Guimerá	200,00
011	333A	760 94	Al Ayto de Anglesola para el Museo del Carro	200,00
011	333A	760 95	Al Ayto de Banyeres del Penedés para rehabilitación del inmueble "Cal Fontanillas" para la construcción del Museo Cultural Josep Cañas	100,00
011	333A	785 10	A la Fundación Torner para reparaciones en el edificio del Espacio Torner	50,00
011	333A	785 13	A la Fundación Pedro Cano para el Museo Blanca (Murcia)	50,00

(en miles de euros)

Ap.pptaria			Denominación	Importe
011	333B	227 06	Estudios y trabajos técnicos	230,00
011	333B	231	Locomoción	6,00
011	333B	471	Ayudas para la promoción del arte español	200,00
011	333B	480	Ayudas para la promoción del arte español	130,00
011	333B	485 15	A la Fundación Contemporánea para el apoyo institucional al festival de fotografía PhotoEspaña12 y para la organización de los encuentros PhotoEspaña12	14,00
011	333B	485 30	Al Centro Montehermoso de Vitoria para el desarrollo del Archivo Viva, Feminismo y Arte	40,00
011	333B	485 31	A la Asociación MAV (Mujeres en las Artes Visuales) para desarrollo de sus actividades	50,00
011	333B	485 32	A la Asociación Cultural La Esfera Azul para la revalorización del patrimonio en riesgo	97,00
011	333B	492	A la Asociación Roaratorio para organización de los "Reencuentros Internacionales Paris-Berlín-Madrid"	15,00
011	334A	760 31	Al Ayuntamiento de Igualada para el Museu de la Premsa de Catalunya	150,00
011	334A	760 32	Centro de interpretación del Cava de San Sadurní	200,00
011	334A	760 03	Al Ayto de Girona para el Centre d'Art Contemporari de Bolit	400,00
011	334A	760 86	Al Ayto. de Barcelona para el Museo de la Historia	200,00
011	334A	760 87	Al Ayto de L'Escala para el Museo de Alfoll de la Sal	150,00
011	334A	767 39	Convenio con el Ayto de Melide para la adecuación interior del centro socio-cultural	500,00
011	335B	764	Al Ayto de Cassa de Selva para Centro de Artes Escénicas	400,00
011	337B	130 00	Retribuciones básicas	77,00
011	337B	220 00	Ordinario no inventariable	5,00
011	337B	220 01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10,00
011	337B	220 02	Material informático no inventariable	2,00
011	337B	221 04	Vestuario	2,00
011	337B	221 99	Otros suministros	15,00
011	337B	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	15,00
011	337B	227 99	Otros	50,00
011	337B	450	A la Fundación Universidad Politécnica de Valencia para la realización del proyecto "Patrimonio en riesgo"	170,00
011	337B	485 21	A la Fundación de El Paular para gastos de funcionamiento	100,00
011	337B	485 35	Al Patronato del Monasterio de Santa María la Real de Nájera para desarrollo de actividades de la Escuela de Patrimonio de Nájera	100,00
011	337B	630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	3.530,00
011	337B	760 30	Al Ayuntamiento de San Joan les Fonts (Girona) para la consolidación de "El Molí Fondo"	100,00
011	337B	760 46	Ayuntamiento de Palau-Solita i Plegamans para restauración de la masía medieval	300,00
011	337B	760 84	Al Ayuntamiento de A Coruña para la restauración de la Torre de Hércules	100,00
011	337B	760 85	Al Ayto de Sant Boi para rehabilitación del Palacio Marianao	200,00
011	337B	760 88	Al Ayuntamiento de Balaquer para la rehabilitación del centro histórico	100,00

Ap.pptaria			Denominación	(en miles de euros)
				Importe
011	337B	760 91	Al Ayto de Berga para Museo de la Patum	200,00
011	337B	760 96	Al Ayto de Teverga para la rehabilitación integral de la Colegiata de San Pedro de Teverga	700,00
011	337B	767 05	Al Ayuntamiento de Lleida para el Mercat del Pla	140,00
011	337B	767 12	Ayto. Villalobos. Restauración casa del boticario	50,00
011	337B	767 14	Rehabilitación del recinto Rogelio Rojo en Masquefa	300,00
011	337B	767 23	Al Ayuntamiento de Tárrega para la recuperación de Cal Trepal	100,00
011	337B	767 27	Al Ayto de Igualada para rehabilitación edificio fabril La Igualadina Cotonera como sede del Museo de Prensa de Catalunya	500,00
011	337B	767 33	Al Ayto de Barrundia, recuperación del Palacio de Iduia	300,00
011	337B	767 34	Al Ayto de Cervera para recuperación del Edificio del Sindicato	200,00
011	337B	767 35	Al Ayto de Belver de los Montes, solado en el Monasterio de San Salvador	40,00
011	337B	767 36	Al Ayto de Igualada para la rehabilitación del Ateneo Igualadí de la Clase Obrera	50,00
011	337B	767 37	Al Ayto de les Masies de Voltregá para rehabilitación de la Casa Forta de Maspujol	100,00
011	337B	767 43	Consortio del Teatre Fortuny de Reus para el Festival Trapezzi (Reus)	50,00
011	337B	767 44	Al Ayto. Muralla de Montblanc	200,00
011	337B	767 45	Restauración y adquisición de fincas de la muralla medieval de Cambrils	200,00
011	337B	767 46	Al Ayto de Calella para adecuación y mejora de la Fábrica Llobet-Guri	50,00
011	337B	767 47	Proyecto del Parque Arqueológico de la Roca del Vallés	100,00
011	337B	767 48	Al Ayto de El Vendrell para restauración del órgano "Pau Casals"	50,00
011	337B	767 49	Al Ayto de Ribera d'Ondara para la rehabilitación de la Iglesia	100,00
011	337B	767 50	Restauración de la iglesia de Sant Vicenç de Villamalla	500,00
011	337B	767 51	Ayto. de Sant Celoni para rehabilitación del edificio histórico Can Ramis (fase 3)	200,00
011	337B	767 52	Al Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú para rehabilitación del edificio Foment Vilanoví	60,00
011	337B	767 53	Festival Guant (marionetas) en Valls	50,00
011	337B	767 54	Al Ayto de Ecija para actuaciones en el Museo Histórico Municipal (Palacio Benamejí)	200,00
011	337B	784 16	A la Fundación Murcia Medieval como aportación a su constitución	10,00
011	337C	226 03	Jurídicos, contenciosos	133,00
011	337C	465	Al Ayuntamiento de Vall de Boi (Lleida) para la realización del V Encuentro de Gestores de sitios declarados Patrimonio Mundial	30,00
011	337C	473	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio	120,00
011	337C	486	A la Fundación Real Fábrica de Tapices para el desarrollo de sus actividades	25,00
011	337C	488	A Spain-USA Foundation para la defensa de los intereses españoles en los buques hundidos en aguas norteamericanas	50,00
011	337C	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	200,00
011	337C	760 09	Acondicionamiento antigua fábrica como centro cívico de Sant Martí Sesqueioles	50,00
011	337C	760 10	Actuación en el poblado ibérico de Castell del Moro en Gandesa	300,00

(en miles de euros)

Ap.ptaria			Denominación	Importe
011	337C	760 11	Consolidación de la edificación de la zona del "Molinot" de Miravet, señalización y adecuación hasta el núcleo urbano	100,00
012	144A	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	182,00
012	144A	491	Para cuotas a Organismos Internacionales relacionados con el libro, archivos y bibliotecas y para proyectos de cooperación internacional	55,24
012	144A	492	Convocatoria para el fomento de la cultura y el libro español mediante la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas publicadas en español o en alguna	268,00
012	144A	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	23,00
012	332A	121 00	Complemento de destino	26,00
012	332A	130 00	Retribuciones básicas	277,00
012	332A	131	Laboral eventual	50,00
012	332A	227 06	Estudios y trabajos técnicos	354,00
012	332A	231	Locomoción	6,00
012	332A	452	Para la actualización del Censo Guía de los Archivos Españoles	19,87
012	332A	480 06	A la Asociación de los Archivos Personales y de los Antepasados	50,00
012	332A	485 01	A la Fundación Medina Sidonia para la conservación y difusión del patrimonio documental del archivo histórico de la Casa de Medina Sidonia	16,50
012	332A	486	Ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos	50,00
012	332A	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	136,00
012	332A	630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	6,00
012	332B	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	96,00
012	332B	451	Ayudas a la confección del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español	300,00
012	332B	453	Ayudas para la mejora de las colecciones bibliográficas de las Bibliotecas Públicas	6.800,00
012	332B	454	Ayudas para la preservación del Patrimonio Digital	298,00
012	332B	456	A Universidades para preservación del Patrimonio Digital	99,00
012	332B	461	A Entidades Locales para preservación del Patrimonio Digital	10,00
012	332B	480 05	A las Reales Academias para preservación del Patrimonio Digital	39,00
012	332B	482 21	Ayudas para la preservación del Patrimonio Digital	54,00
012	332B	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	75,00
012	332B	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	25,00
012	334B	455	Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya para la Associació de Publicacions periodiques en català para la difusión de las revistas culturales en	70,00
012	334B	477	Ayudas para empresas editoras de revistas de cultura en castellano y otras lenguas cooficiales distintas del castellano	270,00
012	334B	482 01	A la organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI), para la promoción del libro	15,00
012	334B	482 02	A la Federación de Gremios de Editores de España para actividades de promoción del libro	80,00
012	334B	482 03	A la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Empresarios del Comercio del Libro, para la promoción de las librerías y del libro	30,00
012	334B	482 04	A la Federación Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones, para mejoras en la distribución de libros	8,00
012	334B	482 05	A la Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE), para la difusión de las revistas culturales españolas	9,00

(en miles de euros)

Ap.pptaria			Denominación	Importe
012	334B	482 06	A la Asociación Colegial de Escritores, para la promoción de autores y traductores españoles	4,00
012	334B	482 07	A la Asociación de Amigos de la Residencia de Estudiantes, para la organización de diversas actividades para la difusión de la literatura española	8,00
012	334B	482 08	Al Consorcio Casa del Traductor de Tarazona, para actividades relacionadas con la traducción literaria	5,00
012	334B	482 09	Al Círculo de Bellas Artes, para actos de promoción del Día del Libro y de las Letras Españolas	5,00
012	334B	482 10	A la Federación de Gremios Editores de España, para la campaña de promoción de la lectura	130,00
012	334B	482 11	A la Asociación Premis Internacionals Terenci Moix para la organización de la VII edición de los premios	30,00
012	334B	482 22	A la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, para el desarrollo de proyectos relacionados con la promoción de la lectura	18,00
012	334B	482 25	A la Federación de Gremios de Editores de España para la gestión de la Agencia Española del ISBN	241,76
012	334B	482 99	Ayudas para la promoción de la Lectura y la difusión de las Letras Españolas	25,00
012	334B	484	Ayudas a instituciones sin fines de lucro editoras de revistas de cultura escritas en castellano y otras lenguas cooficiales distintas del castellano	90,00
012	334B	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	330,00
013	144A	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	168,00
013	144A	231	Locomoción	60,00
013	144A	488	Becas Cultura/Fullbright para la ampliación de estudios artísticos en los EEUU	50,00
013	144A	492	Ayudas para el Programa de la Spain Usa Foundation (SUSAF) de Washington	200,00
013	144A	497	Contribución a la UNESCO, para la ejecución del convenio de cooperación en materia de Patrimonio Cultural	100,00
013	331M	233	Otras indemnizaciones	25,00
013	334A	226 06	Reuniones, conferencias y cursos	50,00
013	334A	441	A la Fundación Centro Nacional del Vidrio, para sus gastos de funcionamiento	36,00
013	334A	442	A la Fundación Víctimas del Terrorismo para el desarrollo de sus actividades	35,00
013	334A	445	A la Fundación Instituto de Cultura Gitana para sus gastos de funcionamiento	103,00
013	334A	446	A la Fundación Residencia de Estudiantes para sus gastos de funcionamiento	40,00
013	334A	447	A la Fundación Residencia de Estudiantes para el proyecto "Edad de Plata"	105,00
013	334A	456	Al Centro Cívico en el municipio de l'Ametlla de Mar, promoción y cooperación cultural	200,00
013	334A	460	A la Diputación de Granada para el centro José Guerrero	5,00
013	334A	462 01	Al Ayuntamiento de Brañoseira para los actos de conmemoración del 1.200 aniversario del Fuero de Brañoseira	15,00
013	334A	462 08	Al Ayto de Vilafranca del Penedés para continuar con las propuestas museográficas relacionadas con la enología y promoción de la cultura del vino	200,00
013	334A	480 04	a la Fundación Ortega y Gasset para actividades culturales y gastos de funcionamiento	16,00
013	334A	480 05	A la Fundación Carlos de Amberes (Real Diputación de San Andrés de los flamencos), para actividades culturales y gastos de funcionamiento	25,00
013	334A	480 06	A la Fundación Xavier de Salas para sus gastos funcionamiento	5,00
013	334A	480 07	A la Fundación para la Libertad, para el desarrollo de sus actividades	27,00
013	334A	480 09	A la Fundació Ausias March	150,00
013	334A	481	Ayudas para la acción y promoción cultural	1.027,00

Ap.pptaria			Denominación	Importe
013	334A	487	Becas de formación de profesionales de la cultura	100,00
013	334A	489 00	A Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, para funcionamiento y actividades de estudio y	3.500,00
013	334A	489 01	Obra Cultural Balear. Promoción lingüística de la lengua catalana	765,00
013	334A	489 04	A la Fundación San Millán de la Cogolla para su funcionamiento	95,00
013	334A	489 05	Al Círculo de Bellas Artes para sus gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	130,00
013	334A	489 07	Al Ateneo Guipuzcoano para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades	12,00
013	334A	489 09	Al CIT de Tolosa (Guipuzcoa) para sus gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	20,00
013	334A	489 12	A la Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial de Gijón, para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	52,00
013	334A	489 13	A la Fundación Ayala para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	8,00
013	334A	489 14	Al Centro Niemeyer de Avilés para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	167,00
013	334A	489 21	A la Asociación de Creadores de Moda de España, ACME, para gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	30,00
013	334A	489 22	A la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, FELGTB, para el desarrollo de actividades culturales	18,00
013	334A	489 24	Al Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid para gastos de funcionamiento	40,00
013	334A	489 25	A la Fundación Escola Valenciana de la C.Valenciana para desarrollo de actividades culturales	200,00
013	334A	489 26	Al Ateneo de Zaragoza para gastos de funcionamiento	35,00
013	334A	489 30	Ayudas para promoción del turismo cultural	80,00
013	334A	489 32	A la Fundació Josep Renau	150,00
013	334A	489 33	Acció cultural del País Valencià	150,00
013	334A	489 34	A la Fundación Flos i Calcat, promoción y cooperación cultural	50,00
013	334A	745	Al Centro Internacional Cultura Contemporánea S.A. Tabakalera, remodelación del edificio con el objeto de poner en marcha un nuevo centro de creación, producción y difusión audiovisual	7.000,00
013	334A	760 09	Convenio con Ayto de Boiro para la rehabilitación del Pazo de Goians	500,00
013	334A	760 35	Al Ayuntamiento de Venta de Baños para la rehabilitación y adaptación del edificio del antiguo IES a centro sociocultural.	150,00
013	334A	760 38	AL Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia) para el proyecto de reconversión de una nave agrícola en centro sociocultural.	50,00
013	334A	760 83	Al Ayto de Cisneros para centro cultural	50,00
013	334A	760 98	Fundació Francesc de Vinatea-Valencians en Moviment para promoción y difusión de actividades culturales	100,00
013	334A	761 16	Al Ayto de Lesaka, construcción de Casa de Cultura	3.600,00
013	334A	761 17	Al Ayto de Laudio, proyecto para equipamiento cultural de Altzazarrate	400,00
013	334A	761 18	Convenio con Ayto de Muros para rehabilitar el antiguo "Cine París" para reconvertirlo en Auditorio municipal	500,00
013	334A	761 19	Ayto. de Allariz. Centro interpretación Historia medieval y corredor temático río Arnoia	500,00
013	334A	761 20	Convenio con Ayto de San Sadurni de Noya para recuperación y rehabilitación del Pazo da Marquesa	500,00
013	334A	761 21	Al Ayto de Llorenç del Penedés, centro cultural	100,00
013	334A	761 22	Al Ayto de Gironella para la construcción de un edificio cultural polivalente en la colonia de Viladomlu nou	200,00
013	334A	761 23	Al Ayto de l'Arboç, teatro y sala cultural polivalente	200,00

(en miles de euros)

Ap.pptaria			Denominación	Importe
013	334A	761 24	Al Ayto de Sallent, sala polivalente Cal Carreres	200,00
013	334A	761 27	Al Ayto de Bustarviejo para rehabilitación y musealización del destacamento penal franquista	120,00
013	334A	761 28	al Ayto de Berriozar, construcción de Casa de Cultura	500,00
013	334A	761 29	Convenio con Ayto de O Carballiño para Centro sociocultural de usos múltiples	100,00
013	334A	761 30	Al Ayto de Riudoms, rehabilitación centro cívico cultural "casal Riudomenc"	100,00
013	334A	761 31	Centre Municipal i Cultural d'Albinyana	100,00
013	334A	761 32	Al Ayto de Puiggrós, sala polivalente cultural	100,00
013	334A	761 33	Al Ayto d'Hostalric para creación del Centre d'Interpretació del Territori i l'Alimentació	400,00
013	334C	471	A la Sociedad de Garantía Recíproca Audiovisual Aval S.G.R.I. para la subvención del coste de los avales de los préstamos a empresas e industrias culturales	590,00
013	334C	482	A Centros educativos públicos y/o concertados para el fomento de la creatividad	500,00
013	334C	489 23	A la Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software de Entretenimiento, DEV, para la organización de actividades culturales	18,00
013	334C	489 27	A la Fundación Universidad.es para sus gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades culturales	12,00
SUMA				152.500,00

184/002609

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que no hay presupuesto, sino coste.

El presupuesto para becas es nacional y, por lo tanto, no se puede dar territorializado, por lo que no puede facilitarse el «presupuesto» de becas de Málaga. No obstante, se adjunta en anexo el número de becarios y el importe de las becas concedidas a los estudiantes matriculados en centros educativos de la provincia de Málaga.

N.º de becarios

	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Niveles universitarios ⁽¹⁾	8.905	8.438	9.956	9.808	10.579	11.387	12.530
Niveles no universitarios ⁽²⁾	12.298	11.046	10.884	10.887	13.544	16.887	19.070
Total	21.203	19.484	20.840	20.695	24.123	28.274	31.600

Importes de las becas

	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Niveles universitarios ⁽¹⁾	17.369.788,83	18.163.118,92	21.465.589,09	22.089.412,15	26.320.354,77	29.246.168,09	35.748.290,10
Niveles no universitarios ⁽²⁾	11.196.235,46	10.425.720,15	11.122.810,56	12.299.780,53	18.316.489,33	22.582.688,71	27.843.892,57
Total	28.566.024,29	28.588.839,07	32.588.399,65	34.389.192,68	44.636.844,10	51.828.856,80	63.592.182,67

⁽¹⁾ Convocatorias tenidas en cuenta para la elaboración de estos datos: General, Movilidad, Educación Especial e Idiomas.

⁽²⁾ Convocatorias tenidas en cuenta para la elaboración de estos datos: General, Movilidad, Becas Colaboración, Ayudas tasas para familias con 3 hijos, Ayudas para cursos de idiomas, Ayudas Másteres desempleados.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002610

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2012, no se contempla el incremento del presupuesto de becas.

En este momento no se puede concretar si aumentará el número de becas, lo que sí se puede afirmar es que se mantiene el montante de la partida de «Becas y Ayudas de carácter general» a universitarios y no universitarios; y el número de becarios en el resto de convocatorias.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de las becas concedidas desde el curso 2004/05 hasta 2010/11 a los alumnos matriculados en los centros de la provincia de Málaga. Las estadísticas están elaboradas por cursos, sin que se disponga de los datos desagregados por años.

MÁLAGA NÚMERO DE BECARIOS	CURSO 2004/2005	CURSO 2005/2006	CURSO 2006/2007	CURSO 2007/2008	CURSO 2008/2009	CURSO 2009/2010	CURSO 2010/2011	% Variación curso 2004/2005 y 2010/2011
BECARIOS NO UNIVERSITARIOS	12.298	11.046	10.884	10.887	13.544	16.887	19.070	55,066%
BECARIOS UNIVERSITARIOS	8.905	8.438	9.956	9.808	10.579	11.387	12.530	40,707%

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En documento anexo se adjunta la evolución de las cifras de alumnado desde el curso 2003-2004 al curso 2010-2011 para las enseñanzas de Régimen General no universitarias, las de Régimen Especial, las

específicas de Educación de Adultos y la Educación Universitaria.

Se informa que los datos facilitados proceden del apartado de estadísticas de la web del Ministerio:

Enseñanzas no universitarias: <http://www.educacion.gob.es/horizontales/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado.html>

Educación Universitaria: <http://www.educacion.gob.es/horizontales/estadisticas/universitaria/alumnado.html>

ANEXO

Alumnado matriculado en la provincia de Málaga por enseñanza y Régimen de enseñanza

	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11
Enseñanzas de Régimen General (1)	244.512	245.786	248.419	253.475	259.480	272.647	279.863	285.640
E. Infantil	41.998	44.492	46.456	49.664	54.125	64.294	68.285	70.737
<i>E. Infantil Primer Ciclo</i>	486	673	1.008	1.996	4.160	11.818	14.783	16.819
<i>E. Infantil Segundo Ciclo</i>	41.512	43.819	45.448	47.668	49.965	52.476	53.502	53.918
E. Primaria	93.177	93.024	93.869	95.939	97.738	99.615	100.636	102.202
Educación Especial	671	694	751	756	760	839	858	891
E.S.O.	71.332	70.881	71.213	70.720	69.890	68.812	67.569	67.030
Bachillerato	21.706	21.004	20.771	20.776	21.258	22.305	24.113	25.027
Bachillerato a distancia	575	720	820	869	947	927	588	665
Ciclos Formativos FP Grado Medio	7.242	7.298	7.076	7.411	7.490	7.891	8.355	8.894
Ciclos Formativos FP Grado Superior	6.524	6.527	6.309	6.121	6.005	6.241	6.677	7.173
C.F. FP Grado Medio a distancia	-	-	-	-	-	-	4	6
C.F. FP Grado Superior a distancia	-	-	-	89	123	117	226	274
Programas de Garantía Social	1.287	1.146	1.154	1.130	1.144	-	-	-
Progr. de Cualificación Profesional Inicial	-	-	-	-	-	1.606	2.552	2.741
Enseñanzas Régimen Especial (1)	15.179	17.947	17.925	19.496	20.272	22.354	23.968	26.619
CFGM Artes Plásticas y Diseño	79	62	72	65	69	65	70	88
CFGS Artes Plásticas y Diseño	392	405	390	386	356	358	400	394
Música Enseñanzas Elementales	1.991	1.933	2.064	1.829	1.812	2.208	2.420	2.556
Música EE. Profesionales / G. Medio	1.406	1.301	1.361	1.464	1.419	1.395	1.457	1.499
Música Grado Superior	203	286	286	293	281	306	312	312
Enseñanza No Regladas de la Musica	..	2.406	1.871	2.251	3.058	3.226	3.409	3.068
Danza Enseñanzas Elementales	336	361	375	368	370	414	394	442
Danza EE. Profesionales / G. Medio	214	178	175	194	200	207	201	240
Danza Gr. Superior	80	119	158	149	121	131	117	129
Enseñanzas No Regladas de la Danza	..	968	741	734	857	895	757	685
Enseñanzas de Arte Dramático	212	218	215	207	219	218	252	257
Enseñanzas E. O. de Idiomas	10.266	9.710	10.217	11.556	11.497	12.918	14.166	16.936
Enseñanzas Deportivas	-	-	-	-	13	13	13	13
Enseñanzas de Adultos (1)								
Enseñanzas de Carácter Formal	11.738	10.725	11.126	12.139	12.891	14.631	15.316	14.877
Enseñanzas de Carácter no Formal	..	901	1.115	1.839	3.902	4.571
E. Universitaria - Univ. de Málaga (2)	36.561	35.248	34.360	33.943	33.370	32.805	35.670	36.387

".." Información no disponible.

(1) Fuente: Estadística de la Enseñanza no universitaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(2) Incluye el alumnado de 1º y 2º ciclo universitario, Grado y Másteres Oficiales Fuente: Estadística de Estudiantes Universitarios - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y para curso 2006-07: Estadística de la Enseñanza Universitaria - INE.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de las becas concedidas desde el curso 2004/05 hasta 2010/11 a los alumnos matriculados en los centros de la provincia de Málaga. Las estadísticas están elaboradas por cursos, sin que se disponga de los datos desagregados por años.

MÁLAGA CUANTÍA MEDIA EN EUROS	CURSO 2004/2005	CURSO 2005/2006	CURSO 2006/2007	CURSO 2007/2008	CURSO 2008/2009	CURSO 2009/2010	CURSO 2010/2011	% Variación curso 2004/2005 y 2010/2011
ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS	910,41	943,85	1.021,94	1.129,77	1.352,37	1.337,28	1.460,09	60,377%
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	1.950,57	2.152,54	2.156,05	2.252,18	2.487,98	2.568,38	2.853,02	46,266%

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

No existen datos específicos para la provincia de Málaga ya que la distribución presupuestaria del programa por el que se interesa su señoría se realiza por Comunidad Autónoma.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

nes diarias actuales. La frecuencia de esta Línea es de 60 minutos en hora punta y 120 minutos en hora valle.

Los principales indicadores del servicio de Cercanías del Núcleo de Málaga son los siguientes:

Oferta en día laborable.

Línea C-1 Málaga-Fuengirola: 62.920 plazas diarias.

Línea C-2 Málaga-Álora: 16.940 plazas diarias.

Total núcleo de Cercanías de Málaga: 79.860 plazas diarias.

Demanda en día laborable (aforo noviembre 2011).

La media de viajeros que en día laborable accede a los servicios de Cercanías en las estaciones del Núcleo de Málaga es la siguiente:

Línea C-1 Málaga-Fuengirola : 20.175 viajeros (subidos y bajados).

Línea C-2 Málaga-Álora: 1.656 viajeros (subidos y bajados)

Total Núcleo de Cercanías de Málaga: 21.831 viajeros (subidos y bajados).

Por todo ello, se considera que la actual oferta de servicios de Cercanías que RENFE Operadora presta en el Núcleo de Málaga es suficiente para atender la demanda existente.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002625 y 184/002626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las mejoras que recientemente se han llevado a cabo en el servicio de Cercanías del Núcleo de Málaga son las siguientes:

Línea C-1 Málaga-Fuengirola.

En septiembre de 2011 la frecuencia se redujo de los 30 a los 20 minutos actuales en todas las franjas horarias, lo que supuso un incremento de servicios del 48,57 %, al pasar de 70 a 104 circulaciones diarias.

Línea C-2 Málaga-Alora.

En noviembre de 2011 se incrementó el número de servicios un 27,27 %, al pasar de las 22 a 28 circula-

184/002658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por su señoría, se detallan a continuación los importes de obligaciones reconocidas con cargo a la aplicación presupuestaria 32.04.453A.752 «A la Comunidad Autónoma de Andalucía para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Málaga, según Convenio suscrito con el Estado» (para los ejercicios 2005 a 2010) y con cargo a la aplicación 32.01.453A.75101 «Para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Málaga, según Convenio suscrito con el Estado» (para el ejercicio 2011), con detalle de ejercicio presupuestario.

Año	Obligaciones reconocidas en euros
2004	0,00
2005	5.592.380,00
2006	9.311.600,00
2007	9.311.600,00
2008	6.780.925,00

Año	Importe en euros	Año	Importe en euros	Año	Importe en euros
2005	2.592.380 €	2016	5.814.799 €	2027	4.486.377 €
2006	9.311.600 €	2017	5.694.034 €	2028	4.365.611 €
2007	9.311.600 €	2018	5.573.268 €	2029	4.244.845 €
2008	6.780.925 €	2019	5.452.502 €	2030	4.124.080 €
2009	6.660.159 €	2020	5.331.737 €	2031	4.003.314 €
2010	6.539.394 €	2021	5.210.971 €	2032	3.882.548 €
2011	6.418.628 €	2022	5.090.205 €	2033	3.761.783 €
2012	6.297.862 €	2023	4.969.440 €	2034	3.641.017 €
2013	6.177.096 €	2024	4.848.674 €	2035	3.520.251 €
2014	6.056.331 €	2025	4.727.908 €	2036	3.399.486 €
2015	5.935.565 €	2026	4.607.143 €	2037	3.278.720 €
				Total	175.110.253 €

De conformidad con lo señalado en el Convenio, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 incorpora una consignación de 6.297.862 euros.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Año	Obligaciones reconocidas en euros
2009	6.660.159,00
2010	6.539.394,00
2011 (hasta el 30 de noviembre) . . .	0,00

No obstante, se señala que con fecha 09-12-2011 se han reconocido obligaciones en la aplicación 32.453A.75101 por 6.418.628,00 euros.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A fecha actual, el único Convenio firmado entre la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado es el destinado a la financiación de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, en el que la aportación total a efectuar por la Administración General del Estado para el período de vigencia del mismo, años 2005 a 2037, asciende a 175.110.253 euros, según el siguiente calendario:

184/002660 y 184/002661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las inversiones en el Centro de Tecnologías Ferroviarias y el anillo ferroviario complementario que se construirá para ensayos, en el Parque Tecnológico de Andalucía están incluidas en dos Convenios.

El primero fue firmado el 27 de octubre de 2010 entre el antiguo Ministerio de Ciencia e Innovación (actualmente Ministerio de Economía y Competitividad) y la Entidad Pública Empresarial Administradora de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

De acuerdo con el citado Convenio, el Ministerio debía contribuir a la financiación de las actividades a ejecutar por ADIF con un préstamo de doscientos nueve millones setecientos treinta mil euros (209,73 M€) en concepto de anticipo reembolsable FEDER-Fondo Europeo de Desarrollo Regional, conforme al siguiente calendario: Treinta millones de euros (30 M€) en el 2010, cien millones (100 M€) en el 2011 y setenta y nueve millones setecientos treinta mil euros (79,73 M€) en el 2012. Este anticipo será reembolsado con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Asimismo, en el citado Convenio se indica que el anterior Ministerio de Ciencia e Innovación aportará financiación complementaria al proyecto mediante un préstamo de ciento treinta y cuatro millones setecientos veinte mil euros (134,72 M€) al 1,17 % de interés, a 10 años incluidos 3 años de carencia, que serán librados conforme al siguiente calendario: Veintinueve millones novecientos sesenta mil euros (29,96 M€) en el 2012, ochenta y cuatro millones setecientos sesenta mil euros (84,76 M€) en el 2013 y veinte millones (20 M€) en el 2014.

El importe total de la ayuda concedida es algo más de trescientos cuarenta y cuatro millones de euros (344,45 M€). En todo caso, los libramientos que se ten-

gan que realizar para el año 2012, de acuerdo con la cláusula sexta del citado Convenio, estarán condicionados a la existencia de un informe favorable emitido por la Comisión de seguimiento sobre el grado de adecuación de las actuaciones realizadas al cumplimiento de la finalidad del Convenio. Esto significa que los libramientos se acompañarán al ritmo de los trabajos realizados.

Por último, hay que señalar que también se contemplan algunas actuaciones relativas al Centro de Tecnologías Ferroviarias y el anillo ferroviario complementario en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de Andalucía para colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación, relativas a la construcción de diversos centros de Innovación en Málaga. Este Convenio se firmó el 20 de septiembre de 2010.

La inversión, canalizada mediante un préstamo, está incluida dentro del apartado de Consolidación y Fortalecimiento de los Parques Científico-Tecnológicos y de implantación de empresas del Convenio, que todavía no se ha comenzado a librar. Esto significa que la inversión está comprometida para este año y el siguiente. En cuanto a su cuantía, es difícil precisar al estar incluida en una partida genérica que afecta a varios Parques Científico-Tecnológicos.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002666 y 184/002667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas escritas de referencia, en el anexo se facilita la información solicitada.

ANEXO
 TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 INVERSIONES REALES EJERCICIO 2004
 MÁLAGA

(Importe en euros)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN
Obras Oficina Integral en Capital	94.500,00
Obras Edificio Oficina Integral en Mijas-Fuengirola	108.980,55

EJERCICIO 2005

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN
Gastos D.P. (Terrenos, Edif., Mobil, y Material transporte)	199.573,85

EJERCICIO 2006

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN
Obras Oficina Integral en Capital	104.244,00
Oficina Integral Mijas	230.806,59
Adquisición inmueble para archivo almacén	1.700.750,00
Gastos D.P. (Terrenos, Edificios, Mobiliario y Enseres)	969.341,09

EJERCICIO 2007

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN
Solar Oficina Integral Vélez-Málaga	345.426,54
Adq. nave en Málaga para archivo/almacén de la D.P.	681.513,00
Gastos D.P. (Terrenos, Edificios, Mobi., Maqui. y Mater.transp.)	1.172.132,41

EJERCICIO 2008

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN
Adq. inmueble en Vélez-Málaga para Oficina Integral	345.426,54
H.Consult.Asist.Redac.Proy.Dir.Obra remod. climatiz. D.P. Málaga	14.850,00
Gastos D.P. (Terrenos, Edificios, Mobi., Maqui. Instal. y Utillaje)	1.107.310,33

EJERCICIO 2009

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN
Oficina Integral Capital	85.815,45
Adquisición local Admón. Nº 1 Estepona	750.000,00
Gastos D.P. (Terrenos, Edificios, Mobi., Maqui. Inst. y Utillaje)	722.436,34

EJERCICIO 2010

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN
Oficina Integral Capital	796.054,38
Dirección Provincial Climatización	1.365.064,92
Oficina Integral Mijas	596.326,58
Gastos D.P. (Terrenos, Edificios, Mobi., Maqui. y Mater.transp.)	444.451,86

EJERCICIO 2011

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN
Oficina Integral Capital	2.087.367,51
Dirección Provincial Climatización	139.950,79
Gastos D.P.(Terrenos, Edificios, Mobi., Maqui. y Mater.transp.)	142.806,62

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EJERCICIO 2004

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
Obras local EVI Málaga	1.344.280,58
Obras almacén y archivo	56.446,56
Instalación cableado EVI	20.368,07
H.R. proyectos y obras SEDE D.P.	14.176,00
Obras const. CAISS Coín	740.471,05
Obras const. CAISS Ronda	1.201.702,80
Instalación cableado CAISS Ronda	22.164,70

EJERCICIO 2005

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
Obras local EVI Málaga - Liq.	129.154,82
Obras almacén y archivo	766.666,92
H.R. proyectos y obras SEDE D.P.	148.956,84
Obras const. CAISS Coin	774.230,55
Obras const. CAISS Ronda	192.119,18
Obras complem. CAISS Ronda	29.979,07
Instalación cableado CAISS Coín	11.381,27
Obras acceso CAISS Álora	29.842,35

EJERCICIO 2006

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
Obras almacén y archivo	1.649.561,82
Obras sede D.P.	1.142.430,69
Obras construcción CAISS Coín - Liq.	238.409,08

EJERCICIO 2007

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
Instalación despachos médicos	155.897,80
Obras almacén y archivo - Liq.	317.931,64
H.R y D.Obras Sede D.P.	597.662,40
Obras Sede D.P.	151.677,80
H.R y D.Obras Local Anquera	175.000,00

EJERCICIO 2008

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
Obras const. Sede D.P.	2.117.987,50
Obras sede Pacifico (includ. Honor D.O.)	1.591.256,75
Obras local Antequera	605.850,29

EJERCICIO 2009

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
Instalación cableado sede D.P.	149.802,57
Obras nueva sede Pacifico (incluida D.O.)	1.251.285,63
Instalación cableado local Antequera	21.334,09
Obras local Antequera (incluye D. Obras)	2.169.052,31

EJERCICIO 2010

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
Honor.red. Y dirección obras D.P.	331.836,81
Sustitución cristales fachada D.P.	49.071,87
Obras sede D.P.	10.430,87
H.R. y D. Obras local Antequera	136.421,22

EJERCICIO 2011

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN REALIZADA
Obras nueva Sede D.P:	1.549.068,77
H.R. y D. Obras local Antequera	18.370,32

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002668

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que las actuaciones a realizar para mejorar las oficinas de la Seguridad Social en Málaga están en función de la disponibilidad presupuestaria en «Inversiones Reales» que se apruebe en el Capítulo VI de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002669 y 184/002670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas escritas de referencia, se informa que el Instituto Nacional de la Seguridad Social tiene previsto iniciar la contratación de las obras de construcción de un edificio, en la parcela 16 del PERI LO.3 «Pacífico», en el año en curso, siempre que las disponibilidades presupuestaria así lo permitan.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002671 y 184/002672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de personas que trabajaban al servicio de la Administración de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social e Instituto Nacional de la Seguridad Social), en la provincia de Málaga, a 20 de noviembre de 2011, era de 693.

Asimismo, se informa que la Administración de la Seguridad Social no contempla, en estos momentos, reducciones de plantilla en la provincia de Málaga.

Madrid, 8 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2012 se han remitido a las Cortes para su examen y aprobación, mientras se mantienen prorrogados los de 2011. Hasta que no se apruebe en el Parlamento el nuevo Presupuesto no es posible dar una información definitiva sobre el aspecto interesado por Su Señoría.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las ayudas concedidas a las Universidades de Málaga y Sevilla, participantes en el Proyecto Andalucía Tech del Programa Campus de Excelencia Internacional, han sido las siguientes:

Préstamos Universidad de Sevilla: 6.650.000 €:

2009: 4.000.000 €.

2010: 2.650.000 €.

Préstamos Universidad de Málaga: 2.650.000 €:

2010: 2.650.000 €.

Subvenciones Universidad de Sevilla:

2009	2010	2011	TOTAL
193.972 €	394.700 €	1.205.426 €	1.794.98 €

Subvenciones Universidad de Málaga:

2009	2010	2011	TOTAL
110.000 €	426.700 €	1.289.877 €	1.826.577 €

Total ayudas: 12.920.675 €.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luená López, César (GS).

Respuesta:

Las instalaciones que el Ministerio de Defensa tiene en la calle Comandancia de Logroño se encuentran en uso, habiéndose realizado, recientemente, inversiones para la rehabilitación y adaptación de esos edificios que son sede, entre otros, de la Delegación de Defensa en La Rioja y la Delegación Provincial del ISFAS.

Por tanto, el Ministerio de Defensa no contempla, actualmente, la cesión del uso de estos edificios.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del pasado 6 de marzo, estableció un nuevo objetivo de déficit para cada una de las Comunidades Autónomas del 1,5 % para 2012. Este nuevo objetivo contempla el impacto de la caída de la actividad económica en las cuentas públicas aunque, a su vez, mantiene el esfuerzo de reducción del déficit estructural.

En consecuencia, las Comunidades Autónomas deberán ajustar sus políticas de ingresos y gastos para lograr el objetivo de estabilidad presupuestaria que responde a lo acordado por el Consejo de Ministros del pasado 2 de marzo en relación con el Techo de Gasto y el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria para 2012. Igualmente, en dicho Consejo de Ministros se acordó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas que, entre otros requerimientos, recoge la obligación de todas las Administraciones Públicas de presentar equilibrio o superávit computado en términos SEC (Sistema Europeo de Cuentas), es decir, ninguna podrá incurrir en déficit estructural, salvo en situaciones excepcionales con la aprobación de un plan de reequilibrio.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El objetivo de reducir el déficit público ha repercutido en la política general de I+D+i, pero dada la importancia de la I+D+i como palancas para mejorar la competitividad de la economía nacional, se pretende impulsar desde el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro de las condiciones de estabilidad presupuestaria, todas las acciones que hagan posible el fomento de la I+D+i en todo el territorio nacional y en todas las provincias. Ahora bien, la financiación de la I+D+i por el Ministerio no se realiza de forma regionalizada, sino a través de convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en función de la excelencia técnica de los proyectos, independientemente de su localización geográfica, o bien mediante convenios con las Comunidades Autónomas, que tiene por objeto regular la cofinanciación en la puesta en marcha de infraestructuras singulares.

A pesar del contexto económico existente, se tiene la intención de mantener las inversiones correspondientes a centros de investigación y de innovación existentes en la provincia de Huelva y convocar, dentro de las disponibilidades presupuestarias, todas las líneas de ayudas que hasta ahora gestiona. Además se incentivará la participación privada y la mejora de la coordinación con las Comunidades Autónomas para así evitar duplicidades y conseguir una mayor eficiencia.

A la vista de lo anterior, al resolverse las convocatorias mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, no es posible en este momento conocer las ayudas que en su caso se concederán a la provincia de Huelva.

Con todo, hay que poner de manifiesto que en relación con la provincia de Huelva se están realizando gestiones para la tramitación de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, al objeto de financiar un proyecto relacionado con la Reserva Científica de Doñana.

Además, existen actualmente comprometidas con la Comunidad Autónoma de Andalucía y en particular respecto de la provincia de Huelva, actuaciones acordadas por el anterior Ministerio de Ciencia e Innovación en relación con la compra pública innovadora y para la realización del proyecto de infraestructura en Innovación que tiene previsto llevarse a cabo entre el año 2011 al 2014 para la construcción de un centro de ensayos de aviones no tripulados en Huelva. Este proyecto se enmarca dentro de un Convenio de cooperación firmado entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Instituto de Técnica Aeroespacial-INTA y la Junta de Anda-

lucía a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía-IDEA.

El importe de las actuaciones incorporadas al ejercicio 2012, pero correspondientes al 2011, fue próxima a los dos millones de euros.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002708, 184/002709

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público establece, en su artículo 2, que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

De acuerdo con los últimos datos disponibles (Boletín del Registro Central de Personal, 1 de julio de 2011), esta medida afecta, en la provincia de Ourense, a 20.087 efectivos (9.068 hombres y 11.019 mujeres).

El citado Real Decreto-Ley 20/2011 también establece, en su artículo 4, una reordenación del tiempo de trabajo de los empleados públicos del sector público estatal, de manera que, a partir del 1 de enero de 2012, la jornada ordinaria de trabajo tendrá un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos.

De acuerdo con los últimos datos disponibles (Boletín del Registro Central de Personal, 1 de julio de 2011), esta medida afecta, en el territorio de la provincia de Ourense, a 2.932 efectivos (1.989 hombres y 943 mujeres), que prestan servicio en la Administración pública estatal.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La redacción definitiva del texto de orden ministerial para la convocatoria de subvenciones para la edición en régimen de concurrencia competitiva será el

resultado de la tramitación que se está llevando a cabo, con intervención de la Abogacía del Estado, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Pueden señalarse, sin embargo, dos cambios importantes incorporados al borrador en tramitación: la mejora de la objetividad y transparencia del procedimiento y, por otra parte, la no exigencia de ejemplares a la editorial beneficiaria.

En el primer caso, se tiene en cuenta un abanico más amplio de criterios de valoración, de manera que el órgano instructor pueda contar con más aspectos del proyecto cuya puntuación no estaba baremada.

El otro cambio señalado viene determinado por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como por el respeto a la distribución de competencias entre Administraciones públicas. En este sentido, el otorgamiento de la subvención no exigirá contrapartida por parte del beneficiario, de manera que el Estado no adquiere fondos para las bibliotecas cuya gestión no le corresponde.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la edición de libros se encuentra en tramitación. El borrador de orden ministerial ya ha sido elaborado e informado favorablemente por la Abogacía del Estado. Se ha remitido a las Comunidades Autónomas para que hagan las alegaciones que estimen oportunas. Posteriormente será sometido a informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Una vez informado, y aprobado el gasto que figure en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, se hará pública la convocatoria.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002712

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El mantenimiento de las colecciones de las bibliotecas públicas españolas es responsabilidad de las Administraciones gestoras de las mismas (Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, en su práctica totalidad). No obstante, la Administración General del Estado ha venido contribuyendo a la mejora de estas colecciones a través de convenios anuales de cooperación con las Comunidades Autónomas. Para el ejercicio de 2012 está previsto mantener esta colaboración, en la medida en que las disponibilidades presupuestarias y los acuerdos con las Comunidades Autónomas lo permitan.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte apoya al sector editorial a través de diversas medidas de estímulo, entre las que destacan las ayudas concedidas mediante subvenciones nominativas y las de concurrencia competitiva.

Por lo que se refiere a las primeras, está previsto conceder subvenciones a las entidades más representativas del sector editorial, si bien las cantidades serán las que resulten de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012:

A. A la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE):

1. Para actividades de promoción del libro en el interior.
2. Para actividades de promoción del libro en el extranjero.
3. Para actividades de promoción de la lectura.

Indicadores	Calificación	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa D+Faltas por 1.000 hab.	Delitos	17,7	18,7	18,2	17,3	17,6	15,5	16,8
	Faltas	23,2	31,0	31,1	34,8	32,0	30,9	29,2
	Total	41,0	49,7	49,3	52,1	49,6	46,4	46,1

B. A la Asociación de Revistas Culturales de España (ARCE), entidad que ha percibido fondos para fomentar su participación en ferias nacionales e internacionales del sector de la edición, elaborar el catálogo de revistas culturales y mantener el portal de contenidos culturales en internet.

Por lo que se refiere a las subvenciones en concurrencia competitiva, está previsto continuar en 2012 con tres líneas de ayudas: a la edición de libros, a la edición de revistas culturales y a la traducción a lenguas extranjeras. Mediante las dos primeras se apoya a la bibliodiversidad y el derecho constitucional de acceso a la cultura. Con la tercera línea, se fomenta la difusión internacional del patrimonio cultural expresado en español o en alguna de las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas.

Entre las novedades previstas para 2012, cabe señalar que las tres ayudas reconocerán la nueva realidad de la edición en formato digital, pudiendo presentarse solicitudes de ayuda tanto para los proyectos en el formato tradicional en papel como otros en formato electrónico, facilitando así el tránsito de la industria a las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías.

Asimismo, tanto las empresas e instituciones del sector editorial, como las pertenecientes a cualquier sector de la industria cultural, podrán acogerse a las ayudas que se convoquen con carácter general para todas las industrias culturales.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los datos estadísticos sobre tasa de criminalidad por mil habitantes desglosada por delitos y faltas, en el ámbito territorial competencia del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Segovia, en el periodo 2004-2010:

El Ministerio del Interior está comprometido en publicar, en la página Web del Ministerio, al menos con carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España, de forma que el ciudadano tenga la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Los datos correspondientes al año 2011 serán aportados una vez sean publicados.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Desde el año 2007 se viene desarrollando el estudio de soluciones a la regulación del río Eresma en el que se contempla, entre otras alternativas, el recrecimiento de la presa del Tajo, habiéndose definido dicha actuación a nivel de anteproyecto.

La decisión, por parte del órgano ambiental, de resolver la Declaración de Impacto Ambiental de forma negativa implica que los impactos de la citada actuación sobre el medio natural son inasumibles, no teniendo relación con errores o deficiencias en la documentación aportada durante el periodo de tramitación ambiental.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002719

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los datos estadísticos sobre tasa de criminalidad por mil habitantes, desglosada por delitos y faltas, en la provincia de Segovia y en el ámbito territorial competencia de la Guardia Civil, en el periodo 2004-2010:

Indicadores	Calificación	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa D+Faltas por 1.000 hab.	Delitos	9,0	8,6	8,8	9,7	11,5	11,3	12,8
	Faltas	10,3	10,4	10,2	10,7	10,5	10,7	11,0
	Total	19,3	19,0	19,0	20,4	22,1	22,0	23,8

El Ministerio del Interior está comprometido en publicar, en la página Web del Ministerio, al menos con carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España, de forma que el ciudadano tenga la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Los datos correspondientes al año 2011 serán aportados una vez sean publicados.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los datos estadísticos sobre tasa de criminalidad por mil habitantes, desglosada por delitos y faltas, en la provincia de Segovia en el periodo 2004-2010:

Indicadores	Calificación	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa D+Faltas por 1.000 hab	Delitos	12,2	12,2	12,1	12,4	13,6	12,8	14,2
	Faltas	15,0	17,8	17,6	19,2	18,0	17,6	17,2
	Total	27,2	30,0	29,7	31,6	31,6	30,4	31,4

El Ministerio del Interior está comprometido en publicar, en la página Web del Ministerio, al menos con carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España, de forma que el ciudadano tenga la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Los datos correspondientes al año 2011 serán aportados una vez sean publicados.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2011 (prorrogados en 2012) figura el proyecto de inversión 200813020006 Segovia, Nuevo Edificio de Juzgados.

En agosto de 2010, se adjudicó el contrato de servicios para la redacción del Proyecto de Ejecución y Dirección facultativa de las obras de construcción del nuevo edificio de Juzgados por importe de 649.000 €.

Durante año 2010 se redactó el Anteproyecto y, en 2011, el Proyecto Básico y el Proyecto de Ejecución.

En estos momentos, en relación con los plazos solicitados, se está pendiente de la programación presupuestaria para 2012.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Con la implantación del nuevo modelo de enseñanza, previsto en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, el Ejército de Tierra comenzó la reestructuración de sus centros docentes militares.

La reestructuración consiste básicamente en que la enseñanza de formación, para el acceso a la escala de oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, se desarrollará en la Academia General Militar de Zaragoza, aunque alguna de sus fases se podrá realizar en la Academia de Segovia.

Además, los tres cursos de la enseñanza de formación, para el acceso a la escala de suboficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra (especialidad fundamental Artillería), se desarrollarán en la Academia de Segovia.

Esta reestructuración se llevará a cabo mediante un plan que comenzó en el curso 2011-2012 y finalizará en el curso 2014-2015, a fin de adecuar, paulatinamente, el número de alumnos y promociones en cada una de las Academias implicadas.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil, en situación administrativa de servicio activo, destinados en la provincia de Burgos, desglosado por municipios, en enero de 2012, está recogido en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	UNIDADES	EFFECTIVOS*
ARANDA DE DUERO	COMPAÑÍA DE ARANDA DE DUERO	2
	PUESTO DE ARANDA DE DUERO	18
	IAE. ARANDA DE DUERO	3
	PLANA MAYOR CIA ARANDA DE DUERO	3
	EQUIPO P.J. ARANDA DE DUERO	4
	DTO. TRAFICO ARANDA DE DUERO (BURGOS)	36
BELORADO	PUESTO DE BELORADO	11
BRIVIESCA	PUESTO DE BRIVIESCA	16
	PATRULLA SEPRONA BRIVIESCA (BURGOS)	4
	DTO. TRÁFICO BRIVIESCA (BURGOS)	17
BUNIEL	PUESTO DE BUNIEL	11

MUNICIPIO	UNIDADES	EFFECTIVOS*
BURGOS	COMANDANCIA DE BURGOS	1
	SECCION SEPRONA BURGOS	1
	OFICINA TÉCNICA SEPRONA BURGOS	1
	EQUIPO SEPRONA BURGOS	3
	DTO. DE ARMAMENTO Y EP. BURGOS	2
	GRUPO CINOLÓGICO DE BURGOS	4
	GEDEX BURGOS	5
	GABINETE PSICOLOGÍA BURGOS	1
	PLANA MAYOR COMANDANCIA DE BURGOS	15
	C.O.S. COMANDANCIA DE BURGOS	16
	ESC. SERV. ASISTENCIA SANITARIA BURGOS	1
	DESTACAMENTO MATERIAL MÓVIL BURGOS	8
	GATI BURGOS	6
	COMPAÑÍA DE BURGOS	1
	PUESTO DE BURGOS	23
	PUESTO DE VILLIMAR	11
	PUESTO FISCAL DE ADUANA DE VILLAFRÍA	9
	EQUIPO P.J. VILLIMAR-BURGOS	4
	PATRULLA SEPRONA BURGOS (BURGOS)	4
	PLANA MAYOR CIA BURGOS	2
	COMPAÑÍA PLANA MAYOR BURGOS	1
	NUCLEO DE RESERVA BURGOS	13
	NUCLEO DE Servicios BURGOS	81
	NUCLEO DE DESTINOS BURGOS	6
	PLANA MAYOR CIA PLM DE BURGOS	3
	DESTACAMENTO PROTECCIÓN ESCOLTA VALORES	7
	UOPJ BURGOS	14
	PLANA MAYOR UOPJ BURGOS	3
	IAE. COMANDANCIA BURGOS	11
	GRUPO DE INFORMACIÓN DE BURGOS	15
SUBSECTOR TRÁFICO BURGOS	1	
DTO. TRÁFICO BURGOS	44	
PLANA MAYOR SUBSECTOR BURGOS	60	
CASTROJERIZ	PUESTO DE CASTROJERIZ	9
CONDADO DE TREVIÑO	PUESTO DE TREVIÑO	12
	DTO. TRÁFICO CONDADO DE TREVIÑO (BURGOS)	9
COVARRUBIAS	PUESTO DE COVARRUBIAS	9
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	PUESTO DE ESPINOSA MONTEROS	8
HONTORIA DEL PINAR	PUESTO DE HONTORIA DEL PINAR	8
HUERTA DE REY	PUESTO DE HUERTA DEL REY	9
	PATRULLA SEPRONA HUERTA DEL REY (BURGOS)	3
LERMA	PUESTO DE LERMA	11
MEDINA DE POMAR	COMPAÑÍA DE MEDINA DE POMAR	2
	PUESTO DE MEDINA DE POMAR	16
	IAE. MEDINA DE POMAR	2
	PLANA MAYOR CIA MEDINA DE POMAR	2
	EQUIPO P.J. MEDINA DE POMAR	4
	DTO. TRÁFICO MEDINA DE POMAR (BURGOS)	23
MELGAR DE FERNAMENTAL	PUESTO DE MELGAR FERNAMENTAL	7
MIRANDA DE EBRO	COMPAÑÍA DE MIRANDA DE EBRO	2
	PUESTO DE MIRANDA DE EBRO	13
	PATRULLA SEPRONA MIRANDA DE EBRO	3
	IAE. MIRANDA DE EBRO	3
	PLANA MAYOR CIA MIRANDA DE EBRO	3
	EQUIPO P.J. MIRANDA DE EBRO	4
	DTO. TRÁFICO MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	33

MUNICIPIO	UNIDADES	EFFECTIVOS*
OÑA	PUESTO DE OÑA	10
PANCORBO	PUESTO DE PANCORBO	10
PRADOLUENGO	PUESTO DE PRADOLUENGO	7
PUEBLA DE ARGANZÓN MUNICIPIO (LA)	PUESTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN UNIDADES	14
QUINTANAR DE LA SIERRA	PUESTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA	9
ROA	PUESTO DE ROA	11
SALAS DE LOS INFANTES	PUESTO DE SALAS DE LOS INFANTES	8
SANTA MARÍA DEL CAMPO	PUESTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO	7
	PATRULLA SEPRONA ST. M. ^a DEL CAMPO (BURGOS)	3
TORRESANDINO	PUESTO DE TORRESANDINO	7
VALLE DE MENA	PUESTO DE VILLASANA MENA	11
	PATRULLA SEPRONA VILLASANA DE MENA	4
VALLE DE TOBALINA	PUESTO DE QUINTANA M.GALINDEZ	11
VALLE DE VALDEBEZANA	PUESTO DE SONCILLO	8
VILLADIEGO	PUESTO DE VILLADIEGO	9
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	PUESTO DE VILLARCAYO	15
	PATRULLA SEPRONA VILLARCAYO (BURGOS)	4
VALLE DE SEDANO	PUESTO DE SEDANO	7
MERINDAD DE RÍO UBIERNA	PUESTO DE SOTOPALACIOS	9
	DESTACAMENTO QUINTANILLA SOBRESIERRA	8
	IAE. QUINTANILLA SOBRESIERRA	4
VALLE DE LOSA	PUESTO DE QUINCOCES DE YUSO	7

* No incluidos alumnos en prácticas ni efectivos en reserva

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002725 y 184/002740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las distintas plantillas de la provincia de Burgos, a fecha 1 de enero de 2012, son los recogidos en el siguiente cuadro:

PLANTILLA	Total Efectivos*
CP Burgos	326
CL Aranda de Duero	61
CL Miranda de Ebro	61
Total Burgos	448

* Activos+2ª Act. C/D+Prácticas

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002726 y 184/002746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Asunto: Contestación expediente 2012/0157

«¿Cuántas ayudas y por qué importes se han concedido a empresas de la provincia de Burgos a través del ICO durante el año 2009?»

Actividad ICO	Importe (euros)	N.º de operaciones
Mediación	177.130.000	3.823
Directos	139.000.000	3
Total general	316.130.000	3.826

Criterio para clasificación geográfica:

— Directos: Provincia de la sede del titular.

— Mediación: Provincia destino de la inversión y provincia de la sede del titular en los casos en los que no hay inversión.

Datos correspondientes a operaciones concedidas.

Asunto: Contestación expediente 2012/0156

«¿Cuántas ayudas y por qué importes se han concedido a empresas de la provincia de Burgos a través del ICO durante el año 2010?»

Actividad ICO	Importe (euros)	N.º de operaciones
Mediación	261.480.000	3.058
Directos	7.000.000	1
Icodirecto	890.500	19
Total general	269.370.500	3.078

Criterio para clasificación geográfica:

— Directos: Provincia de la sede del titular
 — Mediación: Provincia destino de la inversión y provincia de la sede del titular en los casos en los que no hay inversión.

Datos correspondientes a operaciones concedidas.

Asunto: Contestación expediente 2012/0158

«¿Cuántas ayudas y por qué importes se han concedido a empresas de la provincia de Burgos a través del ICO durante el año 2011?»

Actividad ICO	Importe (euros)	N.º de operaciones
Mediación	161.130.000	2.037
Directos	82.958.839	3
ICodirecto	1.861.000	42
ICO SGR	230.000	2
Línea ICO-EE.LL	4.216.182	13
Total general	250.396.021	2.097

Criterio para clasificación geográfica:

— Directos: Provincia de la sede del titular
 — Mediación: Provincia destino de la inversión y provincia de la sede del titular en los casos en los que no hay inversión.

Datos correspondientes a operaciones concedidas.

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Estadística de Hipotecas (constituciones) recoge información sobre el número y capital de las hipotecas nuevas constituidas sobre el total de fincas.

Se adjuntan datos correspondientes a los meses de enero a noviembre de 2011 (lo publicado hasta la fecha), del número de hipotecas constituidas en los municipios solicitados de la provincia de Burgos.

Hipotecas constituidas Enero - Noviembre 2011	
	Número
Aranda de Duero	501
Briviesca	270
Burgos	3.042
Lerma	132
Medina de Pomar	573
Miranda de Ebro	690
Salas de los Infantes	95
Valle de Mena	-

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La estadística elaborada por Consejo General del Poder Judicial no contempla datos basados en meses o localidades, sino por trimestres y provincias. En función de ello, se detalla el número de procesos de lanzamiento presentados en la provincia de Burgos los tres primeros trimestres del año.

Provincia	2011 1.º Trim.	2011 2.º Trim.	2011 3.º Trim.	Total 3 Trim. 2011
Burgos	49	26	42	117

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El número de titulares de pensiones de jubilación contributiva de la Seguridad Social, que se verán afectados por el gravamen complementario del IRPF previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, según las bases de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, es de 1.261 en el municipio de Miranda de Ebro, y de 1.210 en el municipio de Aranda de Duero.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La cuantía media de las pensiones de jubilación del sistema de la Seguridad Social con titular menor de 65 años, a 1 de enero de 2012, es de 1.341,73 euros.

Por otro lado, el importe medio de las pensiones ordinarias de jubilación del Régimen de Clases Pasivas del Estado, percibidas por menores de 65 años, de alta en nómina en enero de 2012 es de 2.012,19€ mensuales. A tales efectos se han tomado en consideración las pensiones derivadas tanto de las jubilaciones voluntarias como de las jubilaciones por incapacidad permanente para el servicio, de los funcionarios, civiles y militares, incluidos en el citado régimen de protección social.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002732 y 184/002733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El programa de vacaciones para personas mayores se desarrolla por temporadas que afectan a dos años

naturales, en el periodo comprendido entre los meses de octubre a junio, por lo que la información que se facilita tiene este carácter temporal.

En base a lo anterior los datos que pueden facilitarse son los siguientes:

Temporada	Usuarios
2009/2010	8.643
2010/2011	7.032

La convocatoria de elecciones generales y la disolución de las Cortes Generales han impedido la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española se consideran automáticamente prorrogados los del año 2011 hasta la aprobación de los nuevos.

Por ello la previsión de inversión a realizar en el año 2012, lo será en función de las necesidades y las disponibilidades de crédito para inversiones en el presupuesto para 2012, pendiente de aprobación por las Cortes Generales.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En la actualidad, las inversiones en materia de Infraestructuras previstas para el ejercicio 2012, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, en la provincia de Burgos, son las recogidas en el siguiente cuadro:

Obras en Burgos	Cantidad
EL SONCILLO. OBRA CONSTRUCCIÓN	152.000,00
MEDINA DE POMAR. REHABILITACIÓN	32.000,00
BURGOS. INSTALACIÓN EXTRACTOR DE HUMOS	20.000,00
MEDINA DE POMAR. ARQUITECTO	1.000,00
MEDINA DE POMAR. APAREJADOR	1.000,00

La Dirección General de la Policía, por su parte, no tiene programadas inversiones para el presente año en la citada provincia, sin perjuicio de que si fuera necesaria, alguna actuación imprescindible, se realizaría con cargo al proyecto de inversión de «Urgentes e Imprevistos».

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Comandancia de Burgos, a lo largo del período 2007 – 2011, ha venido desarrollando un importante esfuerzo, que se ha materializado en el incremento de prácticamente un 4 % en el catálogo de sus unidades (un 3,86 %). Además, en el pasado mes de enero se aprobó la creación de una Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia (USECIC), con sede en Burgos capital, aunque con ámbito de actuación en toda la provincia, con una plantilla de dieciséis puestos de trabajo (1 de Suboficial y 15 de Guardia Civil).

En cuanto al puesto de Lerma, dicha Unidad es la responsable de atender a las demandas de seguridad de un total de 5.745 habitantes de derecho, residentes en el conjunto de los 19 municipios que constituyen su demarcación (datos oficiales del padrón municipal a fecha 1 de enero de 2011); cifra que se ha mantenido prácticamente estable con relación al año anterior (5.714 habitantes en el año 2010).

El catálogo del puesto de Lerma está conformado por 13 efectivos; 1 Sargento, 1 Cabo y 11 Guardias Civiles, y recibe los apoyos especializados propios de la Compañía —Intervención de Armas, Policía Judicial y Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA)—, cuya cabecera está ubicada en Aranda de Duero, a 44 kilómetros de distancia, que pueden ser recorridos en, aproximadamente, media hora.

El puesto de Villasana de Mena (Valle de Mena) atiende a los municipios de Valle de Mena y Valle de las Navas, que cuentan con un total de 4.579 habitantes de derecho, residentes en ambas poblaciones (datos oficiales del padrón municipal a fecha 1 de enero de 2011); población también muy similar a la correspondiente al año 2010 (4.549 habitantes).

El catálogo de dicho puesto es también de 13 efectivos, contando, al igual que en el caso anterior, con los apoyos especializados propios de la Compañía de Medina de Pomar, dentro de la que se encuadra (Intervención de Armas, Policía Judicial), y con la particularidad de que SP en el valle de Mena se ubica la Patrulla territorial del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

Con el fin de mejorar la operatividad y optimizar el empleo de los recursos humanos en las unidades territoriales del Cuerpo, el pasado mes de mayo, la Dirección Adjunta Operativa articuló un nuevo instrumento denominado «Núcleos Operativos». Entre ellos se encuentra el de Lerma, que aúna los potenciales de servicio de dicha Unidad y de los puestos de Torresandino, Covarrubias y Santa María del Campo; por su

parte el de Medina de Pomar está integrado por los puestos de Medina de Pomar, Quincoces de Yuso y Villasana de Mena. De este modo la respuesta operativa de las Unidades de Seguridad Ciudadana del Cuerpo no se ve limitada al potencial de servicio de un puesto concreto, logrando una utilización más amplia y racional del personal existente en varias Unidades espacialmente contiguas.

El actual escenario económico no permite, de momento, contemplar la posibilidad de incrementar los Catálogos de Puestos de Trabajo en la Comandancia de Burgos o en los Puestos de Lerma y Villasana de Mena (Valle de Mena). No obstante, desde la Dirección Adjunta Operativa, se mantienen permanentemente actualizados los estudios necesarios para adecuar el Catálogo de Puestos de Trabajo de las unidades operativas del Cuerpo, en aras a lograr una mejora de los niveles de seguridad de los ciudadanos.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La construcción de un nuevo acuartelamiento de la Guardia Civil, en Quintanar de la Sierra (Burgos), está contemplada en el vigente Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras de la Dirección General de la Guardia Civil, para las anualidades 2016-2017, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 1 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El número de titulares de pensiones de jubilación contributiva de la Seguridad Social, en la provincia de Burgos, que se verán afectados por el gravamen complementario del IRPF previsto en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes

en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, según las bases de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, es de 10.124.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada:

MUNICIPIO	UNIDADES	VACANTES
ARANDA DE DUERO	PUESTO DE ARANDA DE DUERO	3
	EQUIPO P.J. ARANDA DE DUERO	1
	DTO. TRÁFICO ARANDA DE DUERO (BURGOS)	3
BRIVIESCA	PUESTO DE BRIVIESCA	2
LERMA	COMANDANCIA DE BURGOS	2
	PLANA MAYOR COMANDANCIA DE BURGOS	2
	COMPAÑÍA DE BURGOS	1
	PUESTO DE BURGOS	1
	PUESTO FISCAL DE VILLAFRÍA ADUANA DE BURGOS	2
	PLANA MAYOR CIA BURGOS	1
	NÚCLEO DE Servicios BURGOS	5
	UOPJ BURGOS	7
	DTO. TRÁFICO BURGOS	4
	PLANA MAYOR SUBSECTOR BURGOS	1
	PATRULLA SEPRONA HUERTA DEL REY (BURGOS)	1
	PUESTO DE LERMA	2
	PUESTO DE MEDINA DE POMAR	3
	PLANA MAYOR CIA MEDINA DE POMAR	1
	DTO. TRÁFICO MEDINA DE POMAR (BURGOS)	3
	PUESTO DE MIRANDA DE EBRO	2
	PATRULLA SEPRONA MIRANDA DE EBRO	1
IAE. MIRANDA DE EBRO	1	
DTO. TRÁFICO MIRANDA DE EBRO (BURGOS)	3	
VALLE DE MENA	PUESTO DE VILLASANA MENA	2
VALLE DE VALDEBEZANA	PUESTO DE SONCILLO	1
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	PUESTO DE VILLARCAYO	1

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La extensa provincia de Burgos tiene declarados trescientos ochenta bienes de interés cultural en sus distintas categorías (monumentos, conjunto histórico-arquitectónico, arqueológico, artístico, etcétera), y el yacimiento de la villa romana de «Santa Cruz de Baños

de Valdearados», así como las cercanas ruinas romanas de «Clunia», siempre han sido un objetivo prioritario de protección por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siendo, en este caso concreto, patrullas de seguridad ciudadana de la Guardia Civil y patrullas del Seprona quienes periódicamente realizan tareas de vigilancia en los mencionados yacimientos.

La Delegación del Gobierno en Castilla y León trabaja activamente en este cometido, considerando fundamental la colaboración y coordinación de actuaciones interadministrativas para minimizar este tipo de delitos.

En concreto, el pasado 12 de enero de 2012 se mantuvo una reunión de coordinación en la Delegación

Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, en la que participaron representantes de Patrimonio de la Junta, de la Diputación Provincial, el Alcalde de Baños de Valdearados y el Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, con el objetivo de coordinar actuaciones conjuntas para mejorar la seguridad de los yacimientos.

Se ha vuelto a insistir en el carácter prioritario de la protección de los yacimientos de Baños de Valdearados, así como las ruinas romanas de Clunia, y en especial, su vigilancia periódica en horario nocturno que se incrementará en la medida en que lo permita la disposición de efectivos.

Además, se han valorado medidas complementarias que incrementen la protección del yacimiento; medidas que, en principio, corresponden al propietario, sin perjuicio de que otras Administraciones puedan colaborar en su financiación de acuerdo con sus disponibilidades financieras.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El tiempo de respuesta policial, en el ámbito concreto del Cuerpo de la Guardia Civil, se ve influido sustancialmente por: la vasta extensión del territorio sobre el que tiene responsabilidad, la gran heterogeneidad del mismo y por la disponibilidad de personal.

La provincia de Burgos, con una extensión de 14.292 km², es una de las más grandes de España (ocupa la 12.^a posición en extensión) y cuenta con más de 1.200 núcleos de población dispersos por toda su geografía, muchos de los cuales se encuentran escasamente habitados y aislados de otras poblaciones de mayor entidad. Además, la red de carreteras secundarias de Burgos, caracterizada por su especial orografía, sobre todo en el norte y este de la provincia, y sus condiciones climatológicas adversas (nieve, niebla, temperaturas extremas) durante más tiempo que en el resto de España, no favorecen los traslados urgentes, debiendo extremar la precaución en todo momento al objeto de evitar accidentes de tráfico y sus posibles consecuencias.

Por ello, con objeto de optimizar permanentemente el despliegue territorial, se llevan a cabo numerosas iniciativas, dentro de las limitaciones que impone el actual escenario económico.

En concreto, en la Comandancia de Burgos, el 1 de febrero del año actual, se ha creado la Unidad de Seguridad Ciudadana de Comandancia (USECIC), con un catálogo de 16 puestos de trabajo. El principal objeto de este tipo de Unidades es disponer de una reserva, que permita reorientar y reforzar los servicios en los lugares y horarios más demandados, en atención a las necesidades de cada momento.

Además se ha intensificado el número de servicios diarios que se realizan en horario nocturno y se han revisado los Núcleos Operativos de la Comandancia, para coordinar los efectivos disponibles en cada momento, garantizando de este modo una adecuada respuesta policial en caso necesario.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002743 y 184/002744

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio del Interior está comprometido en publicar, en la página Web del Ministerio, al menos con carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España, de forma que el ciudadano tenga la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Los datos correspondientes al año 2011 serán aportados una vez publicados.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

El número de funcionarios que a fecha 1 de enero de 2012 trabajaban en el centro penitenciario de Burgos es el que figura en la siguiente tabla:

	RPT	Efectivos
Secretaría General de Instituciones Penitenciaria	224	219*

	RPT	Efectivos
Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	7	6
Total	231	225

* De los 219 efectivos de la Secretaría General hay 6 funcionarios que lo son en prácticas (1 médico y 5 del Cuerpo de Ayudantes)

Por su parte en enero el número de internos era de 505, por lo que la ratio es de 2,24.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002747, 184/002748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas escritas de referencia, en las que se solicita información sobre el poder adquisitivo que han ganado los pensionistas de la provincia de Alicante desde 2004 hasta noviembre de 2011, se informa lo siguiente.

En líneas generales, la ganancia o pérdida de poder adquisitivo viene determinada por la diferencia entre la revalorización aplicada y la variación del IPC en el

mismo periodo, no existiendo diferencias por clase de prestación.

No obstante, dado que se han venido aplicando mejoras adicionales a la revalorización en pensiones SOVI y pensiones con mínimos, en estos colectivos sí se ha producido una evolución diferente para cada tipo de pensión.

Por este motivo en el anexo, se facilita, por ser representativo de un volumen amplio de prestaciones mínimas de jubilación, incapacidad permanente y viudedad, la ganancia/pérdida de poder adquisitivo experimentada por el mínimo de jubilación para titulares con 65 años o más sin cónyuge a cargo (unidades económicas unipersonales).

Por otra parte, dado que el dato acumulado 2004-2011 depende del periodo de vigencia de la prestación, se presenta la ganancia/pérdida generada en cada año.

En conclusión, cabe informar que en el periodo 2004-2011 el poder adquisitivo de los beneficiarios de la pensión mínima de jubilación con 65 o más años y sin cónyuge a cargo creció un 22,8%; el de los beneficiarios de la pensión SOVI creció un 10%, mientras que el poder adquisitivo del resto de beneficiarios, del Sistema de Seguridad Social, decreció un 1,2% como consecuencia de su no revalorización en enero de 2011.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

ANEXO
(Rf.ª n.º 184-2747 y 184-2748)

EVOLUCIÓN DE LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES (2004-2011)

Periodo	IPC REAL (a noviembre)	Pensiones no sovi sin mínimos		Pensiones SOVI no concurrentes		Mínimo de Jubilación para titulares con 65 ó más años, sin cónyuge a cargo (unidades económicas unipersonales)	
		Revalorización aplicada (*)	Ganancia de poder adquisitivo en el ejercicio	Revalorización aplicada (*)	Ganancia de poder adquisitivo en el ejercicio	Revalorización aplicada (*)	Ganancia de poder adquisitivo en el ejercicio
Año 2004	3,5%	3,5%	0,0%	5,5%	2,0%	3,5%	0,0%
Año 2005	3,4%	3,4%	0,0%	4,4%	1,0%	6,4%	3,0%
Año 2006	2,6%	2,6%	0,0%	3,6%	1,0%	5,6%	3,0%
Año 2007	4,1%	4,1%	0,0%	5,1%	1,0%	7,2%	3,1%
Año 2008	2,4%	2,4%	0,0%	3,4%	1,0%	5,4%	3,0%
Año 2009	0,3%	2,0%	1,7%	3,0%	2,7%	5,8%	5,5%
Año 2010	2,3%	2,3%	0,0%	3,3%	1,0%	6,0%	3,7%
Año 2011	2,9%	0,0%	-2,9%	2,9%	0,0%	2,9%	0,0%
Datos acumulados 2004-2011 (**)	23,6%	22,1%	-1,2%	35,9%	10,0%	51,8%	22,8%

(*) Incluye, en su caso, los abonos realizados en paga única por desviación del IPC.
(**) Sólo aplicables a las pensiones que hayan estado vigentes durante el periodo.

184/002750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La información disponible se obtiene de la Encuesta de Coyuntura Laboral que es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas.

El ámbito geográfico de la Encuesta es todo el territorio nacional con excepción de Ceuta y Melilla.

El ámbito poblacional queda delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón. Por tanto, quedan excluidos los afiliados a los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos, Agrario, de Empleados de Hogar y de Trabajadores del Mar.

El ámbito sectorial se circunscribe a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

Por lo tanto, la cifra proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral no recoge a todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional.

Los datos no se pueden proporcionar por provincias o municipios porque el tamaño de la muestra no lo permite. Además, se advierte que los valores de la variable «efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional» a nivel de Comunidad Autónoma deben ser tomados con precaución puesto que pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo.

De acuerdo con la estimación proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral, el número de efectivos laborales con remuneración igual al salario mínimo interprofesional en la Comunidad Valenciana, en el cuatrimestre 2011, era de 19,2 (en miles).

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002751

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La Ley 9/2009, de 6 de octubre, amplió el permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida de 2 a 4 semanas, estableciendo en su disposición final segunda, que esta medida entraría en vigor el 1 de enero de 2011. Sin embargo, la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del

Estado para 2011, aplazó su entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2012.

La disposición adicional octava del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, ha aplazado un año más su entrada en vigor, hasta el 1 de enero de 2013.

A continuación se facilita información estadística sobre la evolución del número de procesos de paternidad, gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la provincia de Alicante, durante el período 2007-2011.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PROCESOS DE PATERNIDAD EN ALICANTE

(2007-2011)

PERÍODO	NÚMERO DE PROCESOS
Acum. Marzo - Diciembre 2007	5.806
Acum. Enero - Diciembre 2008	9.214
Acum. Enero - Diciembre 2009	8.528
Acum. Enero - Diciembre 2010	8.658
Acum. Enero - Diciembre 2011	7.571

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002753 y 184/002756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, mediante el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, derogó el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes (RBE), a partir del 31 de diciembre de 2011. Si bien, se mantiene el derecho a seguir percibiendo la RBE para los jóvenes que ya lo tuvieran reconocido.

Con carácter excepcional se establece que podrán ser beneficiarios de la RBE, los jóvenes que hubieran solicitado esta prestación en sus Comunidades Autónomas

mas y Ciudades con Estatuto de Autonomía hasta el 31 de diciembre, siempre que cumplan a dicha fecha los requisitos contemplados en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre y, en los términos establecidos en las resoluciones de su reconocimiento.

En consecuencia, ningún joven residente en la provincia de Alicante que hubiera solicitado la ayuda en plazo, se verá afectado por la decisión del Gobierno de no renovar, a partir del día 31 de diciembre de 2011 las ayudas correspondientes a la RBE.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002754

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos sobre las becas concedidas desde el curso 2004/05 hasta 2010/11 a los alumnos matriculados en los centros alicantinos.

Alicante	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Número de becas	18.192	17.827	18.283	19.269	22.930	29.326	34.560

La evolución de la cuantía total que en concepto de becas se ha concedido en la provincia de Alicante,

desde 2004 hasta el 20 de noviembre de 2011 es la siguiente

Alicante	Curso 2004/2005	Curso 2005/2006	Curso 2006/2007	Curso 2007/2008	Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011
Cuantía total	22.785.798,75	23.397.049,82	25.092.553,76	28.245.123,55	38.049.136,22	47.064.687,61	60.196.762,21

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reforma para el impulso de la productividad, «las becas y ayudas al estudio que se convoquen con cargo a los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia, y para las que no se fije un número determinado de beneficiarios, se concederán de forma directa a los alumnos tanto universitarios como no universitarios. Las becas se concederán atendiendo al rendimiento académico, cuando proceda, así como a los niveles de renta y patrimonio con los que cuente la unidad familiar».

En estos momentos, se está procediendo a elaborar el Real Decreto por el que se establecerán los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2012-2013.

En este momento no se puede concretar si aumentará el número de becas, lo que si se puede afirmar es que se mantiene el montante de la partida de «Becas y Ayudas de carácter general» a universitarios y no universitarios; y el número de becarios en el resto de convocatorias.

Por lo que puede concluirse que, como en cursos anteriores, obtendrán beca todos los solicitantes que cumplan los requisitos que se fijan en las correspondientes convocatorias.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Plan para financiación de plazas públicas del Primer ciclo de Educación infantil, denominado Plan Educa3, es un programa de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas. Tiene como objetivo fomentar la extensión del Primer ciclo de Educación infantil mediante la creación de nuevas plazas en Escuelas Infantiles. El Ministerio de Educación suscribió convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas que contemplaban la cofinanciación al 50% del coste de creación de las nuevas plazas entre el Ministerio de Educación y las Administraciones educativas autonómicas y locales.

En el caso de la Comunitat Valenciana se han suscritos los citados convenios en los años 2008, 2009, 2010 y 2011. La decisión sobre las inversiones y actuaciones concretas y en qué provincias realizarlas corresponde al Gobierno de la Comunitat Valenciana.

Respecto a la previsión del Gobierno de España sobre la continuidad del Plan Educa3 en el año 2012, la actual situación económica exige un estudio pormenorizado de la efectividad de este programa, su efecto en el gasto corriente y el impacto que tiene en los benefi-

ciarios de las medidas. En cualquier caso, es voluntad de este Gobierno optimizar los recursos existentes para garantizar la prestación de servicios cuyos resultados ofrezcan una contrastada seguridad y beneficio para el sistema educativo.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002757

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La medida a que se refiere la pregunta de Su Señoría, se encuentra recogida en el «Documento sobre Diálogo Social Bipartito celebrado entre el 9 de noviembre de 2011 y el 9 de enero de 2012», firmado con fecha 9 de enero de 2012 por los interlocutores sociales CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT. En concreto, en su anexo 4, se especifica que la misma está orientada a fomentar la competitividad y la productividad de las empresas y a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, por lo que pretende satisfacer las necesidades tanto de empresarios como de trabajadores y producir un impacto positivo en la recuperación del crecimiento y del empleo en todos los sectores económicos y en todo el territorio nacional.

Por este motivo, en esta Declaración los interlocutores sociales acuerdan proponer al Gobierno que se trasladen al lunes algunas fiestas de ámbito nacional que tengan lugar entre semana, proponiendo las siguientes: 15 de agosto, 1 de noviembre y 6 de diciembre.

No consta un estudio del impacto de esta medida para el sector de la hostelería en la provincia de Alicante para los años 2012 a 2015.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público establece en su artículo 8 un incremento del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los períodos impositivos 2012 y 2013.

La información disponible en la base de datos catastral permite conocer los inmuebles del municipio sobre los que incide el incremento del tipo de gravamen previsto en la norma, no siendo posible conocer el número de ciudadanos que se verán afectados por la medida atendiendo a la diversidad de titularidades catastrales existentes.

No obstante, el impacto de la medida puede ser evaluado a partir del número de inmuebles sobre los que incide, en relación con el número de inmuebles totales del municipio, que se recogen en la tabla adjunta a continuación, de acuerdo con la información disponible en la base de datos catastral.

ALICANTE

Número de inmuebles de más valor, por municipio, sobre los que incide el incremento del tipo de gravamen del IBI previsto en el RDL 20/2011

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Alicante	Gata de Gorgos	1984	5.551	3.489	0	3.489
Alicante	Banyeres de Mariola	1984	7.372	4.280	0	4.280
Alicante	Senija	1984	515	421	0	421
Alicante	Campo de Mirra	1984	422	295	0	295
Alicante	El Verger	1985	5.817	3.649	0	3.649
Alicante	Elda	1985	40.857	29.520	0	29.520
Alicante	Granja de Rocamora	1986	1.601	1.072	0	1.072
Alicante	Albatera	1986	10.154	6.291	0	6.291

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Alicante	Callosa de Segura	1986	12.954	8.723	0	8.723
Alicante	El Pinos / Pinoso	1986	6.756	4.696	0	4.696
Alicante	San Miguel de Salinas	1986	7.616	6.006	0	6.006
Alicante	Monovar/Monover	1986	10.423	7.847	0	7.847
Alicante	Aigues	1987	1.113	924	0	924
Alicante	Alcocer de Planes	1988	253	212	0	212
Alicante	Alfafara	1988	475	300	0	300
Alicante	Parcent	1988	935	728	0	728
Alicante	Gaianes	1988	533	420	0	420
Alicante	Agres	1988	685	545	0	545
Alicante	L'Alqueria D'Asnar	1988	388	263	0	263
Alicante	Xalo	1988	3.371	1.997	0	1.997
Alicante	Denia	1988	61.752	44.213	0	44.213
Alicante	Lliber	1988	853	627	0	627
Alicante	Tarbena	1988	834	642	0	642
Alicante	Adsubia	1989	960	541	0	541
Alicante	Benifato	1989	187	161	0	161
Alicante	Confrides	1989	481	406	0	406
Alicante	Facheca	1989	184	110	0	110
Alicante	Cox	1989	5.502	3.222	0	3.222
Alicante	Ondara	1989	5.675	3.588	0	3.588
Alicante	Quatretondeta	1989	189	127	0	127
Alicante	Benasau	1989	227	162	0	162
Alicante	Benimassot	1989	138	89	0	89
Alicante	Benimeli	1989	345	247	0	247
Alicante	Gorga	1989	295	186	0	186
Alicante	Sanet y Negrals	1989	635	460	0	460
Alicante	Benimantell	1989	631	444	0	444
Alicante	Almudaina	1989	181	112	0	112
Alicante	El Castell de Guadalest	1989	344	250	0	250
Alicante	Tollos	1989	84	62	0	62
Alicante	Penaguila	1989	488	321	0	321
Alicante	Benillup	1989	80	61	0	61
Alicante	Famorca	1989	92	81	0	81
Alicante	Millena	1989	226	170	0	170
Alicante	Benifallim	1989	169	128	0	128
Alicante	Orba	1989	2.274	1.621	0	1.621
Alicante	Pego	1989	10.036	6.640	0	6.640
Alicante	El Rafol D'Almunia	1989	1.024	599	0	599
Alicante	Rojales	1989	16.763	14.132	0	14.132
Alicante	Benidorm	1989	89.564	60.139	0	60.139
Alicante	Balones	1989	169	112	0	112
Alicante	Benilloba	1989	741	545	0	545
Alicante	Castell de Castells	1989	696	485	0	485
Alicante	Vall de Gallinera	1989	898	665	0	665
Alicante	Orihuela	1993	104.071	78.172	0	78.172
Alicante	San Fulgencio	1994	11.731	9.892	0	9.892
Alicante	Los Montesinos	1994	5.034	3.260	0	3.260

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Alicante	Jacarilla	1994	2.413	1.279	0	1.279
Alicante	Daya Nueva	1994	1.897	1.319	0	1.319
Alicante	Formentera del Segura	1994	5.031	3.498	0	3.498
Alicante	Algorfa	1994	4.811	3.849	0	3.849
Alicante	Novelda	1994	19.570	13.216	0	13.216
Alicante	Planes	1994	1.297	580	0	580
Alicante	Salinas	1994	1.792	1.051	0	1.051
Alicante	L'Alfas del Pi	1995	18.639	11.759	0	11.759
Alicante	Els Poblets	1995	3.436	2.830	0	2.830
Alicante	Rafal	1995	3.245	1.956	0	1.956
Alicante	Alicante/Alacant	1995	285.387	180.938	0	180.938
Alicante	Benitachell / El Poble Nou	1995	7.014	5.298	0	5.298
Alicante	Teulada	1995	15.905	11.432	0	11.432
Alicante	Villena	1995	30.117	18.120	0	18.120
Alicante	Calp	1995	41.284	25.056	0	25.056
Alicante	Muro de Alcoy	1995	7.734	4.782	0	4.782
Alicante	San Isidro	1996	1.787	1.078	0	1.078
Alicante	San Vicente del Raspeig	1997	46.003	26.113	0	26.113
Alicante	Beneixama	1997	1.843	1.239	0	1.239
Alicante	Cocentaina	1997	10.068	6.550	0	6.550
Alicante	Santa Pola	1998	55.468	42.500	0	42.500
Alicante	Catral	1998	5.777	4.119	0	4.119
Alicante	Monforte del Cid	1998	7.410	4.589	0	4.589
Alicante	Guardamar del Segura	1998	36.560	23.504	0	23.504
Alicante	Petrer	1999	23.507	16.111	0	16.111
Alicante	Alcoy/Alcoi	1999	55.252	31.247	0	31.247
Alicante	Bigastro	1999	5.007	3.051	0	3.051
Alicante	Polop	1999	4.851	2.886	0	2.886
Alicante	Alcalali	2000	1.314	961	0	961
Alicante	Finestrat	2000	9.465	5.898	0	5.898
Alicante	Algueña	2000	1.396	779	0	779
Alicante	Hondon de los Frailes	2000	1.262	996	0	996
Alicante	Beniarbeig	2000	1.937	1.204	0	1.204
Alicante	Elche/Elx	2000	183.419	110.307	0	110.307
Alicante	La Romana	2000	2.766	1.532	0	1.532
Alicante	Crevillent	2000	22.370	14.524	0	14.524
Alicante	Relleu	2001	1.507	1.168	0	1.168
Alicante	Cañada	2001	1.085	657	0	657
Alicante	Orxeta	2001	941	676	0	676
Alicante	Benejuzar	2001	3.964	2.509	0	2.509
Alicante	Benidoleig	2002	1.417	819	410	409
Alicante	Sax	2002	8.166	5.187	2.595	2.592
Alicante	Torremanzanas / La Torre de	2002	1.055	707	354	353
Alicante	Busot	2002	2.705	2.092	1.046	1.046
Alicante	Sant Joan D'Alacant	2002	19.697	11.090	5.545	5.545
Alicante	Lorcha/L'Orxa	2003	748	464	232	232
Alicante	Jijona/Xixona	2003	8.464	4.907	2.455	2.452
Alicante	Torreveija	2003	164.258	118.427	59.218	59.209

PROVINCIA	MUNICIPIO	AÑO APROBACION PONENCIA	Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO	Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO
Alicante	La Nucia	2003	11.765	8.641	4.323	4.318
Alicante	Pilar de la Horadada	2003	29.469	21.103	10.557	10.546
Alicante	Tibi	2004	2.928	1.466	734	732
Alicante	Benissa	2004	14.425	9.092	4.546	4.546
Alicante	Redovan	2004	4.804	3.237	1.619	1.618
Alicante	Ibi	2004	20.587	11.538	5.769	5.769
Alicante	Villajoyosa / La Vila Joiosa	2005	38.921	24.164	24.164	0
Alicante	Castalla	2005	10.724	7.420	7.420	0
Alicante	Benimarfull	2005	498	351	351	0
Alicante	Benferri	2005	1.707	1.108	1.108	0
Alicante	El Fondo de Les Neus / Hondon	2005	3.054	2.073	2.073	0
Alicante	Javea/Xabia	2005	38.454	24.204	24.204	0
Alicante	Agost	2005	3.906	2.606	2.606	0
Alicante	Dolores	2006	4.649	3.065	3.065	0
Alicante	Sella	2006	597	451	451	0
Alicante	Beniarda	2007	207	171	171	0
Alicante	La Vall de Laguar	2007	641	444	444	0
Alicante	Beniarres	2007	954	701	701	0
Alicante	El Campello	2007	42.704	25.006	25.006	0
Alicante	Bolulla	2007	315	221	221	0
Alicante	Callosa D'En Sarria	2007	6.107	3.346	3.346	0
Alicante	Onil	2007	5.955	3.715	3.715	0
Alicante	Tormos	2007	532	236	236	0
Alicante	Almoradi	2007	15.135	9.586	9.586	0
Alicante	Pedreguer	2007	7.521	4.738	4.738	0
Alicante	Sagra	2007	517	285	285	0
Alicante	Biar	2008	4.218	2.273	1.136	1.137
Alicante	Aspe	2008	13.382	8.752	4.383	4.369
Alicante	Benijofar	2008	2.948	1.970	987	983
Alicante	Murla	2009	557	425	213	212
Alicante	La Vall D' Alcala	2009	219	161	81	80
Alicante	Benigembla	2009	470	312	156	156
Alicante	Altea	2009	27.866	14.950	7.478	7.472
Alicante	Daya Vieja	2009	559	447	224	223
Alicante	Mutxamel	2009	18.220	11.601	5.801	5.800
Alicante	Alcoleja	2010	278	204	102	102
Alicante	La Vall D' Ebo	2010	438	231	116	115

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Para la puesta en marcha del Centro Nacional de Fotografía, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha llevado a cabo las siguientes actuaciones.

Dentro del Plan de Actuación Específico para Soria, el Gobierno decidió la adscripción al anterior Ministerio de Cultura de las plantas baja y sótano de la antigua sede del Banco de España, con la finalidad de crear un centro especializado en la custodia, tratamiento, investigación y difusión de patrimonio fotográfico

Posteriormente, la Dirección General de Patrimonio del Estado asumió mediante encomienda realizada a SEGIPSA (Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A.) la redacción del proyecto archi-

tectónico, que fue adjudicado el 9 de marzo de 2011. El proyecto de ejecución fue entregado y revisado en septiembre de 2011, efectuándose la convocatoria pública del concurso de obras el 28 de octubre de 2011.

En la actualidad, ha sido adjudicada la ejecución a la empresa Corsán-Coviam, S.A., por un importe de 3.800.002,05 euros. Las obras se han iniciado el 15 de febrero de 2012, con un plazo de intervención previsto de dieciocho meses.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se informa que en el desarrollo de los trabajos encomendados por la Dirección General del Patrimonio del Estado el día 12 de septiembre de 2011, la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio (SEGIPSA) ha suscrito el acta de inicio de las obras el día 9 de febrero de 2012, estando prevista la finalización de las mismas el día 9 de agosto de 2013.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Garray (Soria) para autorizar las obras de construcción de la nueva área de recepción de visitantes en el yacimiento arqueológico de Numancia, se ha puesto de manifiesto la existencia de fincas rústicas con títulos de propiedad particular afectadas por el proyecto.

A la vista de lo anterior, la ejecución de las obras exige o bien la revisión del proyecto para ocupar otros espacios, o bien obtener los terrenos necesarios, según determine la Junta de Castilla y León, gestora del Museo Numantino al que está adscrito el yacimiento de Numancia.

Por tanto, la posibilidad de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte —a través de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura— pro-

ceda a la licitación de las obras, queda condicionada tanto por la puesta a su disposición de los terrenos necesarios libres de cargas, como por las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Entre las solicitudes que ha realizado la Junta de Castilla y León para colaborar en los gastos de inversión del CAEP de Soria, en el contexto de la Convocatoria publicada por el Consejo Superior de Deportes para colaborar en los gastos de los Centros de Tecnificación Deportiva, en 2012, no se incluye ninguna partida destinada a la construcción de una residencia para deportistas.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El proyecto de consolidación y rehabilitación del Torreón de la Muela, en Ágreda, ha sido sufragado en un 75 % de su cuantía total con cargo al 1 % cultural. El proyecto fue aprobado en marzo de 2011 por la Comisión Mixta Fomento-Cultura para el 1 % cultural, con un coste total de la actuación (promovida por el Ayuntamiento) de 730.455,45 €.

En el caso de San Esteban de Gormaz se ha financiado, con cargo al 1 % cultural, un proyecto relativo a la puesta en valor del Románico, declarado Bien de Interés Cultural en la localidad. El proyecto, con un coste total de 528.908,92 €, fue aprobado por la Comisión Mixta Fomento-Cultura en marzo de 2011, obteniendo una financiación del Estado del 65 % de su totalidad.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

De conformidad con el vigente Plan Plurianual de Inversiones en Infraestructuras de la Dirección General de la Guardia Civil, en la actualidad está prevista la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Villalba del Rey durante los años 2016 y 2017, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002827 y 184/002828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, inició en el año 2011 un proyecto de restauración en el Castillo de Torralba (Cuenca). Las obras se encuentran en ejecución y su finalización se prevé que tenga lugar en junio de 2012.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La Constitución Española garantiza plenamente los derechos de libertad e igualdad religiosa (art. 16.1 y 14) y establece un modelo de relación con las confesiones religiosas basado en los principios de laicidad y cooperación (art.16.3). Sobre la base del principio de cooperación, el Estado está obligado a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y el resto de confesiones presentes en la sociedad española.

En el caso de la Iglesia Católica, dicha cooperación se materializa en los Acuerdos firmados con la Santa

Sede en 1976, sobre renuncia de determinados, fueros y en 1979, sobre: Asuntos Jurídicos, Educación y Asuntos Culturales, Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas y Asuntos Económicos.

Hasta la fecha, ninguno de estos Acuerdos ha sido declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional, que sí ha hecho una interpretación de los mismos acorde a la Constitución y que vincula a los Tribunales y de la cual, en asuntos como el relativo a los profesores de Religión y Moral Católica, han hecho un uso extenso. Por todas, mencionar la Sentencia del Tribunal Constitucional 38/2007, de 15 de febrero, que resolvió una cuestión de inconstitucionalidad sobre determinados artículos del Acuerdo con la Santa Sede sobre Educación y Asuntos culturales, o la más reciente, 51/2011, de 14 de abril.

En cuanto a los convenios administrativos, nuestro ordenamiento establece los cauces y garantías suficientes para asegurar su legalidad, por lo que el Gobierno no precisa reformar los ya firmados para adecuarlos al ordenamiento jurídico. Corresponderá a los Tribunales, en su caso, el examen de dicha adecuación si se entendiera, por parte de los interesados, que vulneran la ley.

El Gobierno está comprometido, como no podría ser de otro modo, con los principios de igualdad y libertad religiosa, cooperación y neutralidad de los poderes públicos y considera que el marco normativo actual de relaciones con la Iglesia Católica es adecuado, sin perjuicio de las mejoras que el cumplimiento de dichos principios pueda introducir en el modelo vigente.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que no se tiene constancia de que la persona que dijo ser médico, ni ninguna otra, haya denunciado los hechos relatados, como sería su obligación, en dependencias policiales, Juzgado de Guardia, ante el Ministerio Fiscal o en el propio Hospital Clínico.

El día 20 de febrero resultaron detenidas 25 personas por su presunta participación en delitos de desórdenes públicos, atentado a agente de la autoridad y lesiones. Ninguno de esos detenidos, que solicitaron asistencia médica, fue conducido al Hospital Clínico de Valencia, en el que supuestamente trabajaría el oyente. Esto, unido a la práctica policial habitual, cuando los agentes trasladan a personas lesionadas a los centros

hospitalarios, de solicitar copia del parte de asistencia facultativa para incorporarlo al atestado policial que remiten a la Autoridad Judicial, y a que no hay coincidencia en la identificación profesional del supuesto médico con los servicios de urgencia de dicho Centro hospitalario, en el día que se relata, restan todo cariz de verosimilitud.

En síntesis, las afirmaciones que realizó en el programa radiofónico el supuesto médico, aparte de carecer absolutamente de los requisitos formales y materiales para ser consideradas como denuncia, han sido comprobadas, y se han revelado totalmente carentes de veracidad.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que no se tiene constancia de que la persona que dijo ser médico, ni ninguna otra, haya denunciado los hechos relatados, como sería su obligación, en dependencias policiales, Juzgado de Guardia, ante el Ministerio Fiscal o en el propio Hospital Clínico.

El día 20 de febrero resultaron detenidas 25 personas por su presunta participación en delitos de desordenes públicos, atentado a agente de la autoridad y lesiones. Ninguno de esos detenidos, que solicitaron asistencia médica, fue conducido al Hospital Clínico de Valencia, en el que supuestamente trabajaría el oyente. Esto, unido a la práctica policial habitual, cuando los agentes trasladan a personas lesionadas a los centros hospitalarios, de solicitar copia del parte de asistencia facultativa para incorporarlo al atestado policial que remiten a la Autoridad Judicial, y a que no hay coincidencia en la identificación profesional del supuesto médico, con los servicios de urgencia de dicho Centro hospitalario en el día que se relata, restan todo cariz de verosimilitud.

En síntesis, las afirmaciones que realizó en el programa radiofónico el supuesto médico, aparte de carecer absolutamente de los requisitos formales y materiales para ser consideradas como denuncia, han sido comprobadas, y se han revelado totalmente carentes de veracidad.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En el caso de que las comprobaciones realizadas sobre las afirmaciones del supuesto médico, en el programa radiofónico de la Cadena Ser, hubieran tenido alguna verosimilitud, se hubiera instruido el correspondiente atestado policial. En consecuencia, se habrían llevado a cabo las diligencias necesarias para la comprobación de los hechos, la identificación y, en su caso, detención de los culpables, la recogida de las pruebas y efectos del delito, y todo ello se hubiera remitido a la Autoridad Judicial. También se habría incoado el correspondiente procedimiento de carácter disciplinario para depurar las posibles responsabilidades que, de todo ello, pudieran haberse derivado.

Según los datos facilitados por la Delegación del Gobierno, durante todos los días en que se produjeron incidentes, resultaron lesionadas 60 personas, de las cuales seis eran menores (1 de 16 años y 5 de 17 años) y 21 policías.

De los manifestantes lesionados no detenidos, no se dispone de datos sobre si fueron o no atendidos por personal sanitario y por qué motivos, ya que formularon la denuncia directamente, en el Juzgado correspondiente, aportando, en su caso, el parte facultativo que les expidió el Centro Hospitalario en el que fueron atendidos.

Finalmente, se indica que de las 25 personas detenidas el día 20, 19 de ellas recibieron asistencia médica por erosiones o contusiones leves. Ninguna de ellas precisó hospitalización.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministro del Interior tuvo ocasión de dar cumplida cuenta de las distintas cuestiones que se formulan en la iniciativa, en su comparecencia sobre el tema en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados del pasado 15 de marzo de 2012, publicada en el Diario de Sesiones núm. 53.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las Unidades de Intervención Policial están definidas en el artículo 1 del Real Decreto 1668/89, de 29 de diciembre, por el que se crean las Unidades de Intervención Policial (UIPs) y se establecen las especialidades de su régimen estatutario, como órganos móviles de seguridad pública con la misión de actuar en todo el territorio nacional, principalmente en los supuestos de prevención y de peligro inminente o grave de alteración de la seguridad ciudadana. Entre sus misiones específicas se encuentran la prevención, mantenimiento y restablecimiento, en su caso, de la seguridad ciudadana, la intervención en grandes concentraciones de masas, reuniones en lugares de tránsito público, manifestaciones y espectáculos públicos. La adscripción de efectivos de las UIP a las Comunidades Autónomas o ciudades es una práctica habitual ante acontecimientos como los indicados.

En consecuencia, el traslado de efectivos de las UIP a la ciudad de Valencia estuvo motivado por la necesidad de reforzar las labores de protección de los derechos y libertades de los ciudadanos y de mantenimiento de la seguridad ciudadana en dicha ciudad. Dichos refuerzos se dispusieron del día 22 al 29 de febrero de 2012 y participaron tres Grupos Operativos, cada uno de ellos formado por cincuenta efectivos, que procedían de Barcelona, Sevilla y Valladolid. Este último fue reemplazado por otro Grupo de Málaga el día 27 de febrero, finalizando en la fecha señalada.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002844

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

La Ministra de Fomento, como titular de un departamento de la Administración General del Estado, actúa siempre y se relaciona con el resto de administraciones públicas de acuerdo con el principio de lealtad institucional y con el máximo respeto al ejercicio legítimo de sus competencias por parte de las otras administraciones.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002845 a 184/002847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La central hidroeléctrica de Azután, que dispone de una sola línea de evacuación de energía en 220 kV Azután-Villaverde, es gestionada por Red Eléctrica de España, con arreglo a lo establecido en la concesión que le habilita para su explotación.

Dicha empresa programó, de forma unilateral, entre los días 20 y 25 de febrero, el descargo de la citada línea de evacuación de energía (que finalizó el 26 de febrero a las 15:45 horas), lo que supuso la indisponibilidad de los grupos generadores de Azután hasta ese momento. Por ello, entre los días 16 y 19 de febrero, fue necesario situar el embalse en sus cotas más bajas, dentro de los límites concesionales, en previsión de las aportaciones que podría haber a lo largo del periodo de tiempo necesario para efectuar el descargo.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

FEVE considera que, en estos momentos, y de acuerdo a los datos de la demanda de viajeros que utilizan los servicios, no existe una justificación para el establecimiento de servicios ferroviarios directos entre las estaciones de Pola de Siero y Gijón Sanz Crespo.

FEVE tiene habilitados servicios entre Gijón y Pola de Siero con trasbordo en El Berrón. De estos, existen concretamente 24 enlaces diarios que cuentan con una espera no superior a cinco minutos.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caamaño Domínguez, Francisco Manuel (GS).

Respuesta:

El objetivo general de las actuaciones que el Gobierno abordará en el conjunto del sector público se orienta a conseguir que constituya un ejemplo de austeridad y rigor. En consecuencia, las inversiones a realizar –incluidas las que vayan a efectuarse en el sector público empresarial del Estado, al que pertenece NAVANTIA–, se basarán en el principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

En el caso concreto de las inversiones por las que se interesa S.S., hay que tener en cuenta, en primer lugar, que la sociedad NAVANTIA dispone hoy de instalaciones suficientes para hacer frente a la demanda actual, que se ha reducido en los últimos cuatro años como consecuencia de la crisis internacional, por lo que la empresa dispone de margen suficiente para cubrir un potencial incremento de la demanda.

No debe olvidarse que los acuerdos alcanzados por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI con los representantes sindicales en 2004, aprobados por la Comisión Europea, excluyen hasta el 2015 a las instalaciones de Fene de cualquier uso civil y limitan también la facturación de NAVANTIA en el mercado civil a un 20% del total de su facturación, debiendo regirse las actividades civiles de reparación por estrictos requisitos de rentabilidad. El carácter militar de NAVANTIA obliga a que cualquier nueva inversión que incremente la capacidad deba responder y orientarse, fundamentalmente, a cubrir necesidades de la Defensa Nacional debidamente justificadas ante las autoridades comunitarias.

Por ello, NAVANTIA viene estudiando en profundidad las implicaciones de las posibles nuevas inversiones a ejecutar en estas instalaciones y está realizando un análisis riguroso de todas las circunstancias que concurren: la capacidad actual disponible, el incremento potencial de la demanda del mercado, la cuota de mercado accesible. Se deben evaluar, también, sus implicaciones desde el punto de vista financiero, legal y comunitario. Deben tenerse, asimismo, en cuenta las condiciones en las que, en su momento, se encuentre el astillero cuando se produzca el levantamiento de las restricciones indicadas.

Por último, hay que precisar que la actividad a desarrollar potencialmente en las nuevas instalaciones debería realizarse en condiciones de mercado y alcanzando unos niveles de rentabilidad adecuados.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2012 se han remitido a las Cortes para su examen y aprobación, habiéndose prorrogado los de 2011. Hasta que las Cortes no aprueben los nuevos Presupuestos Generales del Estado, no es posible dar una información definitiva sobre el aspecto interesado por Su Señoría.

No obstante, sí se puede adelantar que existirán por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, iniciativas de apoyo a la excelencia universitaria ya que, tal como anunció el Ministro en su reciente comparecencia ante el Congreso, «... el sistema universitario español necesita de un gran impulso reformista en pos de la mejora de sus resultados... que debe orbitar sobre tres puntos esenciales: búsqueda de la excelencia, competitividad e internacionalización.»

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002856

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La valoración del sistema de notificaciones electrónicas obligatorias previsto en el Real Decreto 1363/2010, de 29 de octubre, es positiva, dadas las numerosas ventajas que su implantación conlleva no sólo para la Administración tributaria sino también para las empresas.

El sistema de notificaciones electrónicas obligatorias garantiza, en las necesarias condiciones de confidencialidad, la recepción de las comunicaciones sin limitaciones de espacio o tiempo, pudiendo acceder al conocimiento inmediato de las notificaciones evitando así las demoras del envío postal convencional, y los trastornos que conlleva una eventual ausencia en horas de trabajo, lo que, en definitiva, impulsa la modernización y competitividad del tejido productivo español.

Para la Administración tributaria, la utilización de las tecnologías de la información y comunicación ha permitido no sólo optimizar la utilización de los recursos humanos, materiales y presupuestarios, sino también fortalecer y mejorar la calidad de los servicios prestados, circunstancia esta última que, a su vez redundará en beneficio de los obligados tributarios, dada la reducción de cargas administrativas y la consiguiente reducción de la presión fiscal indirecta soportada por éstos.

Asimismo, se estima oportuno continuar la implantación del sistema de notificación electrónica obligatoria previsto en el Real Decreto 1363/2010, manteniendo

do en consecuencia la obligatoriedad de la comunicación electrónica a las empresas reguladas en su artículo 4.

El uso generalizado de los medios electrónicos para las comunicaciones permite considerar que las sociedades, aunque sean microempresas, no son ajenas a esa realidad social y no han de encontrar dificultades para disponer de los medios tecnológicos precisos para recibir las notificaciones.

En todo caso, las sociedades, sean grandes, pequeñas o microempresas, están obligadas a presentar telemáticamente la mayoría de sus declaraciones tributarias (IVA, Impuesto sobre Sociedades, resumen anual de Retenciones,...).

Dadas las consideraciones efectuadas anteriormente, no parece adecuado reformar el artículo 4 del Real Decreto 1363/2010.

La normativa mercantil impone a todas las entidades, sean o no microempresas, determinadas obligaciones contables y registrales que implican una capacidad técnica, económica y organizativa mayor que la que pudiera exigirles la presentación de declaraciones telemáticas o su inclusión en el sistema de notificación telemática con carácter obligatorio.

En todo caso, tal y como ya se ha indicado, las empresas, sin distinción, están obligadas a presentar telemáticamente la mayoría de sus declaraciones tributarias. De ello se infiere que cuentan con la capacidad necesaria para el acceso a los medios técnicos necesarios para recibir notificaciones y comunicaciones por medios electrónicos, ya que no requiere inversión adicional, al tratarse de la disponibilidad de equipos informáticos y sistemas de identificación habituales y de uso generalizado.

En relación con la última cuestión formulada, se recuerda que la Agencia Tributaria se configura desde su Ley de creación como una organización administrativa que tiene por finalidad la aplicación efectiva del sistema tributario y aduanero estatal, desarrollando, en el ejercicio de esta misión, actuaciones de prevención y de lucha contra el fraude fiscal.

Dentro del ámbito de la prevención, la Agencia Tributaria despliega una de sus líneas estratégicas de actuación: la prestación de servicios de información y asistencia a los obligados tributarios, minimizando los costes indirectos asociados a su cumplimiento, facilitando, en definitiva, el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

En este sentido, y por lo que se refiere a la implantación del sistema de notificaciones electrónicas obligatorias, la Agencia Tributaria pone a disposición de los obligados tributarios diversos servicios de información y asistencia.

A estos efectos, cabe destacar que el apartado «Campanas» «Notificaciones y comunicaciones obligatorias» del portal de Internet de la Agencia Tributaria, ofrece numerosa información relativa tanto al funcionamiento del sistema (ámbito objetivo y subjetivo de aplicación, requisitos...), incluyendo videos en los

que se describe, paso a paso, el procedimiento, como a la posibilidad de solicitar hasta un máximo de 30 días naturales por año y administrado, en los que la Agencia Tributaria no realizará notificaciones o comunicaciones en la Dirección Electrónica Habilitada.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

En relación al asunto interesado se señala que el informe de referencia fue elaborado, por la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, el 30 de julio de 2010, en el marco de las Diligencias Previas 1/09 - Proceso Penal 9/09 y remitido el día 1 de agosto de 2010 a la Sala de lo Civil y de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada. En la actualidad se encuentra bajo custodia judicial, encarcelado en la correspondiente fase de instrucción.

El citado informe no ha sido filtrado ni por el Comisario General de Policía Judicial ni desde la Comisaría General de Policía Judicial y no procede la apertura de una investigación al respecto toda vez que no se han detectado indicios de responsabilidad.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Con fecha 14 de marzo, se ha publicado, a través de la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad, la Resolución de 13 de marzo de 2012 por la que se conceden ayudas para la realización de estancias breves en otros Centros de I+D, dentro del Subprograma FPI-MICINN en su convocatoria 2011.

Estas ayudas permitirán que investigadores en formación puedan realizar actividades beneficiosas para mejorar sus estudios con estancias en centros nacionales e internacionales. Para lograr tal fin, se han otorga-

do ayudas por un importe de casi ocho millones y medio de euros (8.410.935 €), cifra superior a la de la última convocatoria, dotada con casi siete millones de euros (6.941.680 €).

En relación con los jóvenes investigadores españoles que, estando en el extranjero, quieran retornar a nuestro sistema de ciencia, el Gobierno mantiene vigente el compromiso del lanzamiento de instrumentos que permitan de nuevo su integración en el sistema. En los últimos años, a través de diferentes instrumentos que permiten su retorno, diseñados en función de los perfiles y de los centros receptores, se han lanzado anualmente ayudas para la contratación de más de 1.000 investigadores doctores (programas tales como el Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Torres Quevedo).

Se reitera la prioridad que supone para este Gobierno los Recursos Humanos para la investigación, como prueba el que ya se ha publicado la convocatoria 2012 de FPI y se están preparando el resto de convocatorias que gestiona la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación para otorgarles mejores condiciones encaminadas a obtener una mayor eficiencia y participación en la financiación.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Con fecha 16 de marzo de 2011, se suscribió entre la representación de Aena y el comité de huelga, un acta de preacuerdo, para la desconvocatoria de la huelga convocada con fecha 8 de marzo de 2011, en el que literalmente consta cuanto sigue:

«2.º El preacuerdo se concreta en el acuerdo de garantías laborales que se anexa al presente acta y que se elevará a definitivo una vez sea ratificado por las partes mediante los procedimientos que éstas consideren oportunos.

3.º Como complemento al Preacuerdo alcanzado, las partes acuerdan:

Consolidación de los puestos de trabajo estructurales actualmente cubiertos con contratos temporales para su cobertura con contratos indefinidos. [...]

En prueba de su conformidad, y en presencia del Secretario de Estado de Transportes, firman la presente en el lugar y fecha arriba indicados»

Asimismo, también con fecha 16 de marzo de 2011, la representación de Aena y los representantes sindicales firman un Acuerdo de Garantías Laborales, con el fin de dotar de un marco de garantías adecuado que aporte seguridad jurídica, al proceso de transferencia y adscripción de personal a las nuevas entidades que pudieran crearse.

En el apartado 10 de dicho Acuerdo se dispone cuanto sigue:

«No obstante lo anterior, los puestos de trabajo considerados estructurales (contratos de relevo, contratos de sustitución por anticipación de la edad de jubilación de 65 a 64 años y contratos indefinidos no fijos) se consolidarán, procediéndose a la cobertura de los mismos a través del existente mecanismo de bolsas de trabajo».

Posteriormente, con fecha 25 de marzo de 2012, se firma entre las partes el Acta de ratificación del acuerdo suscrito entre el comité de huelga y la representación de Aena para la desconvocatoria de la huelga convocada con fecha 8 de marzo de 2011, ratificando el Acuerdo de Garantías Laborales anteriormente citado.

Los anteriores Acuerdos han sido incorporados al texto del I Convenio Colectivo del Grupo de Empresas AENA (Entidad Pública Empresarial AENA y Aena Aeropuertos, S.A.), de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimotercera. Dicho Convenio Colectivo fue publicado en el BOE el pasado 20 de diciembre de 2011.

Con fecha 8 de junio de 2011, se suscribe un Acuerdo entre la representación de Aena/Aena Aeropuertos S.A. y la representación de la Coordinadora Sindical Estatal, en el que se establece cuanto sigue:

« 2.º A efectos de la consolidación prevista en el apartado 10 del citado Acuerdo de Garantías Laborales, y de acuerdo con lo estipulado en el mismo, tendrán la consideración de empleo de carácter estructural los puestos de trabajo cubiertos a la fecha de la firma de dicho Acuerdo de Garantías, con las siguientes modalidades contractuales:

Contratos de relevo.

Contratos de sustitución por anticipación de la edad de jubilación de 65 a 64 años.

Contratos indefinidos no fijos.

4.º Las plazas correspondientes a los puestos de trabajo estructurales afectadas por este acuerdo, recogidas en las fichas mencionadas en el punto 3.º anterior, no serán objeto de cobertura por los procesos de selección establecidos en la sección 1.ª, del capítulo V del convenio colectivo en vigor, procediéndose a su cobertura a través de las bolsas de candidatos en reserva vigentes derivadas de procesos de selección externa, mediante los procedimientos establecidos en cada caso,

para las coberturas de niveles C al F y niveles A y B. [...]

Las plazas correspondientes a los contratos indefinidos no fijos, en aquellos centros y ocupaciones donde exista Bolsa de Candidatos en Reserva, se consolidarán en el transcurso del presente año, y donde no existan bolsas, siempre se realizará antes del traspaso a posibles sociedades mercantiles concesionarias.»

El 15 de septiembre de 2011, se suscribió un nuevo acuerdo entre la representación de Aena/Aena Aeropuertos S.A., y las organizaciones sindicales presentes en la coordinadora sindical estatal, en cuyo apartado 1.º se acuerda iniciar los procesos de cobertura de las plazas que en ese momento se encontraran cubiertas con contratos indefinidos no fijos.

La subrogación de Aena a Aena Aeropuertos, S.A. de todos esos trabajadores se produjo el 7 de junio de 2011, de igual forma que para el resto de trabajadores de Aena, como consecuencia del inicio efectivo de funciones de Aena Aeropuertos, S.A., establecido en la Orden FOM 1525/2011, de 7 de junio, por el que se acuerda el inicio del ejercicio efectivo de funciones y obligaciones en materia de gestión aeroportuaria (BOE 8 de junio de 2011).

Con fecha 28 de diciembre de 2011, se procedió a la extinción de los contratos indefinidos no fijos suscritos con los trabajadores de Aena Aeropuertos, S.A. identificados en los antecedentes de este informe, por la cobertura con personal fijo de Aena Aeropuertos, S.A. de las plazas que ocupaban, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1, b) del Estatuto de los Trabajadores, en la cláusula quinta de sus contratos de trabajo, y en las Resoluciones de la Dirección General de Aena de ejecución de las resoluciones judiciales dictadas.

En ningún caso se ha represaliado a esos trabajadores, pues, no sólo se ha procedido por Aena Aeropuertos, S.A. a la extinción de sus contratos de trabajo, sino que, en base a los acuerdos citados anteriormente, también se han extinguido contratos de relevo y contratos de sustitución por anticipación de la edad de jubilación de 65 a 64 años, en los términos establecidos en dichos pactos.

Asimismo, debe indicarse que existe un gran número de pronunciamientos judiciales de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en los que se analiza como cuestión litigiosa la fórmula legal para extinguir el contrato de trabajo temporalmente indefinido (así calificado por Sentencia firme) mantenido con una Administración Pública, cuando la plaza desempeñada por el cesado ha sido cubierta por personal fijo, y en todos ellos el Tribunal Supremo consideró que la situación de estos «indefinidos es equiparable a las de los interinos y por lo tanto la extinción de su contrato por causa del nombramiento de un titular de la misma plaza es causa válida de extinción».

En consecuencia, y con independencia o no de la existencia de los acuerdos citados, la empresa puede en

cualquier momento, unilateralmente, proceder a la extinción de los contratos indefinidos no fijos, mediante la cobertura con personal fijo de las plazas ocupadas por esos trabajadores, por los procedimientos convencionalmente establecidos.

En definitiva, en todos estos casos no estamos ante ningún despido, sino ante la válida extinción de los contratos indefinidos (no fijos) de esos trabajadores, por la causa válidamente consignada en los mismos.

Finalmente, con relación a la posibilidad de extinción de los contratos indefinidos no fijos por sentencia, en el marco de un proceso de reordenación societaria, tras la creación de Aena Aeropuertos, S.A. y la subrogación del personal de la Entidad Pública Aena a Aena Aeropuertos, S.A., también se ha pronunciado la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en supuestos idénticos de extinción de contratos de trabajo indefinidos no fijos suscritos por la Entidad Pública Correos y Telégrafos, posteriormente subrogados a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.

Conforme a la doctrina judicial expuesta, esos trabajadores de Aena Aeropuertos, S.A., seguían siendo «indefinidos no fijos» cuando les fue comunicada la extinción de sus contratos de trabajo.

Actualmente, la mayoría de esos trabajadores a los que se hace referencia en el escrito, han interpuesto papeleta de conciliación por despido nulo o subsidiario improcedente, contra la extinción de sus contratos de trabajo, previa a la demanda ante el Juzgado de lo Social.

En consecuencia, en este momento habrá que esperar a los correspondientes pronunciamientos judiciales que pudieran dictarse en esta materia por los Tribunales de Justicia.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la relevancia que tiene el transporte aéreo en nuestro país. Como sector crucial para la economía española, supone el 7 % del P.I.B. nacional y genera 140.000 empleos directos y 440.000 empleos totales, un 2 % de la población activa. Además, el transporte aéreo tiene una importancia estratégica por su capacidad de garantizar la cohesión social al potenciar la accesibilidad del territorio.

La crisis económica tiene un impacto significativo en el tráfico de pasajeros y carga en los aeropuertos. En

el caso de los Aeropuertos de Galicia, se ha experimentado un decrecimiento en los Aeropuertos de Vigo y A Coruña, mientras que el Aeropuerto de Santiago ha crecido en 2011.

El descenso de los Aeropuertos de Vigo y A Coruña se debe fundamentalmente a la disminución del tráfico de las compañías españolas (Iberia, Spanair, Air Europa y Vueling). Dichas compañías están acusando un importante impacto debido a la crisis económica actual (algunas de ellas de manera especialmente significativa, como es el caso de Spanair), y por tanto, reestructuran su programa de rutas reduciendo su actividad en aquellas que ofrecen una menor rentabilidad.

En el caso del Aeropuerto de Santiago, el crecimiento viene impulsado por el incremento del tráfico de Ryanair, que en contexto actual está creciendo en el conjunto del mercado español.

El papel que debe adoptar el gestor aeroportuario, en un mercado liberalizado como es el del transporte aéreo, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos costes competitivos. Este es el caso de los tres aeropuertos gallegos, ya que todos ellos cuentan con unas infraestructuras modernas, con capacidad y que se ofrecen a las compañías aéreas a unos costes muy competitivos.

En cualquier caso, es necesario aclarar que la decisión de volar a un determinado destino la adoptan las compañías aéreas en función de la rentabilidad que esperan obtener de la ruta. En este sentido, en la medida en la que el destino sea capaz de generar un volumen suficiente de pasajeros que deseen visitar el área de influencia del aeropuerto por razones de negocio o para realizar turismo, existirá un mayor potencial para que las compañías aéreas consideren atractivo operar.

En todo caso, y con el fin de potenciar el tráfico desde sus instalaciones, AENA Aeropuertos, además de ofrecer unas infraestructuras que permiten una operación eficiente, dotadas de capacidad, calidad y costes competitivos, ejerce la labor que le corresponde de promoción de los mismos. Desde su posición como actor involucrado directamente en el sector del transporte aéreo, el operador aeroportuario realiza estudios de mercado, analiza con detalle las rutas que representan un mayor potencial y contacta con las compañías aéreas, para ofrecerles información detallada que permita, en la medida de lo posible, influir en sus decisiones en lo que a la apertura de las nuevas rutas se refiere.

Sin embargo, una vez más es necesario señalar que las decisiones sobre la apertura de rutas las adoptan las compañías aéreas en función de la rentabilidad que estiman obtener de las mismas.

En el caso concreto de los aeropuertos gallegos, AENA Aeropuertos ha realizado esta labor de promoción activa ante los representantes de las compañías aéreas que pudieran estar interesadas en abrir rutas o incrementar frecuencias en los mismos. Así, se ha participado regularmente en los foros especializados del

sector (Routes y Conferencias de Slots de IATA) y se mantiene un contacto asiduo con aquellas compañías aéreas que, debido a su modelo de negocio, pudieran considerar rentable la operación en los aeropuertos gallegos.

También se han tomado medidas relacionadas con el modelo tarifario del sector aeroportuario. Durante los últimos ejercicios se han adoptado diversas medidas en apoyo del sector aéreo y del turismo, tanto a través de mejoras operativas como mediante la rebaja de las tarifas.

En concreto, y por lo que respecta a las tasas de navegación aérea, se congelaron durante el año 2010. En el año 2011 se congeló la tarifa de Aproximación y se rebajó en un 7,5 % la tarifa de Ruta, y para 2012 se ha congelado la tarifa de Aproximación y se ha reducido nuevamente la tarifa de Ruta en un 7,5 % adicional.

Por lo que se refiere a las tasas aeroportuarias, se congelaron durante el año 2010. En el año 2011 se produjo una importante rebaja de las tarifas, que en el caso del Aeropuerto de Vigo se cifró en un 8,6 %. Estas tarifas son las que actualmente se aplican, estando congeladas hasta que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

A consecuencia de ello, las tarifas del Aeropuerto de Vigo presentan un nivel muy bajo y son enormemente competitivas, estando muy por debajo de las exigidas en aeropuertos de competencia directa como puede ser el Aeropuerto de Oporto.

Las compañías aéreas incurren en un coste de escala de sus aeronaves en Vigo muy inferior al que incurren en Oporto, ya que las tarifas son un 37 % menores en el caso de vuelos Schengen, un 47 % inferiores en vuelos no Schengen y un 53 % menores en el caso de vuelos internacionales.

Las tasas aéreas se encuentran ya en un nivel muy bajo y no permiten recuperar los costes en los que AENA Aeropuertos incurre por la prestación de sus servicios, con un elevado nivel de calidad y seguridad, lo que unido a las importantes inversiones efectuadas para dotar de capacidad a los aeropuertos de la red, ha provocado el sobreendeudamiento de AENA.

En conclusión, puede afirmarse que el Aeropuerto de Vigo reúne en la actualidad todos los condicionantes necesarios para prestar un servicio óptimo a los usuarios y a las compañías aéreas, que son los motores del crecimiento del tráfico y sobre las que inciden diversos factores. Entre dichos factores, las tarifas aeroportuarias y de navegación aérea no son el elemento determinante para impedir el desarrollo de nuevas rutas o la consolidación de las ya existentes, ya que resultan enormemente competitivas en el caso de los aeropuertos gallegos.

AENA Aeropuertos va a continuar trabajando para que el Aeropuerto de Vigo continúe ofreciendo unas instalaciones eficientes, dotadas de capacidad y calidad y con unos costes competitivos, para favorecer la operación de aquellas compañías aéreas que, según su

modelo de negocio, pueden estar interesadas en operar en dicho aeropuerto.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El pasado 13 de diciembre de 2011 se publicó, en el Boletín Oficial del Estado (n.º 299), el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de obras «proyecto básico y de ejecución para la construcción del edificio de la Comisaría Local de Policía de Écija (Sevilla)», ascendiendo su importe total a 2.453.420,86 euros.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas dispone, entre otras Unidades, del Acuartelamiento La Doma, ubicado en el núcleo urbano de Écija. Esta propiedad está dedicada íntegramente a los usos que le son propios y en ella no existe excedente de suelo militar.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Cría Caballar de las Fuerzas Armadas dispone, entre otros complejos agropecua-

rios, de la finca denominada «La Isla», ubicada en el término municipal de Écija. Esta propiedad está dedicada íntegramente a los usos que le son propios y en ella no existe excedente de suelo militar.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el Instituto Nacional de la Seguridad Social tiene previsto la construcción de un edificio destinado a Oficina de la Seguridad Social en Écija (Sevilla), cuyo plazo de ejecución está en función de la disponibilidad presupuestaria en «Inversiones Reales» que se apruebe en el Capítulo VI de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, y la Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, establecen el procedimiento para afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades y zonas señaladas.

La asignación de los créditos, así como la distribución autonómica, provincial y local comienza con la consulta a las organizaciones sindicales y empresaria-

les firmantes del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios y el Acuerdo sobre Política de Inversiones y Empleo Agrarios (CCOO, UGT, COAGE y ASAJA). De conformidad con los indicadores establecidos en los acuerdos, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal propone la distribución regional de los créditos que comunica a las Comisiones Regionales de Seguimiento, siendo éstas las que ratifican o proponen modificaciones a dicha distribución, en base a las que la Dirección General resuelve. Posteriormente remite las cantidades correspondientes a las Direcciones Provinciales de este Organismo.

Los créditos afectados a dicho Programa se financian con cargo al Presupuesto de Gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, y la cuantificación anual de los mismos está supeditada al crédito aprobado en la correspondiente partida presupuestaria por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el momento actual no existe crédito aprobado para el año 2012, en tanto no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, por lo que no se ha iniciado el procedimiento regulado en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, anteriormente señalado.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002880

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento nunca ha otorgado las ayudas a las que refiere la pregunta, tal y como recoge el «III informe anual de ayudas públicas en España» de la Comisión Nacional de la Competencia.

Se han suscrito algunos contratos publicitarios por las Administraciones locales y regionales con compañías aéreas. Por tratarse de un asunto con implicaciones en el sector global de la aviación, se está tratando a nivel de la Unión Europea, estando previsto que se establezcan disposiciones para regular este tipo de contratos.

El Ministerio de Fomento apoyará las medidas encaminadas a regular este tipo de ayudas a nivel comunitario para aportar una mayor transparencia y eficacia en el gasto público.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomás, María Concepció (GCiU).

Respuesta:

En primer lugar, hay que informar que las acciones prioritarias que apuntaba la moción de referencia, están recogidas en la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud (SNS) y en base a ellas se establecen las líneas de financiación a través de los fondos de cohesión del SNS. Durante 2010 se financiaron 18 proyectos de enfermedades raras en 11 Comunidades Autónomas por un importe de 865.098 euros.

Actualmente están en desarrollo los proyectos aprobados correspondientes al año 2011 por lo que hasta que no acabe el proceso de aprobación de las memorias de los proyectos no conoceremos la cantidad exacta destinada para la implantación de la Estrategia en Enfermedades Raras en las distintas Comunidades Autónomas. De los fondos aprobados para estrategias en 2011 las Comunidades Autónomas han solicitado 250.950 euros para financiar 10 proyectos de enfermedades raras.

Por lo que se refiere a la accesibilidad a los llamados medicamentos huérfanos, hay que indicar que éstos son autorizados por la Comisión Europea, previo informe de la Agencia Europea de Medicamentos. La Agencia Europea de Medicamentos y Productos Sanitarios extiende la autorización para la comercialización de estos medicamentos en territorio español, siguiendo la normativa aplicable. Por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se tramita la fijación de precios y financiación de estos medicamentos con carácter prioritario.

De los 62 medicamentos huérfanos que están hoy autorizados, se financian la totalidad de los tramitados en España.

En cuanto al procedimiento para proponer la financiación e inclusión de productos sanitarios y procedimientos quirúrgicos en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, éste está establecido con carácter general, e incluye productos y procedimientos relacionados con la atención de pacientes con enfermedades raras.

Por lo que se refiere a la promoción de la coordinación y compatibilidad de los registros sanitarios de enfermedades raras, se informa que la Estrategia en Enfermedades Raras del SNS lo recoge en su primera línea estratégica —«Información sobre enfermedades raras»— como uno de sus objetivos. En concreto se propone analizar los registros de enfermedades raras existentes, tanto a nivel autonómico como central, y promover desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la coordinación y compatibilidad

entre los mismos, así como la promoción de la investigación sobre éstos.

El proyecto de Registro de Enfermedades Raras ha sido aprobado y financiado por el Instituto de Salud Carlos III en el marco de la convocatoria internacional IRDiRC (International Rare Diseases Research Consortium). Este proyecto, conocido por sus siglas Spain-RDR, cuenta con el apoyo de todas las Consejerías de Comunidades Autónomas, INGESA, CREER, FEDER, Fundación FEDER, ASEBIO, Farmaindustria, seis sociedades médicas y cuatro redes de investigación.

En cuanto al sistema de información sobre recursos para el tratamiento de enfermedades raras, hay que señalar que toda la información relativa al proyecto de Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR), incluyendo las patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR, así como los CSUR designados, está disponible para los profesionales sanitarios en la Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, actualizándose cada vez que se produce algún nuevo acuerdo del Consejo Interterritorial del SNS relativo a estos temas.

<http://www.mspsi.es/profesionales/CentrosDeReferencia/home.htm>

Por su parte, el Centro de Referencia Estatal de Enfermedades Raras y sus familias (CREER) de Burgos, por la naturaleza de sus funciones y por su pertenencia actual al Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha de impulsar la coordinación sociosanitaria y está llamado a ejercer un papel impulsor de la cooperación entre los diferentes servicios o unidades que tienen responsabilidades en la atención de las necesidades de las personas con enfermedades raras y sus familias y también entre el sector público y el movimiento asociativo.

Una de las siete líneas estratégicas de la Estrategia en Enfermedades Raras del SNS es la de la atención sociosanitaria. En ella se recomienda, en relación con el acceso a un tratamiento integral en enfermedades raras, entre otras, potenciar el desarrollo de marcos de servicios y responsabilidades que han de coordinarse en el espacio socio-sanitario dentro de cada Comunidad Autónoma; impulsar la creación de una Comisión de Coordinación Interdepartamental entre las Consejerías de Sanidad, Servicios Sociales y Educación, que integre las políticas en enfermedades raras y asesore en la elaboración del Plan de Enfermedades Raras autonómico en línea y coordinación con la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras; e impulsar la colaboración de los CSUR del Sistema Nacional de Salud en enfermedades raras, una vez hayan sido designados como tales, con el Centro de Referencia Estatal del Sistema de Servicios Sociales, de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias de Burgos.

En cuanto a la participación española en el ámbito de la Unión Europea, ésta se ha sustanciado en cinco proyectos europeos sobre enfermedades raras:

— Orphanet: es el portal de información europeo de referencia en enfermedades raras y medicamentos huérfanos.

— Epirare (European Platform for Rare Diseases Registries): es un nuevo proyecto para «crear consenso y sinergias para el registro europeo de pacientes de enfermedades raras».

— European Network of Experts on Neonatal Screening: proyecto para obtener un panel de expertos en screening neonatal de enfermedades raras en Europa.

— EUneHTA Joint Action 1 y 2: Proyecto de creación de una red para la evaluación de tecnologías sanitarias; entre ellas las aplicadas a las enfermedades raras y a los medicamentos huérfanos.

— EUCERD Joint Action: working for rare diseases (pendiente de aprobar): proyecto de la Unión Europea cuyo objetivo es apoyar la implementación de las políticas y acciones de la Unión Europea en relación a las enfermedades raras.

En cuanto a la elaboración de guías, protocolos y procedimientos que mejoren la atención y el tratamiento de los pacientes con enfermedades raras, hay que señalar, en primer lugar, que el Real Decreto 1302/2006, de 10 de noviembre, establece las bases del procedimiento para la designación y acreditación de los CSUR del SNS y regula las características de las enfermedades para cuya atención hay que designarlos.

Desde julio de 2007, el Consejo Interterritorial del SNS ha acordado 46 patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR en el SNS, así como los criterios que deben cumplir éstos para ser designados como de referencia.

Entre estas patologías y procedimientos, todas ellas de baja prevalencia, hay algunas referidas a enfermedades raras como:

- Reconstrucción del pabellón auricular.
- Glaucoma congénito y glaucoma en la infancia.
- Alteraciones congénitas del desarrollo ocular (alteraciones del globo ocular y los párpados).
- Queratoplastia penetrante en niños.
- Trasplantes infantiles (renal, intestino, hepático, cardíaco, pulmonar).
- Ortopedia infantil: tratamiento ortopédico en las enfermedades neuromusculares (parálisis cerebral, mielomeningocele), malformaciones congénitas (fémur corto congénito, agenesia de tibia/peroné), displasias óseas (osteogénesis imperfecta, artrogriposis) y grandes alargamientos de miembros.
- Asistencia integral del neonato con cardiopatía congénita y del niño con cardiopatía congénita compleja.
- Cardiopatías familiares (incluye miocardiopatía hipertrófica).
- Ataxias y paraplejías hereditarias.
- Esclerosis múltiple.

Hasta el momento, el Consejo Interterritorial del SNS ha acordado ya la designación de 132 CSUR para la atención o realización de 35 patologías o procedimientos, muchos de ellos relacionados con la atención de los pacientes con enfermedades raras, que se han hecho efectivas con las correspondientes Resoluciones de Designación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El pasado 29 de febrero de 2012 se elevaron al CISNS las propuestas de designación de 34 nuevos CSUR del SNS.

Al mismo tiempo, se sigue trabajando en el resto de áreas de especialización para definir todas las patologías y procedimientos, entre las que se encuentran las relacionadas con enfermedades raras, que deberían ser atendidas o realizadas en CSUR del SNS.

Actualmente, se está trabajando en las áreas de enfermedades metabólicas congénitas y enfermedades neurológicas raras, estando ya constituidos los correspondientes Grupos de Expertos, que está previsto eleven sus propuestas al Comité de Designación de CSUR y al Consejo Interterritorial del SNS en el primer semestre del 2012.

Así mismo, durante el año 2011 se han venido manteniendo reuniones con FEDER para informarles de la marcha del proyecto de CSUR del SNS en lo relativo a enfermedades raras, habiendo colaborado ellos con el proyecto.

Por otra parte, a través del convenio de colaboración con la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Salud Carlos III, y las otras agencias regionales se elaboran Guías de Práctica Clínica y protocolos de atención, así como informes de evaluación, entre ellos se está trabajando en la Evaluación económica de las posibles indicaciones del diagnóstico genético preimplantacional.

Para impulsar la investigación biomédica clínica y epidemiológica, así como el desarrollo de medicamentos huérfanos, el Consejo Interterritorial del SNS allega fondos de las devoluciones de la industria farmacéutica y de productos sanitarios (disposición adicional 6.ª de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios) para la investigación independiente en la que se priorizan los ensayos clínicos con medicamentos huérfanos.

El Instituto de Investigación de Enfermedades Raras (IIER) contribuye al desarrollo de la política de investigación del Instituto de Salud Carlos III tanto con sus propios proyectos de investigación, como con la promoción de grupos y consorcios y su relación con grupos internacionales.

El Instituto de Salud Carlos III en el período 2008-2011 ha financiado 155 proyectos de investigación sobre enfermedades raras por un importe total de 22.223.311 euros.

Adicionalmente el ISCIII ha financiado el Centro de Investigación Biomédica en Red sobre Enfermedades

Raras/CIBERER, y desde el inicio de su actividad (2006-2011) la financiación ha sido de 40,64 M€.

El total de financiación para investigación en enfermedades raras, es decir Proyectos de Investigación más CIBERER, en el período 2008-2011 ha alcanzado los 48,723 M€.

Finalmente hay que destacar que los ensayos clínicos con medicamentos huérfanos se incorporan al paquete priorizado de ensayos clínicos no comerciales. No obstante lo anterior, las enfermedades raras tienen baja o muy baja incidencia y por tanto los ensayos clínicos sobre las mismas exigen una dimensión multicéntrica y transnacional. La cooperación con otros Estados miembros de la UE en este sentido es clave para obtener avances. España colabora activamente en los programas de centros de referencia que está articulando la DG SANCO.

El ISCIII ha proporcionado un impulso importante a la investigación en enfermedades raras, a través de la participación en el Consorcio Internacional de Investigación en Enfermedades Raras/IRDiRC (International Rare Diseases Research Consortium), cuya principal dedicación será la elaboración de 200 nuevas estrategias terapéuticas y diagnósticas y el registro de enfermedades raras.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se significa que, con anterioridad a las recomendaciones de la Subcomisión mencionada en la misma, el Congreso de los Diputados en la sesión del 10 de marzo de 2009 aprobó una moción por la que se instaba al Gobierno a que realizara y remitiera a dicha Cámara un informe sobre el funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, y que procediera a flexibilizar las condiciones de acceso al mismo, si del estudio se desprendiera que aquellas son limitadoras o desvirtúan las razones que motivaron su creación.

Consecuentemente con dicha moción, la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, dependiente del Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas, emitió un informe, de 29 de enero de 2010, en el que se analizaba la normativa que regula el Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, se ofrecían los datos más relevantes que resultaban de su gestión y se valoraban los aspectos más sensibles que sus-

cita la actuación del Fondo, señalándose aquellos que podrían ser flexibilizados con objeto de potenciar su acción protectora. Dicho informe fue remitido al Ministerio de Justicia, para observaciones, y en su caso trasladado posterior a las Cortes.

Desde la emisión del citado informe se ha producido un incremento del número de solicitudes de anticipos por pensiones alimenticias impagadas. Dichas solicitudes se tramitan por un procedimiento específico de urgencia, tal como prevé la normativa reguladora del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, si la persona que ostenta la guarda y custodia del menor es víctima de violencia de género.

Expuesto lo anterior, se informa que no está previsto realizar modificaciones normativas del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos debido tanto a la coyuntura económica, como a que los reconocimientos de anticipos con cargo al Fondo han crecido durante los dos últimos años (828 en 2009; 1.155 en 2010; 1.270 en 2011).

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, establece en la Disposición adicional segunda, bajo el epígrafe «Protocolos de actuación», que «el Gobierno y las Comunidades Autónomas, que hayan asumido competencias en materia de justicia, organizarán en el ámbito que a cada una le es propio los servicios forenses, de modo que cuenten con unidades de valoración forense integral encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género».

A tenor de lo anterior y en cumplimiento del mandato normativo, a partir del año 2005 se fueron creando, dentro de los Institutos de Medicina Legal (IML) dependientes del Ministerio de Justicia, las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI), compuestas por equipos multidisciplinarios y mixtos, ya que forman parte de él, como personal funcionario, un médico forense que lo dirige y coordina y, al menos, un psicó-

logo y un trabajador social, como personal laboral. Todos ellos pertenecen al Instituto de Medicina Legal donde prestan servicios, contando cada provincia, al menos, con un equipo psicosocial. (Se acompaña anexo).

En cuanto a la intervención del equipo en los casos de violencia de género, se pueden establecer dos fases básicas: en un primer momento cada profesional actúa individualmente elaborando su informe en el ámbito de su disciplina y posteriormente el equipo, conjuntamente, elabora el informe integral, más completo, ya que contiene todos los aspectos médicos y psicosociales del caso.

La complejidad que suele caracterizar la violencia de género aconseja concluir la actividad pericial con este informe para una correcta valoración de la situación, ya que no sólo se tiene en cuenta a la víctima, sino también al agresor y a terceras personas afectadas directa o indirectamente, como es el caso de los menores. Por esta razón, precisa para su correcta elaboración de unos plazos más o menos largos, dependiendo de las circunstancias de cada caso.

Dado que esta exhaustividad no siempre es compatible con las situaciones de urgencia ni con la celebración de juicios rápidos, lo que suele ser habitual en violencia de género, se prevé para estos casos la intervención directa del médico forense que valora posibles lesiones del hecho concreto, así como el estado anímico y emocional de la víctima. El médico forense puede realizar además un informe de valoración del riesgo, para lo cual se ha desarrollado un protocolo que se ha implantado en octubre de 2011 en todos los Institutos de Medicina Legal del ámbito del Ministerio y se ha distribuido a las Comunidades Autónomas que han asumido traspasos en materia de Justicia.

No obstante, esta primera y urgente intervención no debe ser óbice para que el equipo siguiera trabajando en la elaboración del informe de valoración forense integral, si así se considera.

Respecto a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que no tienen creado Instituto de Medicina Legal, disponen cada una de 2 equipos psicosociales en los Decanatos, que hacen todo tipo de informes, y 1 equipo cada una para menores.

Por último, respecto a las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia, hay que indicar que se encuentran fuera del ámbito de actuación de este Ministerio. Se adjuntan en anexo los equipos de las Unidades de Valoración Forenses Integral constituidas en sus Institutos de Medicina Legal, de acuerdo con los datos facilitados por las mismas en su momento.

ANEXO

UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL EN LOS IML DEL MINISTERIO DE JUSTICIA *

CC.AA.	IML	PROVINCIA/ LOCALIDAD	EQUIPO PSICOSOCIAL		
			Psicólogo Social	Trabajador Social	Total Equipos CC.AA.
Illes Balears	IML Illes Balears	PALMA DE MALLORCA	2	2	4
		MENORCA	1	1	
		IBIZA	1	1	
Castilla-La Mancha	IML Albacete, Cuenca y Guadalajara	ALBACETE	1	1	5
		CUENCA	1	1	
		GUADALAJARA	1	1	
	IML Ciudad Real y Toledo	CIUDAD REAL	1	1	
		TOLEDO	1	1	
Castilla y León	IML Ávila, Burgos, Segovia y Soria	BURGOS	1	1	10
		SEGOVIA	1	1	
		SORIA	1	1	
		ÁVILA	1	1	
	IML Palencia, Salamanca y Valladolid	PALENCIA	1	1	
		SALAMANCA	1	1	
		VALLADOLID	1	1	
	IML León y Zamora	LEÓN	1	1	
		PONFERRADA	1	1	
ZAMORA		1	1		
Extremadura	IML Badajoz	BADAJOZ	1	1	2
	IML Cáceres	CÁCERES	1	1	
Región de Murcia	IML Murcia	MURCIA	1	1	2
		CARTAGENA	1	1	
5	9	TOTALES	23	23	23

UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL EN LOS IML TRANSFERIDOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	IML/UVFI	EQUIPOS/OBSERVACIONES
ANDALUCÍA	8	8 unidades (cada provincia tiene su IML). Se desconoce el número de equipos. Se computan 8.
Almería	SI	
Cádiz	SI	
Córdoba	SI	
Granada	SI	
Huelva	SI	
Jaén	SI	
Málaga	SI	
Sevilla	SI	
ARAGÓN	1	3 equipos, uno en cada provincia: Zaragoza, Huesca y Teruel.
Huesca	SI	
Teruel	SI	
Zaragoza	SI	
ASTURIAS	1	1 equipo. Está previsto que un segundo equipo entre en funcionamiento a finales de año.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	IML/UVFI	EQUIPOS/OBSERVACIONES
CANARIAS	2	1 unidad en Tenerife y 1 en Gran Canaria (cada provincia tiene su IML). Se desconoce el n.º de equipos. Se computan 2 equipos.
Las Palmas	SI	
S.C. Tenerife	SI	
CANTABRIA	1	1 equipo.
CATALUÑA	1	1 en toda la Comunidad Autónoma de la que forman parte médicos forenses y personal destinado específicamente en esa unidad: se desconoce el número de equipos y el número de personal asignado. Se computa 1 equipo.
COM. VALENCIANA	3	3 unidades: una por IML (cada provincia tiene su IML). Se desconoce el número de equipos. Se computan 3 equipos.
Alicante	SI	
Castellón	SI	
Valencia	SI	
GALICIA	1	1 equipo en cada provincia y además 1 en Santiago, 1 en Ferrol y 1 en Vigo. 7 equipos en total.
LA RIOJA	1	1 equipo.
MADRID		No tiene constituido Instituto de Medicina Legal.
NAVARRA	1	1 equipo.
PAÍS VASCO	1	3 equipos, uno por provincia: cada uno con 2 o más forenses, 2 psicólogos y 1 trabajador social.
Álava	SI	
Guipúzcoa	SI	
Vizcaya	SI	
TOTAL	31	

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Actualmente, en las cinco Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que se corresponden con el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, prestan servicio de guardia los letrados especializados en violencia de género que se indican a continuación:

1. Comunidad Autónoma de Baleares:

Número de partidos judiciales: 6.

Letrados de guardia en violencia de género: 5.

2. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Número de partidos judiciales: 31.

Letrados de guardia en violencia de género: 12.

3. Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Número de partidos judiciales: 41.

Letrados de guardia en violencia de género: 16.

4. Comunidad Autónoma de Extremadura:

Número de partidos judiciales: 21.

Letrados de guardia en violencia de género: 9.

5. Comunidad Autónoma de Murcia:

Número de partidos judiciales: 9.

Letrados de guardia en violencia de género: 7.

6. Ciudad Autónoma de Ceuta:

Número de partidos judiciales: 1.

Letrados de guardia en violencia de género: 1.

7. Ciudad Autónoma de Melilla:

Número de partidos judiciales: 1.

Letrados de guardia en violencia de género: 2.

Cabe mencionar que el régimen de guardias en materia de violencia de género, así como el número de letrados que integran cada servicio de guardia, se determina en función de la litigiosidad, ámbito territorial y características geográficas o situación y distancia de los centros de detención.

Así, es el Consejo General de la Abogacía Española quien determina los parámetros a que han de ajustarse los colegios profesionales en el establecimiento del número de letrados que han de integrar el servicio de guardia de violencia de género, con la conformidad del Ministerio de Justicia, tal y como dispone la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

A la vista de las limitaciones presupuestarias existentes, se está realizando el mayor esfuerzo por atender la totalidad de las solicitudes del Consejo General de la Abogacía Española, tomando en consideración que el coste económico anual de cada letrado especializado en violencia de género asciende a 21.936,50 euros.

Por último, también se informa que en relación a la formación de los letrados del turno especializado en violencia de género, más allá de lo previsto en la Orden de 3 de junio de 1997, hay que señalar que en los distintos colegios de abogados de España se realizan cursos de formación y capacitación de los letrados especialistas en esta materia, con el objeto de que estos profesionales puedan articular la mejor defensa de las víctimas, no solo en el proceso judicial, sino también en todos los procedimientos que tengan causa directa o indirecta con la violencia padecida.

Madrid, 20 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002894 a 184/002896, 184/002906 y 184/002907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previsto aprobar una Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que tendrá como eje un plan personalizado para las mujeres

víctimas de violencia de género, y también una batería de medidas para lograr la máxima eficacia de las herramientas legales e instrumentos actualmente existentes.

En tanto se adopta la citada Estrategia Nacional, se sigue actuando en los ámbitos señalados en el Informe de la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del 7 de diciembre de 2009, según acuerdo de la Comisión de Igualdad, relativo al Informe de la Subcomisión para el estudio y el funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación).

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con el informe de la Subcomisión que se cita, la petición a la que alude la pregunta se trata en realidad de una recomendación formulada desde las centrales sindicales, contenida en el núm. 12 del apartado III «el apoyo a las víctimas de violencia de género y la respuesta institucional y social para el reconocimiento y protección de sus derechos». No aparece recogida de forma expresa entre las propuestas finales de la Subcomisión que, en esta materia, sólo sugiere «Impulsar la implementación de las medidas que contempla LO 1/2004 en los convenios colectivos, mejorando las estadísticas e indicadores correspondientes, así como la coordinación con la patronal, sindicatos y empresas, junto con las administraciones correspondientes, para llevar a la víctima la adecuada información sobre sus derechos.

Se recomienda asimismo incrementar la información a las empresas y a las víctimas de violencia de género de las medidas para fomentar el empleo recogidas en la citada legislación» (apartado V.ii, punto 10).

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El número de accidentes de tráfico con víctimas que se registraron en la N-232 entre las localidades interesadas (puntos kilométricos 119,9 y 224,1) en los últimos diez años, con indicación del número de camiones con peso máximo autorizado (PMA) superior a 3.500 kg y vehículos articulados que se vieron implicados en los mismos, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Años	Accidentes con víctimas	Fallecidos	Heridos	Camión PMA mayor 3500 Kg	Vehículo articulado
2002	39	3	81	0	1
2003	56	9	91	4	1
2004	53	6	103	3	5
2005	55	3	96	2	9
2006	49	1	96	4	6
2007	47	5	73	7	2
2008	38	5	68	4	5
2009	40	3	82	3	0
2010	39	5	52	2	1
2011(*)	31	0	41	2	1

Fuente: Base de Datos de Accidentes de circulación con víctimas en carretera interurbana, con cómputo de fallecidos realizado a 24 horas.

(*) Los datos del año 2011 son provisionales.

Con respecto a la información solicitada, se señala que entre las categorías utilizadas para la variable tipo de vehículo, a efectos de la confección del Cuestionario Estadístico de Accidentes, no se incluye el valor «vehículo de gran tonelaje» por lo que, por si fuera de utilidad, en el cuadro anterior se han incluido los datos correspondientes a las categorías «vehículo articulado» y «camión con PMA superior a 3.500 kg».

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recoge el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y el número de puestos de trabajo contemplado en el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo en cada uno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón incluidos en su ámbito territorial de competencia:

PROVINCIA	MUNICIPIO	CATÁLOGO DE ACTIVOS	CATÁLOGO 2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	EFFECTIVOS DISPONIBLES			
				ACTIVOS	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS EN PRACTICAS	TOTAL EFFECTIVOS DISPONIBLES
Huesca	Jaca	70		63		5	68
	Canfranc	53		48			48
	Huesca	138		121	6	5	132
	Unidad Adscrita a Huesca			17			17
Total Provincia de Huesca		261		249	6	10	265
Teruel	Teruel	114		93	7	10	110
	Unidad Adscrita a Teruel			11			11
Total Provincia de Teruel		114		104	7	10	121
Zaragoza	Calatayud	72		64	3	5	72
	Zaragoza	1.525		1.365	94	22	1.481
	Unidad Adscrita a la C.A. Aragón	150		92			92
Total Provincia de Zaragoza		1.747		1.521	97	27	1.645
TOTAL C.A. ARAGÓN		2.122	247	1.874	110	47	2.031

Por otra parte, el número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en la situación administrativa de servicio activo que prestan servicio en las distintas

Comunidades y Ciudades Autónomas, así como la población de cada una de éstas es el reflejado en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EFFECTIVOS EN ACTIVO	POBLACIÓN
ANDALUCÍA	11.836	8.424.102
ARAGÓN	1.874	1.346.293
ASTURIAS	1.425	1.081.487
ILLES BALEARS	1.554	1.113.114
CANARIAS	3.775	2.126.769
CANTABRIA	493	593.121
CASTILLA Y LEÓN	2.765	2.558.463
CASTILLA-LA MANCHA	1.521	2.115.334
CATALUÑA	3.247	7.539.618
COMUNIDAD VALENCIANA	6.369	5.117.190
EXTREMADURA	1.075	1.109.367
GALICIA	3.045	2.795.422
MADRID	12.723	6.489.680
MURCIA	1.516	1.470.069
NAVARRA	650	642.051
PAÍS VASCO	1.418	2.184.606
LA RIOJA	266	322.955
CEUTA	492	82.376
MELILLA	498	78.476
TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS	56.542	47.190.493

Población según último Padrón publicado por el INE.

Por último y con respecto a las previsiones de incrementar los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en las plantillas de Aragón durante la presente legislatura, cabe indicar que no pueden concretarse, ya que las mismas dependen de múltiples factores, entre los que se encuentran la incorporación de nuevos efectivos procedentes de los Centros de Formación que, a su vez, están condicionados por las ofertas de empleo público, los incrementos o decrementos que se realicen en el Catálogo de puestos de trabajo de las plantillas de las provincias de la Comunidad Autónoma y los posibles movimientos de personal entre las distintas Unidades del Cuerpo como consecuencia, principalmente, de los concursos de traslado.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002956

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Efectivamente, solo se han solicitado y adjudicado 41.235 millones de los 100.000 millones de euros previstos en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, para el otorgamiento de avales a las obligaciones económicas derivadas de las emisiones de bonos y obligaciones de las entidades de crédito residentes en España.

Lo que recoge la disposición final decimoséptima del mencionado Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, es una autorización legislativa a la Administración General del Estado para otorgar avales durante el ejercicio 2012. Estos avales no se consideran gasto público, sino obligaciones contingentes de la Administración General del Estado, puesto que no implican un gasto real o financiero salvo en el supuesto de su ejecución en caso de incumplimiento del obligado principal. En consecuencia, no existe para el año 2012 un crédito presupuestario que recoja los importes de los avales a otorgar durante el ejercicio cuyo importe no utilizado

podiera, a través de la oportuna modificación presupuestaria, dedicarse a otro objetivo de política económica.

Por tanto, aunque contribuir a que el crédito fluya a la economía real es uno de los objetivos fundamentales de la política económica del Gobierno, no existe la posibilidad de destinar dicho importe no utilizado de los avales a las emisiones de entidades financieras al crédito a PYMES, autónomos y ciudadanos, como plantea Su Señoría.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

Las entidades de crédito españolas han venido emitiendo tradicionalmente participaciones preferentes como elementos computables para sus recursos propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985. Su comercialización entre inversores minoristas dentro de la red comercial se generalizó en España a partir de los años noventa, como herramienta de capitalización de las entidades.

A efectos de solvencia, estas participaciones son consideradas instrumentos híbridos de capital y han tenido un reconocimiento favorable como recursos propios. No obstante, a raíz de los cambios en el marco normativo prudencial ocasionados por los Acuerdos de Basilea III y la propuesta de regulación europea (CRD IV), las participaciones preferentes emitidas perderán su actual computabilidad de forma gradual³. A nivel nacional y en esta misma línea, mediante la Ley 6/2011, de 11 de abril, se incorporaron nuevos requisitos para las emisiones de preferentes.

Al margen de otras actuaciones, la Comisión Nacional del Mercado de Valores-CNMV a través de su página electrónica y del Portal del Inversor, ha publicado guías en las que se informa sobre las características de las participaciones preferentes y sus riesgos.

(http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Fichas/Fichas_Preferentes.pdf).

Por otra parte, la CNMV ha desarrollado una labor de supervisión específica sobre la comercialización de este tipo de productos de modo que, ante la detección de

situaciones de incumplimiento de la normativa, ha iniciado las medidas oportunas. Durante el año 2011, ha llevado a cabo una revisión de los mecanismos utilizados por las entidades para casar internamente órdenes de compra y venta de sus clientes en relación con productos híbridos (participaciones preferentes y deuda subordinada). Esta actuación incluyó la revisión de los procedimientos de una muestra significativa de entidades, superior al 90 % del sector. Mediante la misma se enfatizó la necesidad de mantener adecuadamente informados a los clientes sobre el valor de sus inversiones.

En mayo de 2011, el saldo vivo de preferentes en manos de clientes minoristas (conforme a los datos recibidos de la CNMV) ascendía a 29.713 millones de euros.

Posteriormente, a raíz de las operaciones de canje ejecutadas por varias entidades, el saldo vivo de preferentes de minoristas se ha visto reducido significativamente. Adicionalmente, se han anunciado operaciones similares, lo que reducirá aún más dicho saldo. Estas operaciones de canje han tenido como contrapartida principal otros instrumentos computables como capital, mayoritariamente acciones ordinarias y deuda necesariamente convertible y, en menor medida, deuda subordinada.

En lo que se refiere a la recompra de las participaciones preferentes a cambio de instrumentos financieros, los emisores deben elaborar y presentar ante la CNMV un folleto, y facilitar un tríptico/resumen al inversor en el que incluyan información suficiente y clara. La CNMV solicita que en el folleto:

- Se señalen los riesgos específicos del producto y la compañía como en cualquier emisión.
- Se incluyan informes de valoración de experto independiente en aquellas emisiones sin tramo institucional.
- Además se incluyen advertencias en caso de que la CNMV detectara una desviación significativa respecto al precio de la valoración.

Para este ejercicio 2012, se han establecido una serie de objetivos concretos relacionados con participaciones preferentes que habrá de cumplir la CNMV:

- Reforzar la supervisión de los mecanismos de liquidez de las emisiones de renta fija dirigidas a minoristas (grado de cumplimiento de los compromisos de liquidez y la transparencia de las plataformas).
- Mantener la supervisión exhaustiva de las prácticas de comercialización de estos productos.
- Emitir recomendaciones para la mejora de los informes de valoración que acompañan a las emisiones dirigidas a la clientela minorista.

Por último, cabe señalar que está previsto que el Pleno del Congreso acuerde el miércoles 25 de abril la creación de una Subcomisión sobre la transparencia en

³ En esta línea, ya la propia Autoridad Bancaria Europea a los efectos de las pruebas de resistencia europeas de julio de 2011 y del Plan de Recapitalización de diciembre de 2011 no incluyó a las participaciones preferentes tradicionales.

la información de los productos financieros e hipotecarios de las entidades de crédito a propuesta de la Comisión de Economía y Competitividad, con el objeto de analizar la legislación y la práctica relativa a la transparencia informativa en relación a la comercialización de productos financieros y entre ellos las participaciones preferentes.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) se encuentra regulado en los artículos 60 a 77 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (BOE de 9 de marzo). En relación con este Impuesto también resulta relevante la Orden de 24 de septiembre de 1985 por la que se aclara el alcance por Contribución Territorial Urbana de las exenciones establecidas en el artículo IV del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede, de 3 de enero de 1979.

Respecto de la Iglesia Católica, y en relación con el IBI, se reconoce en la letra c) del apartado 1 del artículo 62 de la Ley, que están exentos los siguientes inmuebles:

«c) Los de la Iglesia Católica, en los términos previstos en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, y los de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución.»

El Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, ratificado por Instrumento de 4 de diciembre de 1979 (BOE de 15 de diciembre), establece en sus artículos IV y V lo siguiente:

«Artículo IV.

1. La Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las diócesis, las parroquias y otras circunscripciones territoriales, las Órdenes y Congregaciones religiosas y los

Institutos de vida consagrada y sus provincias y sus casas tendrán derecho a las siguientes exenciones:

A) Exención total y permanente de la Contribución Territorial Urbana de los siguientes inmuebles:

1) Los templos y capillas destinados al culto, y asimismo, sus dependencias o edificios y locales anejos destinados a la actividad pastoral.

2) La residencia de los Obispos, de los Canónigos y de los Sacerdotes con cura de almas.

3) Los locales destinados a oficinas, la Curia diocesana y a oficinas parroquiales.

4) Los Seminarios destinados a la formación del clero diocesano y religioso y las Universidades eclesiales en tanto en cuanto impartan enseñanzas propias de disciplinas eclesiales.

5) Los edificios destinados primordialmente a casas o conventos de las Órdenes, Congregaciones religiosas e Institutos de vida consagrada.

(...)

Artículo V.

Las asociaciones y entidades religiosas no comprendidas entre las enumeradas en el artículo IV de este Acuerdo y que se dediquen a actividades religiosas, benéfico-docentes, médicas u hospitalarias o de asistencia social tendrán derecho a los beneficios fiscales que el ordenamiento jurídico-tributario del Estado español prevé para las entidades sin fin de lucro y, en todo caso, los que se conceden a las entidades benéficas privadas.»

Este artículo V del Acuerdo asimila a las entidades no lucrativas y benéfico-privadas, a «las asociaciones y entidades religiosas no comprendidas en el artículo IV y que se dediquen a actividades religiosas, benéfico-docentes, médicas u hospitalarias o de asistencia social». En este sentido, hay que tener en cuenta la Orden de 29 de julio de 1983, que aclara las dudas surgidas en torno a la aplicación de ciertos conceptos tributarios a las entidades comprendidas en los artículos IV y V del Acuerdo del Estado español con la Santa Sede, de 3 de enero de 1979.

Las entidades religiosas establecidas en este artículo V del Acuerdo, en principio, no tenían derecho a la exención del Impuesto de Contribución Territorial Urbana (actual IBI). Sin embargo, primero, la Ley 30/1994 y, posteriormente, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de la Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, extiende la exención de este Impuesto a todos los bienes de los que sean titulares (...) las entidades sin fines lucrativos, excepto los afectos a explotaciones económicas no exentas del Impuesto de Sociedades (art. 15 de la Ley 49/2002).

Las exenciones referidas afectan, por tanto, no a todos los bienes inmuebles de la Iglesia Católica como parece sugerir la pregunta, sino solo a los pertenecientes a sus circunscripciones territoriales, Órdenes, Congre-

gaciones e Institutos de vida consagrada, sus provincias y casas, que se destinen a los fines enumerados en el artículo IV del Acuerdo y, además, los de las entidades y asociaciones dedicadas a actividades religiosas, benéfico-docentes, médicas u hospitalarias y de asistencia social, salvo que constituyan explotaciones económicas sujetas al impuesto de sociedades, de la misma manera que están exentos de los Tributos locales enumerados en el artículo 15 de la Ley 49/2002, las entidades sin fines lucrativos definidas en la ley (fundaciones y asociaciones de utilidad pública) y las confesiones religiosas con las que existe Acuerdo de cooperación firmado con el Estado (con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Judías de España y la Comisión Islámica de España, aprobados respectivamente por las Leyes 24, 25 y 26/1992, de 10 de noviembre), en los términos establecidos en la Ley de Haciendas Locales, con la misma salvedad: explotaciones económicas no exentas del Impuesto de Sociedades. Tales exenciones aparecen enumeradas, respecto del Impuesto de Bienes Inmuebles, en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El fundamento de la exención radica en la naturaleza no lucrativa de la entidad beneficiaria y la actividad que se realiza, en el caso de la confesiones religiosas, ya se trate del culto como ejercicio de un derecho fundamental, ya se trate de entidades que prestan servicios de interés social: educativos, hospitalarios o asistenciales.

En cuanto a la pregunta relativa a si el Gobierno piensa establecer un censo de bienes inmuebles propiedad de la Iglesia Católica con el fin de que «paguen el IBI», apuntar que tal censo es innecesario habida cuenta que tales bienes estarán inscritos a favor de la entidad de la Iglesia Católica que corresponda y serán los ayuntamientos los que deberán girar el correspondiente impuesto y la Iglesia justificar, en su caso, la exención correspondiente.

Madrid, 27 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003180 y 184/003183

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El presupuesto del Ministerio de Economía y Competitividad no se encuentra territorializado, por lo que no se puede conocer a qué actuaciones afectará el acuerdo de no disponibilidad de crédito en una comunidad autónoma o provincia concreta.

En concreto, las ayudas de I+D+i que se otorgan desde la Secretaría de Estado de I+D+i se conceden a

proyectos concretos presentados a convocatorias a las que se concurre en régimen de competitividad, por lo que no es posible conocer de antemano cuál será la inversión en cada una de las Comunidades Autónomas hasta que se resuelven las distintas convocatorias.

Las únicas inversiones de las que se puede tener conocimiento con antelación son las que realizan cada uno de los Organismos Públicos de Investigación adscritos a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, pero tampoco es posible conocer las partidas presupuestarias afectadas hasta que no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para 2012, lo que no tendrá lugar previsiblemente hasta finales del próximo mes de junio.

Además, por parte de la Secretaría de Estado de Comercio, no existen reducciones concretas para la provincia de Lugo en particular, ni tampoco para la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003181 y 184/003182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El presupuesto del Ministerio de Economía y Competitividad no se encuentra territorializado, por lo que no se puede conocer a qué actuaciones afectará el acuerdo de no disponibilidad de crédito en una comunidad autónoma o provincia concreta.

En concreto, las ayudas de I+D+i que se otorgan desde la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se conceden a proyectos concretos presentados a convocatorias a las que se concurre en régimen de competitividad, por lo que no es posible conocer de antemano cuál será la inversión en cada una de las Comunidades Autónomas hasta que se resuelven las distintas convocatorias.

Las únicas inversiones de las que se puede tener conocimiento con antelación son las que realizan cada uno de los Organismos Públicos de Investigación adscritos a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, pero tampoco es posible conocer las partidas presupuestarias afectadas hasta que no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para 2012, lo que no tendrá lugar previsiblemente hasta finales del próximo mes de junio.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003184 y 184/003185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

En contestación a la información solicitada se informa lo siguiente:

En el ámbito de la SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD:

— La reducción de las cuantías sufrida en los créditos del Servicio 02 «Secretaría de Estado de Seguridad» por el Acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011 no afectará ni a la provincia de Lugo ni a la Comunidad Autónoma de Galicia.

— En el Servicio 03 «Dirección General de la Policía», la incidencia se ha producido en casi todos los capítulos presupuestarios de gastos, siendo los más afectados el de Inversiones en infraestructuras y equipamiento policial y el de gastos corrientes en bienes y servicios. Teniendo en cuenta que las partidas presupuestarias afectadas están centralizadas, no se puede cuantificar, a priori, las cantidades totales en que podría verse afectada la Comunidad Autónoma de Galicia o la provincia de Lugo.

— En el Servicio 04, «Dirección General de la Guardia Civil» las partidas afectadas son las siguientes:

- 16.04.132A.230 «Dietas», con una reducción de 4.614.000,00 € en el Servicio Presupuestario 16.04, que supone una disminución del 11,36 % respecto del crédito asignado a dicha Comunidad Autónoma, siendo el actual de 370.000,00 €, de los que 75.000,00 € los gestiona la Comandancia de Lugo.

- 16.04.132A.231 «Locomoción», con una reducción de 1.500.000,00 € en el Servicio Presupuestario 16.04, ha supuesto una disminución del 16,48 % respecto del crédito asignado a dicha Comunidad Autónoma, siendo el actual de 89.000,00 €.

— Tampoco afectará la reducción contemplada para la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado ni a la provincia de Lugo ni al resto de la Comunidad Autónoma de Galicia, donde dicho Organismo no tenía prevista para este ejercicio 2012 inversión alguna.

En el ámbito de la SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS:

— La no disponibilidad sobre el presupuesto prorrogado para el 2012 correspondiente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIIPP) y el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo asciende a 22.968.330 €.

Este importe de no disponibilidad está en consonancia con el menor gasto estimado para este ejercicio 2012, atendiendo a la previsión de disminución de la población penitenciaria, a la mejora en la gestión y a un uso más racional de los recursos disponibles.

Teniendo en cuenta el número de establecimientos penitenciarios y la población reclusa de la CA de Galicia con respecto al resto del total gestionado por la SGIIPP, el ahorro afectaría como máximo en un 5,8 % del gasto total a dicha CA, y en un 0,9 % del gasto total en la provincia de Lugo, no siendo posible individualizar las partidas, ya que la gestión del crédito se realiza priorizando las necesidades que están sujetas a múltiples variables a lo largo del ejercicio. Incluso el nivel de vinculación de los créditos inicialmente aprobados puede variar dentro del presupuesto de la SGIIPP, mediante modificaciones presupuestarias de una vinculación a otra si fuera necesario para atender las necesidades, en aplicación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En el ámbito de la SUBSECRETARÍA, se ha realizado una no disponibilidad de 23.269.810 euros. Dado que los conceptos presupuestarios afectados no están inicialmente dedicados a actuaciones individualizadas por provincias, no es posible a priori establecer su distribución geográfica.

Madrid, 23 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003307

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones planteadas sobre la compensación equitativa por copia privada, se señala lo siguiente:

En primer lugar, en ningún caso la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ni la Audiencia Provincial de Barcelona, han declarado (salvo el aspecto relativo a la aplicación indiscriminada) que el derecho de compensación equitativa por copia privada sea nulo o se oponga a la Directiva 2011/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2011, razón por la cual los acreedores de este derecho han continuado con su recaudación. La devolución por parte del Gobierno de la recaudación del derecho de compensación equitativa por copia privada, requeriría que previamente una norma hubiese establecido que el acreedor de este derecho fuese el Estado.

Por otra parte, el derecho de compensación equitativa por copia privada, según lo previsto por el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual en su redacción vigente en 2010 y 2011, es una figura de naturaleza jurídico-civil, erigiéndose en partes de la misma los

acreedores (titulares de derechos a través de las entidades de gestión) y los deudores (fabricantes, importadores y distribuidores), sin que intervenga el Estado ni proceda por su parte efectuar ningún tipo de devolución.

Finalmente se señala que el Gobierno, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional décima del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, tiene encomendado establecer reglamentariamente el procedimiento de pago a los perceptores de la compensación equitativa por copia privada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Europea ha previsto presentar una futura Directiva sobre copia privada que incluirá algunos aspectos susceptibles de armonización, y en este sentido el Gobierno colaborará y participará en la adopción de la citada norma comunitaria y procederá a su transposición al ordenamiento jurídico español.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003309

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Los buques de Acción Marítima son unidades muy adecuadas para operar en escenarios complejos, como los de la operación Atalanta de la lucha contra la piratería. Según las previsiones actuales, se contempla la integración en Atalanta de un buque de Acción Marítima durante el segundo período intermonzón, en septiembre de este año.

Los buques de Acción Marítima, entregados hasta el momento a la Armada, continúan en proceso de entrada en servicio, de acuerdo a las previsiones realizadas en su día por el Estado Mayor de la Armada.

En cuanto a los aviones de patrulla marítima, su situación de operatividad no contempla ninguna limitación en su empleo y garantiza la capacidad de desarrollar las misiones encomendadas.

Por lo que se refiere a la posibilidad de aumentar medios o inversiones en la operación, para llevar a cabo las nuevas líneas de acción que se están barajando, las unidades desplegadas en la actualidad cuentan con las capacidades necesarias, para el cumplimiento de los cometidos adicionales, en caso de que fueran ordenados, tras la oportuna modificación de la «Acción Común» de la Unión Europea. Asimismo, las ROE que se utilizan en Atalanta son las aprobadas por el Consejo Político y de Seguridad de la UE.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003310

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa, en coordinación con el de Asuntos Exteriores y de Cooperación, realiza un seguimiento exhaustivo y permanente de la evolución en la zona, participando en todos los foros de estudio de la situación, principalmente en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

Por el momento, Naciones Unidas no plantea otro escenario distinto al de que UNIFIL continúe cumpliendo en el terreno la resolución 1701, y, especialmente, la supervisión del cese de hostilidades, así como la colaboración con las partes para que éste se convierta en definitivo.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003311

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Administración de la Seguridad Social solicitó, dentro del Plan de Publicidad y Comunicación Institucional, la contratación de una campaña publicitaria de comunicación para informar a becarios, universidades, empresas, fundaciones e instituciones sobre lo previsto en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

Dicha campaña se desarrolló durante 15 días naturales e incluyó el diseño, realización y producción de un módulo publicitario informático (banner), así como la compra de los espacios correspondientes en los medios de información digitales (on line) con mayor difusión en España, elmundo.es, elpais.es, 20minutos.es y en las redes sociales de internet que más frecuenta el público específico al que va dirigida la campaña, Tuenti y Facebook, con un total de siete millones quinientas veintisiete mil cuatrocientas (7.527.400) impresiones en los citados medios y dos mil (2.000) clicks en Facebook, con plazo de ejecución del servicio hasta el día 10-12-2011.

Por lo que se refiere al número de becarios en formación que actualmente figuran de alta como asimilados a trabajadores por cuenta ajena en base a lo estable-

cido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, se informa que su número asciende a 29.062.

Por último, se informa que el número de personas que han solicitado el convenio especial a que hace referencia el repetido Real Decreto 1493/2011, es de 2.597, de las que 2.533 lo han solicitado al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera del mismo (personas que con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto se hubieran encontrado en la situación objeto de regulación de dicha norma reglamentaria) y 64 en base a las previsiones de su disposición transitoria única (participantes en programas de formación a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto).

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003312

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Ya se han iniciado los trabajos dirigidos a la cumplimentación de lo contemplado en la disposición adicional cuadragésima segunda de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, de actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social. Aún no se conoce el plazo exacto en que los resultados de dichos trabajos podrán presentarse ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003314

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero ha introducido medidas conducentes a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito, afectados negativamente por el deterioro de los activos vinculados al sector inmobiliario. Advertido el impacto que dicho deterioro tiene sobre la solidez de nuestro sistema financiero, este Real Decreto-ley contiene una estrategia integral de reforma que incide sobre la valoración de estos activos y conlleva el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas en un proceso transparente, en un grado tal que se recupera la credibilidad y la confianza en el sistema español.

Disponer de unos balances saneados es un requisito básico para que las entidades financieras puedan cumplir con su función esencial de canalizar el ahorro hacia proyectos de inversión eficientes que fomenten la actividad, el crecimiento y el empleo. Asimismo, se facilitará un mejor acceso de las entidades a los mercados de capitales, que contribuirá a la fluidez del crédito a la economía real.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003315

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En primer lugar hay que aclarar que la Encuesta de Condiciones de Vida 2010 del Instituto Nacional de Estadística da una tasa de pobreza relativa total de 20,8 % y según los datos provisionales del 2011, la cifra se sitúa en el 21,6 % y no del 25,5 %, como recoge la iniciativa planteada.

Hay que tener en cuenta que, para disminuir los efectos sociales de la crisis, es necesario utilizar de manera eficiente políticas de inclusión social activa y procurar sistemas de protección social eficaces.

En este contexto, es necesario hacer referencia a la Estrategia Europea 2020 (EU2020) que incluye entre uno de sus cinco objetivos principales para la próxima década, la reducción en 20 millones del número de personas en la UE que se encuentran en el umbral de la pobreza. Para conseguir este objetivo, los Estados Miembros establecen en sus Programas Nacionales de Reforma (PNR) los objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social.

El próximo PNR será presentado a partir de abril 2012, y en él se informará sobre nuevas medidas y objetivos. Una vez concluida la realización del PNR 2012, se empezará a elaborar, un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2012-2015, que contendrá medidas específicas de apoyo a los grupos de población con mayor vulnerabilidad social, y medidas destinadas a la lucha contra la pobreza y exclusión social.

Dentro del contexto de la EU2020 también hay que aludir al reforzamiento del método abierto de coordinación (MAC) en materia de protección social e inclusión social (MAC social, que incluye pensiones, inclusión social y atención sanitaria y los cuidados de larga duración), mediante la información estratégica regular de los Estados Miembros, a través de Informes Sociales Nacionales (ISN), informes complementarios a los PNR que recogerán la verdadera dimensión social de la EU2020.

Con respecto a las políticas dirigidas a grupos de población con mayores niveles de vulnerabilidad, se están desarrollando actuaciones específicas entre las

que se puede destacar la aprobación el pasado 2 de marzo por Consejo de Ministros, de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la población Gitana 2012-2020, que viene a reforzar y profundizar las líneas de trabajo y las medidas que han dado resultados positivos en las últimas décadas.

Por otro lado, se van a seguir apoyando las políticas de inclusión social a través de proyectos integrales de las entidades sociales del tercer sector mediante la asignación tributaria del IRPF para fines sociales, en su dotación del 0,7%. En los últimos años se ha producido un incremento que se espera se mantenga en el ejercicio actual.

Además, la promoción de la inclusión activa se está reforzando a través de las diferentes medidas que se están poniendo en marcha, en todo el territorio nacional, se pueden citar, entre otras, las siguientes:

- El Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma laboral, que refuerza las medidas de mejora de la empleabilidad e incide especialmente en la formación para el empleo y en el fomento del empleo estable y de calidad. Es importante destacar la interacción de los servicios sociales y los servicios de empleo para lograr la inserción laboral de los ciudadanos en el mercado de trabajo.

- El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que contempla la prórroga del Programa de cualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto) hasta el próximo mes de junio con un doble objeto, como medida de protección y de activación para el empleo.

- La publicación del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, atendiendo al segmento de población que quede privado de su vivienda y se enfrente a muy serios problemas para su sustento en condiciones dignas.

- La entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, que contribuirá a dar solución al actual problema de impagos de las Administraciones territoriales a sus proveedores de bienes y servicios, los cuales son en su mayoría pequeñas y medianas empresas.

Para poder luchar contra las situaciones de necesidad y de exclusión social, y hacerlo de un modo coordinado entre Administraciones, se está trabajando por un pacto de Estado sociosanitario, que combine y garantice la universalidad de la atención sanitaria y los servicios sociales. Con un nuevo catálogo de servicios sociales podrá garantizarse que todas las personas tengan acceso a las mismas prestaciones con independencia del lugar donde residan, así como la calidad en su asistencia.

En relación a las posibles desigualdades es imprescindible hacer referencia a la Constitución de 1978, que con-

sagra «los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado» y la «igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales», como principios constitucionales garantes de las condiciones de igualdad en el acceso a los derechos y asunción de obligaciones por parte de toda la ciudadanía. Posteriormente, el artículo 148.1.20.^a establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de «asistencia social». Por todo ello, las Comunidades Autónomas asumieron en sus respectivos estatutos de autonomía (reiterada en las recientes reformas estatutarias), la competencia exclusiva en materia de servicios sociales.

Ante la ausencia de una ley estatal de servicios sociales en todas las Comunidades Autónomas, y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se han puesto en marcha sistemas de protección o garantía de ingresos mínimos, con notables diferencias en cuanto a los requisitos de acceso a estos ingresos y la cuantía de los mismos.

Sin duda habrá que avanzar hacia un proceso de gobernanza con una mayor coordinación vertical y horizontal entre las distintas administraciones públicas implicadas, mayor interconexión e integración de las políticas en los distintos ámbitos (sanidad, educación, servicios sociales, justicia, migración...) y hacia la mayor colaboración en el desarrollo de los distintos procesos abiertos de protección social (Leyes autonómicas de servicios sociales, Ley de Dependencia, Rentas Mínimas, Renta Activa de Inserción, etc.), siempre teniendo en cuenta la participación de actores sociales como las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social.

Consciente de la importancia que cobra en estos momentos de recesión económica el mantenimiento de los servicios sociales básicos y universales, que garanticen las prestaciones básicas de atención primaria para todos los ciudadanos, el Gobierno seguirá financiando los programas de servicios sociales en cooperación estatal entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla y, a través de ellas con las Corporaciones locales. Todo ello, a pesar de los inevitables ajustes presupuestarios que el Gobierno, como Estado miembro de la Unión Europea, debe realizar para cumplir con los objetivos de consolidación fiscal.

De ahí que sea una prioridad para el Gobierno de España alcanzar un gran pacto de Estado por la sanidad y los servicios sociales, garantizando la sostenibilidad de estos servicios públicos, a través de cauces de diálogo adecuados entre los diferentes niveles de Gobierno, pero teniendo siempre en cuenta al ciudadano como centro del sistema sociosanitario, dada la comprobada interdependencia entre los resultados en salud y la atención social. Este pacto social y sanitario permitirá articular una ley de servicios básicos que tendrá como objetivo fundamental la garantía de estos servicios esenciales bajo los principios de igualdad y calidad en la atención.

Igualmente, dada la importancia que el empleo tiene como mecanismo de inclusión social y reducción de la

pobreza, la reforma y mejora de las políticas del mercado de trabajo serán piezas clave para alcanzar tales objetivos que, en definitiva, contribuirán a una mayor eficacia y cohesión social. En este sentido, también cabe destacar el necesario establecimiento, o refuerzo en su caso, de acuerdos de colaboración con las oficinas y los servicios públicos de empleo, que resultará de un valor inestimable para los ciudadanos y para la efectividad de los servicios públicos.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003316

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En primer lugar se trata de una iniciativa parlamentaria que se remite a una iniciativa previa, concretamente a la proposición no de ley citada por el Sr. Diputado, correspondiente al anterior período de sesiones y dirigida, por tanto, al anterior ejecutivo.

2. En segundo lugar, es preciso señalar que el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, ha establecido diversos mecanismos conducentes a permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, así como la flexibilización de la ejecución de la garantía real.

En concreto, el Real Decreto-ley introduce una limitación de los tipos de interés moratorios aplicables a los contratos de crédito o préstamo hipotecario, de forma que en todos los contratos de crédito o préstamo garantizados con hipoteca inmobiliaria en los que el deudor se encuentre situado en el umbral de exclusión, el interés moratorio aplicable, desde el momento en que el deudor acredite ante la entidad que se encuentra en dicha circunstancia, será, como máximo, el resultante de sumar a los intereses remuneratorios pactados en el préstamo un 2,5 por cien sobre el capital pendiente del préstamo. Esta reducción pretende disminuir la carga financiera generada en casos de incumplimiento por impago de los deudores protegidos.

3. En tercer lugar, conviene subrayar el avance reciente que se ha producido en materia de transparencia bancaria, con el fin de que los clientes de servicios financieros puedan disponer de información completa y clara antes de proceder a la firma de un contrato hipotecario.

Se ha introducido en nuestro ordenamiento, mediante la Ley 2/2011, de 4 de marzo, un nuevo enfoque de intervención regulatoria que, a pesar de su relevancia en el

debate internacional, aún resultaba ajeno a nuestro Derecho. Se trata del fomento de la responsabilidad en el préstamo. Para ello, la citada Ley ha establecido, no sólo la obligatoriedad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes (práctica, por otro lado, completamente extendida entre las entidades de crédito españolas), sino también la necesidad de fomentar activamente todo un elenco de prácticas, dirigidas a garantizar la concesión responsable de los préstamos.

Por otro lado, en desarrollo de esta Ley se aprobó la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, que recientemente ha entrado en vigor y que, entre otros elementos, aborda el desarrollo específico de la normativa de transparencia del préstamo hipotecario para la adquisición de vivienda, a efectos de sustituir la regulación anterior, de 1994.

El nuevo sistema de transparencia, en línea con la normativa ya aprobada de crédito al consumo y con la normativa proyectada en el ámbito europeo, se diseña sobre una serie de requerimientos de información unificada, tanto de carácter precontractual como contractual. Se añaden adicionalmente, otras herramientas más específicas, como la difusión a una Guía informativa adaptada a este producto, que permitirá profundizar en la necesaria educación financiera de los clientes. También se refuerza específicamente la transparencia en lo que se refiere a determinados servicios: las cláusulas suelo o techo y los instrumentos financieros de cobertura del tipo de interés. La existencia de ambos servicios vinculada a los préstamos hipotecarios ya estaba prevista en el ordenamiento, y esta orden no viene sino a reforzar al máximo las obligaciones de transparencia y difusión de información relevante, que el cliente debe ponderar antes de su contratación.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003317

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Respecto a la información solicitada por S.S., se hacen las siguientes consideraciones:

Primera:

El Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) cumple conforme a la normativa vigente con una doble función:

1. Por un lado tiene por objeto garantizar a los depositantes de las entidades de crédito y a los titula-

res de valores u otros instrumentos financieros confiados a una entidad de crédito, la recuperación de sus depósitos dinerarios y en valores hasta los límites establecidos.

2. Igualmente, tiene por objeto realizar actuaciones que refuercen la solvencia y funcionamiento de una entidad de crédito en dificultades, en defensa de los intereses de los depositantes, del propio Fondo y del conjunto del sistema integrado por las entidades de crédito.

Dentro de nuestro sistema de resolución de crisis bancarias, la función de resolución del FGD está estrechamente conectada con las actuaciones que realiza el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), tal y como se prevé en el Real Decreto-Ley 9/2009.

Así, en caso de que se proceda a la reestructuración ordenada de una entidad de crédito realizada dentro del correspondiente plan aprobado por el Banco de España, en los supuestos previstos en el artículo 7.1 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito podrá ejecutar cualquiera de las actuaciones que hemos referido en el punto 1, en favor de las entidades financieras participantes en la reestructuración hasta el límite de las pérdidas ocasionadas por tal operación.

Del mismo modo, en caso de que se adopten medidas de apoyo financiero para el reforzamiento de los recursos propios de una entidad de crédito, en virtud del artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito podrá ejecutar cualquiera de aquellas actuaciones en favor de las entidades financieras participantes en la operación hasta el límite de las pérdidas ocasionadas por tal operación.

Evidentemente, uno de los aspectos claves de la regulación del FGD es el de su financiación, que debe hacerse en tal forma que garantice el ejercicio de sus funciones.

El Fondo tiene tres vías de financiación:

1. Aportaciones anuales. Se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en Fondo, cuyo importe podrá ser de hasta el 3 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, en función de la tipología de las entidades de crédito.

En la actualidad, de acuerdo con el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre régimen legal de los Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, las aportaciones anuales de las entidades adscritas a los fondos están fijadas en el 2 por 1.000 de los depósitos existentes al final del ejercicio a los que se extiende la garantía. Adicionalmente, se han introducido contribuciones superiores para los depósitos garantizados cuya remuneración resulte excesiva (guerra de pasivos).

2. Derramas. Las derramas que realice el Fondo, acordadas por su Comisión gestora, entre las entidades

adheridas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones, que se registrarán como patrimonio una vez sean acordadas.

3. Otros recursos financieros. Los recursos captados en los mercados de valores, préstamos o cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Tales son los mecanismos previstos en nuestro ordenamiento jurídico para hacer frente a las situaciones de crisis bancarias sin afectar al erario público.

Segunda:

El Gobierno ha manifestado que no se prevén ayudas del FROB en el proceso de venta de las entidades participadas mayoritariamente por el Estado, un esfuerzo que el Gobierno quiere que asuma el propio sector bancario, dentro de un proceso que se espera concluir a la mayor brevedad posible.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003318

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En la actualidad el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes está trabajando en la definición de un nuevo modelo de ayudas para la realización de estudios de posgrado de máster y doctorado. En este sentido, se pretende flexibilizar y mejorar el modelo actual.

Cabe señalar que en los últimos años se ha registrado una bajada continua de peticionarios de este tipo de ayudas debido al empeoramiento de las condiciones de los préstamos (altos tipos de interés y menores plazos de devolución), que han impulsado al Gobierno a la redefinición antes mencionada, ya que en las condiciones actuales no es posible mantenerlas.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Con motivo de la celebración en España de los Juegos Olímpicos de Barcelona '92 se crea en 1988 el Plan

de Ayuda al Deporte Olímpico (Plan ADO). Desde entonces se ha venido renovando en cada ciclo olímpico por entenderse determinante para la mejora de los resultados de los deportistas españoles en Juegos Olímpicos. La continuidad del mismo es un deseo de este Gobierno por entender que esta herramienta beneficia al deporte español.

Madrid, 18 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno defiende un modelo de sanidad pública, universal y gratuita y de la máxima calidad. Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se está trabajando con las Comunidades Autónomas en la búsqueda de un modelo de prestación farmacéutica sostenible. Por ello se ha propuesto un Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales.

La Generalitat de Cataluña ha establecido una tasa por la gestión de una prestación administrativa en el marco de sus competencias.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003608

(184) Pregunta escrita Congreso.

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

En la actual legislatura, además de rendir cuentas a la Comisión Europea por las actuaciones realizadas en la anterior, el Gobierno se propone intensificar las acciones en materia de reducción de cargas administrativas y de mejora de la regulación. Dentro de estas nuevas acciones se pueden destacar las siguientes:

1. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas está centrando sus esfuerzos en mejorar la reducción de cargas administrativas efectuada hasta ahora, de cara a justificar el compromiso asumido por el Gobierno anterior de reducir en un 30 % las cargas administrativas dirigidas a empresas.

A 2 de abril de 2012, se han reducido cargas administrativas por un importe anual de más de 12.600 millones de euros, correspondientes a más de 2.500 iniciativas adoptadas. De esta cantidad, 8.065 millones de euros benefician a empresas y más de 4.500 millones a ciudadanos.

2. Firma de nuevos convenios de colaboración con organizaciones públicas y privadas. En fechas próximas, se espera firmar un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de reducción de cargas administrativas. La firma de este convenio, al igual que el trabajo de estrecha colaboración con el resto de comunidades autónomas y con las entidades locales, resultará fundamental para conseguir el objetivo de reducción del 30 %, que obliga a todas las administraciones públicas españolas.

Asimismo, se está trabajando en la firma de nuevos convenios con CEOE-CEPYME y con el Consejo Superior de Cámaras. Los nuevos convenios profundizarán en los objetivos hasta ahora perseguidos, con especial énfasis en el caso del convenio con CEOE-CEPYME en el análisis de las cargas administrativas soportadas por microempresas y autónomos. En el caso del Consejo Superior de Cámaras, el acento se pondrá en el análisis del sector turístico, sector capital en la economía española.

3. Intensificar la participación española en los foros internacionales de mejora de la regulación y de reducción de cargas administrativas de los que forma parte como, en el seno de la Unión Europea, el Consejo de Crecimiento y Competitividad (en su formación «Legislar Mejor»), los Grupos para la Coordinación de los Planes Nacionales y Europeo de Reducción de Cargas Administrativas, el Grupo Stoiber y la Red Europea de Administraciones Públicas (EUPAN); así como el Comité de Política Regulatoria de la OCDE.

4. Por último, se debe destacar que el pasado 23 de marzo se informó al Consejo de Ministros del borrador de anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, previamente a someterlo a consulta pública. Este proyecto da respuesta, entre otras cuestiones, a dos de los principios fundamentales de la mejora de la regulación, como son los de transparencia y accesibilidad. Que los destinatarios de las normas, sean éstos empresas o ciudadanos, puedan conocerlas e incluso participar en su elaboración a través de procesos de consulta, resulta de gran importancia para que se apruebe una normativa de calidad que responda a los intereses de los sectores por ella afectados. En este sentido, la aprobación de Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno resultará un decisivo paso hacia adelante.

Madrid, 17 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

En los procedimientos relativos a los casos denominados «Segundo Marey» y «Lasa y Zabala» (Sentencias del Tribunal Supremo 2/1998 de 29 de julio y de 26 de julio de 2001 respectivamente), recayeron condenas de entre cinco y treinta taños de privación de libertad.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, en el momento de producirse las clasificaciones a tercer grado o las excarcelaciones en libertad condicional, no estaban en vigor los artículos de la Ley Orgánica General Penitenciaria y del Código Penal que contemplan, además de otras, las dos condiciones expresadas en la pregunta que podrían permitir, en la actualidad, el acceso a aquellas situaciones. Ambas exigencias se incorporan a los textos legales mencionados por medio de la reforma operada por la Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas.

Por otro lado, en los testimonios de las sentencias recaídas en los procedimientos citados, no aparecen referencias a que las personas citadas formaran parte o integraran una o más organizaciones terroristas, razón por la que, aun en el supuesto de haber estado vigente la legislación mencionada, no habría sido de aplicación.

Y finalmente, al contrario de lo que ocurre con otras organizaciones terroristas, en el caso de las personas señaladas en la pregunta no hay declaraciones de ninguno de ellos reconociendo su pertenencia o su orgullo por pertenecer a una organización terrorista.

Madrid, 30 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004116 a 184/004118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los datos estadísticos sobre tasa de criminalidad en la provincia de Soria, y su desglose entre los ámbitos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, en el periodo 2004-2010:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total Provincia de Soria	20,8	20,9	22,2	25,5	28,3	28,8	29,3

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Provincia de Soria (ámbito CNP)	28,3	28,8	30,2	33,1	38,6	36,8	35,3
Provincia de Soria (ámbito GC)	15,9	15,7	16,8	20,1	21,0	23,1	25,0

Por último cabe señalar que el Ministerio del Interior está comprometido en publicar, en la página Web del Ministerio, al menos con carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España, de forma que exista la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Los datos correspondientes al año 2011 serán aportados una vez sean publicados.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004257 a 184/004259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, María Susana y Alegría Contiente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro figuran los datos estadísticos sobre tasa de criminalidad en la provincia de Zaragoza, y su desglose entre los ámbitos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, en el periodo 2004-2010:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total Provincia de Zaragoza	39,1	40,7	39,5	39,8	41,3	43,6	43,0
Provincia Zaragoza (ámbito CNP)	46,2	48,6	45,8	45,1	45,6	48,4	46,4
Provincia Zaragoza (ámbito GC)	19,7	19,0	22,7	25,7	30,5	31,4	34,5

Por último cabe señalar que el Ministerio del Interior está comprometido en publicar, en la página Web del Ministerio, al menos con carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España, de forma que exista la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Los datos correspondientes al año 2011 serán aportados una vez sean publicados.

Madrid, 16 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/004629 a 184/004632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Dentro de la documentación oficial del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, entregada a los Grupos Parlamentarios,

figuran, en su serie verde, los anexos de inversiones con su distribución regionalizada por Comunidades Autónomas y Provincias, donde se puede encontrar la información solicitada. No obstante, por tratarse de un Proyecto de Ley que se encuentra en trámite de examen y enmienda en las Cortes Generales, dichos datos pueden ser modificados en la forma reglamentaria prevista en cada una de las Cámaras.

Madrid, 25 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

179/000016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de programas y retransmisiones de índole religioso que ha realizado RTVE en el último ejercicio? Indicando el grupo religioso al que se ha dado cobertura, el tiempo de retransmisión, si es de producción propia o externa y el valor económico de cada una de ellas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—**Ángeles Álvarez Álvarez**, Diputada.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**